



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

COMITÉ OPERATIVO DISTRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA- CODIA DE BOGOTÁ D.C.

PRONUNCIAMIENTOS CATEGORÍAS DERECHOS DE EXISTENCIA, DESARROLLO, CIUDADANIA Y PROTECCION



COMITES OPERATIVOS LOCALES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA- COLIA DE BOGOTÁ D.C.

EJERCICIO DE ANALISIS PERÍODO 2011-2014

INSUMO PARA EL PLAN INDICATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y PROPUESTAS DE SOSTENIBILIDAD PARA AVANZAR EN LA IMPLEMENTACIÓN

Consolidado por: Equipo de Análisis y Seguimiento a la implementación de la Política
Subdirección Para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social
Año 2015
Revisó: DEPP - SDP



Introducción

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011-2021, formulada de manera participativa, entre la institucionalidad pública, privada y la comunidad, tiene una transcendencia de más de 10 años en su vigencia e implementación; ha permitido orientar la gestión pública en busca de la realización de los derechos y de las transformaciones sociales para mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad y que por lo tanto incida en la construcción de la paz con justicia social. Ha sido fiel en su naturaleza y sensible a los cambios de la población, a las circunstancias institucionales, a los acontecimientos normativos, conceptuales y de enfoque; así también a las decisiones políticas de cada momento, por lo tanto exige ser escudriñada y analizada sobre su orientación y sus alcances en la implementación.

Es así como a través de diferentes ejercicios realizados en las Instancias de la política como son: el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA, los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA y en las Mesas Técnicas Temáticas, en cumplimiento de sus funciones específicamente, la de asistir técnicamente al Consejo Distrital de Política Social y los Consejos Locales -CLOPS en los territorios, se ha venido realizando el análisis a la implementación de la Política lo que ha permitido establecer o identificar los avances, retos y recomendaciones, así como también, aquellos que en el marco de la estrategia paz social y como resultado de las acciones realizadas en la ciudad, se han llevado a cabo mediante los encuentros locales con ciudadanos y ciudadanas, quienes a través de sus percepciones manifiestan su sentir y sus necesidades para la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en sus territorios o localidad.

Conforme a lo anterior, se realiza un análisis de las acciones identificadas desde las instancias y la comunidad que permiten establecer los avances en la implementación de la Política, así como agrupar en ideas fuerza, los retos y recomendaciones para el logro de su sostenibilidad y de su objeto de formulación, como es que: ***“Todos los niños y todas las niñas, desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá desarrollan sus potencialidades, capacidades y oportunidades en ejercicio de sus derechos”***, mediante la generación de las condiciones y estados que materialicen en la vida de cada niña, niño y adolescente su desarrollo integral, teniendo en cuenta sus condiciones físicas, psicológicas, familiares, sociales y diversidad étnica y cultural

El análisis que a continuación se realiza se hace articulando la incidencia de las acciones respecto de los 3 ejes y componentes que guardan relación directa con lo que éstos y la política se proponen, además con los programas y metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”; a partir de allí se articulan los avances, retos y recomendaciones, así:



PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA DERECHOS DE EXISTENCIA



Introducción a la categoría

En este documento se abordan las acciones que tienen relación con la Categoría de derechos de Existencia. Hace referencia a todos los derechos que comprenden la preservación de la vida de los niños, niñas y adolescentes, en un sentido amplio, incorporan la vida física, las condiciones para una vida digna, acciones contra las enfermedades, la desnutrición, a tener y estar en la familia; se relaciona con la *Política Pública de infancia y Adolescencia en el Eje No 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía Plena* y los componentes 2 Alimentación Nutritiva, que aborda los determinantes de la seguridad alimentaria y nutricional de niños, niñas y adolescentes; con el componente 3 creciendo saludables, que hace referencia a aquellas acciones encaminadas a la garantía del derecho a la salud en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para las familias gestantes, lactantes y con niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia. Conforme a la categoría, se incluyen las acciones que tienen que ver con el componente de sexualidad y recreación de la vida, que aborda los factores que permiten el ejercicio de la sexualidad de manera responsable y placentera, la atención y prevención del denominado ejercicio negativo de los derechos sexuales y reproductivos como: la gestación adolescente, el aborto, el uso de métodos anticonceptivos y la disminución en el contagio de enfermedades de transmisión sexual y métodos de regulación. Teniendo en cuenta los objetivos de la categoría se aborda también la situación de vida en calle de niños, niñas y adolescentes como un determinante social que afecta la dignidad humana y el ejercicio del derecho a crecer en el seno de una familia.

El Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA, ha realizando un análisis de las acciones que se han priorizando desde el plan de acción de la política y plan de desarrollo, para el fortalecimiento de la garantía del derecho a la salud, de la alimentación nutritiva, del derecho a la sexualidad, teniendo en cuenta además los avances que se traducen en acciones pero también en retos para el replantamiento de la gestión.

Para los análisis se cuenta con los indicadores planteados por la Mesa Técnica Nacional de Rendición de Cuentas, la cual estableció una batería de indicadores técnicos y financieros a los cuales se debe responder



desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia; estos indicadores en su gran mayoría, corresponden a los derechos de existencia, sin embargo, se está en un proceso de actualización de estos, de manera tal que se cuente con indicadores más amplios que tengan en cuenta aspectos sociales y culturales, que permitan lecturas integrales más amplias.

En cuanto a la visión de ciudad frente a la garantía del derecho a la salud, desde el año 2004 con los programas salud a su casa, salud al colegio y actualmente territorios saludables, se ha involucrado a la familia y la comunidad como actores activos y claves en la garantía del derecho a la salud, a la alimentación y general en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

La categoría de existencia comprende los siguientes objetivos de política: todos vivos, ninguno desnutrido, todos saludables, ninguno sin familia. Hace referencia a todos los derechos que comprenden la preservación de la vida de los niños, niñas y adolescentes, en un sentido amplio, incorporan la vida física, las condiciones para una vida digna, el combate a las enfermedades, a la desnutrición y aquellos factores familiares y sociales que hacen que el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se afecten generando situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración.

Desde el marco de la Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011-2021, se relacionan a continuación acciones que se ubican en el primer eje: niñas, niños y adolescentes en ciudadanía plena y los componentes antes mencionados, así:

Creciendo Saludables

Hace referencia a las acciones encaminadas a la garantía del derecho a la salud en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para las familias gestantes, lactantes y con niños y niñas desde los primeros días de vida. El objetivo que plantea este componente, es garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los servicios de atención en salud individual y colectiva, teniendo como base la afiliación al sistema de salud y asegurando el acceso a los servicios.

Alimentación Nutritiva

Hace referencia a las acciones que garanticen el derecho a una alimentación nutritiva y equilibrada, teniendo en cuenta los determinantes sociales, económicos y culturales de la seguridad alimentaria y nutricional de cada niño y niña, desde la primera infancia hasta la adolescencia, reconociendo sus particularidades, diferencias y diversidades. Sin embargo en el marco de la implementación de la política pública se hace necesario el establecimiento de articulaciones con las políticas sectoriales sobre la materia a nivel nacional.

Contexto de Ciudad

Creciendo Saludables

A partir de la vigencia del Código de la Infancia y la Adolescencia, las normas que se han expedido sobre la materia, han afianzado e incluyen dentro de sus postulados y principios que las orientan, los conceptos de integralidad y de corresponsabilidad. El Código establece como un derecho de la niñez y la adolescencia la salud integral. La Ley 1295 de 2009, tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, de las niñas y de los niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus



derechos a la alimentación, la nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud. En materia de la atención en salud se expide la Ley 1438 de 2011, que tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Se dispone allí la atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia, con un plan de beneficios que incluirá una parte especial y diferenciada que garantice la efectiva prevención, detección temprana y tratamiento adecuado de enfermedades de los niños, las niñas y los adolescentes. Se deberá estructurar de acuerdo con los ciclos vitales de nacimiento: prenatal a menores de seis (6) años, de seis (6) a menores de catorce (14) años y de catorce (14) a menores de dieciocho (18) años. Así mismo, para el reconocimiento y la garantía integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en condición de discapacidad a través de la Ley 1145 de 2007.

Política –Por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes- Año 2004-2008- continuidad en su implementación hasta el año 2011- En cuanto a la visión de ciudad frente a la garantía del derecho a la salud, desde el año 2004 con los programas salud a su casa, salud al colegio y actualmente territorios saludables, se ha involucrado a la familia y la comunidad como actores activos y claves en la garantía de este derecho. Se concebía como un intolerable que los niños, niñas murieran por causas evitables- estuvieran solos- se mencionaba el embarazo en adolescentes como un intolerable porque era un factor importante de riesgo de mortalidad en niños, niñas menores de cinco años de edad.

Política pública de infancia y adolescencia- Bogotá 2011 – 2021- A partir de la actualización de la Política, se establecen componentes específicos para la categoría de Existencia (Alimentación nutritiva y Creciendo saludables, Sexualidad y recreación de la vida) desde una mirada de la garantía de derechos a partir de la condición humana y la importancia de posibilitar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. La Política considera que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la garantía de la salud, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para las familias gestantes, lactantes y con niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia. Considera además como una situación que afecta el ejercicio de los derechos de los niños cualquiera que no permita su desarrollo integral abordando así la situación de los niños, niñas y adolescentes en calle.

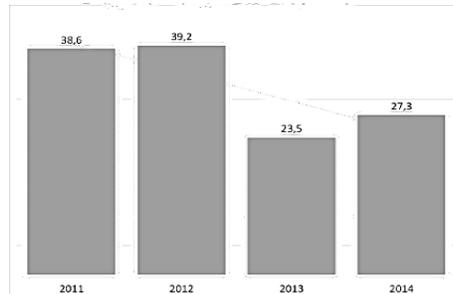
Comportamiento de los Indicadores 2011 - 2014

Es necesario destacar la importancia frente al manejo de las cifras como una herramienta para hacer lectura de los indicadores, que reflejen avances, transformaciones y saldos en la ciudad. Sin embargo, es a través de los análisis realizados en los escenarios como el CODIA y los COLIA en donde se puede llegar a aspectos que den cuenta de las realidades territoriales, barreras de acceso y propuestas para lograr las transformaciones sociales y culturales necesarias para alcanzar la garantía de este derecho.

A continuación se presentan los indicadores respecto a los derechos que hacen parte de la Categoría en su evolución desde el 2011 hasta el 2014.



Gráfica 1- Razón de mortalidad materna (Tasa de mortalidad materna). 2011 a 2014.



Fuente: Base de Datos DANE y RUIAF-ND. Sistema de estadísticas vitales Secretaría Distrital de Salud. 2011-2013 y 2014 preliminares. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDS 2015

Se establece en la gráfica una notable disminución de la mortalidad materna y frente al tema, la Secretaría Distrital de Salud, diseñó e implementó el Programa territorial para la mujer gestante (identificación, caracterización, canalización efectiva, acciones promocionales y preventivas y fortalecimiento de redes primarias)

Gráfica 2- Tasa de Mortalidad Materna por localidades en 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Base de Datos DANE y RUIAF-ND. Sistema de estadísticas vitales Secretaría Distrital de Salud. 2013 preliminares

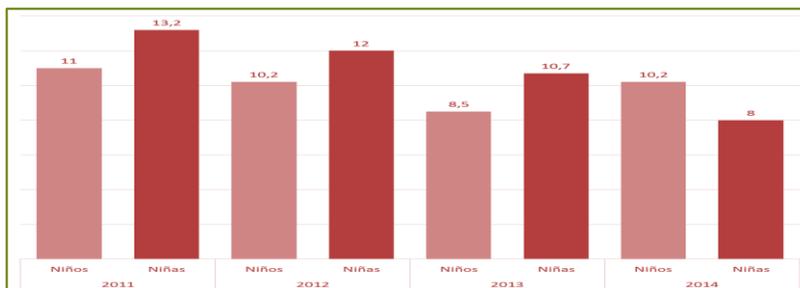
En este tema se adoptó la tasa de mortalidad materna (TMM) como indicador de la mortalidad materna, y el número de nacidos vivos por el cual se dividen las defunciones es 100.000 nacidos vivos. En relación con lo anterior, la gráfica 2 muestra la TMM en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá. Al respecto se resalta que la localidad Candelaria presentó el mayor riesgo de defunción materna, al presentar 190,1 muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos, seguida por la localidad de Barrios Unidos con 62,9 defunciones por 100.000 nacidos vivos y la localidad de Suba 40,7 por cada 100.000 nacidos. No obstante, nueve de las veinte localidades registraron una TMM de cero en el 2014.

Es necesario realizar la salvedad frente al reporte de cada Hospital, por cuanto se reportan atenciones de la población no por lugar de residencia, por lo tanto el número reportado en el hospital de cada localidad, en especial de la Candelaria como zona céntrica de la ciudad, no corresponde a las mujeres residentes, sino a mujeres atendidas que proceden de diferentes localidades.



Tasa de mortalidad en menores de 1 año. Mortalidad infantil

Gráfica 3- Comparativo de Tasa de mortalidad infantil (menores de un año) en 2011 a 2014 para el total de Bogotá D.C.



Fuente: Base de Datos DANE y RUAF-ND. Sistema de estadísticas vitales Secretaría Distrital de Salud. 2008-2013 y 2014 preliminares Tasa por mil Nacidos Vivos (NV). Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Al comparar la evolución de la tasa de mortalidad infantil en niños y niñas menores de un año, para los años 2011 a 2014,, se encuentra que en ambos géneros se mantiene una tendencia a la disminución de este evento, al pasar de 13,2 defunciones por cada mil nacidos vivos en 2011 a 8 muertes por cada mil nacidos vivos en el 2014 en las niñas; y de 11 muertes por cada mil nacidos vivos en el 2011 a 10.2 muertes por cada mil nacidos vivos en el 2014 en los niños. No obstante, la reducción es más notable en las niñas que en los niños.

La Tasa de Mortalidad Infantil expresa el riesgo de morir de un niño(a) menor de un año por cada 1.000 nacidos vivos. Las condiciones socioeconómicas, el acceso a la seguridad social en salud y a los servicios públicos básicos (en especial acueducto y alcantarillado), las condiciones de la vivienda, el control prenatal, las condiciones de salud de la madre, la nutrición, la lactancia, entre otros factores inciden en el logro de este indicador.

Tasa de mortalidad en niños, niñas de 0 a 5 años.

Gráfica 4- Comparativo por localidades Tasa de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años en 2014 en Bogotá D.C.

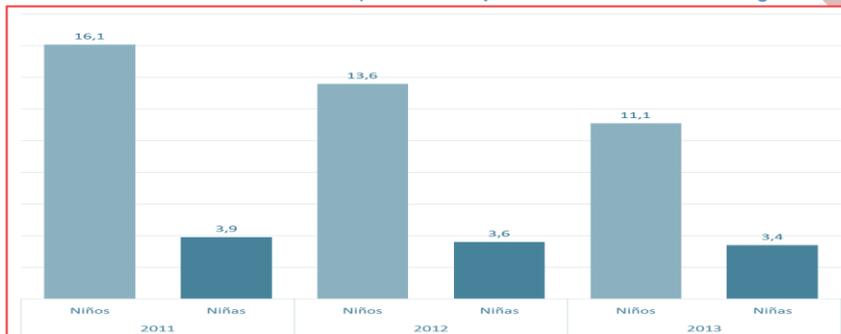


Fuente: Base de Datos DANE y RUAF-ND. Sistema de estadísticas vitales Secretaría Distrital de Salud. 2014 preliminares. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS. 2015



En la gráfica se puede observar una disminución en la tasa de mortalidad infantil durante un periodo de cuatro años (2011 -2014). A partir de esta medición se encuentra que el evento de mortalidad ha disminuido sustancialmente en el caso de las niñas, en las cuales la tasa pasó de 26,7 muertes por cada mil niños vivos en 2011 a 15.9 defunciones por cada mil niños vivos en 2014. En el caso de los niños también experimentó una disminución, aunque menor, desde 22,3 muertes por cada 1.000 niños vivos en 2011 a 20,5 muertes por cada mil niños vivos en 2014. Por tanto, entre 2011 y 2014 el número de muertes de niños menores de 5 años por cada mil nacidos vivos, se redujo en 1.8 y en el caso de las niñas la tasa de mortalidad se redujo en 10.8 muertes por cada 1.000 niños

Gráfica 5 . Tasa de mortalidad en menores de edad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar) durante el periodo 2011 a 2013 en Bogotá D.C.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2008-2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Se evidencia una tasa creciente de las muertes por causas externas de varones entre los 0 y 17 años de edad, en la ciudad de Bogotá a partir del 2011 y hasta el 2013. A partir de ese año la tasa de mortalidad muestra una tendencia descendente con una tasa de crecimiento negativo de -31% entre 2011 y 2013, lo cual equivale a una disminución de 5 muertes de varones entre 0 y 17 años por cada 100.000 hombres en ese rango de edad. En el caso de las niñas, entre 2011 y 2013 se presenta un incremento en la tasa de mortalidad que pasa de 3,9 a 3,4 decesos por cada cien mil mujeres entre 0 y 17 años. No obstante, entre 2011 y 2013 la tasa de mortalidad por causas externas en mujeres registra una tasa de crecimiento negativa de -22% lo que supone una muerte menos por cada 100.00 mujeres entre 0 y 17 años, por causas externas.

Para un periodo de tiempo específico, este indicador muestra la relación entre el número de defunciones estimadas por causas externas (homicidios, accidentes, suicidios, violencia intrafamiliar), en niños, niñas y adolescentes, entre 0 y 17 años de edad, y el número total de la población en ese rango de edad por cada 100.000 habitantes entre 0 y 17 años.

Avances respecto de inmunizaciones contra: tuberculosis, poliomeilitis, difteria, tétano y tosferina- Hepatitis B- rotavirus, neumococo, triple viral, influenza

La cobertura en el biológico BCG se logró en el año 2011, obteniendo el 99.3% de cobertura, seguido del año 2012, en el cual el resultado fue del 96%, para 2013 la cobertura llegó al 100,6% y en el año 2014 con un 103%. Se resalta que para los años 2013 y 2014 la ciudad de Bogotá vuelve a alcanzar una cobertura de vacunación para BCG superior al 100%.

La mayor cobertura en el biológico anti polio se logró en el año 2013, obteniendo el 103% de cobertura. Se presenta una reducción importante en el año 2014 al bajar al 88.1%.



La mayor cobertura en el biológico contra difteria, tosferina y tétanos (DPT) durante el año 2014 se presentó en la localidad Bosa con una cobertura de 98,7%, seguido de Suba con 98,5% y Fontibón con 92,6%. Los niveles de cobertura más bajos se presentaron en las localidades de Mártires, Teusaquillo y Puente Aranda con porcentajes iguales o inferiores al 71%.

La mayor cobertura en el biológico contra la Hepatitis B se logró en el año 2013, obteniendo el 102,8% de cobertura. En los primeros cinco años de 2008 a 2012 la cobertura presenta una reducción sostenida que pasó de 96,7% en 2008 a 86,3% en 2012.

La mayor cobertura en el biológico contra el Rotavirus se logró en el año 2013, obteniendo el 98,5% de cobertura. En el año 2014 presentó una reducción de 12,2 puntos porcentuales.

La inmunización contra el Neumococo de acuerdo a los reportes de los niveles de cobertura superan el 100% en tan sólo 1 de las 20 localidades. La que presentó un mayor nivel de cobertura fue: Bosa. Las localidades con cobertura por debajo del 80% fueron: Puente Aranda, Los Mártires y Chapinero. Las demás localidades superaron el 80% de cobertura.

En la ciudad de Bogotá la mayor cobertura en el biológico contra el Neumococo se logró en el año 2010, obteniendo el 94% de cobertura. En 2011 y 2012 la cobertura disminuyó llegando a coberturas de 92,1% y 89,7%, respectivamente. Para el año 2013 la cobertura alcanzó un porcentaje de 93,3 que no alcanzó a igualar la cobertura del 2010.

En triple viral se presentó para el año 2014 niveles de cobertura superiores al 100% en tan sólo 1 de las 20 localidades. Se presentó un mayor nivel de cobertura en Bosa. Las localidades con cobertura más baja fueron: Puente Aranda y Los Mártires con un 76,7% y 78,6% respectivamente. Las demás localidades superaron el 80% de cobertura.

En Bogotá la mayor cobertura en el biológico contra la Triple Viral se logró en el año 2013, obteniendo el 93,9% de cobertura, siendo la más alta en los últimos cuatro años. En el 2014 la cobertura fue del 90,3%.

En influenza se presentó para el año 2014 niveles de cobertura superiores al 91,2% en 5 de las 20 localidades. Las que presentaron un mayor nivel de cobertura fueron: Bosa, Suba, Fontibón, Sumapaz y Usaquén. Dos localidades por debajo de 69,9% y las demás localidades superaron el 80% de cobertura.

La mayor cobertura en el biológico contra la Influenza en Bogotá niños y niñas menores de un año, se logró en el año 2013, obteniendo el 103% de cobertura. En los primeros dos años, de 2011 a 2012 la cobertura presenta una reducción sostenida que pasó de 89,6% en 2011 a 86,4% en 2012. En el 2014 se observa una reducción de 15 puntos porcentuales.

Coberturas de inmunización en menores de 1 año que permiten establecer un avance:

1. Mantenimiento y ampliación de las estrategias del programa ampliado de inmunizaciones (estrategia extramural, horarios extendidos, call center, jornadas de vacunación, seguimiento a cohortes y sistemas de información).
2. Inducción, reinducción, actualización, asistencia técnica y evaluación en la norma de competencias SENA, al talento humano del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en el esquema regular de



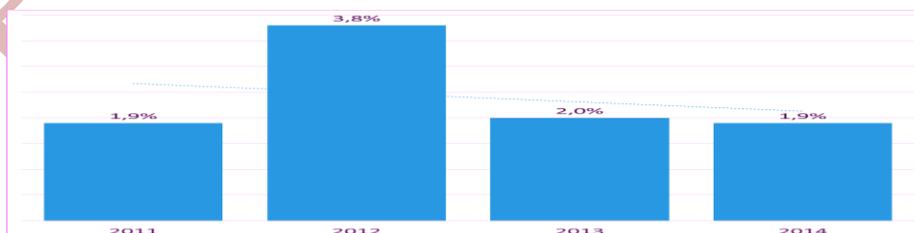
vacunación y nuevos biológicos al igual que en el desempeño de las actividades propias del programa de acuerdo con la normatividad y los protocolos vigentes.

3. Adquisición, almacenamiento y distribución de forma oportuna y suficiente de los biológicos.

Para lograrlo se realiza:

- ✓ Asesoría por redes del talento humano de la SDS para asistencia técnica, seguimiento, capacitación y evaluación de los componentes del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- ✓ Evaluación y análisis del plan de acción del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI- para periodo anual en cada una de las localidades.
- ✓ Análisis de las coberturas vacúnales de los doce meses del año y presentación de resultados en Comité de Gerentes con planeación de propuesta anual
- ✓ Consolidación y análisis de avances de estrategia de vacunación contra difteria, tos ferina y tétanos DPT a gestantes del D.C.
- ✓ Consolidación, análisis y remisión al Ministerio de Salud Pública de los avances de la estrategia de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) primera y segunda fase.
- ✓ Fortalecimiento de la estrategia de comunicación a través del *call center* a partir de la depuración de bases de no vacunados y remitida a cada empresa social del Estado (ESE) y empresa prestadora de salud (EPS) para su respectivo seguimiento de las terceras dosis de polio y triple viral de un año.
- ✓ Elaboración y emisión de boletín informativo de las jornadas de vacunación de esquema regular, virus del papiloma humano (VPH), difteria, tos ferina y tétanos (DPT), e influenza.
- ✓ Seguimiento diario de dosis aplicadas, elaboración de comparativos con vigencias anteriores y diseño de estrategias complementarias en función del logro de coberturas de los doce meses del año 2013.
- ✓ Desarrollo de los doce Comités del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) distrital con la participación de coordinadoras y coordinadores locales y representantes de Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) en la socialización de coberturas de los doce meses de 2013, por medio de tableros de control.
- ✓ Evaluación y análisis de metas del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) anual con las entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB) y empresas sociales del Estado (ESE).
- ✓ Seguimiento anual al cumplimiento de los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) de jornadas como: difteria, tos ferina y tétanos (DPT), virus del papiloma humano (VPH) segunda fase e influenza segundas dosis.
- ✓ Comparativo por localidades en cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de un año en 2013

Tasa de transmisión materno-infantil de VIH
Gráfica 6 - Tasa de transmisión materno-infantil de VIH



Fuente: Sistema de Información para la Vigilancia SIVIGILA, base Programa de Atención Integral PAI, Estadísticas Vitales. Secretaría Distrital de Salud. Certificados de Nacidos Vivos DANE 2008- 2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015



Se evidencia una disminución de la tasa de transmisión materno infantil del VIH. Volviendo a la tasa inicial en el 2011, en el 2012 aumento significativamente y en el 2013 empezó a disminuir nuevamente.

Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y se practicaron la prueba de VIH.

La SDS realiza asesoría integral en casa por profesional en medicina, profesional en enfermería y/o técnico en salud, valoración integral en jardín u hogar de bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (HOBIF) según el ámbito. En el marco de las estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, se realiza la verificación del control de crecimiento y desarrollo.

Al apreciar la gráfica 7 se evidencia que casi la mitad de las localidades presentan registros muy bajos de la verificación de los controles de crecimiento y desarrollo de sus pacientes. Las localidades en donde más adultos llevan a control sus niños a control de crecimiento y desarrollo son: Suba, Ciudad Bolívar y Usme.

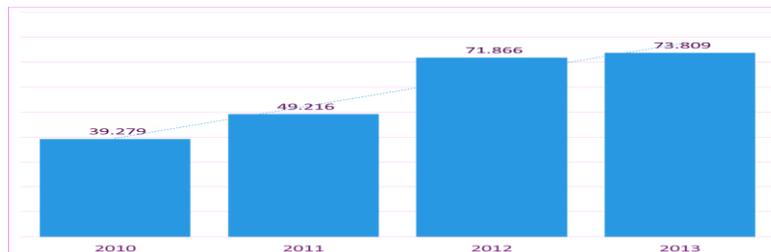
Gráfica 7- Comparativo por localidades del número de niños y niñas a las que les fue verificado su control de crecimiento y desarrollo en territorios por los equipos de Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el 2014, Bogotá D.C.



Fuente: Atención Primaria en Salud APS en línea, Secretaría Distrital de Salud. 2013

Entre 2011 y 2013, tal y como se observa en la gráfica 8 existe una tendencia a aumentar el número de niños, niñas que asisten a sus controles de crecimiento y desarrollo. Para analizar este comportamiento, podemos ver que en 2011 apenas se registraron 39.279 casos y para el 2013 el total de casos alcanzó la cifra de 73.809 lo que implica un crecimiento de más del 53.21%.

Gráfica 8- Comparativo número de niños y niñas a las que les fue verificado su control de crecimiento y desarrollo en territorios por los equipos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el periodo 2010 al 2013 en Bogotá D.C.



Fuente: Atención Primaria en Salud APS en línea, Secretaría Distrital de Salud. 2010-2013.

Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE – SDIS 2015

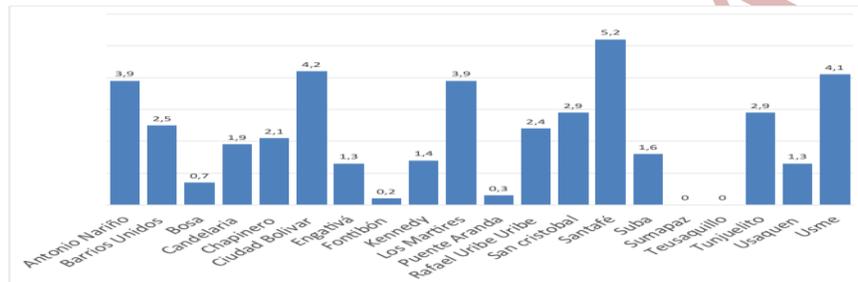


Tasa de sífilis congénita.

Se realiza examen procurando que sea en las primeras semanas de gestación para el tratamiento oportuno. Se hace divulgación y ejercicio educativos para motivar a los exámenes de forma temprana y el debido tratamiento.

El indicador de sífilis congénita expresa la proporción de adolescentes con diagnóstico de sífilis en su proceso de gestación. Las localidades de Bogotá en las que se presenta un mayor número de casos de este evento, según gráfica 11, son Santafé y Ciudad Bolívar. Las localidades en las que menos se presenta esta situación son: Sumapaz, Puente Aranda, Teusaquillo y Fontibón.

Gráfica 11- Comparativo por localidades de incidencia de sífilis congénita en 2014, en Bogotá D.C.



Fuente: Sistema de Información para la Vigilancia SIVIGILA, base Programa de Atención Integral PAI, Estadísticas Vitales. Secretaría Distrital de Salud. Certificados de Nacidos Vivos DANE 2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Gráfica 12- Comparativo por localidades del porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que fueron diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 durante el 2013 en Bogotá D.C.



Fuente: Sistema de Información para la Vigilancia SIVIGILA, base Programa de Atención Integral PAI, Estadísticas Vitales. Secretaría Distrital de Salud. Certificados de Nacidos Vivos DANE 2013.

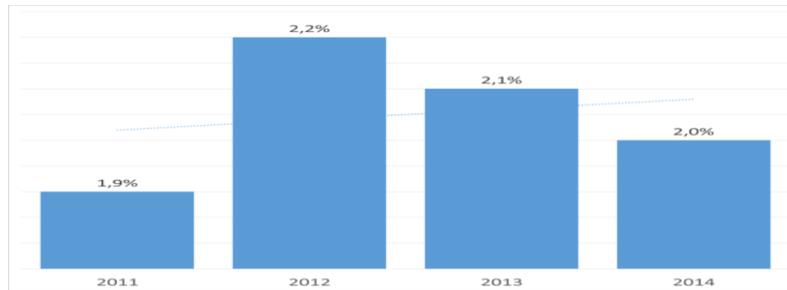
Se ha dado una reducción de 0.2% al pasar de 2.2 en el año 2012 a 2% en el año 2014.

Al observar el porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17 en el 2013 según la localidad (Gráfica 12) se encuentra que Barrios Unidos, Fontibón y



Teusaquillo más del 50% de las mujeres gestantes con sífilis, han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17. De otra parte, La Candelaria y Sumapaz presentaron un cero por ciento de este evento.

Grafica- No.13- Comparativo de la Incidencia de la Sífilis Congénita en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Sistema de información para la Vigilancia SIVIGILA, base Programa de Atención Integral PAI- SDS Certificados Nacidos Vivos- DANE 2008-2014. Estadísticas Vitales-Grafica elaborada por equipo DADE SDIS- 2015F

En el marco del desarrollo e implementación del plan estratégico para la eliminación de la transmisión materna infantil de la sífilis congénita, se realiza socialización y seguimiento de la Estrategia de Eliminación de la transmisión Materno Infantil del VIH y la sífilis congénita en los participantes a la red materna perinatal del sur. Se realizaron acciones educativas en regulación de la fecundidad y derechos sexuales y reproductivos.

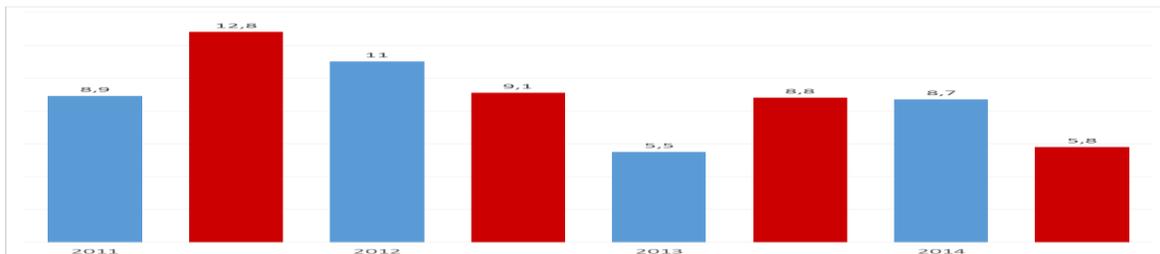
Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años de edad.

De cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años, La neumonía es quizás el evento más grave de las llamadas infecciones respiratoria agudas (IRA) por lo cual internacionalmente se toma como indicador trazador¹. Se registró una reducción de la tasa de mortalidad por Infección Respiratoria Aguda –IRA- a partir del 2011 como puede apreciarse en la gráfica 14. La gráfica muestra que la mortalidad por IRA se encontraba en el año 2011 en 8,9 por cada cien mil niños nacidos vivos y 12,8 por cada cien mil niñas nacidas vivas. El año 2013 refleja una disminución, con un registro en la tasa para niños del 5,5 por cada cien mil niños nacidos vivos y 8,8 por cada cien mil niñas nacidas vivas. Para el año 2014 la reducción de la tasa en niñas fue significativa al bajar 3 puntos, sin embargo en niños aumento 3,2. De modo que las muertes de niños y niñas en estos cuatro años se redujeron en más de 13 por cada cien mil nacidos vivos en ambos géneros.

¹ Ibíd. Oscilaciones y horizontes de la política de infancia, adolescencia y juventud.



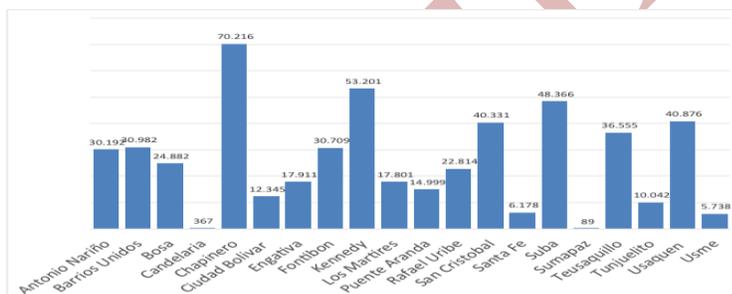
Gráfica 14 - Comparativo Tasa de mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (neumonía) en menores de 5 años por cada 100.000 nacidos vivos en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Base de Datos DANE y RUAF-ND. Sistema de estadísticas vitales Secretaría Distrital de Salud. 2008-2011 y 2012- 2013 preliminares Tasa por cien mil niños y niñas menores de 5 años. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

De acuerdo con la gráfica 15 las localidades donde más se ha presentado casos de mortalidad por IRA son Chapinero, Kennedy, Suba y Usaquén. La localidad que presentó el menor número de niños y niñas fue Sumapaz.

Gráfica 15- Comparativo por localidades en Bogotá. Número de casos de ERA en menores de 5 años durante el 2014.



Fuente: Base de Datos DANE y RUAF-ND. Sistema de estadísticas vitales Secretaría Distrital de Salud. 2014 preliminares. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años.

Gráfica 16- Comparativo Tasa de mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años por cada 100.000 nacidos vivos durante el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Base de Datos DANE y RUAF-ND. Sistema de estadísticas vitales Secretaría Distrital de Salud - 2011- 2012- 2013-2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

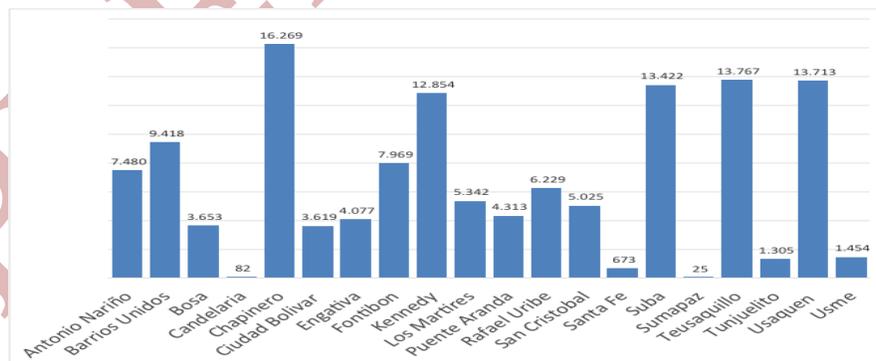


La tasa de mortalidad por EDA, como se aprecia en la gráfica ha venido mostrando un descenso importante en ambos sexos entre los años 2011 y 2014 al pasar de 1,6 decesos por cada cien mil niñas nacidas vivas a 0,3 decesos por cada cien mil nacidas vivas. Mientras que en el caso de los niños la tasa de mortalidad por EDA pasó de 0,7 por 100.000 niños vivos a 0,6 por 100.000 niños vivos mostrando un ligero aumento comparado con el 2013 cuyo valor correspondió a 0,3

La disminución de esta tasa se relaciona con el mejoramiento al acceso de agua potable, adecuadas prácticas en la manipulación de alimentos y de manejo de desechos sólidos y líquidos en la población expuesta a riesgo. La mayor accesibilidad a los servicios de salud, el aumento en las coberturas de los programas de promoción y prevención, el mayor aprendizaje del manejo de esta morbilidad por parte de los ciudadanos, la identificación oportuna de los signos de alarma como resultado del trabajo directo con padres, madres de familia y cuidadores de los niños y niñas en los ámbitos familiar, jardín infantil, comunitario e instituciones prestadoras de servicios de salud². Además de la implementación de las estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia [AIEPI] con los actores sociales y comunidad de los territorios.

Cabe resaltar, que la Secretaria de Salud implementa estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia [AIEPI] con los actores sociales y comunidades de los territorios, con los que tienen responsabilidades en el cuidado de la población infantil menor de cinco años de edad; se realiza asesoría integral en casa por profesional en medicina, profesional en enfermería y/o técnico en salud, según la necesidad. Se han realizado asesorías de AIEPI brindadas en casa a las familias visitadas por los equipos territoriales de Atención Primaria de Salud –APS- sobre prácticas de cuidado de las enfermedades prevalentes en la infancia específicamente en los temas de vacunación, lactancia materna, alimentación complementaria, higiene, manipulación de alimentos, signos de alarma, prevención accidentes en casa a familias y derechos de niños y niñas de 0 a 5 años de edad.

Gráfica 17 Comparativo número de casos de enfermedad Diarreica Aguda –EDA- en menores de 5 años durante 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Base de Datos DANE y RUAF-ND. Sistema de estadísticas vitales Secretaría Distrital de Salud - 2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

² Ídem.



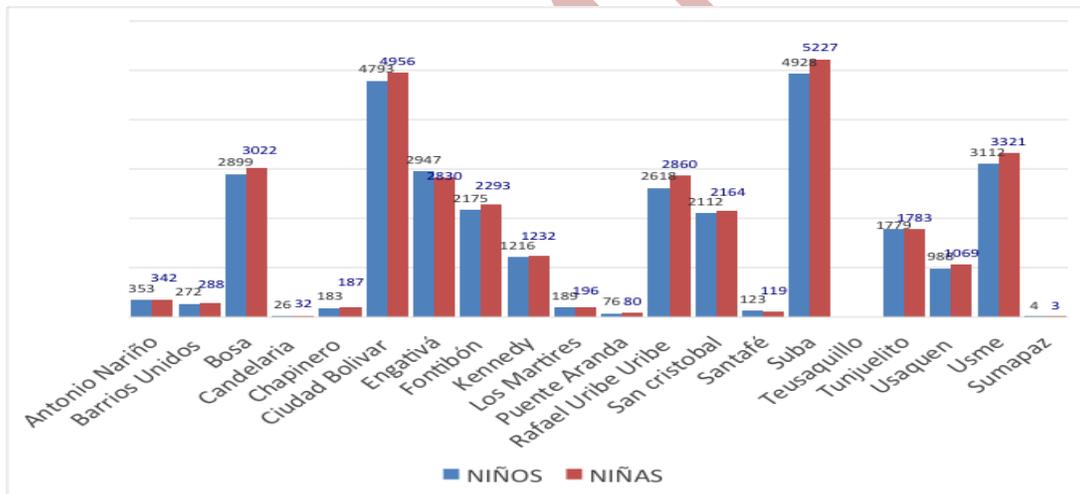
De acuerdo con la gráfica 17, la localidad que presentó el mayor número de casos con EDA fue Chapinero con 16.269 niños y niñas menores de 5 años, seguido de Teusaquillo, Usaquén y Suba, la localidad que mostro el menor número de casos fue Sumapaz con 25 niños y niñas. Cabe resaltar que el Hospital de Chapinero está ubicado en una zona céntrica, por lo tanto atiende niños y niñas de toda la ciudad, es decir que los niños y niñas atendidos no residen solamente en la localidad de Chapinero.

Porcentaje de niños, niñas de 0 a 10 años que asisten a control de crecimiento y desarrollo.

La SDS realiza asesoría integral en casa por profesional en medicina, profesional en enfermería y/o técnico en salud, valoración integral en jardín u hogar de bienestar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (HOBFI) según el ámbito. En el marco de las estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, se realiza la verificación del control de crecimiento y desarrollo.

Al apreciar la gráfica 18 se establece que casi la mitad de las localidades presentan registros muy bajos de la verificación de los controles de crecimiento y desarrollo de sus pacientes. Las localidades en donde más adultos llevan a control sus niños a control de crecimiento y desarrollo son: Suba, Ciudad Bolívar y Usme.

Gráfica 18- Comparativo por localidades del número de niños y niñas a las que les fue verificado su control de crecimiento y desarrollo en territorios por los equipos de Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el 2014, Bogotá D.C.

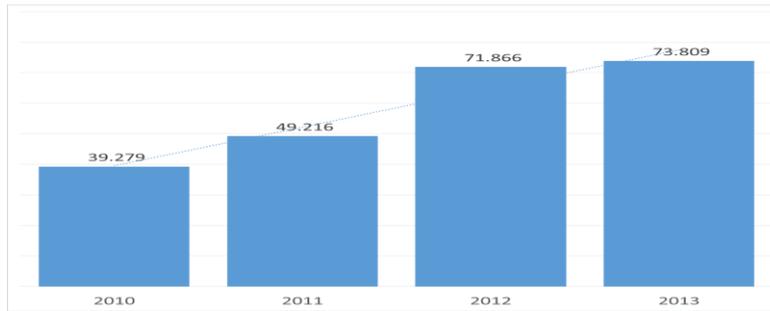


Fuente: Atención Primaria en Salud APS en línea, Secretaría Distrital de Salud. 2013

La verificación de crecimiento y desarrollo en niños y niñas en los territorios ha tenido una línea ascendente muy significativa al pasar de atender a 39279 a 73809 lo que corresponde a un aumento del 87.9%



Gráfica 19- Comparativo número de niños y niñas a las que les fue verificado su control de crecimiento y desarrollo en territorios por los equipos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el periodo 2010 al 2013 en Bogotá D.C.



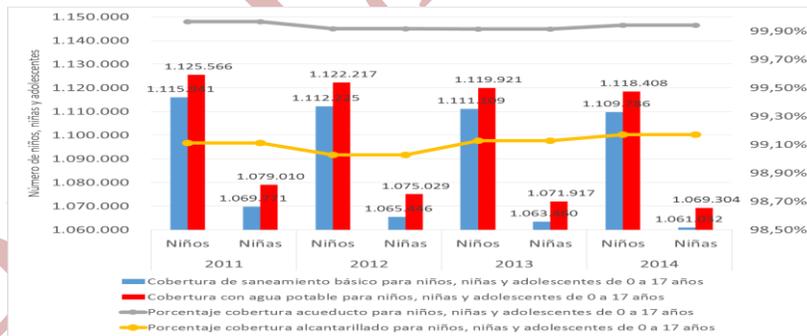
Fuente: Atención Primaria en Salud APS en línea, Secretaría Distrital de Salud. 2010-2013. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE – SDIS 2015

Cobertura de agua potable, saneamiento básico.

De acuerdo con los datos reportados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se tiene que de acuerdo con las proyecciones de población y los datos de prestación de servicio de la Empresa, el porcentaje de cobertura de acueducto dentro de la ciudad para los niños, niñas y adolescentes promedia en los últimos años el 99,93%, siendo de 99,94% para el año 2014. En cuanto a la cobertura de alcantarillado para la misma población, se obtiene que para el mismo periodo de cuatro años fue de 99,08% y de 99,17% en 2014.

Lo anterior, evidencia un aporte a la garantía del derecho de la Infancia y Adolescencia a una vida con acceso a servicios dignos y plenos que propenden por su salud y existencia.

Gráfica 20- Cobertura de agua, saneamiento básico y agua potable para niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 2011 - 2014



Fuente: Datos Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Cálculos y gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE0-SDIS 2015.

Avances en la atención

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana Programa 02: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad

Metas de impacto

- ☐ Reducir a 8 por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil.



- Reducir a 1,5 por 100.000 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años.
- Reducir a 15,7 por 10.000 la tasa de mortalidad en niños y niñas menores de 5 años.
- Reducir a 10% la prevalencia del bajo peso al nacer en los niños y niñas.
- Reducir a 31 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna.
- Reducir a 3,3 por cada 100.000 habitantes la tasa de suicidio.
- Reducir en 30% los embarazos en las adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años.

Metas de Gestión y/o resultado

- Lograr 95% de cobertura en vacunación para cada uno de los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Alcanzar coberturas de vacunación al 95% de niñas y adolescentes entre 10 años contra el Virus de Papiloma Humano (VPH) en las 20 localidades del Distrito Capital al 2016.

Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer un avance en la implementación del Eje No.1 de la Política- Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- Componente 3 Creciendo Saludables y el Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia- por cuanto algunas son intencionadas articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:

- Realización de asesorías desde las estrategias de atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia -AIEIPI – brindadas en casa por los equipos territoriales de atención primaria en salud (APS), sobre cuidado, vacunación, lactancia, alimentación complementaria, higiene, entre otras.
- Verificación del control de crecimiento y desarrollo
- Asesoría integral en los hogares por profesionales como médicos, enfermeros, técnicos en salud, según las necesidades particulares.
- Valoración integral en jardín u hogar de ICBF, Jardines en todas las modalidades de la SDIS, desde allí remisiones según el caso al Sector Salud
- Mejoramiento de condiciones socioeconómicas, de acceso a la salud y servicios públicos.

Período 2012- 2014

- Niños y Niñas en primera infancia con seguimiento en ámbito familiar Territorios Saludables **164.143**
- Niños y Niñas en primera infancia atendidos por los Equipos de Respuesta Inicial en ámbito familiar de territorios Saludables **71.967**
- Niños y Niñas en primera infancia canalizados al Programa de Crecimiento y Desarrollo **44.131**
- Niños y niñas en Primera Infancia a los que se les verificó que contaran con esquema de vacunación, logrando completar los esquemas para su edad. **46.468**
- Niños y niñas en primera infancia que en su hogar, recibieron por parte de odontólogo y auxiliar asesoría en prácticas de cuidado en Salud Oral **3.782**



- Niños y niñas en primera infancia que en el jardín , recibieron por parte de odontólogo y auxiliar asesoría en prácticas de cuidado en Salud Oral **42.058**
- Madres, padres, y/o cuidadores atendidos por los ERI en donde se les ofreció información sobre prácticas de cuidado que incluyen el buen trato (Atención Integrada a Enfermedades Prevalentes de la Infancia , Estrategia AIEPI 96.206
- Mujeres gestantes fueron atendidas por el equipo de salud oral. 9.785
- Mujeres Gestantes atendidas por los equipos de respuesta inicial – ERI. **18.590**

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y a través de las discusiones en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Retos desde la SDS

- ⇒ Robustecer la coordinación intra e intersectorial para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de niños, niñas para la protección integral de familias con menores de 5 años de edad en vulnerabilidad social.
- ⇒ Consolidar un solo sistema de información en donde converjan las acciones y atenciones dirigidas a los niños y niñas por parte de todos los sectores del D.C. para permitir procesos de monitoreo y seguimiento niño a niño.
- ⇒ Fortalecer la implementación de la Estrategia AIEPI en sus tres componentes.
- ⇒ Promover el empoderamiento de familias y cuidadores en pautas de crianza y cuidado, así como en la identificación de signos y síntomas de alarma.
- ⇒ Ampliar las acciones estratégicas que impacten positivamente la salud de los niños en edad escolar y los adolescentes.
- ⇒ Fortalecer la formulación y desarrollo de programas que tengan una incidencia directa en la salud mental.
- ⇒ Promover la adherencia al control prenatal y seguimiento al proceso de atención durante la gestación, el parto y el postparto.
- ⇒ Fortalecer los servicios de atención pediátrica y los procesos de captación temprana y canalización, además de su seguimiento efectivo para la garantía de derechos.

Recomendaciones desde los análisis CODIA-

En cuanto a la visión de salud integral

- ⇒ Fortalecer las acciones pedagógicas en la atención en salud, especialmente al interior de las familias, fomentando hábitos saludables como el ejercicio, alimentación nutritiva y pensamiento crítico sobre campañas y medios de comunicación que promueven hábitos inadecuados de salud.
- ⇒ Fortalecer a las familias en la comunicación, el intercambio afectivo y la construcción de vínculos y relaciones positivas que se conviertan en factores protectores y preventivos; proponiendo dar una nueva mirada de la salud integral, que hace parte de cada persona desde su nacimiento y durante toda su vida, en donde la familia, la escuela las comunidades y la sociedad en general participan de manera activa.
- ⇒ Es necesario Impulsar la generación de recursos en la formación y educación de las familias en clave de corresponsabilidad.



En cuanto a la atención en salud

- ⇒ Se evidencia que para alcanzar algunas metas es necesario tener en cuenta el aspecto cultural, de información y formación, un ejemplo es la reducción de la transmisión materno perinatal del VIH.
- ⇒ **Barreras de acceso:** Este tema es de vital importancia para lograr el real y efectivo ejercicio del derecho a la salud; este análisis es diferencial sin embargo para lograr superar las barreras de acceso a los servicios es fundamental el trabajo articulado entre los diferentes sectores de la administración y la sociedad civil. De igual manera es importante la divulgación de los informes y análisis de las demoras frente al acceso a servicios de salud de niños, niñas y adolescentes, para esto es necesario fortalecer las estrategias, especialmente en términos de articulación inter y transectorial, para la identificación y superación o eliminación de barreras de acceso a los servicios de salud.
- ⇒ Es necesario revisar el proceso de diseño de estrategias e implementación de acciones con enfoque diferencial para analizar si efectivamente responden a las realidades de la población; en relación con el tema, es relevante mencionar que las atenciones dirigidas a la población adolescente requieren de mayor análisis y profundización teniendo en cuenta que en ocasiones las acciones implementadas no dan los resultados esperados, tal es el caso de los asuntos relacionados con la salud sexual y reproductiva.
- ⇒ Abordar la salud mental, no solamente para la atención al consumo problemático, sino para los diferentes asuntos que tienen que ver con la salud mental en la población, son débiles en el plan y deben ser atendidos con mayor interés, desde los procesos de investigación hasta programas con inversión importante. Se cuenta con la línea 106 como un mecanismo muy importante para la población y que debe ser apoyado y divulgado desde las diferentes entidades involucradas en la Política, a través de las diferentes piezas y medios de comunicación con que cuentan.
- ⇒ Creación o fortalecimiento de protocolos de atención amigables para niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Divulgación de las “demoras” en la atención a niñas, niños y adolescentes, en diferentes escenarios estratégicos, para que los diferentes sectores de la administración y otros actores de Política se involucren en su eliminación o mitigación.
- ⇒ Desarrollar acciones en salud de promoción, prevención y atención integral y diferencial a las mujeres adolescentes en estado de embarazo, en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, en el marco del desarrollo humano para la promoción de sus proyectos de vida, bajo el principio de intersectorialidad.
- ⇒ Promover la atención en salud especializada, integral y diferencial de las mujeres en estado de embarazo, víctimas de abuso o explotación sexual, en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, bajo el principio de intersectorialidad y de conformidad con protocolos y rutas de atención determinadas.
- ⇒ Promover el seguimiento periódico y análisis de información relacionada con la licencia de maternidad, ley María, y proponer recomendaciones en cumplimiento a las normas establecidas en beneficio de los niños y niñas en etapa de gestación.
- ⇒ Incluir en los sistemas de información un seguimiento del niño, niña y adolescente durante su transcurrir vital.
- ⇒ Vincular al régimen contributivo dentro de los planes de acción distrital, local y en la política pública.
- ⇒ Generar líneas de investigación tendientes a conocer más a fondo problemáticas de salud física y mental que más afectan a los niños, niñas y adolescentes, para a partir de éstas investigaciones diseñar estrategias y mecanismos para intervenir dichas situaciones.



- ⇒ Se propone fortalecer las acciones dirigidas a los adolescentes, de manera transversal desde las definiciones de un enfoque de género y diferencial en las acciones.
- ⇒ En el marco de la corresponsabilidad se propone la importancia de incluir la empresa privada, la academia y la sociedad civil para articular acciones con otros sectores y los procesos comunitarios como alianzas público privadas en materia de derechos.
- ⇒ Fortalecer la atención de niños, niñas adolescentes que pertenezcan a pueblos étnicos, con reconocimiento de sus cosmovisiones, medicina tradicional y medición propia de las comunidades residentes en Bogotá.
- ⇒ Destacar el enfoque intersexual, con el fin de respetar los derechos a personas intersexuales y lo que ha establecido la Corte Constitucional, un enfoque diferencial con los otros sistemas de información de Salud y con las demás entidades.
- ⇒ Establecer programas de prevención y atención a adolescentes con transformaciones incorporadas a partir de los estereotipos de belleza que han puesto el riesgo la vida de ellos y ellas por no tener un adecuado servicio de atención médica sino artesanal.
- ⇒ Se destaca la importancia del acceso de niños, niñas y adolescentes con discapacidades de manera integral a los servicios. Acciones que se deben articular con otros ejes de la PPIA.
- ⇒ Se propone aumentar y promover la Integralidad de espacios, así como de planes que promuevan entornos saludables.
- ⇒ Frente al abordaje de la salud, se menciona el vacío de la adolescencia en cuanto los derechos, sexuales y reproductivos, desde un enfoque por el respeto a estilos de vida y diversidad.
- ⇒ Visibilizar el ciclo de vida de la adolescencia y juventud en los planes de desarrollo y lo que implica su abordaje.
- ⇒ Ampliar la responsabilidad de otros sectores con la garantía del derecho a la salud, que promuevan la política pública de infancia y adolescencia en Bogotá, a través de planes, programas y proyectos, involucrando a la familia, la escuela, la sociedad y la comunidad como responsables y partícipes permanentes en la garantía de éste derecho.

Retos y recomendaciones de las localidades

En el marco de la Estrategia Paz Social que se llevó a cabo en las 20 localidades de Bogotá a través de encuentros ciudadanos, se establecieron los siguientes retos y recomendaciones respecto del componente, así:

Retos

- ⇒ Atención oportuna, digna y de calidad con enfoque diferencial y de equidad a la Infancia y la Adolescencia.
- ⇒ Incluir en la atención médica de profesionales especializados para población infantil, con discapacidad y servicios de ambulancia las 24 horas.
- ⇒ Fortalecer la prestación de los servicios de salud con atención de especialistas, desde el enfoque diferencial en el territorio rural

Recomendaciones

- ⇒ Fortalecer los ejercicios de verificación y motivación a la realización de los controles de crecimiento y desarrollo de niñas y niños.



- ⇒ Crear programas de prevención y promoción de la salud mental para niños, niñas, adolescentes y sus familias (manejo de ira o de las emociones)
- ⇒ Fortalecer la ampliación en coberturas, calidad, prioridad y accesibilidad en términos de precios de medicamentos, procedimientos en los servicios de promoción, prevención y atención en salud de niños, niñas y adolescentes sin distinción de afiliación a Entidad Promotora de Salud – EPS.
- ⇒ Articular y vincular atención en salud a niños, niñas y adolescentes en los diferentes entornos donde transcurre su vida (Colegios, jardines, centros de desarrollo, entre otros).

Componente Alimentación Nutritiva

Contexto de Ciudad

La alimentación nutritiva como derecho que aporta al desarrollo integral de los niños niñas y adolescentes tienen un marco normativo internacional, nacional y de política, cimentado en una preocupación constante como lo es la seguridad alimentaria y nutricional, que se traduce en un derecho humano consagrado en los diferentes convenios internacionales, dentro de los que podemos destacar, la Convención de los Derechos del Niño, la cual consagra que los países parte deben combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente. La Constitución Política de Colombia 1991 establece como un derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes la alimentación equilibrada reconocida en el artículo 44 y en el artículo 65 cuando reglamenta que la producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado; el Código de la Infancia y la Adolescencia el cual establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) Compes 113 de 2007, busca reforzar los compromisos adquiridos en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, ratificando los compromisos de Colombia que no ha sido ajena a esta movilización. Momentos importantes de la misma se han concretado en la relevancia que la Ley 1098 de 2006 o el Documento CONPES Social 109 de 2007 “Política Pública Nacional de primera infancia: Colombia por la primera infancia” le otorgan al tema.

El componente de alimentación nutritiva se enmarca dentro del eje No. 1 de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, “hace referencia a las acciones que garanticen el derecho a una alimentación nutritiva y equilibrada, teniendo en cuenta los determinantes sociales, económicos y culturales de la seguridad alimentaria y nutricional de cada niño y niña desde la primera infancia hasta la adolescencia, reconociendo sus particularidades, diferencias y diversidades.

El incremento de la pobreza aumenta la vulneración de derechos fundamentales, como el derecho a la alimentación, ligado a la satisfacción de unos umbrales mínimos alimenticios y nutricionales para el desarrollo saludable de la vida³. Las tres administraciones anteriores de Bogotá, a través del antiguo Departamento Administrativo de Bienestar Social –DABS- y después por medio de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS-, desarrollaron proyectos que aunque con diferentes objetivos, plantearon estrategias para enfrentar en su momento problemas asociados a la inseguridad alimentaria, destacamos los siguientes.

³ Informe de Gestión- Plan de desarrollo de la Bogotá Humana 2012.



A través del proyecto Nutrir para el Futuro (Plan de Desarrollo 2001 – 2004), se buscaba contribuir al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los diferentes grupos poblacionales, por medio de asistencia alimentaria, educación nutricional, articulación de esfuerzos intra e interinstitucionales y seguimiento al estado nutricional de los participantes.

En el Plan de Desarrollo Bogotá sin Indiferencia 2004-2008; la SDIS por medio de los proyectos “Comedores comunitarios: un medio para restablecer el derecho a la alimentación” y “Seguridad alimentaria y nutricional”, buscaba por un lado que los comedores comunitarios fuesen espacios de encuentro e inclusión social para familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, en los que además se brindaba servicio de alimentación y nutrición; en tanto que las acciones del proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, estaban dirigidas a garantizar el derecho a la alimentación a la población atendida desde la SDIS, en los diferentes servicios sociales propios de la entidad.

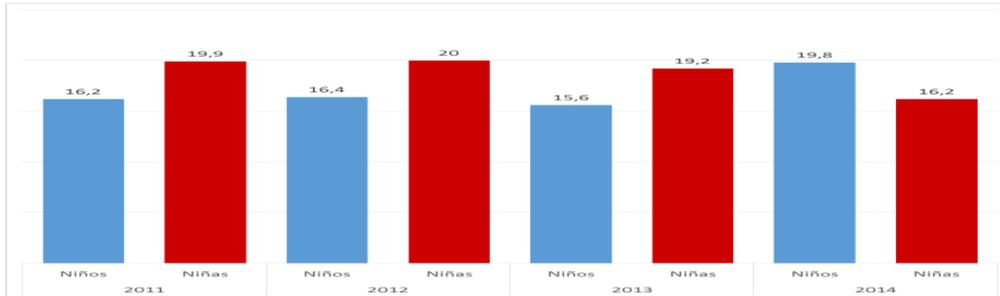
Por medio del proyecto 212 “Comedores comunitarios” se crearon 48.611 cupos a través de los cuales se brindó apoyo alimentario en comedores comunitarios a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza; en tanto que con las canastas complementarias de alimentos, se brindó atención a personas con discapacidad severa y a familias campesinas e indígenas. De igual forma los participantes de los comedores recibieron capacitación en actitudes, hábitos alimentarios y de vida saludables y fueron formados en valores, derechos y deberes ciudadanos.

En el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para Vivir Mejor” 2008-2012, a través del proyecto 515 “Institucionalización de la política pública de seguridad alimentaria”. Este nuevo proyecto buscaba lograr que los individuos y las familias en sus diversidades múltiples y en territorios multidimensionales de Bogotá gozaran de seguridad alimentaria y nutricional, contando con un suministro suficiente y estable de alimentos a precios justos, sin barreras al acceso oportuno, en condiciones de cantidad, calidad e inocuidad, articulados a procesos integrales de desarrollo, y bienestar económico, político, social, cultural, jurídico y ambiental

El Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá Humana 2012 – 2016 - A través del Proyecto 730: “Alimentando Capacidades: Desarrollo de habilidades y apoyo alimentario para superar condiciones de vulnerabilidad”, aporta al cumplimiento de las metas del programa 9 “Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”, en su proyecto prioritario “Apoyo alimentario y nutricional inocuo y seguro”, acorde con la diversidad étnica y cultural y con enfoque poblacional que hace parte del eje uno, “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”; Este proyecto se armoniza y recoge acciones del proyecto 515 Institucionalización de la Política de seguridad Alimentaria y Nutricional del plan de desarrollo Bogotá Positiva para vivir mejor 2008-2012.

Comportamiento de los Indicadores- comparativo 2011-2014

Gráfica – 21 Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica



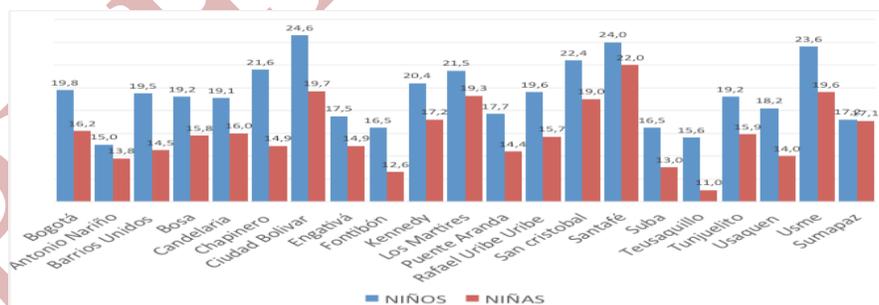
Entre el 2011 y e 2014 aumentó en 3.6 puntos porcentuales en niños y en niñas disminuyó en 3.7 puntos porcentuales.

Un niño que sufre desnutrición crónica presenta un retraso en su crecimiento. Se mide comparando la talla del niño con el estándar recomendado para su edad. Indica una carencia de los nutrientes necesarios durante un tiempo prolongado, por lo que aumenta el riesgo de que contraiga enfermedades y afecta al desarrollo físico e intelectual del niño. La desnutrición crónica, es un problema de mayor magnitud en cuanto al número de niños afectados, es a veces invisible y recibe menor atención.

El retraso en el crecimiento puede comenzar antes de nacer, cuando el niño aún está en el útero de su madre. Si no se actúa durante el embarazo y antes de que el niño cumpla los 2 años de edad, las consecuencias son irreversibles y se harán sentir durante todo el transcurrir vital.

El porcentaje de niños y niñas en estado de desnutrición crónica por localidad refleja que en 19 de las 20 localidades, mínimo el 10% de los niños y niñas presentan esta situación; y en todas ellas el porcentaje de niños es mayor que el de las niñas. Las localidades con mayor porcentaje con desnutrición crónica son: Ciudad Bolívar, Santafé, Usme, San Cristóbal, Los Mártires con porcentajes superiores al 20%.

Gráfica -22 Comparativo por localidades del porcentaje de niños y niñas valorados con desnutrición crónica en el 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN. Secretaría Distrital de Salud. 2013

Secretaría de Salud- SDS

Se han desarrollado tres actividades:

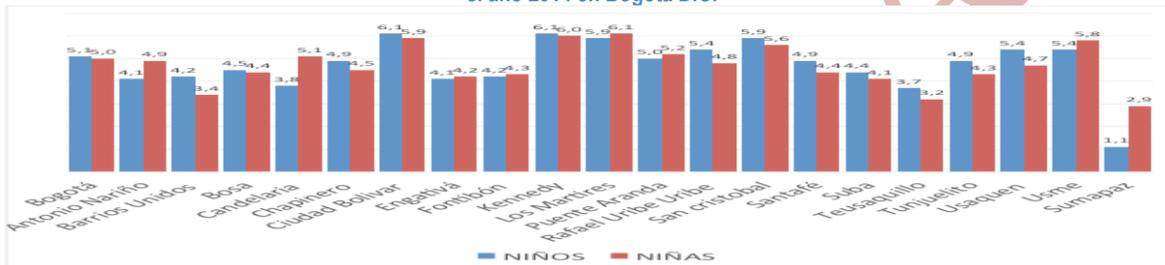
1. Diseño y Desarrollo de estrategias de comunicación masiva para la promoción de la alimentación infantil saludable.
2. Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia.
- 3.



Fortalecimiento de la atención de los niños y niñas recién nacidos con bajo peso al nacer bajo la Modalidad Canguro.

Para ello se realiza capacitación a Equipos de Respuesta Inicial (ERI) y Equipo de Respuesta Complementaria (ERC) (Profesionales de Medicina, Enfermería, Nutrición y Trabajo Social) de las 14 Empresas Sociales del Estado –ESE- en el módulo de Nutrición de las estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI. Entre ellos fueron: lactancia Materna, Alimentación Complementaria, Alimentación del niño y niña enfermo, Peso y talla, patrones de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud -OMS-fuentes alimentarias de la Vitamina C, Zinc e Hierro. A los asistentes se les realiza pre-test y post test.

Gráfica 23- Comparativo por localidades del porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global en el año 2014 en Bogotá D.C.

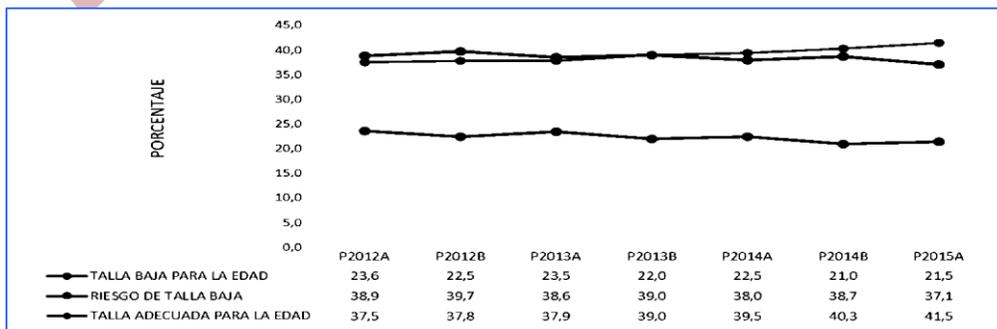


Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria Nutricional SISVAN- Secretaría Distrital de Salud- 2013

Desnutrición global: De acuerdo con la grafica el porcentaje de menores de dieciocho años de edad en situación de desnutrición global en el 2014 alcanzó los mayores guarismos en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe, Ciudad Bolívar, Kennedy y Mártires, con porcentajes por encima del 6%.

En lo que respecta a la desnutrición crónica (retraso del crecimiento), en los jardines infantiles de la Secretaria Distrital de Integración Social, se puede observar entre el año 2012 y el primer semestre de 2015, una tendencia a la reducción en el transcurrir del tiempo, esto tiene su explicación en el hecho que la desnutrición crónica (talla baja para la edad) no es recuperable y es el resultado del padecimiento de periodos largos de privación alimentaria e inseguridad alimentaria que intervienen de manera negativa en el crecimiento pondo estatural del niño y/o la niña y pese a que se realicen intervenciones nutricionales que busquen controlarla los resultados no se evidencian en el corto ni el mediano plazo. En lo que respecta al riesgo de desnutrición crónica (riesgo de talla baja), se evidencia una reducción de los casos equivalente a 1,8 puntos porcentuales entre el 2012 y el primer semestre de 2015.

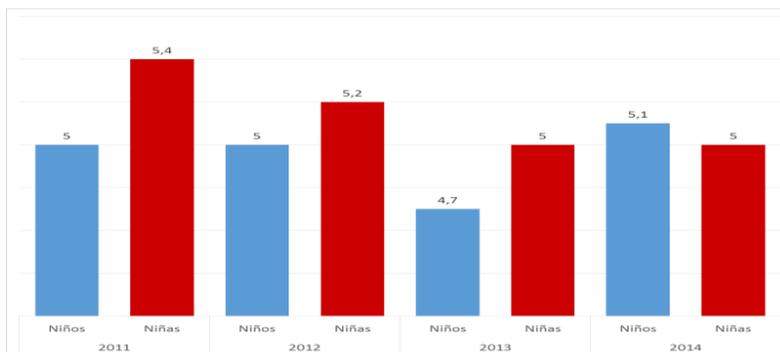
Grafica 24 Tendencia del estado nutricional según el indicador Talla para la Edad de los niños y las niñas menores de 5 años jardines infantiles SDIS periodo 2012-2015





El indicador de la desnutrición global o bajo peso para la edad en Bogotá era de 5% y 5,4% en niños y niñas, respectivamente, para el 2011 y cuatro años después aumento 0.1 % para los niños y disminuyo 0.4 % niñas, lo que muestra una reducción sostenida del porcentaje de niñas en esta situación. (Gráfica 26) Gráfica 16.

Gráfica 26 -Comparativo del porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C.



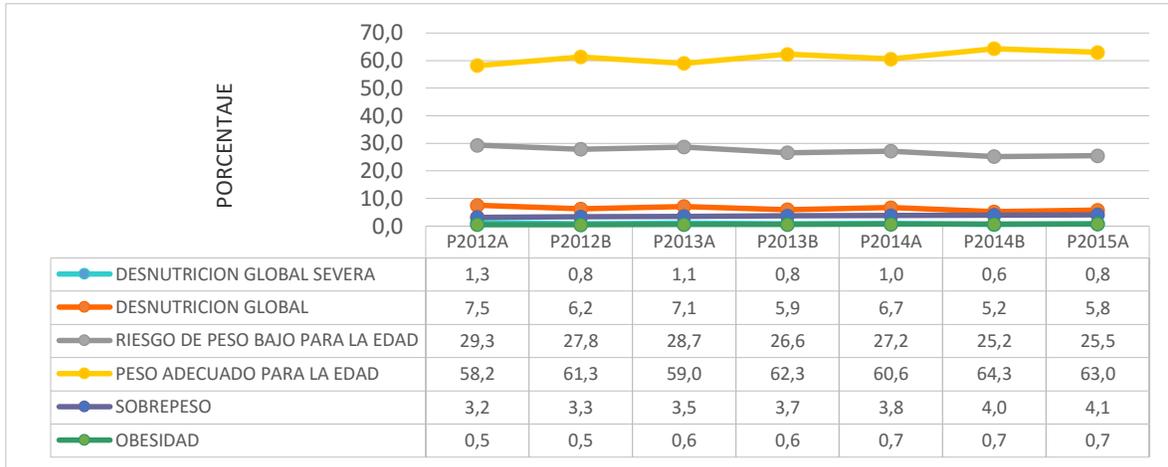
La Secretaria de Salud ha implementado estrategias de promoción de la alimentación infantil saludable en la primera infancia, para lo cual los profesionales en nutrición realizan acciones de promoción de la alimentación infantil saludable dirigidas a docentes de jardines y madres comunitarias FAMI. Así mismo, las nutricionistas desarrollan servicios de salud colectivos donde se realizan sesiones grupales de la promoción de la alimentación saludable en la primera infancia.

Secretaria Distrital de Integración Social

En lo que respecta a la desnutrición global, en los jardines infantiles de la Secretaria Distrital de Integración Social, se puede observar entre el año 2012 y el primer semestre de 2015 como los casos de desnutrición global severa y los de desnutrición global logran cifras significativas de reducción; es así como entre el primer semestre de 2012 y el primer semestre de 2015 los casos de desnutrición global severa se redujeron en 0,5 puntos porcentuales, en cuanto a los casos de desnutrición global se observa una reducción de los casos equivalente a 1,7 puntos porcentuales.

En lo que respecta al riesgo de desnutrición global (riesgo de bajo peso para la edad), se evidencia una reducción de los casos equivalente a 3,8 puntos porcentuales entre el 2012 y el 2015.

Grafica-27-Tendencia del estado nutricional según el indicador Peso para la Edad de los niños y las niñas menores de 5 años jardines infantiles SDIS periodo 2012-2015



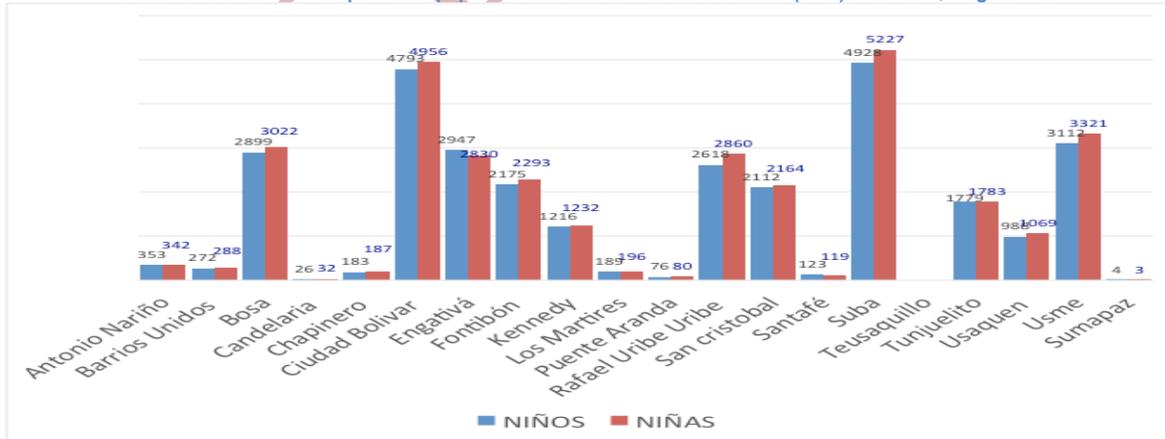
Fuente sistema de información de beneficiarios SIRBE I semestre 2015 SDIS.

Crecimiento y Desarrollo

La SDS realiza asesoría integral en casa por profesional en medicina, profesional en enfermería y/o técnico en salud, valoración integral en jardín u hogar de bienestar de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (HOBI) según el ámbito. En el marco de las estrategias de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, se realiza la verificación del control de crecimiento y desarrollo. Al apreciar la gráfica 28 muestra que casi la mitad de las localidades presentan registros muy bajos de la verificación de los controles de crecimiento y desarrollo de sus pacientes.

Las localidades en donde más adultos llevan a control sus niños a control de crecimiento y desarrollo son: Suba, Ciudad Bolívar y Usme.

Gráfica- 28-Comparativo por localidades del número de niños y niñas a las que les fue verificado su control de crecimiento y desarrollo en territorios por los equipos de Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el 2014, Bogotá D.C.

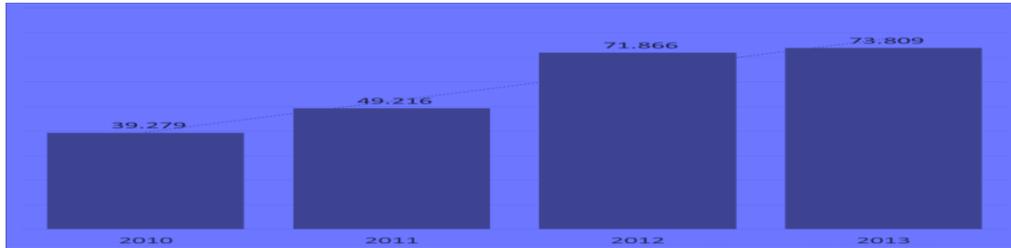


Entre 2011 y 2013, tal y como se observa en la gráfica existe una tendencia a incrementarse el número de niños, niñas que asisten a sus controles de crecimiento y desarrollo. Para analizar esto mejor, podemos ver



que en 2011 apenas se registraron 39.279 casos y para el 2013 el total de casos alcanzó la cifra de 73.809 lo que implica un crecimiento de más del 53.21%.

Gráfica 29--Comparativo número de niños y niñas a las que les fue verificado su control de crecimiento y desarrollo en territorios por los equipos de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en el periodo 2010 al 2013 en Bogotá D.C.



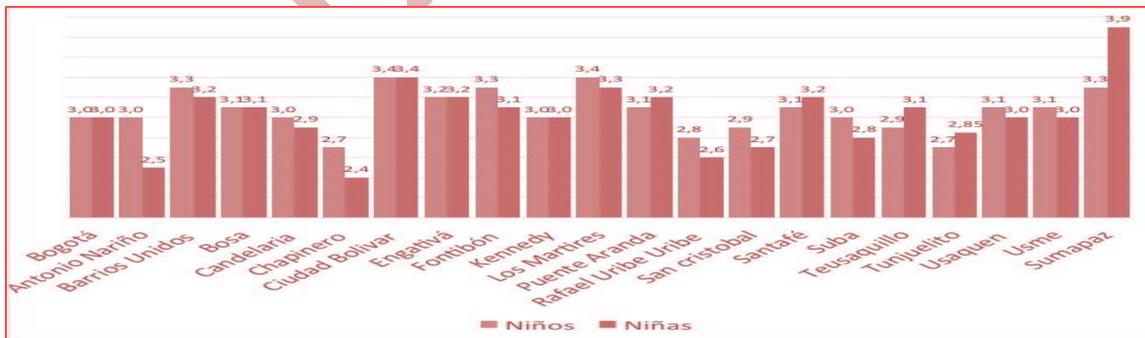
Fuente: Atención Primaria en Salud APS en línea, Secretaría Distrital de Salud. 2010-2013.
Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE – SDIS 2015

Lactancia materna exclusiva

En la primera infancia el niño y la niña necesitan las mejores condiciones alimenticias para su desarrollo, y en este sentido, a través de la práctica de la lactancia materna, se ejerce el derecho humano a una adecuada alimentación y salud de niños y niñas contribuyendo a su desarrollo psicosocial, al crecimiento adecuado y al bienestar nutricional, extendiéndose estos beneficios a la madre, la familia y la sociedad.

Al revisar el indicador de lactancia materna exclusiva en todas las localidades de Bogotá, se observa en Sumapaz, durante el año 2014, una dedicación de 3,3 meses para los niños y de 3,9 meses para las niñas, fue la localidad con más tiempo dedicado a esta actividad con un promedio general de 3,6 meses. Le siguen las localidades de Ciudad Bolívar y Mártires que presentan cifras iguales o inferiores a los 3,4 meses.

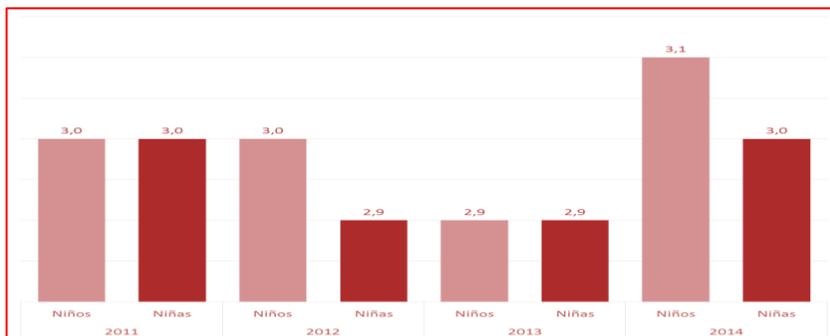
Gráfica 30-Comparativo por localidades. Mediana en meses de lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de 6 meses durante el 2014 en Bogotá D.C.



Con respecto a la evolución de este indicador en la ciudad de Bogotá entre 2011 y 2014 se encuentra que el objetivo de lactancia materna exclusiva de seis meses tuvo un ligero aumento durante ese periodo y que además no se puede determinar una tendencia al incremento del tiempo dedicado a esta actividad. En promedio los niños y niñas bogotanos recibieron 3 meses de lactancia exclusiva en los últimos seis años. La diferencia por género no es significativa en este indicador.



Gráfica 31-Comparativo, lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de 6 meses en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C



Fuente: Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional SISVAN. Secretaría Distrital de Salud. 2011- 2014. Gráfica elaborada por Equipo de investigación DADE-SDIS 2015

Avances de atención en Lactancia Materna

SALAS AMIGAS ACREDITADAS BOGOTÁ HUMANA				
Modalidad SAFL /año	2012	2013	2014	Total
Institucional	10	20	34	64
Laboral	6	7	3	15
Total	16	27	37	80

Fuente: Dirección de Análisis y Diseño Estratégico DADE -Secretaría Distrital de Integración Social. 2014

Con el propósito de lograr el objetivo de aumentar los meses de lactancia materna exclusiva, desde la Secretaría Distrital de Salud, se han promovido tres acciones: 1. Funcionamiento de un Banco de leche humana en el D.C. 2. Implementación de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia "IAMI" en Instituciones prestadoras de servicios de salud públicas y privadas 3. Diseño y desarrollo de estrategias para la promoción y apoyo de la lactancia materna a nivel individual y colectivo.

Frente a lo cual se ha realizado acciones de promoción de la lactancia materna en FAMIS y Jardines, así como en servicios de salud colectiva con madres gestantes, lactantes y sus familias. Se realiza evaluación externa con IPS que atienden partos en la ciudad, para la certificación.

Así mismo, la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, lidera desde el 2003 la Estrategia de las Salas Amigas de la Familia Lactante, la cual tiene como objetivo garantizar el derecho a la alimentación y nutrición adecuada y saludable desde el nacimiento de las niñas y los niños en Bogotá a través de la lactancia materna, dadas las implicaciones de ésta práctica en su crecimiento, en su desarrollo y en la generación del vínculo socio afectivo.

El equipo de Promoción de la Salud Primaria durante el año 2014 realizó las siguientes actividades:



- ⇒ Articulación con Subdirecciones Locales, equipo de acompañamiento a estándares en los jardines, equipo de supervisión, ámbito familiar, fortalecimiento técnico, inspección y vigilancia, alimentando capacidades para difusión y empoderamiento de la estrategia.
- ⇒ Identificación de servicios sociales de atención integral a la primera infancia (Jardines Infantiles, Casas de Pensamiento Intercultural, Ámbito no Convencionales), además de fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y organizaciones comunitarias que atienden niñas y niños menores de 2 años con el fin de sensibilizar y dar a conocer los lineamientos técnicos de conformación de la Sala Amiga de la Familia Lactante en ámbito institucional o comunitario.
- ⇒ Identificación de entidades distritales que acojan el acuerdo 480 de 2011 para acreditación de Sala Amiga de la Familia Lactante del ámbito laboral. Así mismo de entidades privadas que operen en Bogotá y estén interesadas en implementar la estrategia.
- ⇒ Seguimiento al plan de acción para acreditación, re acreditación y sostenibilidad de Salas Amigas de la Familia Lactante.
- ⇒ Conformar y consolidar grupos de apoyo a la lactancia materna en los jardines infantiles que cuenten con sala amiga de la familia lactante.
- ⇒ Realizar las evaluaciones externas para acreditación y re acreditación de la Sala Amiga de la Familia Lactante.

Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

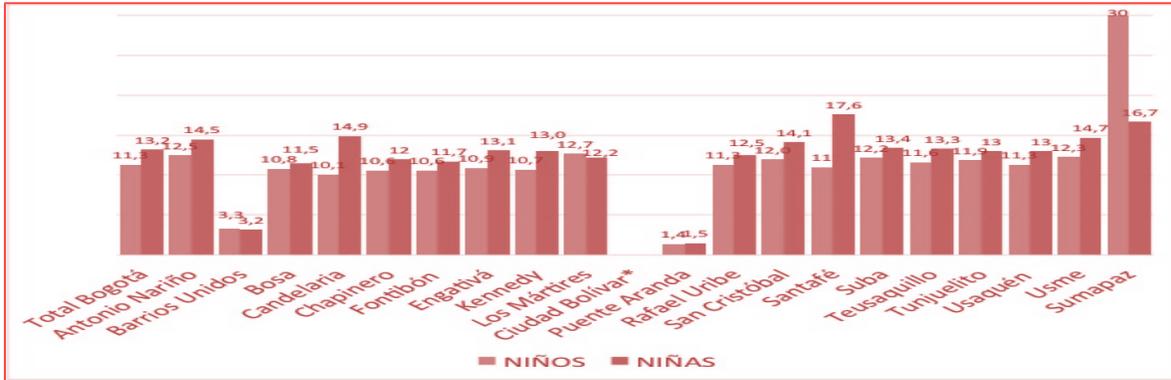
En el marco de la meta establecida en el Plan de Desarrollo la, incrementar en cuatro meses la lactancia materna exclusiva, se viene implementando desde la SDIS, las Salas 37 Amigas de la Familia Lactante en el ámbito laboral en las entidades distritales, lo cual está en concordancia con el Acuerdo 480 de 2011

Bajo peso al nacer (menor a 2.500 gramos)

El bajo peso del recién nacido es un indicador de malnutrición y del estado de salud de la madre, aparte de considerarse uno de los indicadores más significativos para evaluar la calidad de vida de la población, es el eslabón primordial en la cadena de causalidad de la mortalidad perinatal y otras patologías del periodo neonatal y problemas de salud en el primer año de vida.

La grafica indica que el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer en el 2014 osciló entre el 1,5% observado en la localidad de Puente Aranda y el 23,3% de los recién nacidos observado en la localidad Sumapaz.

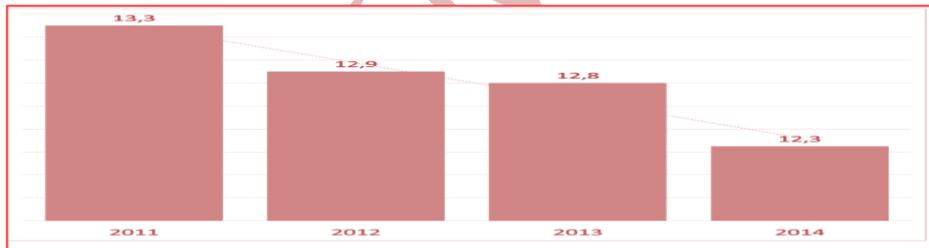
Gráfica-32- Comparativo por localidades Porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer durante el 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Certificados de nacidos vivos RUAF. Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud. 2014 elaborada por equipo de investigación DADE-SDIS 2015

Desde la Secretaría Distrital de Salud, se realiza fortalecimiento de las atenciones de los niños y niñas recién nacidos con bajo peso al nacer bajo la Modalidad Canguro a través de la promoción de alimentación saludable dirigidas a las familias con niños y niñas del programa canguro. Asimismo, se realizan acciones para prevenir el bajo peso al nacer identificadas con factores de riesgo para tener bebés de bajo peso al nacer.

Gráfica-33- Porcentaje Comparativo de niños y niñas con bajo peso al nacer en el periodo 2011 al 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Certificados de nacidos vivos RUAF. Estadísticas Vitales Secretaría Distrital de Salud. 2011- 2014 Gráfica elaborada por equipo de investigación DADE-SDIS 2015

En Bogotá, en los últimos cuatro años el porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer está alrededor del 12.3% con una variación importante en el año 2011, a partir del cual se muestra una tendencia a disminuir aunque sin mostrar porcentajes inferiores al 12%. Al analizar los dos extremos del periodo de cuatro años entre 2011 y 2014 se ve que este evento disminuyó de 13.3 en 2011 a 12,3 en 2014, mostrando una diferencia de un punto porcentual.

Avances en la Atención

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana: Programa 02: Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad

Metas de Gestión y/o resultado



- ❑ Incrementar a 4 meses la lactancia materna exclusiva en los niños y niñas menores de 6 meses, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital.
- ❑ Reducir a 3% la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años, en coordinación y con el apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital.
- ❑ 2) Reducir a 5% el grado de inseguridad alimentaria moderada y severa.

El comportamiento de los indicadores y acciones descritas, establecen avances en la implementación de la política, mediante la articulación interinstitucional para la garantía del derecho a la alimentación y que guardan relación con el Eje No. 1 de la política Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía Plena-Componente No. 2 Alimentación Nutritiva, así:

- ⇒ Garantía del 70% de la alimentación requerida diariamente para los niños y niñas, brindada en los jardines infantiles.
- ⇒ Asesoría integral en casa.
- ⇒ Diseño y Desarrollo de estrategias de comunicación masiva para la promoción de la alimentación infantil saludable.
- ⇒ Verificación del control de crecimiento y desarrollo.
- ⇒ Prevención y control de las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia.
- ⇒ Fortalecimiento de la atención de los niños y niñas recién nacidos con bajo peso al nacer bajo la Modalidad Canguro.
- ⇒ Valoración integral en jardín u hogar de ICBF y SDIS.
- ⇒ Niños y niñas en Primera Infancia con riesgo nutricional que recibieron asesoría y valoración por nutricionista **6.156**
- ⇒ Mujeres gestantes atendidas por Nutricionista. **2.142**

Lactancia

- ⇒ Funcionamiento de un Banco de leche humana en el D.C.
- ⇒ implementación de la Estrategia Bancos de Leche Humana en Kennedy.
- ⇒ Implementación de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia "FAMI"
- ⇒ Diseño y desarrollo de estrategias para la promoción y apoyo de la lactancia materna a nivel individual y colectivo.
- ⇒ Fortalecimiento de la estrategia de las Salas Amigas de la Familia Lactante.
- ⇒ IPS que se encuentran certificadas como Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia en el año 2014 . **17**

Las acciones que se traducen en avances de implementación, los análisis de los indicadores realizados desde la institucionalidad como también desde el CODIA, señalan la necesidad de seguir realizando actividades para aumentar la práctica de la lactancia materna hasta llegar por lo menos a los 3 meses y, la necesidad de seguir fortaleciendo las prácticas y cuidados en los niños, niñas y adolescentes mediante los siguientes retos y recomendaciones, así:

Retos

- ⇒ Avanzar en la eliminación de las barreras para la prolongación de la lactancia materna exclusiva más allá de los tres meses.



- ⇒ Fortalecer acciones para la seguridad alimentaria en adolescentes en gestación y durante la lactancia.
- ⇒ Fortalecer acciones para la elaboración de minutas diferenciales según necesidades nutricionales y particularidades culturales de los niños, niñas y adolescentes
- ⇒ Hacer un análisis de los indicadores
- ⇒ Promover la formación sobre lactancia materna en universidades, pediatras, médicos, para que se manejen criterios unificados.
- ⇒ Generar la cultura del reporte para establecer estrategias de intervención
- ⇒ Formación a las familias en esta temática, la importancia de la corresponsabilidad, hábitos de vida saludable y los problemas de la malnutrición,
- ⇒ incentivar la cultura del reporte de casos identificados, ampliar programas para las mujeres gestantes y adolescentes,
- ⇒ Fortalecer, mantener y ampliar los programas de apoyo alimentario con elementos diferenciales entre lo urbano y lo rural.
- ⇒ Implementación y mantenimiento de minutas diferenciales, según necesidades nutricionales y particularidades culturales de los niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Garantizar que el esquema de apoyo alimentario y se mantenga en el proceso de transición del jardín al colegio, porque no cuentan con la misma calidad

Recomendaciones

- ⇒ La lactancia materna exclusiva sólo ha llegado a los 3 meses de edad de niñoS o niñas; es necesario continuar con la implementación de las «Salas Amigas de la Lactancia» en instituciones públicas, privadas y diferentes espacios en la ciudad.
- ⇒ Realización de acciones pedagógicas al interior de las familias que fomenten hábitos saludables como el ejercicio, alimentación nutritiva y pensamiento crítico sobre campañas publicitarias que incitan hacia hábitos inadecuados.
- ⇒ Realización de acciones pedagógicas para fortalecer rutinas, hábitos y relaciones de integración, convivencia y bienestar familiar alrededor del consumo de alimentos adecuados y hábitos saludables de vida.
- ⇒ Construcción concertada con actores claves y beneficiarios (as) de minutas diferenciales.
- ⇒ Análisis del contexto de la información suministrada, buscando que se tenga información sobre si realmente los reportes están siendo suministrados a partir de lo que ocurre realmente con los habitantes de las localidades o si simplemente se debe al tema de atenciones en lugares distintos a los de origen.
- ⇒ Que realmente en los reportes se tenga información de la desnutrición, crónica, aguda, global y la obesidad.
- ⇒ Avanzar a hacia un sistema único de información con la misma metodología.
- ⇒ Incluir en el sistema de información un indicador sobre desnutrición aguda. Avanzar hacia una hoja de vida de los indicadores unificada para todos los sectores del Distrito.
- ⇒ Presentar los resultados desde la malnutrición
- ⇒ Que se maneje un mismo sistema de información porque la SDIS tiene la DADE, pero que se articulen con los técnicos para unificar al metodología de análisis y tener una información unificada, que hay coherencia.
- ⇒ Buscar que los sectores tengan una hoja de vida única para los indicadores
- ⇒ Educación Alimentaria nutricional a toda la población



- ⇒ Sostenibilidad de los programas de ámbito familiar y territorios saludables, que se continúe con la integralidad de servicios de salud, educación, SDIS encontrándose en los territorios

El Sector Salud, considera importante aumentar la lactancia más de los 3 meses , pero que no solo se hable de las familias sino que cada sector pueda hacer una reflexión sobre este tema, en salud los médicos, en el caso de SDIS las maestras y en educación, porque se piensa que esto se concentra en la familias, pero estas están convencidas que esto es lo mejor, pero si se encuentra en otros escenarios donde supuestamente deben saber del tema y por el contrario desmoralizan a la familia.

En el tema de las minutas diferenciales, unificar el paquete alimentario se hace un llamado a la minutas del ICBF porque es distinta la minuta de un jardín a un Centro de Desarrollo Infantil, incluso en el mismo sector salud, a los niños de Jardines se les da bienestarina desde los 6 meses y en Centros de Desarrollo Infantil CDI se les da a partir del año.

Retos y Recomendaciones de las Localidades

En el marco de la Estrategia Paz Social que se llevó a cabo en las 20 localidades de Bogotá a través de encuentros ciudadanos, se establecieron los siguientes retos y recomendaciones respecto del componente, así:

Retos

- Falta de control de los precios para intercambiar el bono, los precios son más caros y los productos tienen fecha próxima de vencimiento.
- Los refrigerios de las instituciones educativas están diseñados para niños y niñas con bajo peso, lo que está empezando a ocasionar sobrepeso en los y las estudiantes.
- Entregar alimentos calientes para niños, niñas y adolescentes tanto en colegios urbanos como rurales.
- Continuar fortaleciendo la formación del vínculo materno con el niño, niña a través de la promoción de la lactancia materna, resaltando los beneficios que genera esta práctica al desarrollo de los niños.
- Continuar con el proceso de fortalecimiento y apropiación de los ejes de la política de seguridad alimentaria por parte de los participantes y el empoderamiento de la comunidad como agentes de transformación social en sus territorios.
- Mantener y desarrollar los cuatro ejes de la política pública de seguridad alimentaria enfatizando el tema de la soberanía alimentaria para aumentar el acceso al alimento como un derecho universal.
- Los ciudadanos y las ciudadanas deben apropiarse de la política pública de seguridad alimentaria para garantizar su continuidad y evolución en las siguientes administraciones.

Recomendaciones

- Fortalecer acciones para la seguridad alimentaria de adolescentes gestantes y lactantes y ampliar la cobertura para los niños, niñas y adolescentes que lo requieran, de acuerdo a sus necesidades nutricionales, particularidades culturales ,elaborando para ello la minuta diferencial para estos grupos poblacionales.
- Generar intervenciones en Seguridad Alimentaria y Nutricional, para el control de peso, talla, con el propósito de garantizar una alimentación de calidad teniendo en cuenta las condiciones especiales y diferenciales de cada niño, niña y adolescente.

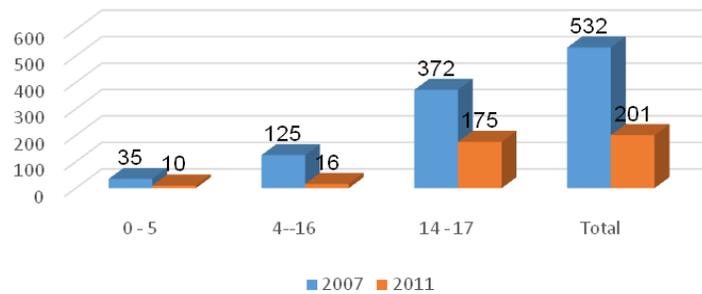


- Desarrollar campañas y generar estrategias que promuevan la adquisición de hábitos de vida saludable y la superación de la malnutrición debido a los altos índices de obesidad y desnutrición

Niños, niñas y adolescentes en situación de calle (Ningún niño sin familia)

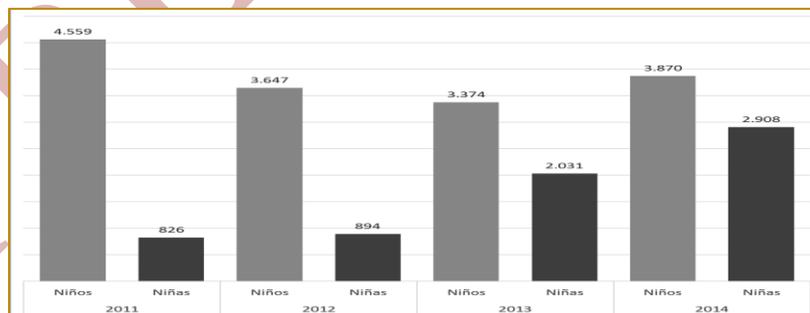
De acuerdo con la información, presentada en “Diagnóstico distrital de infancia y adolescencia” en donde se hace un comparativo entre el V y el VI Censo Habitantes de Calle de Bogotá realizados en los años 2007 y 2011 respectivamente, se evidencia una disminución del número de niños, niñas y adolescentes en situación de habitabilidad en calle, para todos los grupos de Edad, en total se pasa de 532 en el año 2007 a 201 en 2011. En total 10 (0,12) se encuentran en el rango etario de 0 a 5 años, 16 (0,19%) entre 6 y 13 años y 175 (2,11%) entre 14 y 17 años. El VI Censo Habitantes de Calle de Bogotá realizado en el 2011 reporta un total de 9.614 CHC, de los cuales 8.312 corresponden a contacto efectivo, es decir que se diligenció completamente la tarjeta censal y 1.302 con contacto no efectivo, es decir que se diligenció por observación.

Gráfica 34. Niños, niñas y adolescentes en situación de habitabilidad en calle por grupo de edad. Bogotá 2007 y 2011



Fuente: Sistema para el Registro de la Información de Asistidos -SPRAI .IDIPRON (2007-2011). Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE – SDIS 2015

Gráfica 35 Número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle durante los años 2011 a 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Sistema para el Registro de la Información de Asistidos -SPRAI .IDIPRON (2008-2014). Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE – SDIS 2015

Este indicador visualiza el número de niños, niñas y adolescentes en situación de vida de y en calle que han recibido acciones de prevención, protección y restablecimiento de derechos.



La gráfica 35 muestra un comparativo para el periodo 2011- 2014 del número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle para la ciudad de Bogotá. Al respecto se resalta que para todos los años, el número de niños atendidos es mayor que el número de niñas, vale la pena señalar que el número de niños, niñas y adolescentes de habitabilidad en calle atendidos ha ascendido, pasando de un total de 5.385 en el 2011 a 6778 en el 2014. Desde el 2011 al 2014 ha aumentado considerablemente el número de niñas atendidas.

Avances en la atención

Programa Plan de Desarrollo: Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vida

Meta de Impacto

- Reducir a 20% la percepción de discriminación en la ciudad

Meta de Gestión y/o resultado

- Atender integralmente a 8.864 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, como acción preventiva.
- Protección integral a 979 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de calle.

Se reportan avances en cuanto a las acciones en la atención de niños, niñas y adolescentes que tienen relación con aquellas que desde el Eje No. 1 de la política guardan coherencia con las situaciones que inobservan, amenazan y vulneran el ejercicio de los derechos y respecto de las cuales es necesario seguir avanzando, por cuanto persisten condiciones y factores que hacen que los niños, niñas y adolescentes se encuentren en cualquier momento en esta situación, así:

IDIPRON

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, creado por el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 080 de 1967, adscrito a la Secretaría de Integración Social, conforme al Acuerdo Distrital 257 de 2006, en el desarrollo de sus funciones, históricamente ha implementado acciones para atender a los y las niños y adolescentes vulnerables de la ciudad y desde la promulgación de la Política Pública de infancia y adolescencia, acciones dirigidas al cumplimiento de la misma. Tales acciones van dirigidas a garantizar el goce efectivo de derechos de los y las niños y adolescentes de la ciudad, respondiendo al Eje 1: Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena y sus componentes y sección 1 del artículo 46 Plan Distrital de Desarrollo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”, IDIPRON viene ejecutando el proyecto 722 “Protección, Prevención y Atención Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en Situación de Vida de y en Calle y Pandilleros en condición de Fragilidad Social”. Cuyo objetivo es Facilitar el acceso a la Niñez y Juventud en condición social de riesgo -en situación de vida en y de calle- a posibilidades de restitución de derechos vulnerados y que oportunidades de satisfacer su bienestar tanto de subsistencia como de calidad de vida en Bogotá, D.C.

El tipo de atención que se está ofreciendo es integral, en las modalidades de internado y externado por medio del “Modelo de intervención para la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de y en la calle por la restitución de sus derechos”; el modelo incluye: vivienda, alimentación, educación formal, validación de



estudios, talleres artísticos y lúdicos, servicio médico, servicios de trabajo social, capacitación para el trabajo y motivación hacia el cambio.

Con este proyecto se pone en práctica una metodología diseñada para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan muchos problemas de aprendizaje por dificultades de comprensión, dislexias, falta de perseverancia, sistemática indisciplina, pérdida de hábitos de estudio y tendencia a la deserción.

Adicionalmente, el proyecto contempla la dotación de vestuario, elementos de aseo y de recreación para apoyar el proceso de personalización de la niñez y juventud en situación de vida en y de calle. Incluye actividades recreativas, lúdicas, artísticas, deportivas, que se ejecutan a lo largo del año, tanto en periodos escolares como vacacionales.

Los niños, niñas y adolescentes realizan los diferentes grados de la educación formal y van rotando por diversidad de talleres técnicos y artísticos (taller de sistemas, de música, canto, tejidos, cerámica, etc.) en donde, se busca que vayan ganando habilidades, desarrollando destrezas y aprendiendo, manteniéndose ocupado.

Adicionalmente se inicia el proceso de acercamiento (Búsqueda Activa), que se realiza en las mismas calles, para lograr que el niño/a, adolescente y joven se sienta atraído hacia el programa y los servicios de atención que buscan rescatarlo de su condición de miseria.

Cabe señalar que en su reestructuración y ampliación de funciones el IDIPRON en el marco de Bogotá Humana, plantea y desarrolla actualmente proyectos estratégicos que apuntan directamente a las necesidades de los y las niños y adolescentes del Distrito.

Estos son:

1. La garantía de derechos de la Niñez y Adolescencia en Unidades de Protección Integral
2. La garantía del goce efectivo de los derechos de la Niñez y Adolescencia en sus territorios
3. Enfoque de Protección Integral. En donde se garantizan los derechos de la Niñez y Adolescencia en Unidades de Protección Integral y se restituyen los derechos a la alimentación, salud y nutrición, la cultura Recreación y deporte, el derecho a la familia, el derecho a la educación y el derecho a la convivencia y la participación.

El circuito de Protección Integral, es una estrategia que combina lo pedagógico, espacial y social, para la protección y garantía de los derechos de la niñez y la juventud. Se define como el conjunto de Unidades de Pedagogía Integral (UPI) que desarrollan su acción interconectadas entre sí geográfica y temáticamente.

Geográficamente se ubica en el eje de la Caracas y temáticamente se estructura a partir de los ejes centrales de la propuesta pedagógica del IDIPRON: Arte y nuevas estéticas, Cuerpo, Liberación de los espacios del agua y Tecnologías de la Información.

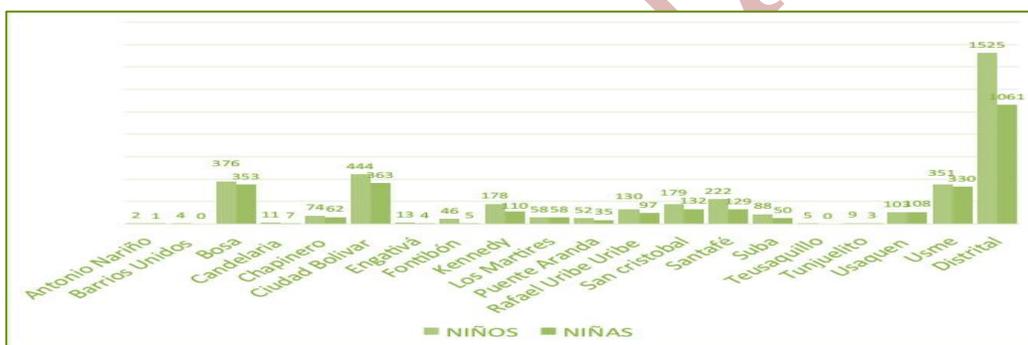
A continuación hace una descripción de las acciones de restablecimiento en cada uno de los derechos:

- Alimentación, salud y nutrición: conjunto de acciones orientadas a la organización y gestión de la atención en salud, así como de la alimentación.
- Cultura recreación y deporte: El objetivo de este componente es promover la ocupación del tiempo libre.



- Derecho a la familia: Busca la reconstrucción de vínculos afectivos y el fortalecimiento de la red de apoyo familiar.
- Derecho a la Convivencia: En este componente se contemplan todas las acciones tendientes a garantizar la defensa de los derechos de los NNAJ beneficiarios, priorizando el interés superior de los niños, niñas y adolescentes tal como lo ordena la Ley 1098 de 2006.
- Terapéutico: Se define como el conjunto de acciones orientadas a la reconstrucción de procesos vitales, restitución de vínculos y elaboración de duelos a fin de posibilitar el desarrollo personal, familiar y social y la estabilidad afectiva y emocional del NNAJ.
- Derecho a participación: Este componente es el encargado de desarrollar procesos de participación que fortalezcan una cultura democrática y una convivencia pacífica. Derecho a la Educación, comprende el conjunto de acciones orientadas a hacer efectivo el derecho a la educación, a la formación en valores y al desarrollo de competencias para la vida.

Gráfica 36 Comparativo por localidades del número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle para el año 2014 en Bogotá D.C.



Fuente: Sistema para el Registro de la Información de Asistidos -SPRAI .IDIPRON (2007-2011). Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE – SDIS 2015

La gráfica 36, permite observar las localidades de mayor reporte son Ciudad Bolívar con 444 niños y 363 niñas; Bosa con 376 niños y 353 niñas; Usme con 351 niños y 330 niñas tiene el mayor número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle atendidos en el 2014.

Al respecto de la distribución por localidades, es de resaltar que el proyecto 722 de IDIPRON, incursiona en los barrios pobres y marginales de la ciudad, se focalizan grupos de jóvenes que debido a su situación de exclusión (falta de estudio, de trabajo, de apoyo familiar, pobreza) se unen a grupos pandilleros para delinquir y causar conflicto en sus barrios o en diferentes zonas de la capital.

Se procede a ganar su confianza mediante actividades de acercamiento y motivación que se realizan en las mismas calles. Se les informa sobre la oferta del IDIPRON que les abre la oportunidad de validar estudios, aprender diferentes artes, oficios y de hacer prácticas laborales recibiendo un apoyo de sostenimiento, para que cubran sus necesidades básicas. Una vez que se ha persuadido a los grupos pandilleros, se los integra a un programa especial de estudio y trabajo que les permite avanzar académicamente según sus necesidades, culminar el bachillerato, capacitarse en sistemas, carpintería, panadería, mecánica, y otros. Este proyecto motiva a los niños/as, adolescentes y jóvenes más pobres a dejar el consumo de sustancias psicoactivas, la delincuencia, a retomar hábitos de disciplina, de respeto, tolerancia y a prepararse en función de las exigencias laborales, con capacitación en la práctica, y también en emprendimiento, a fin de desarrollar ideas y destrezas que les permitan hacer posible su inclusión social y laboral. Los jóvenes reciben apoyo para



sanear su situación militar, contar con documentación, mejorar su salud física, mental, su nutrición y sus relaciones intrafamiliares.

La acción del IDIPRON, desarrolla una estrategia de territorialización cuyo referente es el niño y adolescente y ellos es su contexto territorial, como es el mandato de la Bogotá Humana; entendiendo lo territorial desde dos perspectivas: la primera como escenario de construcción social, económico, político, cultural y ambiental, que exige al IDIPRON realizar lecturas del territorio sistémicas y multidimensionales, lecturas de la complejidad de las dinámicas que inciden sobre las condiciones de vida de las personas que son objetivo de la gestión pública del IDIPRON, así como la identificación de actores, redes, intereses, entre otros; la segunda, desde el punto de vista del proceso de la planeación distrital, que tiene su alcance por un lado en las localidades y UPZ que la conforman.

Componente No. 5 Sexualidad y Recreación de la Vida- Embarazo Adolescente

Introducción

La Política Pública de Infancia y Adolescencia genera como parte de la actualización, un proceso de construcción y reconocimiento sectorial, en el que se recogen experiencias y enfoques que permiten ahondar en el escenario de la resignificación del lugar desde el cual se ha abordado en la ciudad la sexualidad en los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia;. Se propone un cambio en la mirada de la sexualidad, para orientarla como inherente y esencial del ser humano, vinculada con una vivencia placentera y con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

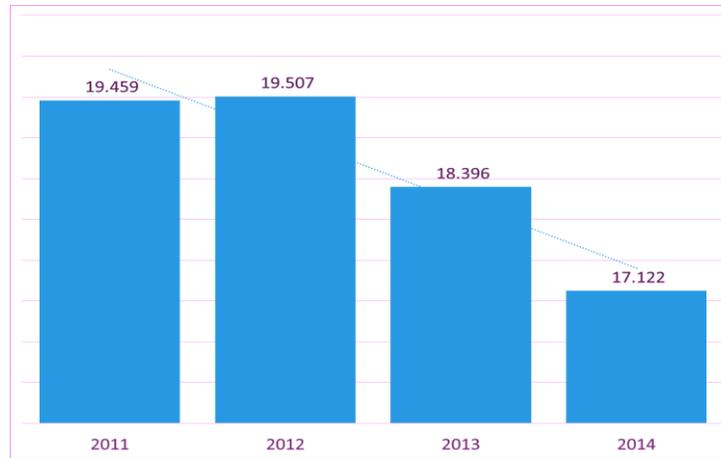
Lo que implica reconocerla como una dimensión del desarrollo de los niños y las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia y como un elemento que sostiene una relación directa entre la construcción de sujetos y su proceso de formación.

En consecuencia es indispensable generar procesos que conlleven a fortalecer herramientas para la autodeterminación del ejercicio de la sexualidad, desde un escenario de cotidianidad, teniendo en cuenta que esta dimensión del desarrollo atraviesa la formación de las y los sujetos, extendiendo en su abanico de incidencia elementos del desarrollo humano, tales como: deseos, sentimientos, actitudes, identidad, autoestima, equidad de género, reconocimiento y prácticas, relaciones interpersonales y afectivas, ética, valores y creencias, los cuales cobran vida en el cuerpo, como territorio y eje directo en el cuál estos elementos se hacen presentes, se desarrollan y a la vez lo atraviesan y lo determinan. La puesta en marcha de estas acciones, requiere la promoción de escenarios de encuentro de carácter intergeneracional, en los cuales se propicie un diálogo abierto y de saberes, que por medio de estrategias de visibilización y de construcción permitan reconocer trasfondo culturales, que conlleven a un proceso de re-significación de imaginarios frente a la sexualidad de los niños, las niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia.

Contexto de ciudad.

Comparativo de indicadores 2011 – 2014.

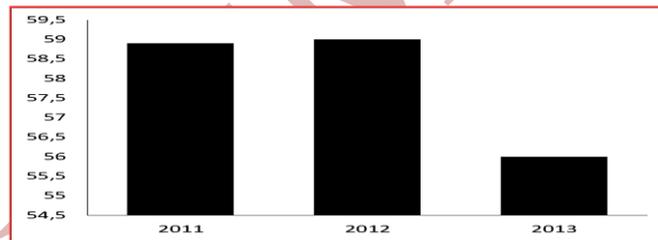
Grafica 9- Número de embarazos en mujeres adolescentes Bogotá, D.C. 2011-2014



Fuente: Sistema de Información Perinatólogico SIP. Secretaría Distrital de Salud.2011- 2013. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Al observar la grafica se puede apreciar que en el periodo tres años entre 2011 y 2013, la tasa de fecundidad en la ciudad de Bogotá ha experimentado una reducción. La tasa de fecundidad para 2011 era de 58,9% y pasó a 56,0% para el 2013.

Gráfica 10- Comparativo de la Tasa de fecundidad en mujeres de [15 a 19 años] entre el periodo 2011 y 2013 para el total de Bogotá



Fuente: Sistema de Información Perinatólogico SIP. Secretaría Distrital de Salud.2011- 2013. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Frente al tema se han realizado varias acciones, desde la Secretaría Distrital de Salud se ha desarrollado la estrategia lúdico pedagógica “asómbrate bajo el árbol de la vida” en el 100% de los territorios de salud del Distrito y la implementación de Servicios amigables físicos y en modalidad virtual en las IPS públicas y privadas. Se avanza en la coordinación y articulación con el sector privado para la realización de acciones intencionadas que posibiliten el derecho a la salud.

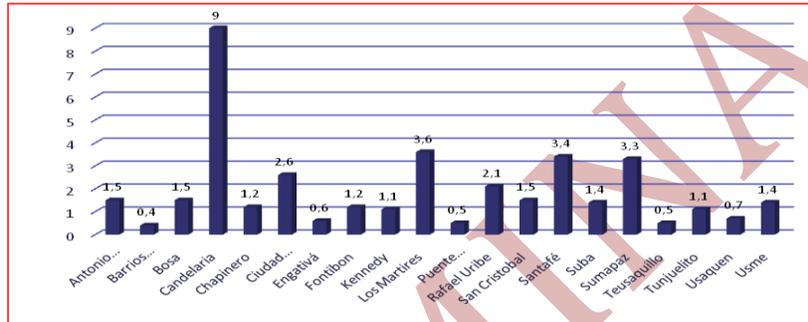
Desde la Secretaría Distrital de Integración Social, las acciones desarrolladas durante el año 2013 se realizaron en el marco de la modalidad de servicio “ámbito familiar” atendiendo a 36 adolescentes gestantes entre los 10 y 14 años y 1.513 entre los 15 y 19 años, las cuales recibieron atención psicosocial, visitas domiciliarias, talleres y acompañamiento en la construcción de proyectos de vida. Cabe señalar que esta atención se da desde el Programa Intersectorial de atención a la primera infancia, “Ser Feliz Creciendo Feliz”, donde actúan de manera articulada la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Integración Social. Se destaca un



avance significativo en este sentido en el componente 1 del Eje 3 de la Política en cuanto a la gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia.

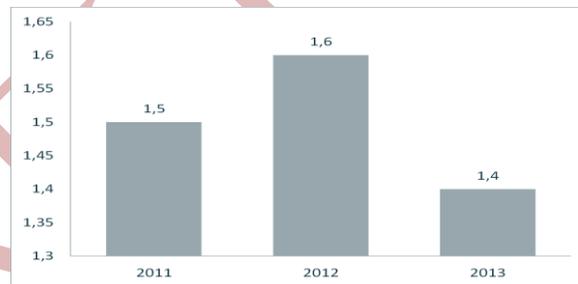
A través de los equipos de trabajo de cada secretaría y de las mesas técnicas locales, el programa opera en las veinte localidades con un enfoque diferencial territorial desde un equipo intersectorial en el que participan las cuatro secretarías, y que constituye una de las ocho comisiones intersectoriales de la mesa para desarrollar los componentes del programa. Además del embarazo adolescente se incluyen el parto humanizado y la construcción de una ruta de atención para embarazo adolescente.

Gráfica 37-. Comparativo por localidades Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años] en el 2013, Bogotá D.C.



Fuente: Sistema de Información Perinatólogico SIP, Secretaría Distrital de Salud.2013

Gráfica -38 Comparativo de la Tasa de fecundidad en niñas de 10 a 14 años entre el periodo 2011 y 2013 para el total de Bogotá.



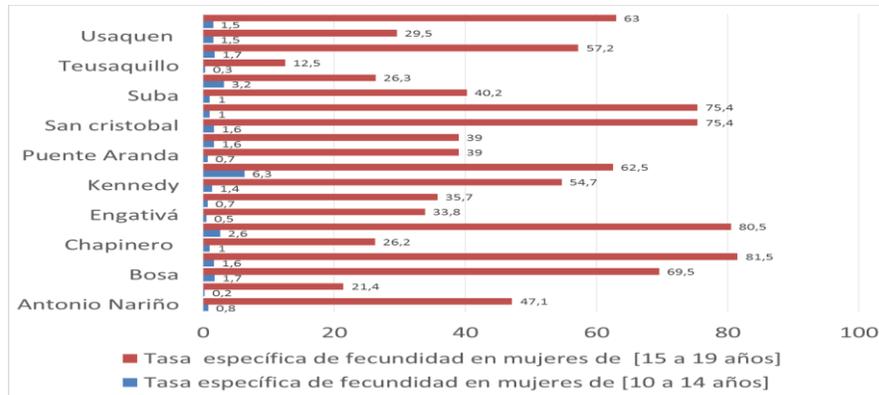
Fuente: Sistema de Información Perinatólogico SIP, Secretaría Distrital de Salud. 2011-2013. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Gráfica 39 Comparativo por localidades Tasa de natalidad en mujeres de 10 a 14 y 15 a 19 años] en Bogotá año 2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: Sistema de Información Perinatólogico SIP. Secretaría Distrital de Salud.2014

Avances en la Gestión

Metas de Gestión y/o resultado

- Identificar y medir situaciones de embarazo en menores de 15 años, generando la denuncia y las acciones para el inmediato restablecimiento de sus derechos, en el marco de la Cero Tolerancia.
- Reducir al 30% los embarazos en adolescentes entre 15 y 19 años, a 2016

Se reportan acciones que contribuyen a la implementación de lo que la política se propone en el Eje No 1 Niños, niñas y Adolescentes en Ciudadanía Plena- Componente Sexualidad y recreación de la vida, abordando a través de las mismas, los factores o determinantes del ejercicio negativo de estos derechos, así:

En 2013 se construyeron los tres documentos de la ruta marco de embarazo adolescente:

1. Documento de rutas marco de atención intersectorial a niñas y adolescentes embarazadas Fondo De Población de las Naciones Unidas –UNFPA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, 2013.
2. Ruta de atención (Suba) intersectorial a adolescentes mayores de 14 años embarazadas, 2013, UNFPA, ICBF, GENFAMI
3. Ruta de prevención del embarazo subsiguiente, 2013 UNFPA, ICBF, GENFAMI

En el marco nacional estos dos documentos son el horizonte que se trazó a falta de la consolidación de una estrategia nacional.

El espacio intersectorial de análisis técnico y seguimiento intersectorial es tema Mesa Distrital de prevención del Embarazo adolescente en el marco DS/DR Balance 2011- 2014.

La reducción del número de embarazos adolescentes en Bogotá pasó de 19.003 en 2011 a 16.708 en 2014” CODIA 2014 Sector Salud



La línea de base revela una disminución ponderable: de 456 nacidos vivos de madres adolescentes en 2011 pasamos a 414 en 2014.

Secretaría Distrital de Salud

Cuenta con 85 servicios de salud colectivos, con enfoque de derechos, entre los que se cuenta la atención a gestantes para mitigación del riesgo, falta mejorar el abordaje pedagógico, sin embargo es de destacar que la Estrategia del Árbol de la vida contribuyó en buena medida a la atención y formación, ganando un alto reconocimiento distrital, aunque actualmente no tiene la fuerza con que inició. Se avanzó también en el reconocimiento y fortalecimiento de los servicios para adolescentes y jóvenes, puesto que antes no eran de atención prioritaria.

Se continúa con los servicios amigables en salud sexual y reproductiva de manera creciente entre los hospitales de la ciudad. En el servicio comunitario se hizo fortalecimiento a redes, y atención individual y colectiva. En la atención y acompañamiento a los colegios, se trabaja desde la lectura de realidades para identificar necesidades de atención y poder así trabajar con niños, niñas y adolescentes de manera focalizada con apoyo de una caja de herramientas.

Se cuenta además con una unidad de análisis para la prevención del embarazo adolescente, buscando elevar dicho análisis al marco distrital desde la mesa temática (Mesa Distrital Embarazo Adolescente).

En cuanto a la Ruta de prevención Embarazo Adolescente se han construido las rutas intersectoriales de los hospitales: Suba, Centro Oriente, Tunjuelito y Usme. 24

Sector Mujer

En 2013 inicia la consolidación oficial de la Secretaría Distrital de la Mujer. El abordaje del tema al interior del sector es nuevo y no cuenta con un equipo específico. Se desarrollan acciones de complementariedad y subsidiaridad, no se cuenta con servicios. El tema se transversaliza en el sector desde la temática de igualdad de género, en la que se acompaña también a todos los sectores del distrito para posicionar el Enfoque de derechos de las mujeres.

En el marco de territorialización se cuenta con las CIO (Casas de igualdad de oportunidades) y con una profesional Referente de infancia y adolescencia. En relación con la gestión de conocimiento, se cuenta con el Observatorio de Mujer y Equidad de Género. Desde la competencia institucional, la Secretaría Distrital de la Mujer-SDM lidera la secretaría técnica de la Mesa distrital de embarazo adolescente: acuerdo de voluntades entre los sectores participantes (SDS, SED, SDIS, SDM), para la construcción de la estrategia y la ruta distrital de embarazo en adolescentes. Desde el sector, el abordaje del tema se hace en el marco de DS/DR con perspectiva des-problematizadora (y no desde la mirada de problemática social planteada en los lineamientos generales) encaminando el trabajo a realizar con niños, niñas y adolescentes, desde su derecho de tomar decisiones libres e informadas, con sentido de vida, con oportunidades y procesos de desarrollo.

Se cuenta además con un portafolio de servicios del sector, en el que una de las ofertas se plantea para Iniciativas juveniles desde el reconocimiento de escenarios para la vida, deslindados de la maternidad/paternidad temprana.

Secretaría de Educación.



Los procesos pedagógicos desarrollados de 2011 a 2014 se orientan a procesos de evaluación de lo acontecido, antes de una nueva actuación. En el 2012 favorece los logros PECC (Proyecto de educación y construcción de ciudadanía) en el marco de la Resolución MEN de 1993, Decreto 1860 de 1994 y Ley 1620 de 2013 de convivencia escolar. Desde estos lineamientos se asume el proyecto de educación sexual en 362 instituciones educativas con cuatro puntos nodales: malla curricular, transversalización, visión de sexualidad, capacidades esenciales, con soporte de una maleta pedagógica. Los links donde es posible descargar estos contenidos son:

<http://www.redacademica.edu.co/archivos/redacademica/files/multimedia/MULTIMEDIA>.

Desde estos referentes se procura avanzar en: • Fortalecimiento del ejercicio de la sexualidad • Fortalecimiento de los procesos de toma de decisiones. En 2013, desde el análisis de construcción de género y exploración de la sexualidad, se ha considerado el estudio de masculinidades, orientaciones sexuales no heteronormativas, a partir del evento con expertos académicos desarrollado ese año.

Desde 2014 se viene trabajando un convenio con Oriéntame para la prevención desde el desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes. La materialización de los procesos de prevención se consolidan en el Libro de rutas de atención integral para la activación adecuada de las mismas y la movilización, a través de procesos de capacitación con las Unidades móviles de la Estrategia RIO (Respuesta inmediata de orientación).

Secretaría Distrital de integración Social.

A partir de 2012 se brindó atención a las gestantes adolescentes en el servicio de Ámbito familiar, pero en los reportes de cifras no se diferenció esta atención. De acuerdo con el reporte DADE: • Con corte a diciembre de 2013 se atendieron 571 niñas y 7.786 adolescentes • A diciembre de 2014 se atendieron 547 niñas -7. 801 adolescentes, respectivamente. • A junio de 2015 se han atendido 189 niñas y 4011 adolescentes.

Desde 2014 se estableció la mesa interna de DS/DR de la Subdirección para la Infancia con participación de todos los equipos comprometidos con el tema de prevención de embarazo adolescente, a fin de hacer seguimiento a los servicios y focalizar la transversalización del tema de prevención y atención con enfoque diferencial, del resto de gestantes, abordando las tres situaciones explícitas en la Ruta marco: niñas gestantes, adolescentes gestantes y prevención de embarazo subsiguiente. Los servicios y equipos comprometidos con la tarea de transversalización del tema en la Subdirección para la infancia son: Ámbito familiar, Ámbito institucional, Ámbitos no convencionales, Enfoque diferencial, Proyecto 760.

Las acciones comunes de los equipos desarrolladas en el tema han sido: caracterización, asesoría y seguimiento a casos, sin que por esto se haya garantizado atención diferencial acorde con los lineamientos de política.

El déficit encontrado en estas acciones comunes está en: La falta de consenso sobre el Enfoque de derechos, diferencial y de género para lograr brindar respuesta pertinente y oportuna según necesidades particulares de cada caso. La necesidad de formación de las y los profesionales en el reconocimiento y apropiación de la ruta y del abordaje focalizado de las gestantes niñas y adolescentes en el marco de derechos sexuales y derechos reproductivos y la Sentencia C-355 de 2006.



Estos déficit se deben en parte a que el tema Embarazo Adolescente, en el marco de la política pública, es un tema joven que se visibilizó formalmente con el CONPES 147 como ya se dijo. Por otra parte, se debe a que los recursos para atención y prevención ha estado focalizada sobretudo en la primera infancia. En el mismo sentido, la “novedad” del tema ha hecho que se tengan varias consideraciones sobre el abordaje, así: La gestación adolescente desde una perspectiva problemática; la tensión de esta perspectiva con el marco internacional y con el Bloque constitucional, lo que ha dificultado la construcción de una postura sectorial, con un discurso y una línea técnica unificada en todos los servicios.

Los avances en el tema a 2015 desde el sector, se materializan en la continuidad de la Mesa interna, la participación en la mesa distrital y la constitución del Equipo GLEA (Gestación, lactancia y embarazo adolescente) para la articulación de los tres temas transversales desde el enfoque de derechos y la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos como una acción de prevención en el tema embarazo adolescente. Estos avances consolidan el corazón y el accionar del Ámbito familiar desde donde se deben movilizar los temas transversales y toda estrategia de prevención por ser este un servicio casa a casa.

Cabe destacar además que a través del convenio con Colsubsidio se dio inicio en el segundo semestre de 2015 a la implementación de la estrategia Círculos de poder de niños, niñas y adolescente desde la metodología de encuentros talleres para la prevención del embarazo adolescente con edades entre 10 y 19 años de edad.

Los análisis y lectura de avances, desde la mesa temáticas y análisis realizados en el CODIA, permite establecer la necesidad de continuar fortaleciendo las actividades desde una visión intersectorial a través de los siguientes retos y recomendaciones, así:

Retos

- ⇒ Aspectos críticos en la implementación es la formulación de metas Plan Distrital de Desarrollo que no abordaron los aspectos estructurales de la situación del embarazo adolescente. Una de las grandes dificultades respecto a la formulación de las metas es que son vagas y apuntan a estadísticas, sin impactar la transformación de condiciones y oportunidades de niños, niñas y adolescentes para la construcción de sentido de vida no anclado en la maternidad y la paternidad tempranas.
- ⇒ Las acciones de promoción y prevención en el tema, no son movilizadas desde un marco nacional claro, ni desde una postura distrital unificada. Hay una dispersión de la oferta de servicios entre sectores y entidades que a veces lleva a replicar acciones de atención, siendo este frente el más abordado distritalmente, y teniendo las menores acciones en los frentes de promoción y prevención que serían los de mayor impacto en el tema de Embarazo Adolescente.
- ⇒ Falta evaluar distritalmente la oferta de servicios de cada sector para:
- ⇒ Definir acciones propias de atención desde su sentido misional; acordar y movilizar intersectorialmente acciones y agendas conjuntas de prevención y promoción entre todos los sectores con una línea técnica común entre los 13 sectores distritales.
- ⇒ Tampoco se reconoce como centro del tema del Embarazo Adolescente la necesidad de brindar educación sexual permanentemente a niños, niñas y adolescentes y padres/madres de familia, cuidadores/as y educadores/as, en todos los sectores y en todos los ámbitos: familiar, escolar, y demás espacios de socialización.



- ⇒ El reconocimiento de los propios derechos sexuales, diferenciados de los derechos reproductivos no es aún visible, un aspecto que fortalecería la toma de decisiones, informadas y tendientes a la autonomía y afirmación de sí.
- ⇒ Los delitos sexuales son frecuentes, fruto de las relaciones establecidas entre hombres adultos con niñas y adolescentes, y son relaciones que suelen ser naturalizadas por las comunidades y la sociedad en complicidad con la estructura patriarcal dominante.
- ⇒ La desinformación y la necesidad de formación entre profesionales de todos los sectores para un actuar, sensible, comprometido y efectivo. De manera especial con buen número de los y las administradores/as y operadores/as de justicia, que en no pocos casos actúan al margen de los lineamientos de política, de los enfoques, y de las necesidades de las personas que demandan los servicios, y de su propio compromiso con el Estado.
- ⇒ El abordaje planteado desde el lineamiento nacional del tema Embarazo Adolescente desde carácter problemático, sostiene el imaginario de que las niñas y adolescentes son responsables, y son un problema para sus familias y para la sociedad.
- ⇒ La otra mirada o abordaje desde la situación y condición de las niñas y adolescentes posiciona el enfoque de derechos de ellas a ser protegidas integralmente, y poder contar con información y educación para ejercer sus derechos, su sexualidad y su reproductividad, de manera informada, garante y libre. Por tanto, el concepto de embarazo adolescente desde estas dos miradas, es un concepto en tensión y discusión que requiere el debate público y la profundización necesaria.
- ⇒ Es realmente necesario que la investigación, el debate público y la sensibilidad social con el tema se extienda a tender puentes de comunicación entre la educación escolar, la educación superior y la educación comunitaria, que el tema permee socialmente y no sólo se estudie o analice desde la academia o la experticia, que haya preocupación común por el cómo prevenir de manera articulada y operativa, para educar en la escuela, en la universidad, en la casa, en la calle desde perspectivas dialógicas de: identidad de género, de orientación sexual validando la subjetividad de las personas, el derecho a ser sujeto/a y no mayoría o minoría.
- ⇒ La activación de las Rutas Embarazo Adolescente aunque es una obligación de las y los profesionales en los distintos sectores, cuyo incumplimiento conlleva responsabilidades legales por negligencia, se ve problematizada constantemente por el miedo a ser víctima de violencias o retaliaciones, lo que frena el avance operativo de la garantía o restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescente, aún sabiendo que la denuncia puede ser anónima existen notables barreras en la activación de rutas.
- ⇒ Los servicios de atención casa a casa no brindan una orientación y asesoría clara a las niñas y adolescentes en prevención, debido en parte a que el espacio en que se da dicha orientación y asesoría acontece en medio de la vigilancia familiar, lo que impide a las niñas, los niños y las adolescentes preguntar e informarse abiertamente, y sentir que tienen derecho a hacerlo.



Con base en las acciones reportadas, el comportamiento de los indicadores durante el periodo y los análisis realizados en la mesa distrital de embarazo adolescente y de trabajo CODIA, se establecen las siguientes recomendaciones para avanzar en la implementación de política y en el marco del componente, así:

Recomendaciones

- ⇒ Formular metas del Plan Distrital de Desarrollo que aborden aspectos estructurales, culturales, sociales y familiares que incidan en la situación del embarazo adolescente.
- ⇒ Adoptar una postura y lineamientos claros tanto desde el nivel nacional como distrital y de manera unificada para el abordaje de los embarazos adolescentes.
- ⇒ Fortalecer las acciones de prevención y promoción del embarazo adolescente.
- ⇒ Fortalecer la articulación intersectorial y transectorial para el abordaje del tema.
- ⇒ Brindar educación sexual permanentemente con niños, niñas y adolescentes, padres/madres de familia, cuidadores/as y educadores/as, en todos los sectores y en todos los ámbitos: familiar, escolar, y demás espacios de socialización.
- ⇒ Reconocer y divulgar las diferencias entre los derechos sexuales y los derechos reproductivos, ya que de esta manera se lograría fortalecer la toma de decisiones, informadas y tendientes a la autonomía y toma de conciencia.
- ⇒ Fortalecer la denuncia y la desnaturalización de las relaciones entre niñas menores de edad y hombres mayores de edad.
- ⇒ Capacitar y sensibilizar a los servidores, especialmente a los operadores de justicia sobre el tema, para lograr que se de un trato adecuado, respetuoso y aplicando los diferentes enfoques, así como un servicio eficiente y eficaz.
- ⇒ Fortalecer la implementación del enfoque de la protección integral y el enfoque de derechos, brindando herramientas a los niños, niñas y adolescentes, para ejercer plenamente sus derechos, su sexualidad y su reproductividad, de manera informada, garante y libre. Por tanto, el concepto de embarazo adolescente desde estas dos miradas es un concepto en tensión y discusión que requiere el debate público y la profundización necesaria.
- ⇒ Fortalecer la activación de rutas de atención, desde la sensibilización de los diferentes actores sociales, con una articulación interinstitucional efectiva y eficiente.
- ⇒ Fortalecer los análisis, los cuáles deben centrarse en las tasas de fecundidad.
- ⇒ Generar indicadores que permitan medir significativamente la reducción de embarazos adolescentes por: disminución de barreras de acceso a servicios de salud, por formación en DS/DR y por adopción de métodos anticonceptivos para niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Se recomienda formular un proyecto de acuerdo desde el Concejo, que reconozca y legitime la mesa distrital de embarazo adolescente como instancia a cargo de orientar, brindar línea técnica, evaluar y hacer seguimiento al tema desde los enfoques de política: de Derechos, Diferencial, de Género y Protección Integral, con los 13 sectores; que haya metas de impacto y recursos asociados. Igualmente se requiere instancias articuladoras y recursos asociados.
- ⇒ Armonizar los sistemas de información en razón del seguimiento y reporte de cifras.
- ⇒ Generar estudios y procesos de investigación, así como espacios de diálogo interinstitucional e intergeneracional la transformación de imaginarios sobre la infancia y adolescencia en lo relacionado al embarazo adolescente.



- ⇒ Es necesario que se reconozca la educación sexual como un componente de la educación integral y transversal en los diferentes momentos del transcurrir vital de las personas y en sus diferentes escenarios de socialización.
- ⇒ Fortalecer los servicios que se brindan en los hogares, propiciando una estrategia de trabajo con grupos etarios barriales o focales, a fin de que se promuevan por dentro y por fuera del marco de vigilancia de la vida en familia.

Propuesta de sostenibilidad de política.

- ⇒ Fortalecer el debate público y la sensibilidad social con el tema y se extienda a tender puentes de comunicación entre la educación escolar, la educación superior y la educación comunitaria, para que el tema permee socialmente y no sólo se estudie o analice desde la academia o la experticia, que haya preocupación común por el cómo prevenir de manera articulada y operativa, para educar en la escuela, en la universidad, en la casa, en la calle desde perspectivas dialógicas de: identidad de género, de orientación sexual validando la subjetividad de las personas, el derecho a ser sujeto/a y no mayoría o minoría.
- ⇒ Contar con investigación académica que respalde la toma de decisiones y acciones en materia de política pública y planes y programas de desarrollo en el tema de prevención del embarazo adolescente.
- ⇒ Promover y movilizar el tema desde campañas y acciones educativas masivas en línea de prevención sobretodo en edades entre 10 y 14 años, con niñas y niños.
- ⇒ Fortalecer sentidos de vida en niños, niñas y adolescentes que tengan como soporte propuestas alternativas de arte, cultura, educación y trabajo para el abordaje integral de prevención del embarazo adolescente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA DERECHOS DE DESARROLLO – EDUCACIÓN- CULTURA-RECREACIÓN- DEPORTE



Introducción

La Política Pública Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011-2021, contempla en el Eje No. 1 “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena” 9 componentes a través de los cuales se organizan acciones intencionadas y diferenciales para la garantía de derechos, dentro de los cuales se abordan en este documento, aquellos que son parte de la Categoría de Desarrollo como son: la cultura, la recreación, el deporte, la educación desde sus diversas formas, construcciones y expresiones a lo largo del transcurrir vital de los niños, niñas y adolescentes. Esta categoría conforme a los indicadores describe las acciones que deben dar respuesta a los siguientes objetivos: ninguno sin educación, todos jugando y todos capaces de manejar sus afectos, emociones y sexualidad.

La categoría hace referencia a todos los derechos que comprenden la educación de los niños, niñas y adolescentes, en un sentido amplio, incorporan el disfrute y las condiciones dignas para el manejo de las relaciones interpersonales.

En cuanto a la visión de ciudad de la categoría, poco a poco se ha ido visibilizando y teniendo incidencia; especialmente en la actual administración “Bogotá Humana” se asignaron recursos importantes y se han realizado aportes en cuanto a replantear la mirada frente a la educación, el arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte.

En el marco de la Política Pública Infancia y Adolescencia en Bogotá 2011-2021, desde el primer eje, niñas, niños y adolescentes en ciudadanía plena, los componentes que están relacionados con la Categoría y el derecho al desarrollo de niños, niñas y adolescentes, son:

- **Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia**



- **Expresión Auténtica del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte.**

Marco Normativo y de Política.

Estos derechos que se abordan se enmarcan normativamente en disposiciones internacionales y nacionales, como son, entre otras, la Convención de los Derechos del Niño y el Código de la Infancia y la Adolescencia el cual hace mención que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad y será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. Además será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Igualmente consagra que la primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano; que son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial.

Contexto de Política en la Ciudad.

Política –Por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes- Año 2004-2008 continuidad en su implementación hasta el año 2011- Parte del reconocimiento y garantía del derecho a partir de la situación irregular. Se tenía como meta el aumento cobertura en educación inicial a 41900 niños y niñas. Parte de considerar como un Intolerable que un niño, niña o adolescente no estuviera en el sistema educativo, o se encuentre trabajando en vez de estudiar. Se parte de la situación irregular para la garantía del derecho a la Educación. Se establece la estrategia para la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sector educativo a través del suministro de una ración diaria de alimentos y subsidio condicionado. Se parte del intolerable de que los niños no cuenten con un espacio sano, seguro adecuado para el disfrute del juego que le permita su desarrollo integral.

Política pública de infancia y adolescencia 2011 – 2021”- Supera la mirada de la situación irregular. Se realizan acciones para que desde la primera infancia hasta la adolescencia se disfrute del juego, la recreación y la fiesta, la actividad física y la práctica de deportes recreativos, competitivos y autóctonos, se erijan éstos como posibilidades y manifestaciones del ejercicio de ciudadanía y del disfrute de la ciudad. Se establecen estrategias de permanencia en el sistema educativo a través del potenciamiento de las áreas del ser y saber. Se afianza el reconocimiento de estos derechos desde la condición de ser humano y no a partir de situaciones que amenazan o vulneran su ejercicio.

Con base en lo anterior en el presente pronunciamiento, encontrarán los principales desarrollos, hallazgos vislumbrados en avances, retos y recomendaciones con el fin de generar insumos técnicos que aporten a los actuales ejercicios políticos de la ciudad y a la sostenibilidad de esta Política Pública Social.

Componente de Política- Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia

En el Eje Estratégico 1 del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana, se propone “una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, se formuló como una de sus estrategias: “Garantizar el acceso permanente y de calidad a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para ampliar la cobertura de la educación inicial, extender la jornada en la educación



básica y media y articular esta última con la superior, hacia el mejoramiento de las oportunidades de los y las jóvenes de menores recursos de la ciudad con enfoque diferencial⁴.

Es así, como desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde su formulación, se promueve la garantía del derecho a la educación de los niños, las niñas, los y las adolescentes de la ciudad a través de la implementación de servicios accesibles, de calidad y con equidad teniendo en cuenta aspectos claves como:

- Fortalecer la educación inclusiva con enfoque de atención diferencial, en la realización de proyectos en educación inicial, básica y media.
- La preparación para la vida adulta y el acceso a la educación superior.
- Acciones de fortalecimiento con las familias, cuidadoras(es) y maestras(os) acciones para agenciar el derecho a la educación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia de Bogotá.
- Promoción e implementación de modelos educativos flexibles que impulsen el desarrollo de estrategias escolarizadas, semiescolarizadas y no escolarizadas.
- Promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial a través de la ampliación y el fortalecimiento en la entrega de apoyos complementarios educativos, asegurando la gratuidad total, brindando apoyo alimentario y nutricional, en transporte escolar, en materiales escolares y con subsidios condicionados a la asistencia escolar; y de acciones de promoción del disfrute y aprendizaje de la ciencia y la tecnología, como criterio de calidad de los procesos educativos en la infancia y la adolescencia.

Comportamiento de los Indicadores 2011 - 2014

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana -Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender

Metas de impacto

- Incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales, para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años.
- Atender integralmente 270.000 niños y niñas de la primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial, de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores públicos, privados y solidarios de la ciudad. (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años).
- Reducir al 2,5% la deserción en los colegios distritales

Educación Inicial

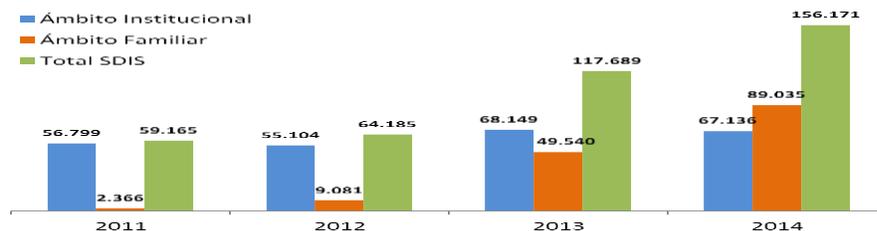
Se describen a continuación con base en el el comportamiento de los indicadores y atenciones, avances en la implementación del Eje No. 1 Niños, niñas y Adolescentes en ciudadanía plena- Componente 7 Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia, así:

⁴ Plan de Desarrollo Bogotá Humana. Artículo 6: Estrategias, estrategia 2, página 28



La cobertura en educación inicial en Bogotá ha venido aumentando, según Fuente SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social a Agosto de 2015, desde el Ámbito Institucional 64327 y Ámbito Familiar 90556 niños, niñas y por ende a su entorno familia

Gráfico 1. Cobertura en educación inicial Bogotá 2011- 2014



Fuente: Datos SIRBE- DADE - Gráfica elaborada por Equipo de Subdirección para la Infancia – SDIS 2014

Tabla- 1 Atenciones ámbito institucional Septiembre de 2015

LOCALIDAD	MATERNAL	CAMINADORES	PARVULOS	PREJARDIN	JARDIN	T
ANTONIO NARIÑO	37	130	233	137	113	
BARRIOS UNIDOS	150	281	441	241	189	
BOSA	418	1.100	2.318	1.765	1.644	
CANDELARIA	7	26	12	18	2	
CHAPINERO	111	171	219	200	134	
CIUDAD BOLIVAR	412	1.033	2.414	2.575	2.108	
ENGATIVA	119	419	1.062	1.044	683	
FONTIBON	270	551	1.016	541	445	
KENNEDY	421	1.302	2.585	1.564	1.413	
LOS MARTIRES	247	291	358	373	288	
PUENTE ARANDA	109	329	550	461	296	
RAFAEL URIBE	236	632	1.491	1.252	737	
SAN CRISTOBAL	186	601	1.153	1.169	830	
SANTA FE	178	407	478	304	242	
SUBA	303	768	2.653	2.249	2.214	
SUMAPAZ	73	41	2	70	4	
TEUSAQUILLO	55	55	91	11	1	
TUNJUELITO	175	453	878	709	576	
USAQUEN	149	629	953	778	659	
USME	326	1.045	1.714	2.093	1.977	
Total general	3.982	10.264	20.621	17.554	14.555	
	34.867			32.109		



Tabla- 2 Atenciones Ámbito Familiar Septiembre 2015

LOCALIDAD	DE 0 A 3 AÑOS	DE 3 A 5 AÑOS	Total general
ANTONIO NARIÑO	52	1	53
BARRIOS UNIDOS	854	1	855
BOSA	15.169	68	15.237
CANDELARIA	44	0	44
CHAPINERO	840	0	840
CIUDAD BOLIVAR	14.171	89	14.260
ENGATIVA	6.264	21	6.285
FONTIBON	2.104	1	2.105
KENNEDY	13.979	43	14.022
LOS MARTIRES	977	1	978
PUENTE ARANDA	2.415	5	2.420
RAFAEL URIBE	6.396	10	6.406
SAN CRISTOBAL	8.559	8	8.567
SANTA FE	1.612	13	1.625
SUBA	11.529	50	11.579
SUMAPAZ	6	0	6
TEUSAQUILLO	100	0	100
TUNJUELITO	2.351	0	2.351
USAQUEN	4.189	7	4.196
USME	7.830	7	7.837
Total general	99.441	325	99.766

FUENTE: SISTEMA DE INFORMACIÓN REGISTRO DE BENEFICIARIOS (SIRBE)

Fuente: Sistema de Información Registro de Beneficiarios (Sirbe)

Como se observar a agosto de 2015 se han atendido en la SDIS 64.237 niños y niñas en el ámbito institucional y el ámbito familiar 90.556 para un total de 154.883 niños y niñas en primera infancia. En el marco del proyecto 735 de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, se generaron los siguientes avances en materia de atenciones por Modalidad, con corte a Septiembre de 2015.

Tabla 3- Atenciones Ámbito Institucional por Modalidad Septiembre de 2015

MODALIDAD	NUMERO DE JARDINES	NIÑOS Y NIÑAS ATENDIDOS
Casas de Pensamiento Intercultural.	9	967
CDIFR	7	811
Habitabilidad en Calle.	2	181
Jardines ACUNAR.	77	9.115
Jardines Infantiles.	315	52.660
Modalidad Jardines Nocturna.	21	547
TOTAL	431	64.281

Fuente: Sistema de Información Registro de Beneficiarios (Sirbe)



La anterior tabla evidencia el número de atenciones integrales generadas desde las diferentes modalidades bajo un marco del enfoque diferencial y de la protección integral con corte a agosto de 2015; permitiendo incorporar en los territorios las apuestas sociales de no segregación y al mismo tiempo flexibilizan los modelos tradicionales de jardines infantiles. Durante 889 niños y niñas en las localidades de Chapinero (25), Ciudad Bolívar (264), Suba (40), Sumapaz (241) y Usme (319).

Articulación Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría de Educación

La Secretaría Distrital de Integración Social-SDIS y la Secretaría de Educación Distrital – SED-, están implementando el “*Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el Distrito*”; con el fin de consolidar y profundizar las acciones que en educación inicial vienen desarrollando los diversos equipos pedagógicos de los jardines infantiles de la SDIS y la SED-. Este lineamiento se comprende como un instrumento base en el posicionamiento del programa bandera de atención integral a la primera infancia Programa “**Ser Feliz, Creciendo Feliz**”, que de manera intersectorial con la Secretaria de Educación Distrital-SED, la Secretaria de Salud-SDS e IDARTES, dan sentido a los elementos que orientan el trabajo pedagógico en los nuevos centros Acunar y ciclo inicial de los colegios en el ámbito institucional y al acompañamiento de las familias tanto en el ámbito institucional como en el familiar. Estas acciones contribuyen además al avance del **Eje 3 de la Política- Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia componente 1-Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral**, mediante el cual se establece la gestión integral como estrategia para que las instituciones del gobierno desde los ámbitos nacional, distrital definan los planes, programas y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asegurando el adecuado uso de recursos, la articulación y la coordinación de sus acciones, adecuando y clarifiquen competencias a favor de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Durante la vigencia y en desarrollo de las acciones enmarcadas en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, se han implementado con corte a Septiembre del 2015 y en funcionamiento (69) nuevos jardines infantiles y jardines Acunar para alcanzar a hoy un total de 431 unidades operativas abiertas, que al desagregar estos datos nos encontramos que en el 2012 la oferta fue de 51.033 cupos, en los que se atendieron integralmente 55.104 niños y niñas y para septiembre del 2015 tenemos una oferta de (59.002) y han sido atendidos actualmente 66.976 , con un índice de rotación de 1,08 para el 2012 menor al que hoy opera para el 2015, contando con 3 modalidades de contratación que corresponden a septiembre del 2015 de 94 cofinanciados, 309 jardines infantiles SDIS y 28 jardines sociales que equivalen a una operación directa por parte de la SDIS actualmente del 71%.

En las localidades donde se evidencia una constante permanente de apertura entre 2012 y el 2015 para las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Suba y Usme quienes presentaron mayor solicitudes de cupo y atenciones. La apertura de Mega jardines con cupos superiores a 300 niñas y niños que corresponden con corte de septiembre del 2015 a 30 jardines y que al especificar contamos actualmente con 3 de estos jardines que superan el cupo de 500 niños y niñas en los jardines del Caracol, Aures y Ojo de Perdiz.⁵

Atención con enfoque diferencial

⁵ Equipo planeación- Subdirección para la Infancia- Reporte Cualitativo Metas



Se busca que niños y niñas logren acceder a acciones de transformación y aporten a los procesos de construcción de ciudad; estas realidades diversas conllevan a la necesidad de diseñar e implementar modalidades de atención integral en ambientes alternativos, con estrategias y metodologías diversas que se acercan a ellos, ellas, a sus familias y a otros actores estratégicos para su desarrollo en espacios no convencionales. Tal es el caso de los niños y niñas que residen en contextos de habitabilidad en calle, o en territorios rurales; o con enfermedades crónicas, o vinculados al fenómeno social de la prostitución

A septiembre de 2015 (Ficha SIRBE), se ha realizado la apertura de los siguientes servicios de atención integral a la primera infancia.

- 314 Jardines Infantiles diurnos de 0 a 5 años
- 74 Jardines Acunar diurnos de 0 a 3 años
- 24 Jardines Infantiles Nocturnos de 0 a 5 años
- 8 Casas de Primera Infancia Intercultural
- 113 Nodos Pedagógicos de Ámbito Familiar
- 6 Centros de Primera Infancia Rural.
- 8 Salas Sana que Sana en Hospitales.
- 546 Espacios de Atención Integral a Primera Infancia.
- (431 Jardines-113 Nodos de Ámbito Familiar- 8 Salas Sana que Sana).

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad

Se está atendiendo integralmente con enfoque diferencial y de géneros a Septiembre de 2015 niños y niñas y adolescentes con discapacidad intelectual en Centros Crecer s a 1.730 en 1377 cupos. Renacer tuvo un 93% de cobertura (atención de 71 niños/76 de cobertura total) en atención a niñas y niños en protección. En el 2.014 se dio la apertura de servicio de la atención externa para personas con discapacidad múltiple en el distrito con una cobertura de 360 cupos en el proyecto 721

Como avances de movilización social para la garantía del derecho a la educación con enfoque diferencial y de inclusión social en el marco del proceso de participación con equidad, se priorizaron de acompañamiento directo de las niñas y los niños en los espacios de atención, así como, el acompañamiento y la construcción colectiva con las maestras y los maestros, con la realización de 1888 encuentros pedagógicos; se realizaron 935 visitas domiciliarias, con el fin de contar con un panorama de las dinámicas familiares y plantear acciones conjuntas para garantizar la participación de las niñas y los niños; 4173 acompañamientos a familias orientados a la activación de redes de apoyo para la atención en los servicios de salud, acompañamientos por las y los profesionales en psicología, ajustes a las preparaciones y consistencias en los alimentos y acompañamientos a los diferentes entes de control (personería-veeduría), así como 85 encuentros con familias, y Se desarrollaron 121 Grupos de Estudio Interdisciplinarios (GEI), espacios de encuentro entre diversos profesionales, donde se gestionaron y movilizaron acciones en pro de garantizar la participación y permanencia de las niñas y los niños, además de garantizar de sus derechos.

Secretaría Distrital de Movilidad

Gestión para lograr la tarifa diferencial a personas con movilidad reducida logrando al 2014 la entrega de 8.500 tarjetas "Tu llave" con tarifa preferencial del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP. Se firma el pacto "Sistema Vial Solidario" pacto por la seguridad vial de las personas con movilidad reducida y a favor de ello se logran 13 intersecciones semaforizadas con dispositivos sonoros instaladas en 2014 el marco del



pacto, así también se desarrolló la comparsa “Un Encuentro por la Vida en las Vías”, donde se capacitó en seguridad vial a los aprendices del Sena, con énfasis en este pacto, contando con un espacio exclusivo para gestación y primera infancia

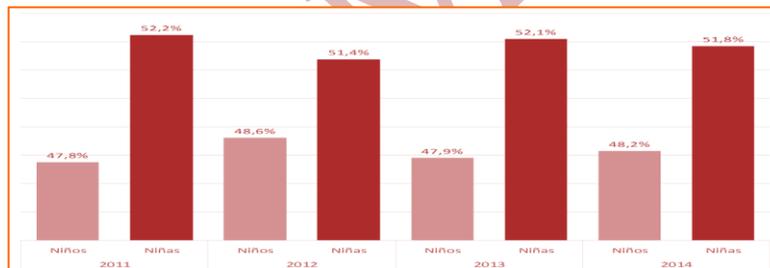
Secretaría de Educación SED

La matrícula en educación inicial reporta **83.702** niños y niñas entre 3 y 5 años estudiando en el sistema escolar distrital, de los cuales **17.758** cuentan con el “Currículo para la excelencia académica y la formación integral 40x40” en los grados de pre jardín, jardín y transición.

La matrícula oficial con corte a febrero 15 de 2013, para el nivel de preescolar fue de 60.063, cifra similar a la reportada en el año 2012; con las estrategias desarrolladas por la Bogotá Humana con corte a octubre 2014 la matrícula ascendió a 83.740 niños y niñas, lo cual representa un incremento con respecto al año anterior revisar cifras diciembre.

El porcentaje de niños vinculados a programas de educación inicial paso de 47,9% en el 2013 al 48,2% en el 2014, esta variación significa que el porcentaje de niñas vinculadas haya disminuido de 52,1% a 51,8% en el mismo periodo; no obstante, esta variación no resulta ser una cifra significativa para el global de niños y niñas vinculados al programa de educación inicial en el Distrito.

Gráfica No. 2 Porcentaje de niños y niñas vinculados a programas de educación inicial



Fuente: Secretaría de Educación Distrital. . Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

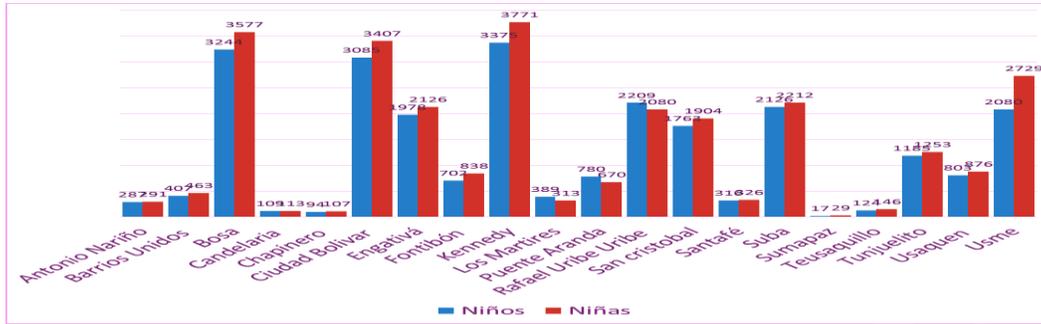
De acuerdo con la gráfica 3 la información reportada por la Secretaría Distrital de Educación, las localidades que más reportan niños y niñas de primera infancia matriculados en transición son Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa, las localidades con más baja matrícula son Sumapaz, Chapinero, Candelaria y Teusaquillo

Gráfica No. 3. Número de niños y niñas en primera infancia matriculados en colegios oficiales en transición por localidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2014. Gráfica elaborada por Equipo de investigación DADE-SDIS 2015.

Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria

Según la información de la Secretaría de Educación Distrital (SED), la tasa de cobertura neta para educación básica primaria alcanzó un 88,2% para el año 2014, evidenciando un descenso sostenido desde el año 2011 (93,7%) debido a una baja sensible en la matrícula en los años 2012, 2013 y 2014.

Gráfica No. 4 Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria



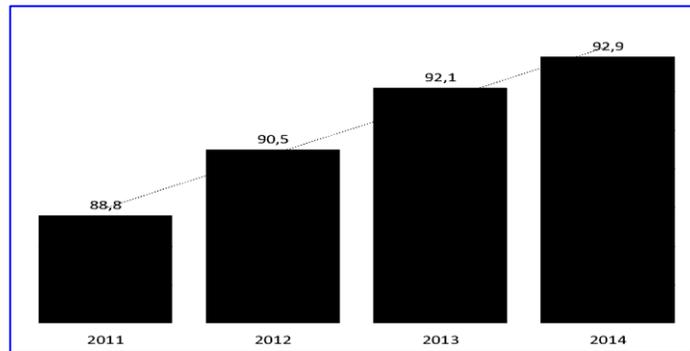
Fuente: Cobertura. Secretaría de Educación del Distrito. 2013. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015 - Nota: Para el año 2013 no se reportaron datos.

Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria.

La gráfica elaborada con información de la Secretaría de Educación Distrital (SED), permite observar que la tasa de cobertura neta para básica secundaria alcanzó un 92,9% para el año 2014, con un incremento de 4,1% con respecto al año 2011.



Gráfica No. 5 Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria

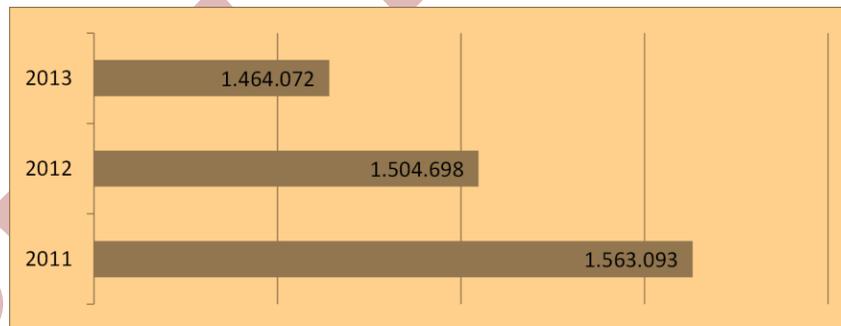


Fuente: Cobertura. Secretaría de Educación del Distrito. 2013. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015 - Nota: Para el año 2013 no se reportaron datos.

Número de estudiantes matriculados en un determinado nivel de enseñanza independientemente de su edad.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Educación Distrital (SED), número de Niños, Niñas y Adolescentes matriculados en los colegios Oficiales y Privados de Bogotá para el año 2013 alcanzó un total de 1.464.072 en los establecimientos escolares del Distrito, la gráfica permite observar que para el periodo 2011-2013 se mantiene un descenso constante de la matrícula en los establecimientos oficiales y no oficiales, dejando como balance una reducción de 99.021 niños y niñas atendidos, lo que significa una disminución del 6,76% con respecto a la matrícula en el 2011.

Gráfica No. 6 Número de Niños, Niñas y Adolescentes matriculados en los colegios Oficiales y Privados de Bogotá



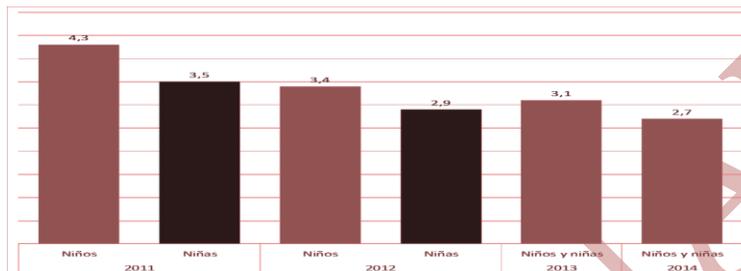
Fuente: Cobertura. Secretaría de Educación del Distrito. 2013. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

En el Distrito se viene implementando el proyecto: “**Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas**”, el cual ha beneficiado a 229.866 estudiantes así: En Educación inicial se atienden 18.536 niños y niñas en 99 colegios del distrito y 13.829 niños y niñas mediante convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) en los jardines infantiles asociados a 141 colegios distritales; en Educación Básica 99.172 estudiantes en 113 colegios y en Media Fortalecida 73.933 estudiantes en 235 colegios distritales.



Según la información de la Secretaría de Educación del Distrito (SED) presentada en la gráfica - tasa de deserción escolar inter-anual para el año 2014- fue de 2,7% tanto para niños y niñas, para el año 2013 fue de 3,1 para niños y niñas, en el año 2012 fue de 3,4% para niños y 2,9% para niñas, lo que evidencia un importante descenso respecto al año 2011 que había sido 4,3% para niños y 3,5% para niñas. Esto significa una disminución de la deserción escolar de 5,1% para niños y para niñas.

Gráfica No. 7 Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once 2011 - 2014



Fuente: Planeación. Secretaría de Educación Distrital. 2011-2014. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015- Nota: Para el año 2013 no se reportaron datos.

Avances en la Atención

Jornada educativa de 40 horas semanales para la excelencia académica y la formación integral, y jornadas únicas, uno de los proyectos prioritarios de la política de Bogotá Humana que busca reducir la segregación y la discriminación y hacer del ser humano el centro de las preocupaciones del desarrollo propone orientar las acciones de transformación curricular y pedagógica, siempre desde una mirada crítica y reflexiva.

“Apuesta curricular de Bogotá humana con más tiempos y más aprendizajes para la formación integral y la excelencia académica”. El aumento del tiempo escolar se asume como una posibilidad de multiplicar las oportunidades de aprendizaje de niños, niñas y jóvenes que, desde una lógica intersectorial, diseña e implementa programas que fomenten sus capacidades de reconocimiento, enunciación y actuación en contextos locales y globales fortaleciendo la vida en comunidad y sus opciones vitales. Con dicha visión se aporta a los avances de lo que la Política se propone en términos de la Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia.

Este contiene las orientaciones sobre calidad educativa, la concepción de desarrollo humano, los aprendizajes para el buen vivir, el currículo integrado, los ejes transversales, la evaluación, los compromisos de los diversos agentes sociales y la estrategia pedagógica que orienta la transformación curricular que su implementación requiere.

La jornada completa, que ofrece 40 horas semanales durante 40 semanas al año, ve en el aumento del tiempo escolar una oportunidad de transformación curricular a favor de la formación integral. Esta formación integral pone en el mismo nivel los aprendizajes relacionados con la acumulación del conocimiento (saber) y los aprendizajes relacionados con la formación como ser humano y ciudadano (ser). Así las cosas, la formación integral potencia en los estudiantes aprendizajes pertinentes y contextualizados a favor del buen vivir; implementa estrategias de formación intersectorial que involucran el arte, el deporte y la ciudadanía;



articula escenarios de la ciudad al proceso de aprendizaje; y apoya el cumplimiento de otros derechos conexos a la educación como la protección, el uso creativo del tiempo libre, la alimentación y la salud.

Este proyecto, contiene las orientaciones sobre calidad educativa, la concepción de desarrollo humano, los aprendizajes para el buen vivir, el currículo integrado, los ejes transversales, la evaluación, los compromisos de los diversos agentes sociales y la estrategia pedagógica que orienta la transformación curricular que su implementación requiere.

Ha beneficiado a 254.991 estudiantes así:

ESTUDIANTES EN JORNADA COMPLETA DESDE PRIMERA INFANCIA A MEDIA	
Jornada Completa	231.482
Centros de Interés Jornada Completa en transición	23.509
TOTAL	254.991

En Educación inicial se atienden 33.504 niños y niñas en 176 colegios del distrito y 14.138 niños y niñas mediante convenio con la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS) en los jardines infantiles asociados a 143 colegios distritales; en Educación Básica 100.687 estudiantes en 113 colegios y 23.509 estudiantes que son atendidos en colegios que se encuentran en fase de transición a jornada completa y en Media Fortalecida 83.153 estudiantes en 290 colegios distritales.

En Educación Básica participan en centros de interés 100.687 estudiantes en 113 en colegios de Jornada Completa y en Media Fortalecida 83.153 estudiantes en 290 colegios distritales.

Jornada Completa a septiembre 2015		
	Colegios	Estudiantes
SDIS	143*	14.138
INICIAL	176	33.504
BASICA	113	100.687
MEDIA	290	83.153
TOTAL ESTUDIANTES		231.482

* Los 14.138 estudiantes de la matrícula SDIS se distribuyen
En 199 jardines asociados a 143 colegios oficiales

Fuente SED

Adicionalmente en los colegios que se encuentran en fase de transición a Jornada Completa son atendidos 23.509 estudiantes. 100 aulas de inmersión para el aprendizaje de una segunda lengua. Se continúa trabajando en una propuesta curricular en español como segunda lengua, con el propósito de favorecer a los niños, niñas y jóvenes de la tribu indígena WUONAM, del colegio la Arabia.

	Estudiantes
AULAS DE INMERSION**	14.977
CANTA BOGOTA CANTA**	854
COLEGIOS BASICA EN TRANSICION **	1.010
ESCUELAS DE FORMACION**	6.668
TOTAL ESTUDIANTES	23.509

**Estudiantes atendidos en Centros de Interés en colegios en fase de transición



Se cuenta con una amplia gama de posibilidades de centros de interés, que van desde robótica, pensamiento lógico, filosofía para niños y niñas, circo, porras, astronomía, entre otras, y el Coro Canta Bogotá Canta que se ha implementado en 39 Colegios, con participación de 42 Docentes de Música y 1703 Niños, niñas y jóvenes. 99.172 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales. (Canta Bogotá). 100.687 estudiantes de grado 1º al 9º hacen parte del proyecto de Jornada Educativa de 40 Horas Semanales.

Las intervenciones en infraestructura, desde las adecuaciones al interior de los colegios, el arrendamiento y la compra de predios, garantizan y hacen sostenible ésta política, dado que proveen y aseguran las condiciones de atención de los estudiantes en espacios que cuentan con las normas técnicas y de seguridad dentro de su colegio.

Cuando se realizan construcciones, mejoramientos y/o adecuaciones de infraestructura en los colegios destinadas a 40 horas se consigue dejar capacidad instalada para dar sostenibilidad y continuidad a la Política Educativa mejorando las condiciones físicas de las IED para garantizar espacios adecuados, seguros y acogedores en el marco de los estándares mínimos del Plan Maestro de Equipamientos Educativos de la Secretaría de Educación Distrital.

Con base en la demanda de los centros de interés de los colegios se establecieron las dotaciones requeridas y enfocadas al arte, la cultura, el deporte, la segunda lengua, la tecnología, las ciencias, la participación, la intensificación y especialización de educación media, entre otras, oportunidades de aprendizaje que los estudiantes y las instituciones educativas han seleccionado y acordado para ampliar el tiempo de la jornada escolar, en coherencia con el PEI de cada una de ellas; se realizó dotación a 105 colegios de 19 localidades en las áreas lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.

Dado el aumento de los niños, niñas y jóvenes por participar en los centros de interés se hizo necesario garantizar el desplazamiento seguro de los estudiantes desde el colegio hacia los diferentes escenarios para el desarrollo de la jornada. En este sentido la SED a través del componente de movilidad escolar del proyecto 889 ha suministrado el transporte a 72.357 estudiantes de 83 colegios, garantizando el desplazamiento a las actividades pedagógicas, para el aprovechamiento de la ciudad como espacio para el ejercicio de la ciudadanía, el aprendizaje en los escenarios culturales y la práctica de diferentes deportes.

Durante la vigencia de 2015 se registra un logro de 88.868 estudiantes beneficiados con alimentación escolar, de los cuales 80.665 corresponde a refrigerios y 8.203 a comida caliente.

El suministro de alimentación escolar para el proyecto 889 contribuye a la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, complementando los requerimientos nutricionales que demandan en una jornada académica completa. Adicionalmente constituye una estrategia para la reducción de la malnutrición y el empoderamiento de patrones adecuados de alimentación y vida saludable.

Por medio de la alimentación escolar, se busca contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo oficial, así mismo busca disminuir la malnutrición por medio de suministros de alimentación en las modalidades de refrigerio y comida caliente en comedor escolar de acuerdo a las necesidades de los colegios vinculados en la política.



En el trabajo de articulación intersectorial se ha ampliado la oferta de centros de interés en básica a través de convenios de asociación con Colsubsidio, Compensar, Sociedad Salesiana Inspectoría Bogotá, Planetario Distrital, Colciencias- Maloka y el Jardín Botánico de Bogotá, y también con entidades aliadas que cuentan con recursos propios como IDARTES, IDR, IDPC y Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Se han enfocado esfuerzos en lograr la participación de las familias y su empoderamiento para la transformación de los contextos, del cuidado, el fortalecimiento y acompañamiento a los aprendizajes de los estudiantes, a través de encuentros que de manera vivencial les permitan a las familias comprender los beneficios de la jornada completa para sus hijos e hijas. (Informe Rendición de cuentas Política pública de Infancia y Adolescencia 2015).

Se realizó dotación de 105 colegios de 19 localidades en las áreas fundamentales: educación para la ciudadanía y la convivencia, educación física, recreación y deporte, educación artística, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales; lo que sin duda se traduce en mejores resultados académicos y una menor deserción, gracias a la generación de espacios más pertinentes, atrayentes, agradables y saludables.

La Secretaría de Educación Distrital y su componente Movilidad Escolar, buscan “Promover la asistencia a clase a través de diferentes alternativas de movilidad, fomentando el uso de medios alternativos” (Resolución 1531, 2014). Es por ello que a través de las rutas escolares, los subsidios y el programa al colegio en bici Al corte del 08 de septiembre de 2015 19.572 niños de educación básica primaria, se han beneficiado a través de las rutas escolares. El 16% de estos niños pertenecen al área rural y el restante 84% al área urbana. Por otra parte 23.296 niños de básica primaria han accedido al beneficio de los subsidios escolares los cuales son asignados en su totalidad a la zona urbana. En total 42.868 niños de 0° a 5° han tenido facilidades para movilizarse desde sus casas al colegio y viceversa. A la fecha se encuentran operando 1.224 rutas escolares otorgadas por la SED, bajo el Programa de “Movilidad Escolar”, con 750 monitoras/es que acompañan a las niñas, niños y jóvenes en las rutas escolares, brindándoles atención y seguridad durante los recorridos.

Otra de las acciones que le apuntan a generar condiciones para la calidad de la Educación en Bogotá es la implementación de la Estrategia de Respuesta Integral y Orientación Escolar- RIO, como parte de uno de los proyectos orientados a la educación para la ciudadanía y la convivencia, mejorando el clima escolar en materia de convivencia, respeto, reconocimiento, motivación, tranquilidad y seguridad en las aulas y el entorno de niños, niñas y adolescentes en Bogotá.

La estrategia se desarrolla a través de la atención por unidades móviles de apoyo psicosocial en las instituciones educativas del distrito capital, abordando problemáticas como: accidentalidad, conducta suicida, abuso y violencia, necesidades educativas transitorias, consumo de SPA, gestación en adolescentes y deserción escolar.

Educación media fortalecida y acceso a la educación superior

El componente “Educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia”, busca garantizar a 80.000 estudiantes de colegios oficiales una educación media que ofrezca diversidad y flexibilidad de programas académicos proyectados hacia la educación superior y que atiendan las necesidades laborales del sector socio productivo. Esta acción se está desarrollando por demanda; con el objeto consolidar un cambio curricular que permita a los estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios oficiales distritales, cursar créditos homologables y diversos que le permitan su continuidad en la educación superior. De esta manera,



los jóvenes que desean acceder a la educación superior tienen la posibilidad de la asignación de recursos que permitan el acceso con un criterio de focalización.

A 30 de septiembre de 2015 se ha alcanzado en 290 colegios adscritos a la propuesta con una matrícula de 85.099 estudiantes en grados 10 y 11. Para el óptimo desarrollo del mismo, la SED ha dotado colegios para garantizar ambientes de aprendizaje adecuados y ha nombrado docentes con perfiles específicos que imparten la oferta diferencial en la educación media. Adicionalmente, se llevó a cabo el seminario internacional de educación media y superior el cual arrojó importantes resultados para la construcción conjunta de la propuesta en beneficio de los estudiantes. Finalmente, se ratificó el Pacto Distrital por la Educación Media y Superior con instituciones públicas con la firma del “Acuerdo para el reconocimiento de aprendizajes a través de créditos académicos” con la participación de 16 Instituciones de Educación Superior.

A través de créditos beca exonerables, becas y subsidios condicionados, se apoya a egresados del Sistema Educativo Oficial de los estratos 1, 2 y 3 para su acceso y permanencia a la educación superior. Actualmente se trabajan las estrategias de financiación del Fondo Mejores Bachilleres del Distrito, Fondo SED técnica y tecnológica, Fondo para la población víctima del conflicto armado, becas Universidad Libre o América y ampliación de cupos con universidades públicas, cuyos resultados permiten un logro total acumulado de 3.919 estudiantes que ingresaron a la educación superior con el apoyo de la SED.

Gratuidad para la Educación

Desde la actual administración, se contribuye a la implementación del componente de la Política – educación para disfrutar y aprender desde la primera infancia – beneficiando a 30 de septiembre de 2015 a 872.570 de estudiantes matriculados en el sistema oficial con el programa de gratuidad que adelanta la SED y la Nación, así como el suministro a 622.261 estudiantes de refrigerios, a 129.497 estudiantes de comida caliente, servicio de transporte y subsidio de movilidad a 89.394 estudiantes y subsidiar a 14.782 estudiantes que se destacan por su excelencia académica o mayor compromiso institucional.

Con esta acción se garantiza la gratuidad educativa, para el 100% de los alumnos matriculados reportados al Ministerio de Educación con corte oficial al 15 de febrero de 2015: 872.570 alumnos (789.129 de colegios distritales, 49.474 de colegios privados que han suscrito con la SED contrato de prestación de servicio educativo y 33.967 de colegios en concesión),

Fortalecimiento académico

La Política ha identificado que se requiere fortalecer la construcción e implementación de estrategias pedagógicas que, desde la reorganización curricular por ciclos y campos de pensamiento, logren el fortalecimiento académico y la construcción de saberes enmarcados desde el Proyecto Educativo institucional –PEI, en coherencia con el contexto institucional, local y territorial y de acuerdo a las necesidades particulares que vivencia la comunidad educativa.

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, 202 colegios se encuentran fortalecidos curricularmente en lectoescritura, matemáticas y ciencias naturales y sociales.

Estos 202 colegios se abordaron desde el currículo integral para la excelencia académica y la formación integral en las áreas de ciencias sociales, ciencias naturales, matemáticas, lenguaje y humanidades, segunda Lengua, deportes, artes y ciudadanía y se avanzó en el seguimiento a los planes de estudio de cada



área de aprendizaje desde la perspectiva de la Reorganización Curricular por Ciclos RCC, la incorporación de la Oralidad, Lectura y escritura - OLE y la implementación de las aulas de inmersión de segunda lenguas - Centros de interés en las localidades: Rafael Uribe, Barrios Unidos, Usaquén, Chapinero, Suba, Engativá, Usme, Bosa y Kennedy, Antonio Nariño, Puente Aranda, Tunjuelito, Fontibón, Mártires, Santafé, San Cristóbal y Ciudad Bolívar.

Las instituciones educativas distritales avanzan en la implementación de ambientes de aprendizaje; nivel III de incorporando la lectura, escritura y oralidad desde la perspectiva de la reorganización curricular por En el componente Escuela – Ciudad – Escuela, es importante para el proyecto, dado que las expediciones pedagógicas y los procesos desarrollados por las escuelas de formación integral en tránsito al Currículo para la Excelencia Académica y la Formación integral – Jornada Completa contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto "fortalecimiento académico. Este componente está configurado con dos estrategias: La estrategia expediciones pedagógicas ha logrado beneficiar a 54.473 estudiantes de 51 colegios distritales, 30.000 de ellos participaron en la Feria Internacional del Libro; y los restantes 24.473 participaron en expediciones a diferentes destinos en la ciudad, 372 de ellos en expediciones Bogotá y las escuelas de formación integral que han beneficiado a 8.934 estudiantes de colegios oficiales (información correspondiente a septiembre de 2015), así: 71 Escuelas Deportivas que beneficiaron a 5005 estudiantes en las disciplinas deportivas de: Fútbol, Fútbol de Salón, Baloncesto, Voleibol, Natación, Taekwondo, Atletismo, Tenis de Campo, Patinaje, BMX, Skateboarding y Gimnasia, 47 Escuelas Artísticas en Danzas, Teatro, Música, Artes Plásticas y Fotografía beneficiando a 2232 estudiantes, 60 Escuelas de Ajedrez beneficiando a 1697 estudiantes, y Cultura Festiva Escolar con 500 estudiantes participantes en el Encuentro de Comparsas, 120 estudiantes y docentes participantes en el Taller de Música para Comparsa y en el Taller de Construcción de personajes. 160 Estudiantes participantes en Cine Foro sobre Día del Estudiante, 1200 estudiantes participantes en Desfile de Comparsas Conmemoración Día del Estudiante.

Se realizaron las siguientes jornadas en el 2015: Festival Pedagógico Deportivo – Jornada Completa donde participaron aproximadamente 5000 estudiantes, 170 docentes participantes en II Foro Distrital de Educación Física, 6600 estudiantes participantes en el Festival Artístico Escolar FAE y 2887 estudiantes participantes en Ajedrezarte 2015.

En el componente Escuela – Ciudad – Escuela, es importante para el proyecto, dado que las expediciones pedagógicas y las actividades en tiempo extraescolar contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos del proyecto "fortalecimiento académico. Este componente maneja dos estrategias pedagógicas: La estrategia expediciones pedagógicas tiene como meta en 2015 beneficiar a estudiantes de 81 colegios distritales, en las tres modalidades, escuela ciudad, ciudad-escuela y Bogotá Región, logrando consolidar una nueva metodología que fortaleció los proyectos de área, ciclo y/o centro de interés y empoderó y formó a docentes líderes expedicionarios, quienes a través de la Ficha del Proyecto Pedagógico Expedicionario planearon, ejecutaron y evaluaron sus expediciones. Al 30 de septiembre se había atendido la siguiente población:

Estudiantes beneficiados de Expediciones Pedagógicas

Tercer Trimestre

Periodo	2015 Ene-Septiembre		
Modalidad	De la Escuela a la Ciudad	De la Ciudad a la Escuela	Bogotá Región
Estudiantes Beneficiados	13.034	5749	504



Estas expediciones permitieron que los niños, niñas y jóvenes de la ciudad visitarán y aprendieran en escenarios como museos de importancia histórica y cultural, Parques de Escala Metropolitana y zonal, aulas ambientales de la ciudad, de propuestas pedagógicas desarrolladas en los colegios y de intercambios pedagógicos y culturales de zonas del Departamento de Boyacá, Meta. La estrategia también logró posicionar el rol del docente líder expedicionario, permitiendo que el colegio se apropiara de estas expediciones con la participación activa de los docentes

Implementación del Enfoque diferencial

Desde éste enfoque de la Política, se busca garantizar la permanencia de los escolares en condiciones de calidad y equidad en una escuela libre de discriminación y garantizar las condiciones de accesibilidad tanto físicas, como pedagógicas, necesarias para atender adecuadamente a los y las escolares en condiciones y/o situaciones de vulnerabilidad; buscando la eliminación de cualquier tipo de barrera y de prácticas discriminatorias relacionadas con la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la pertenencia étnica, la discapacidad y el talento, las condiciones de salud, las situaciones relacionadas con las dinámicas de trabajo infantil (explotación laboral y peores formas de trabajo infantil) jóvenes en conflicto con la Ley Penal, y niñas, niños y jóvenes víctimas del conflicto armado. Con lo anterior se busca promover la construcción de ambientes escolares incluyentes, a partir del desarrollo de acciones afirmativas y practicas pedagógicas, así como la gestión del talento humano y las adecuaciones necesarias, que contribuyan a la construcción de una cultura de respeto de los Derechos Humanos.

Dichas acciones se han desarrollado en las veinte (20) localidades de Bogotá, lo anterior sin desconocer la importancia de focalizar acciones en las localidades con mayor índice de vulnerabilidad.

A lo largo de este cuatrienio se identificó la necesidad de implementar en un mayor número de colegios acciones afirmativas y practicas pedagógicas que garantizan la materialización y territorialización del enfoque diferencial, posibilitando con ello responder a las necesidades de un mayor número de niñas, niños y jóvenes de los colegios del Distrito. Igualmente, se desarrolla una propuesta orientada a la formación docente y a la realización de talleres de concientización frente a la población con discapacidad auditiva, promoviendo el interés y la formación de jóvenes escolarizados en los colegios oficiales en la vinculación al primer nivel de formación en lengua de señas colombiano.

A continuación se presentan los avances de cada una de acciones afirmativas y practicas pedagógicas en el marco de la implementación del enfoque diferencial:

TIPO DE POBLACIÓN	ACTIVIDAD	COMPONENTE	LOGRO ACUMULADO No. DE ESTUDIANTES
Niños , niñas y jóvenes con discapacidad	Se vienen acompañando procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad y talentos a través de asesorías y mesas técnicas en las cuales se orientan y articulan acciones de incorporación de estrategias y adaptaciones pedagógicas, técnicas, tecnológicas y humanas que se requieran para construir un escenario de inclusión y participación efectivo y con calidad así como los preceptos de diseño y universal para la atención diferencial.	03. Prácticas Pedagógicas	13.665
Niños, niñas y	Atención a estudiantes talentos a través de Atención	03. Prácticas Pedagógicas	369



jóvenes talentos	Complementaria Extracurricular –PACE-.		
Niños , niñas y jóvenes atendidos en aulas hospitalarias	23 Aulas Hospitalarias en funcionamiento donde se han atendido 2846 estudiantes durante la vigencia 2015.	03. Prácticas Pedagógicas	6.917
Personas de los sectores LGBTI	Acompañamiento a colegios para el abordaje de las identidades de género y las orientaciones sexuales y la prevención de los casos de hostigamiento y discriminación.	03. Prácticas Pedagógicas	312
Jornada nocturna y fin de semana	Jóvenes y adultos vinculados a las jornadas nocturnas y fin de semana. Acompañamiento pedagógico a doce colegios distritales que ofrecen educación para jóvenes y adultos, diseñando planes de mejoramiento en estructura curricular.	03. Prácticas Pedagógicas	16.807
Niños, niñas y jóvenes en extra-edad	Niñas, niños y adolescentes en extra-edad atendidos a través de tres metodologías flexibles, que les permite nivelarse pedagógicamente y fortalecerse en aspectos relacionados con su desarrollo psicoafectivo para integrarse al ciclo educativo que le corresponde de acuerdo con su edad. (Reportado por el componente 04 hasta el cierre de la vigencia 2.014)	03. Prácticas Pedagógicas	7.342
Personas de los sectores LGBTI	Generar procesos de sensibilización y acompañamiento frente a construcciones de género, identidades de género y orientaciones sexuales.	04. Acciones Afirmativas	10929
Víctimas del conflicto	Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afrodescendientes y gitanos) y víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.	04. Acciones Afirmativas	991
Grupos Étnicos	Fortalecer propuestas pedagógicas de educación intercultural y con enfoque diferencial en colegios que atienden a estudiantes de grupos étnicos (indígenas, afro descendientes y gitanos) y víctimas del conflicto armado, mediante el acompañamiento pedagógico, acciones de cualificación, y de visibilización y reconocimiento de estos grupos.	04. Acciones Afirmativas	2.633
Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil.	Niñas, niños y jóvenes, identificados en situación de trabajo infantil, o riesgo de serlo vinculados al sistema educativo oficial del Distrito	04. Acciones Afirmativas	5.756
Jóvenes en Trabajo Protegido	Atención a jóvenes entre los 15 y 17 años que se encontraban en el rango de trabajo protegido y por fuera del sistema educativo	04. Acciones Afirmativas	3.499
Población Joven y adulta (alfabetización, validación y educación de adultos)	Atención a personas adultas con Modelo flexible, priorizando a población vulnerable como personas en situación de desplazamiento, mujeres víctimas, privados de libertad, bici-taxistas, LGBT, población étnica, entre otros.	04. Acciones Afirmativas	18.676
Garantizar la	Colegios acompañados en prevención integral, atención		



atención diferencial a niños, niñas y jóvenes en conflicto con la ley penal	inicial e implementación de un modelo psicosocial de prevención de conductas de riesgo de vinculación o recaída en el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes con 5 profesionales que hacen parte de un equipo psicosocial.	04. Acciones Afirmativas	25.389
Niños, niñas y jóvenes apoyados por auxiliares de enfermería	Niños, niñas y jóvenes con discapacidad física - lesión neuromotora, los cuales se encuentran apoyados por 58 auxiliares de enfermería y una jefe de enfermería	04. Acciones Afirmativas	218

Atención en hospitales

La SED cuenta con herramientas de pedagogía hospitalaria donde la atención educativa buscó la reincorporación a la vida escolar de 6.917 estudiantes, posterior a la recuperación de la salud. Así mismo, pretende dar respuesta a las necesidades educativas de estudiantes a través de adecuaciones en los contenidos y las prácticas educativas, respetando ritmos, capacidades, motivaciones e intereses de los niños y jóvenes. El programa ha evidenciado que el acompañamiento de educadores a niños, niñas y adolescentes en esta situación, ha generado una mejor calidad de vida, y ha permitido una permanencia hospitalaria más digna, humana, alegre a través de la educación en el hospital.

En este contexto de política pública, el sector educativo ha venido realizando acciones para asegurar el disfrute del juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, en perspectiva de promover el desarrollo integral para el fortalecimiento de la identidad individual y colectiva, la construcción de la autonomía y la aproximación a procesos participativos.

La cobertura en el ciclo inicial de los colegios distritales aumentó; a corte 30 de septiembre del 2015 la están siendo atendidos con propuestas pedagógicas de calidad y con enfoque diferencial 86.385 niños y niñas de 3 a 5 años. De esta población, 47.642 niños y niñas disfrutaron de jornada completa a 6 u 8 horas en 176 colegios.

Este aumento de cobertura implicó la adecuación y consecución de infraestructura pertinente; entrega de dotaciones, vinculación de talento humano, provisión de complemento nutricional, transporte y acompañamiento a proyectos pedagógicos, así: se entregaron 485 aulas; se entregaron 893 dotaciones, se vincularon 1.420 nuevos agentes educativos; 3.864 niños y niñas contaron con transporte, 86.385 niños y niñas de 3 a 5 años de 359 colegios, recibieron complemento alimenticio diario (una, dos o tres raciones, de acuerdo con la permanencia de 4, 6 u 8 horas, respectivamente).

Adicionalmente, se acompañaron maestras, maestros, directivos y familias para el fortalecimiento de 468 Proyectos Pedagógicos en 252 colegios, así: 1.814, maestros, maestras y auxiliares pedagógicos, 311 directivos y 10.075 familiares. La estrategia de acompañamiento a todos los agentes involucrados con el proceso de educación inicial, aproxima a familias, maestras y directivos en la comprensión de los procesos de desarrollo infantil y las interacciones requeridas para favorecer el desarrollo integral de niños y niñas en ambientes de afecto y alegría.

Con estas acciones, la SED aseguró una atención integral con espacios adecuados y seguros, alimentación saludable, apoyos para la permanencia y procesos pedagógicos de calidad con enfoque diferencial para aprender a ser, aprender a hacer, aprender a conocer y aprender a vivir juntos.



Durante este cuatrienio, se fortaleció el trabajo intersectorial con las secretarías de SDIS, Cultura y Salud para dar alcance al eje estratégico No. 1 del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Humana”: una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo.

En el marco del convenio 892 SED-SDIS, se atendieron 13.829 niños y niñas de 3 y 4 años de manera conjunta. Las maestras fueron vinculadas laboralmente a la nómina SED y recibieron acompañamiento pedagógico por medio de su participación en Mesas Pedagógicas locales donde interactuaron con maestras del ciclo inicial de colegios y asistiendo a jornadas de cualificación con expertos en educación inicial nacionales e internacionales.

Desde la perspectiva del enfoque diferencial, se avanzó en la reflexión sobre la interculturalidad y las rutas para el diseño de proyectos de aula inclusivos que reconozcan y valoren niños y niñas pertenecientes a etnias, poblaciones afro, víctimas de violencias; adicionalmente, maestros de apoyo a la inclusión colaboran con las maestras titulares para asegurar una atención cualificada a niños y niñas con algún tipo de discapacidad. Se realizó un pilotaje de propuesta pedagógica intercultural mediante el trabajo articulado de maestras del ciclo inicial con sabedores de la comunidad muisca de Bosa; y, se atendieron 1.159 niños y niñas de 3 a 5 años en hospitales, a través de Aulas Hospitalarias.

Conforme a los avances reportados en el componente y desde los análisis realizados en el Comité en las mesas de trabajo de la instancia, se establecen los siguientes retos, recomendaciones o acciones que deben ser fortalecidas o generarse para el ejercicio efectivo del derecho a la educación de calidad, con enfoque diferencial y la vinculación de actores claves para que bajo los principios de corresponsabilidad y solidaridad social, le aporten al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad.

Retos de Política

Acciones que deben continuar o fortalecerse

- ⇒ Programa 40x40: Mantener y fortalecer la jornada completa y llegar al 100% de las instituciones educativas Distritales; sin embargo, no hay predios disponibles, se requiere revisar la viabilidad de los predios mediante la modificación del POT
- ⇒ Cualificación técnica para el tema de ciclo inicial en las instituciones educativas distritales (cambios culturales.), acompañamiento educativo
- ⇒ Articular los sectores de primera infancia, incluso el sector privado y el ICBF
- ⇒ Fortalecer las mesas Distritales y locales intersectorial de primera infancia para poner a dialogar los lineamientos técnicos nacional y distrital
- ⇒ Valoración del desarrollo desde salud
- ⇒ Necesidad de fortalecer la infraestructura para el desarrollo de la Jornada Completa y la jornada Única.
- ⇒ El tema de Introducción de la AIPI requiere su ampliación de cobertura, universalización (se requiere llegar a los 250.000 niños y niñas que están vinculados, se llega a 104 Instituciones Educativas y no a las 356 que existen en el Distrito), Se requiere el fortalecimiento y profesionalización de los equipos, ya que es deficiente el número de artistas con elementos pedagógicos y con habilidades e interés en el trabajo con la infancia.
- ⇒ Fortalecer el trabajo pedagógico de los docentes tradicionales con el arte y la cultura, aunque se reconoce que los artistas tienen un enfoque y una cosmovisión diferente; sin embargo ello implicaría tener artistas vinculados en los IED.



- ⇒ Como vincular a las ONGs que también atienden a la Primera Infancia.
- ⇒ Se debe formular e implementar programas para la Inclusión de niños y niñas no escolarizados
- ⇒ En el Plan 75 - 100, se concentraron los esfuerzos de las localidades en técnicas de choque para el tema de violencias, pero no se contempló actividades preventivas, se trata de implementar las acciones de Protección Integral.
- ⇒ Es necesario el diseño de una estrategia de generación de procesos de transformación en los docentes.
- ⇒ Necesidad de garantizar la seguridad en los parques y en general en los barrios y las localidades, como mecanismos para disponer de espacios públicos para el desarrollo de las actividades de promoción del arte, la cultura, la recreación y el deporte en la infancia y la adolescencia.
- ⇒ Garantía desarrollo integral a la primera infancia - ser feliz creciendo feliz-
- ⇒ Currículo para la excelencia académica y la formación integral- jornada completa ambos programas buscan ampliar coberturas. Para continuar con los dos programas continuar con convenios intersectoriales, los convenios no cuentan con recursos, se propone desarrollo contractual de acuerdo a las competencias y su misión

Acciones de políticas que no fueron contempladas en el plan de desarrollo

- ⇒ Jornada completa de manera intersectorial con el mismo formato del programa de primera infancia
- ⇒ Articular el tema de la asesoría para jardines privados entre SDIS y la SED
- ⇒ Generar líneas de acción para fortalecer la atención de niños y niñas entre 6 a 17 años con enfoque diferencial teniendo en cuenta sus problemáticas.
- ⇒ Construcción e implementación de estrategias de (Centros Locales) de formación (Arte, cultura, recreación y deporte) para población infantil no escolarizada.
- ⇒ Fortalecer la atención para adolescencia.
- ⇒ Fortalecer el trabajo en el sector rural. Ello implica la constitución de una estrategia de implementación la jornada 40 x 40.
- ⇒ Como llegarle a los adolescentes con programación de arte, cultura, deporte y recreación.
- ⇒ Como incorporar los comedores en las IED para poder garantizar la jornada completa, jornada única.
- ⇒ Hace falta fortalecer la presencia de las mesas técnicas distritales en las localidades con el fin de articular los procesos sectoriales distritales con los nacionales y con las acciones de cooperación internacional.

Recomendaciones de Política

Que se debe implementar en el próximo plan de desarrollo

- ⇒ Una política clara para la ruralidad de atención a primera infancia, infancia y adolescencia, teniendo en cuenta su particularidad.
- ⇒ Universalización de la jornada completa.
- ⇒ Participación comunitaria.
- ⇒ Trabajo con la familia como corresponsabilidad del trabajo con NNA.
- ⇒ Desarrollo de proyectos con IDARTES e IDRD.
- ⇒ La necesidad de vincular al sector empresarial



Retos y Recomendaciones de las Localidades

En el marco de la Estrategia Paz Social que se llevó a cabo en las 20 localidades de Bogotá a través de encuentros ciudadanos, se establecieron los siguientes retos y recomendaciones respecto del componente, así:

Retos

- ⇒ Fortalecimiento de la Oferta Educativa, a través de la generación de estrategias que contribuyan a la garantía del derecho a una educación asequible, accesible y adaptable para la vinculación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema, incluyendo extra edad y aceleración.
- ⇒ El acceso a la educación a través de las Redes globales de información y tecnologías de forma gratuita.
- ⇒ Equiparación de oportunidades para el acceso a la educación técnica, tecnológica y/o universitaria para los y las Adolescentes, de forma gratuita y liberando barreras de acceso y homologación para complementar estudios superiores.

Recomendaciones.

- ⇒ Partir de la lectura de realidades y necesidades territoriales para la implementación de estrategias que vinculen a los niños, niñas y adolescentes en el Sistema Educativo, fortaleciendo el Enfoque Diferencial y de inclusión Social que corresponda a una Educación de Calidad.
Estructuración e Implementación del servicio informático y tecnológico como un mínimo vital, atendiendo los criterios de priorización de los servicios del Distrito.
- ⇒ Generación de alianzas público-privadas y de cooperación internacional que posibiliten el ingreso de los y las adolescentes a la educación superior, estableciendo criterios de ingreso de orden académico y de estratificación (Corresponsabilidad Social).
- ⇒ En el marco de la Solidaridad Social Empresarial, desarrollar alianzas público-privadas para que se financie la educación e intercambio cultural de niños, niñas, adolescentes y jóvenes bajo criterios de la excelencia académica.
- ⇒ Dar continuidad y fortalecer las diferentes acciones que contribuyen a la disminución de la deserción escolar y la Calidad de la Educación desde el potenciamiento de las capacidades y habilidades del niño, niña y adolescentes.
- ⇒ Fortalecer acciones frente a la cualificación permanente de los agentes educativos para alcanzar mejores niveles de calidad en la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia.
- ⇒ Garantizar la sostenibilidad de la matrícula de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y ampliar la cobertura en aulas diferenciales.
- ⇒ Armonizar los centros de interés al PEI y al currículo e Integrar el programa a la malla curricular.
- ⇒ Retomar las escuelas obligatorias de padres de familias para continuar con la sensibilización y concientización de transformar nuestra cultura de valores y principios de reconciliación, convivencia y paz desde el Hogar.
- ⇒ Abrir el ECP, espacios cívicos de participación desde los niños y niñas y adolescentes al Sistema Educativo.
- ⇒ Mejorar las condiciones contractuales y los derechos laborales de las personas que trabajan en calidad de contratistas, con el fin de avanzar en equidad y mejor calidad en los servicios tanto para los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad en general



Respecto a la atención integral a la primera infancia, los habitantes de la vereda Santo Domingo expresan la necesidad de tener un CDIF con punto rural de atención.

Componente de Política-Expresión Auténtica del patrimonio cultural, el arte, el juego, la recreación y el deporte.

Introducción

La actualización de la política pública de infancia y adolescencia efectuada en el año 2011, dispone el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a disfrutar y gozar plenamente del patrimonio el arte, la cultura, la recreación y el deporte. En el Eje 1 en su Componente N. 8, “Expresión auténtica desde el goce pleno del patrimonio, el arte, la cultura, la recreación y el deporte”, (Comite Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, 2011)⁶ parte del reconocimiento que los niños, niñas y adolescentes aprenden jugando, y por tanto promueve el desarrollo, la expresión de los talentos y la interrelación constructiva de los niños, niñas y adolescentes desde sus estéticas particulares con lenguajes lúdicos, artísticos y literarios propios de su transcurrir vital.

El Código de la Infancia y la Adolescencia, consagra que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a *la recreación, participación en la vida cultural y en las artes*, al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan, lo anterior exige que no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también acceso a ellos

Es de resaltar que en la trazabilidad de la política pública, el sector de cultura, recreación y deporte en los grupos poblacionales de infancia, adolescencia y juventud, ha desarrollado acciones e política pública en términos de instrumentos y medios, en cuanto mejoramiento de condiciones de acceso y reconocimiento de sus derechos.

En el marco del Plan Decenal de Cultura 2004-2016 (2da edición), se resalta entre otras transformaciones las socioculturales, en donde “la ciudad ha tomado forma gracias al interés de los ciudadanos y ciudadanas por participar en los destinos de su entorno cultural y social, por tener una experiencia más arraigada en lo público y por usar la ciudad como espacio de creatividad, recreación y goce”; en términos poblacionales los niños, niñas y adolescentes junto a los jóvenes han formado destinos de su entorno cultural y social, lo cual de manera trasgeneracional han logrado grandes impactos al corto, mediano y previstos a largo plazo, expandiendo capacidades humanas en términos de desarrollo y libertad, lo cual se destaca en este documento, principalmente en el proyecto ciudadanías juveniles en términos de participación y ciudadanía.

Es de resaltar que “Bogotá se percibe hoy como un espacio donde se escenifican transformaciones en los hábitos y modos de vida de sus habitantes, siempre en el horizonte de alcanzar una sociedad intercultural más equitativa, participativa y tolerante” (Políticas culturales distritales 2004-2016: 15), lo cual rinde cuenta que el Plan de Desarrollo de Bogotá Humana, se encaminó a este propósito junto a las propuestos en las

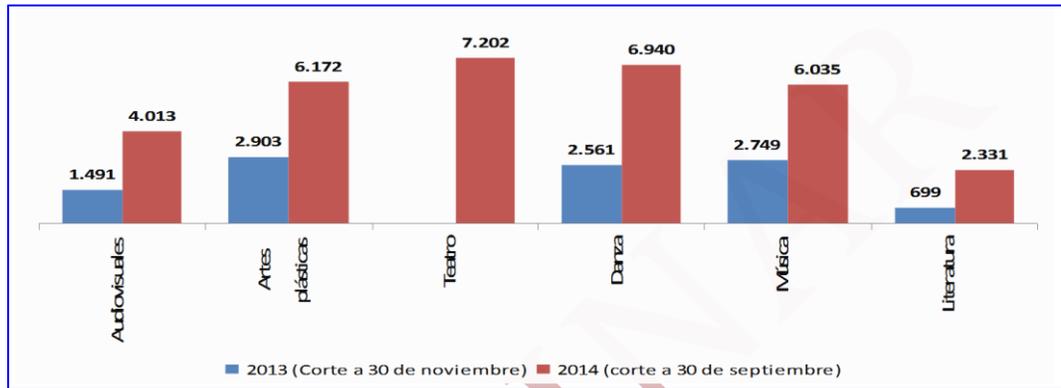
⁶ (Comite Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, 2011).



políticas públicas poblacionales de infancia, adolescencia y juventud definidos tanto en el orden nacional como territorial.

Comportamiento de los Indicadores 2011 – 2014.

Número de niños, niñas y adolescentes que participan en actividades artísticas.



Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en programas de recreación y deporte por localidad. Bogotá 2013.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Red de Bibliotecas Públicas – Cultura escrita para Niños, Niñas y Adolescentes.

El siguiente gráfico evidencia el nivel de fortalecimiento de la red de bibliotecas y fomento de la cultura escrita, concibiendo la lectura como un eje central en proyectos del sector cultural y educación, apoyando una política de lectura y fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá (BibloRed); para ello, el sector se planteó implementar el plan de lectura y escritura digital conformada a través de una red de 17 Bibliotecas ubicadas en 12 de las 20 Localidades de Bogotá. (SCRD, DPPE- SPSI, 2013)

Al revisar el número de niños, niñas y adolescentes que están afiliados a la red de bibliotecas públicas (Biblored)⁷, se observa una disminución en los años 2012 y 2013 con respecto al año 2011. Es importante señalar, que en materia de afiliación, es mayor el número de mujeres afiliadas que el de hombres tal como se muestra en la gráfica. Sin embargo, es de resaltar que los servicios de la red de bibliotecas públicas son

⁷ La información del año 2013 corresponde a la vigencia comprendida entre junio y diciembre, dado que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, asumió para esa fecha la coordinación de Biblored. El indicador correspondiente a las vigencias 2010, 2011 y 2012 fue suministrado la Secretaría de Educación, entidad que estaba encargada del funcionamiento de las mismas.



dirigidos a todas las poblaciones y grupos etarios. Es así, como con corte a diciembre de 2013, se registraron 5.528.973 de visitas, presentando un aumento con respecto al 2012 en 3%. El número de afiliados activos fue 94.355

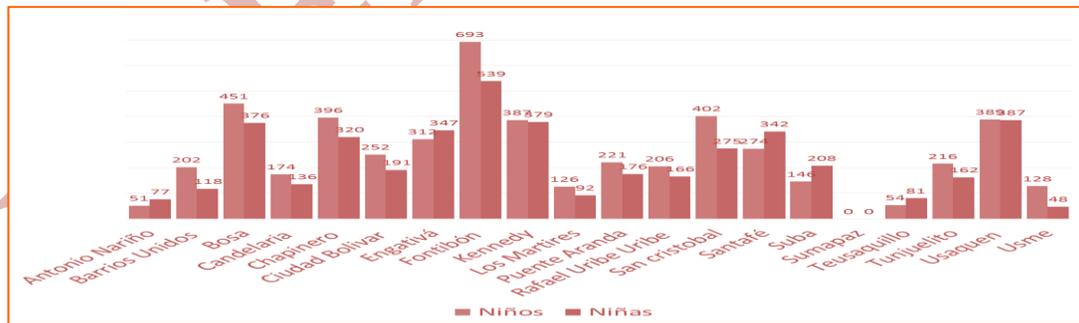
El número de niños de 5 a 17 años inscritos en bibliotecas públicas en el año 2013 fue de 11,013 ha disminuido 17% con relación al año 2011, así mismo las niñas de 5 a 17 años tienen un descenso del 10% con relación al 2011

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años inscritos en bibliotecas públicas 2010-2013



Fuente: Catálogo Aleph. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. 2010-2013. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales



Fuente: Oficina de Planeación. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. 2013

El sector Cultura, Recreación y Deporte generó 1.187 nuevos empleos a través de los programas de Primera Infancia con 428 y Jornada Única 40x40 con 759.

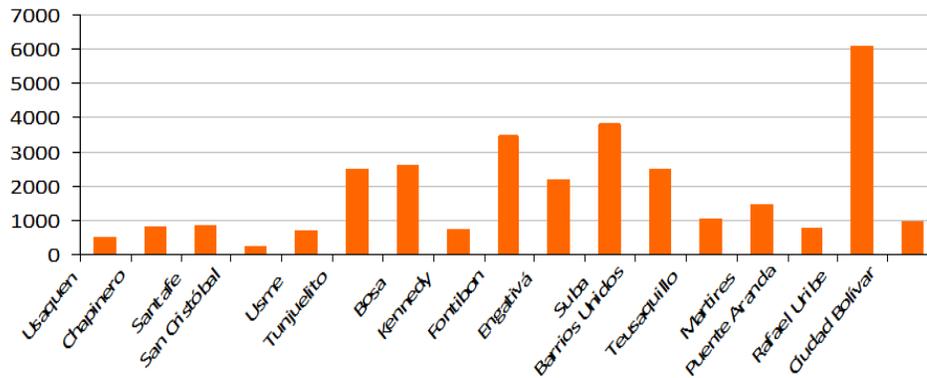
Niños, niñas y adolescentes matriculados en programas recreativos y deportivos.



Según información del IDRD, en infancia y adolescencia fueron matriculados en programas de recreación y deporte en el marco de la jornada única 40x40 estudiantes que participaron en disciplinas como: ajedrez, atletismo, gimnasia, tenis de campo, taekwondo, karate, judo, fútbol, fútbol de salón, voleibol, natación, porrismo, esgrima, patinaje, softbol, skate boarding, fat land, escalada, balón mano, tenis de mesa, BMX, levantamiento de pesas, ultimate, capoeira y baloncesto.

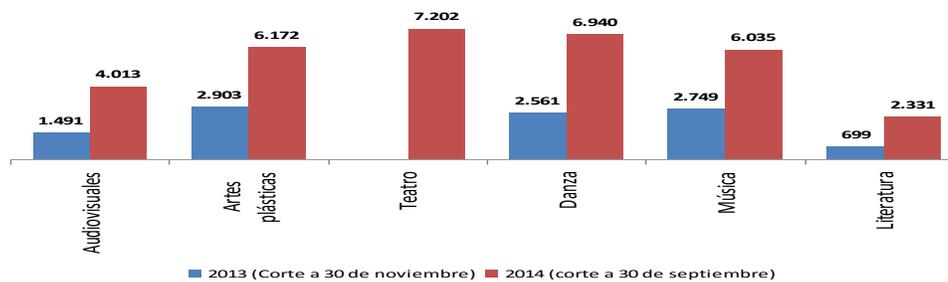
Las localidades donde se vinculó un mayor número de estudiantes fueron: Rafael Uribe, Suba, Fontibón, Bosa y Tunjuelito esta situación responde a la existencia de un mayor número de Instituciones Educativas Distritales, y porque allí tuvo una mayor participación el IDRD en la jornada única 40x40. Se observa una baja participación en localidades como San Cristóbal y Usaquén.

Existe un aumento de niños, niñas y adolescente de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte con 54,748 en el año 2014, aumento el 90% con relación al año 2011; en el siguiente gráfico su distribución por localidades.



Fuente: Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Número de niños, niñas y adolescentes inscritos en áreas artísticas Bogotá D.C. Corte a septiembre de 2014



Fuente: Oficina de Planeación, IDARTES. Septiembre 2014). Gráfica elaborada por Equipo de Subdirección para la Infancia. 2014

Avances en la Atención



La principal atención en niños, niñas y adolescentes del sector cultura, recreación y deporte se encuentra en el modelo jornada completa que se resume a continuación

Programa Plan de Desarrollo: Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

Meta de Impacto

- Aumentar 35% la cobertura de la oferta a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos ofrecidos por el sector público y/o en alianza con el sector privado, en condiciones de equidad, inclusión y no segregación.

Metas de Gestión y / o resultado

- Aumentar 60% la formación de organizaciones y agentes del sector cultura, recreación y deporte.
- Implementar el diálogo intercultural en 60% de las acciones del sector público o en alianza con el sector privado.
- Aumentar 5% la práctica artística y deportiva de los habitantes de Bogotá.
- Generar 5.000 oportunidades de trabajo en actividades del sector cultura, recreación, deporte y actividad física.
- Aumentar 10% la producción artística y cultural estimulada o apoyada por el sector público.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes (SCRD)

El sector ha fortalecido la garantía de derechos culturales de la Infancia y Adolescencia en todas las áreas y campos en eventos masivos hasta becas, pasando por premios, espacios de participación, eventos, estrategias de comunicación, programas de formación, entre otros,

Desde este sector, se ha avanzado en la implementación de diferentes acciones que no solo le aportan a la Política Pública de Infancia y Adolescencia sino a otras Políticas a través del Programa de Primera Infancia; IDARTES vinculó 428 artistas (328 corresponden a artistas comunitarios) y para el programa Jornada Única 40x40, IDARTES vinculó 320 artistas formadores para impartir procesos de sensibilización a niños, niñas y adolescentes a través de las artes; la OFB contrató 74 músicos y el IDRD vinculó 365 instructores que atendieron prácticas deportivas para Infancia y Adolescencia.

Se conformó el Fondo de Arte y Deporte en la Bogotá Humana, a través del cual se beneficiaron 53 artistas comunitarios y creadores de la ciudad, mediante convenio entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el ICETEX y la Universidad Pedagógica Nacional; del mismo modo 300 instructores(as) de deporte y actividad física participaron del Diplomado de Formación con la Universidad Nacional.

Lo anterior, bajo el precepto de la importancia del apoyo a los(as) actores de la comunidad y que son los artistas que han realizado proyectos de desarrollo comunitario en esos mismos lugares trabajando con niños, niñas y adolescentes, generando un gran arraigo de estos artistas pero también de las comunidades, posibilitando el mejoramiento de las relaciones y las condiciones en un marco de corresponsabilidad.

La siguiente gráfica, evidencia desde la vigencia 2013 a la 2015 el número de formadores vinculados al programa jornada completa desde cada una de las instituciones que hacen parte de este sector.



Gráfica - Formadores jornada completa vigencias 2013 a la 2015.

SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Formadores y Modalidad de Vinculación

ENTIDAD	2013	2014	2015
IDRD	584	626	699
IDARTES	320	774	893
OFB	71	123	259
IDPC		8	11
TOTAL	975	1.531	1.862

Datos a junio 30 de 2015
Fuente: Entidades del Sector

Vale la pena mencionar que desde la vinculación de Talento Humano, la generación de diferentes estrategias de atención, difusión y servicio desde el Sector Cultura, Recreación y Deporte, en cifras globales según fuente de la Secretaría Distrital de Planeación – SEGPLAN a Septiembre de 2015 en contraste con el número de colegios que hace parte del programa y la matrícula oficial escolar a corte de septiembre de 2015 a 254.991 estudiantes de Colegios en Jornada Completa (113 Planteles Educativos)

Así mismo, en el siguiente gráfico se vislumbra el total de atenciones de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Jornada Completa desde las áreas del Ser y el Saber a continuación:

Gráfica - Centros de interés participación sector cultura, recreación y deporte



Este tipo de acciones y estrategias en la Jornada Completa ha requerido desde la articulación interinstitucional un monto de inversiones por proyecto desde el año 2013 al 2015, incluyendo lo presupuestado para el año 2016 que se esboza a continuación:



SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Inversión en Jornada Completa

Millones de pesos

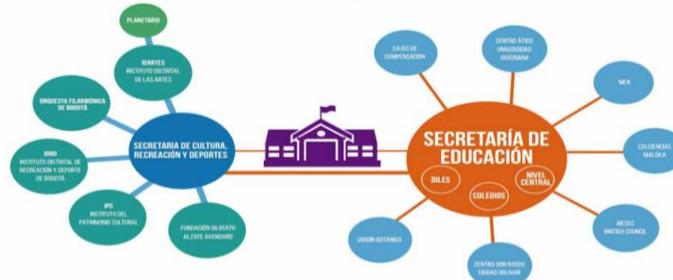
ENTIDAD	PROYECTO DE INVERSIÓN	Presupuesto Ejecutado 2013	Presupuesto Ejecutado 2014	Presupuesto Disponible Sep-30-2015	Presupuesto 2016	TOTAL 2013-2016
IDRD	928 Jornada escolar 40 horas semanales	\$ 22.558	\$ 21.928	\$ 36.100	\$ 32.221	\$ 112.807
IDARTES	915 Promoción de la formación, apropiación y creación artística de niños y niñas y adolescentes en colegios de Bogotá	\$ 18.387	\$ 17.877	\$ 40.109	\$ 38.000	\$ 114.373
OFB	919 Música de la OFB para jornada única	\$ 4.357	\$ 6.219	\$ 17.783	\$ 17.212	\$ 45.571
IDPC	911 Jornada educativa única para la excelencia académica y la formación integral	\$ 998	\$ 1.021	\$ 833	\$ 700	\$ 3.552
FUGA	910 Educación desde el arte	\$ 1.607				\$ 1.607
SDCRD	925 Jornada escolar única y extendida 40 horas	\$ 2.967				\$ 2.967
TOTALES		\$ 50.874	\$ 47.045	\$ 94.824	\$ 88.133	\$ 280.877

Fuente: SHD-PREDIS
Cálculos: SCDR-DPPE-SPSI

Las áreas del ser y del saber abarcan la jornada completa, donde el trabajo sinérgico interinstitucional compone el medio que permite la atención y cumplimiento de los objetivos propuestos por la Política Pública de Infancia y Adolescencia, este tipo de alianzas se visibiliza a través del gráfico a continuación:

Gráfico No.1 Alianzas sectores educación y cultura en jornada completa.

ALIANZA SECTORES EDUCACIÓN Y CULTURA EN JORNADA COMPLETA



La generación de alianzas, permitió el avance en el número y calidad de la atención para niños, niñas y adolescentes, entre las edades de 6 a 17 años, quienes a través de sesiones de clases en diferentes disciplinas, eventos deportivos y todo tipo de actividades de orden recreativo y deportivo para el uso y aprovechamiento del tiempo libre de esta franja de la población en diversos escenarios de la ciudad dentro de ellos planteles educativos, parques entre otros; en las localidades como lo denota la tabla a continuación:

Tabla - Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados(as) por localidades vigencia 2014



LOCALIDAD	BENEFICIADOS POR LOCALIDAD
Usaquen	341
Chapinero	807
Santa Fe	1240
San Cristobal	227
Usme	1989
Tunjuelito	1528
Bosa	5151
Kennedy	3027
Fontibon	2297
Engativa	4481
Suba	4172
Barrios Unidos	2746
Teusaquillo	1577
Martires	1618
Puente Aranda	1205
La Candelaria	87
Rafael Uribe	10744
Ciudad Bolívar	4784
Sumapaz	42
TOTAL BENEFICIADOS	48063

Instituto Distrital de las Artes (IDARTES).

Desde esta institución, se asumió con gran compromiso la ejecución de los programas de Atención Integral a la Primera Infancia “*Tejedores de Vida*” y “*Jornada 40 horas*”, generando vivencias artísticas, encaminadas a aportarle al desarrollo integral de los niños y niñas de primera infancia en ámbito familiar y al fortalecimiento del núcleo familiar y el proceso de formación artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Colegios Oficiales del Distrito para mejorar la calidad de su educación y contribuir con sus procesos cognitivos a través del poder transformador del arte, en el marco del eje temático denominado “*Educación artística, arte y diseño para la implementación del programa 40 x 40*”; en este sentido, a cierre de 2014 logró la cobertura en 60 colegios oficiales del Distrito y ha formado en artes a 36.208 niños, niñas y adolescentes, abonando a la meta del plan de desarrollo de “Garantizar que 250.000 niños, niñas y jóvenes se beneficien con una jornada escolar de 40 horas semanales”.

El proyecto de Atención Integral a la Primera Infancia tiene por objeto el acceso a la oferta de experiencias artísticas de diferentes órdenes, desarrollan los procesos de sensibilización y la promoción de la apropiación y creación artística en niños y niñas de primera infancia, en edades comprendidas entre cero y cinco años, en la ciudad Bogotá. Los resultados han venido creciendo, así, el IDARTES a cierre de 2014 alcanzó la atención de 46.575 niños y niñas del ámbito familiar e institucional, a través de actividades para el disfrute, apreciación y creación artística, cultural y actividad física en el territorio, de los cuales 8.473 correspondieron a niños y niñas atendidos integralmente en encuentros grupales de ámbito familiar e institucional, y 24.296 correspondieron a niños y niñas participantes en eventos de circulación en ámbito familiar e institucional, y 13.806 fueron atendidos en Nidos, espacios adecuados; adicionalmente, el programa ha desarrollado contenidos que incluyen materiales, juguetes, libros y contenidos virtuales publicados en la página web Creciendoconkike.com.

Se destaca de IDARTES en el marco del Programa de Primera Infancia un notorio aumento en las atenciones de un 107% pasando de 31.330 en 2013 a 65.000 en 2015, profesionalización de 32 artistas a través de convenios (Icetex/UPN/UD), la realización de 3 Seminarios de educación artística, con asistencia de 1,877 personas, UPN/UN/UJ realizaron estudios para la evaluación de la formación desde el Sector, desarrollo de contenidos con enfoque diferencial, cartillas, CDs y plataforma “creciendo con Kike”. En la siguiente gráfica se



resume la atención territorializada de la implementación de los espacios para la primera infancia, CLAN y centros Orquestales.

Gráfica - Atención territorializada de la implementación de los espacios para la primera infancia, CLAN y centros Orquestales



En lo que corresponde a la atención a la primera infancia se ha requerido el montaje de espacios adecuados, para lo cual se adecuaron, dotaron y/o transformaron quince (15) espacios fijos y tres (3) espacios itinerantes, en las localidades priorizadas, que evidencian déficit en atención a la primera infancia, según los diagnósticos distritales.

Ante la limitada infraestructura en colegios públicos para el desarrollo de estos procesos, IDARTES ha implementado los “Centros Locales de Artes para la Niñez y la Juventud” – CLAN-, para la formación y práctica en música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y artes visuales; centrados en el trabajo de equipo en grupos o prácticas artísticas colectivas, que reconocen y valoran al mundo íntimo y social del estudiante, haciendo que hoy Bogotá D.C., cuente con 16 CLAN en once (11) localidades: Chapinero, Kennedy, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Usme y Ciudad Bolívar.

En los territorios donde se ha desarrollado los proyectos de Atención a la Primera Infancia -Tejedores de Vida, AIPI- y de la Jornada Completa, los CLAN y los Espacios Adecuados, las comunidades han pedido insistentemente que dichos programas amplíen su cobertura permitiendo el acceso y participación de toda la comunidad y se multiplique a los territorios donde aún no hacen presencia. A finales de 2014, el IDARTES, respondiendo a este clamor empezó con el programa “Súbete a la Escena” en los CLAN, dirigido a los niños, niñas y jóvenes de las localidades que no hacen parte de la jornada completa y se empezó con un programa de atención a las personas adultos mayores, también en los CLAN.

Otro elemento importante para concretar los derechos culturales de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá son los artistas, las organizaciones artísticas los productores y demás agentes del sector, quienes también han estado dentro de los focos de gestión del IDARTES. El proceso de formación artística viene siendo adelantado por 41 organizaciones culturales y artísticas de la ciudad contratadas desde la vigencia anterior, las cuales han desarrollado su acción pedagógica y metodológica en los CLAN, a través de Alianzas estratégicas que se han venido consolidando, empleando alrededor de 800 artistas formadores. Por su parte la atención de los niños y niñas de la primera infancia ha sido realizada por los Tejedores de Vida.

Así, por primera vez el sector cultura empezó a hacer parte de los proyectos educativos formales de la ciudad, en particular en lo que corresponde a la educación para la Primera Infancia y la educación Básica y



Media, aportando de manera importante a la nueva apuesta por mejorar la calidad de la educación, rescatando la lúdica, la didáctica, la praxis, los conceptos de las inteligencias múltiples, entre otros, para enriquecer y fortalecer la estimulación y desarrollo de procesos cognitivos desde la primera infancia, infancia y adolescencia y por ende sus entornos familiares y sociales.

En cuanto la oferta artística, cultural y científica que ha ejecutado el IDARTES, se ha financiado la programación artística de “Consentidos en tu barrio” en el Escenario Móvil, parques y plazoletas, del Teatro al aire libre, la Media Torta, del Teatro el Parque, del “Programa Consentidos” que se desarrolla en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán y del teatro Julio Mayor Julio Mario Santo Domingo, que ha permitido el disfrute de la oferta artística y cultural a niños, niñas y adolescentes.

La reapertura del Planetario de Bogotá, desde el año 2013, ha permitido la realización de actividades de divulgación científica en el Planetario de Bogotá: Astrociencia para Niños y Niñas, Astroludoteca Infantil, Astroludoteca Infantil Play Doh, Capacitación Maloka, Club Infantil 1, 2 Y 5, Club Infantil de Robótica, Curso de Introducción a la Astronomía, Mi Vecindario Astronómico, Museo del Espacio, Proyecciones Astronómicas, Sábados Astronómicos, Semilleros de Astronomía para Niños y Niñas y Vacaciones Astronómicas. También hacen parte del proyecto 783, las actividades de la programación artística del Programa “Cultura en Común”, que propone un diálogo con las expresiones artísticas en los territorios, generando polos y epicentros culturales vivos que permiten visibilizar las organizaciones y agentes del sector local y distrital, que además, se articulan con las necesidades de la población y las diversas comunidades en la tarea continua de sensibilizar y formar nuevos públicos, en su mayoría niños, niñas y jóvenes, de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usaquén y San Cristóbal.

El IDARTES también ha dispuesto de los escenarios que ha tenido a cargo para garantizar el derecho de acceder a la oferta artística y cultural y la participación de actividades científicas de los niños, niñas y jóvenes de la Ciudad. Pero ha ido más allá, con el desarrollo del Proyecto 795. “Fortalecimiento de las prácticas artísticas”, trascendió los equipamientos para que las prácticas artísticas, sean parte del proceso de construcción de tejido social y vivencia de las artes y la cultura, así, ha desarrollado diversas actividades de apropiación de las disciplinas artísticas en los espacios de los territorios de la ciudad.

Dentro de las actividades que se han desarrollado dentro de cada disciplina artística se encuentran: Arte Dramático, Artes Audiovisuales, Artes Plásticas, danza: Taller en Danza Clásica, Taller en Danza Folclórica, Taller en Danza urbana y Taller en Salsa: Proyecto “Arte a lo Bien” y Literatura.

Se resalta en la actualidad que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad de Bogotá tienen un espacio para la diversión y la creatividad, ubicado en el corazón del Parque Nacional, Enrique Olaya Herrera, bajo la franja principal: “*ConSentidos*”, ha adquirido fuerza y relevancia dentro de los planes de las familias capitalinas.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).

Inicialmente podemos informar que para el año 2012 no es posible presentar dato alguno del proyecto 911, en cuanto el programa Jornada escolar 40 horas empezó en el IDPC el 15 de agosto de 2013. El programa fue atendido mediante Convenio Interadministrativo No. 156 de 2013, celebrado con la Universidad Nacional – Facultad de Ciencias Humanas. La Universidad fue la encargada de vincular el recurso humano para la implementación de la Cátedra para lo cual contó con diez dinamizadores o facilitadores quienes dictaban las sesiones del piloto de la Cátedra de Patrimonio.



En el año 2013, se realizó la implementación de la Cátedra de Patrimonio en cinco instituciones educativas del distrito en igual número de localidades de la ciudad, para un total de 525 menores atendidos. En este año no se cuenta con información que permita caracterizar ciclos vitales de los niños que asistieron a las jornadas de implementación de la cátedra.

Durante la vigencia 2014 se realizó la contratación directa de 13 personas que conformaron el equipo humano del proyecto jornada 40x40, de los cuales 9 eran dinamizadores o facilitadores, 2 enlaces pedagógicos, 1 coordinador administrativo y 1 coordinador general para la implementación de la Cátedra de Patrimonio; además, se realizaron 24 contratos adicionales en el marco del proyecto.

Herramienta Pedagógica: Civinautas

El Centro de Interés Civinautas tiene como principio pedagógico que el aprendizaje que se fija es aquel que se da en contexto y que reconoce la realidad de los sujetos, haciéndose cercano al aprendizaje. Las y los estudiantes experimentaron la cercanía con el patrimonio gracias a la experiencia sensible con las herramientas usadas en la formación ya que estas tocan las fibras de la sensibilidad humana, de la capacidad para ver, sentir, actuar, pensar, reflexionar y construir desde el propio potencial y en la interacción con otros, conectando la teoría con la práctica.

Se cumplió con el objetivo de implementar una pedagogía experiencial, en la que, a partir del estudiante y del reconocimiento del patrimonio personal y de los otros, se resignificaron nociones de identidades y valores patrimoniales. Esto se pudo evidenciar en las bitácoras y comentarios de los participantes del Centro de Interés, ya que empiezan a ver la ciudad desde otro foco. Por otro lado, se identificaron los lugares de tensión (hitos) desde las experiencias de las y los estudiantes que les permitió posicionarse como ciudadanos con sentido de pertenencia. Además, se reconoce el desarrollo de prácticas pedagógicas experienciales desde las cuales, las y los estudiantes definieron los lugares y territorios para que a partir de la dotación de sentido de los mismos resignificaran su lugar en la ciudad.

Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)

Desde el eje uno/ Una ciudad que supera la segregación y la discriminación del plan de desarrollo Bogotá Humana, la Orquesta Filarmónica de Bogotá desarrolla acciones dirigidas a los niños, niñas y adolescentes como parte de su estrategia de apropiación de las prácticas artísticas y de la formación de público, enmarcados en el Programa Didáctico y el Programa de Música Académica de la Subdirección Sinfónica.

Para el desarrollo de esta estrategia la Orquesta cuenta con los siguientes proyectos en los que la población infantil y adolescente conoce y disfruta la música, cubriendo población tanto escolarizada (en las Instituciones Educativas Distritales) y también la desescolarizada (mediante actividades desarrolladas en parques y escenarios de la ciudad).

Así mismo, desde el Proyecto No.919 – “Música de la OFB para la Jornada Única”, logrando un cubrimiento territorial desde la práctica de un modelo de formación musical, en todos los colegios (entre los priorizados por la Jornada única) deberá haber un coro conformado por niños y niñas, orquestas y bandas de vientos con integrantes de todas las edades a través de varios niveles: sensibilización, profundización, identificación de talentos, perfeccionamiento y metodología de formación (Maleta Pedagógica).



Con el fin de unificar conceptos, se avanzó en la ejecución de 52 actividades de formación a formadores con un cumplimiento del 104% a través de talleres en práctica vocal, práctica vocal play, práctica rítmica, línea sinfónica y Política Pública de Infancia y Adolescencia:

La puesta en marcha de talleres de socialización, orientados a los padres de familia, docentes regulares de los colegios, estudiantes no atendidos por el proyecto y demás participantes de la comunidad, generando apropiación en pro de la consolidación y continuidad del mismo del cual para la vigencia 2014 se desarrollaron 58 actividades académicas, el desarrollo de muestras artísticas escolares y distritales.

Simultaneo a esto, el Proyecto No. 515 de la OFB denominado “Fomento de la Música Sinfónica” avazó de forma importante en el fortalecimiento y apropiación de la música sinfónica, académica y el canto lírico, mediante la puesta en escena de conciertos, recitales, ciclos, festivales de ciudad, concursos y presentaciones artísticas, en general, en diferentes localidades de la ciudad; así como la realización de actividades académicas con componente pedagógico, a su vez, el apoyo a iniciativas del sector mediante becas y premios, apoyos concertados, alianzas estratégicas, consolidación de Redes, entre otros; en las dimensiones de creación, formación y circulación, y fomento al intercambio nacional e internacional enfocada a la población infantil adolescente y juvenil de la ciudad, con una vinculación aproximada de más de 210.000 niños y niñas de los colegios de la ciudad con los convenios celebrados a través del proyecto maleta pedagógica viajeros de la música y la participación de un promedio de 3000 maestros del distrito.

En el marco del programa de “Música Académica” desde el Proyecto No. 513 “Fortalecimiento de la música sinfónica”, se logró la apropiación y la práctica de la música sinfónica, académica y el canto lírico a través de distintas estrategias de apoyo a iniciativas mediante el Programa Distrital de estímulos, el banco sectorial de jurados, el programa de apoyos concertados, alianzas estratégicas y el desarrollo de diferentes festivales promoviendo la convivencia, la apropiación cultural de la ciudad y el ejercicio del derecho a la cultura

Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA.

Por medio de las diferentes acciones generadas por esta Fundación (FUGA), en específico en el marco del Proyecto No. 656 cuya meta para el 2014 fue: *“Alcanzar 200.000 niñas, niños y adolescentes en actividades artísticas y culturales” beneficiando un total de 282.318 niños, niñas y adolescentes.*

Paralelo a ello, la implementación de una franja diurna en la programación artística de la FUGA dirigida a niños, niñas y adolescentes de colegios de todas las localidades, dentro de los cuales durante el 2014 se realizaron 360 eventos que tuvieron 16.044 asistencias de niños niñas y adolescentes.

A través de 164 clubes y talleres artísticos en diferentes áreas en sede se alcanzaron 654 participantes que despertaron habilidades artísticas, aprovecharon sanamente su tiempo libre y se sensibilizaron para apreciar de manera calificada la programación cultural de la capital.

En Artes Plásticas y Visuales se realizaron 768 eventos y/o acciones, que incluyen exposiciones artísticas, talleres, conversatorios, visitas guiadas, laboratorios, etc., desarrolladas en la sede de la FUGA, en Plataforma Bogotá, en las 9 Vitrinas de Arte en centros comerciales, y en los nuevos programas CABEZADERATÓN y CKweb, a las que asistieron 265.620 niños, niñas y adolescentes.

Canal Capital.



En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, ésta entidad tiene como compromiso su aporte hacia la superación de todo tipo de segregación y discriminación y conforme al Artículo 33 del Acuerdo 002 de 2011 de la Agencia Nacional de Televisión (ANTV), los canales regionales y locales están en la obligación de cumplir con la programación de una Franja infantil y una Franja Adolescente, sobre la cual este canal cumplió con la inclusión de esta franja en la parrilla de programación.

Red Pública de Bibliotecas.

A través del proyecto Lectores Ciudadanos, niños, niñas y adolescentes acceden a actividades formativas, de fomento a la lectura y escritura en sus comunidades, vale la pena resaltar que a través de este proyecto se beneficiaron 358 hogares, 15.498 ciudadanos y ciudadanas, 22 bibliotecas comunitarias y 80 espacios no convencionales. Se realizaron en total 2.924 actividades de mediación.

El acceso a diferentes actividades realizadas en Biblioestaciones, Paralibros, Paraparques y la creación del Centro de Lectura en el Bronx y la nueva biblioteca en el Campín. Se fortalecieron 20 bibliotecas comunitarias a través de las cuales se apoyó con dotación de colecciones, mobiliario, equipos de cómputo, audiovisuales y formación de bibliotecarios. Asimismo se amplió el espacio disponible al público en las bibliotecas de Perdomo y Las Ferias y se dotó a las bibliotecas Virgilio Barco y El Tintal con equipos para población con discapacidad visual y auditiva.

Conforme a los avances reportados en el componente y desde los análisis realizados en el Comité Operativo de Infancia y Adolescencia – CODIA, se establecen en las mesas de trabajo de la instancia los siguientes retos y recomendaciones, para avanzar en la implementación de la política y garantía de los derechos que comprende la categoría, así:

Retos de Política.

- ⇒ Se hace necesario resignificar y desarrollar más el componente, ampliando la mirada del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte pasando de una mirada instrumental, a una mirada que lleva a constituirse en dimensiones del ser humano que lo llevan a tener una vida feliz, tranquila y saludable, tomando el aporte que realizó “Bogotá Humana” frente a la resignificación de éste componente.
- ⇒ Fortalecer en presupuestos, intervenciones y acciones dirigidas a la infancia y adolescencia.
- ⇒ No hay garantías para la continuidad de los servicios y por ende frente a los procesos.
- ⇒ Se considera deficiente la relación entre arte y ambiente.
- ⇒ Los parques de bolsillo no cumplen la función de recreación y esparcimiento para los niños, niñas y adolescentes debido a los altos índices de inseguridad y su deterioro.
- ⇒ Existe poca articulación entre las entidades para potenciar la implementación de éste componente.
- ⇒ Cada entidad reporta de manera diferente las metas lo cuál dificulta los análisis.

Recomendaciones de Política.

- ⇒ Generar y fomentar acciones de recreación, cultura, arte y deporte en el sector rural. Esta ha sido una solicitud puntual de la comunidad (ver relatorías y memorias Mesa Distrital de los COLIA – Julio 31 de 2015- Zona Rural Usme Vereda Las Margaritas).



- ⇒ Se debe mejorar las condiciones laborales del docente, por tres razones: a) Por el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, a) por la calidad de vida del docente y b) por la calidad de la educación pública.
- ⇒ Realizar mayor difusión de la oferta cultural, recreativa, artística y deportiva de Bogotá en todas las localidades y territorios de Bogotá.
- ⇒ Realizar convenios con organizaciones y empresas privadas para que las personas de escasos recursos puedan acceder a su oferta y servicios. De esta manera poner la oferta cultural al alcance de todas las personas y poblaciones.
- ⇒ Apoyar y promover las organizaciones de base existentes en los territorios, que promueven y fomentan la cultura, el arte, la recreación y el deporte. (se podrían fortalecer redes artísticas, recreativas, deportivas y culturales de base en los territorios).
- ⇒ Fortalecer acciones en los territorios con oferta itinerante.
- ⇒ Se requiere mayor divulgación de los estímulos, becas y oportunidades que ofrece el distrito, ya que en ocasiones las personas no se presentan porque no las conocen.
- ⇒ Es importante diseñar metodologías especiales que permitan llegar a todos los actores sociales, desde el enfoque diferencial.
- ⇒ Se requiere la elaboración de productos comunicacionales, POP, para acompañar didácticamente las presentaciones artísticas y culturales.
- ⇒ Facilitar la comunicación entre las instituciones y responsables de la recreación y cultura de la localidad con programas dirigidos a toda la familia.
- ⇒ Mayor participación de la familia y la comunidad para la realización y fomento de actividades artísticas, recreativas y culturales.
- ⇒ Continuar con la implementación de programas intersectoriales, como el programa "Ser Feliz Creciendo Feliz".
- ⇒ Trabajar en la resignificación del componente en donde se pasa de una mirada instrumental a una mirada de libertad del ser humano de manejar su tiempo y escoger las actividades que lo hagan feliz.
- ⇒ Realizar convenios con organizaciones y empresas privadas para que las personas de escasos recursos puedan acceder a su oferta y servicios.
- ⇒ Facilitar la comunicación entre las instituciones y responsables de la recreación y cultura de la localidad con programas dirigidos a toda la familia.
- ⇒ Realizar acciones comunitarias de recuperación del espacio público / especialmente en los parques de bolsillo, en donde el arte, el juego, la recreación y el deporte sean el eje central de la intervención.
- ⇒ Generar acciones pedagógicas, educativas y formativas orientadas a las familias y a la comunidad sobre aspectos que propicien procesos de transformación cultural.
- ⇒ Mejorar los modelos de seguimiento.

2.5 Retos y Recomendaciones de las Localidades

En el marco de la Estrategia Paz Social que se llevó a cabo en las 20 localidades de Bogotá a través de encuentros ciudadanos, se establecieron los siguientes retos y recomendaciones respecto del componente, así:

Retos



- ⇒ Inseguridad en los diferentes espacios recreativos, deportivos y culturales de la ciudad para niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- ⇒ Faltan acciones de fortalecimiento de acciones que propendan por el disfrute y aprovechamiento del tiempo libre en áreas como la cultura, la recreación, el deporte y el patrimonio cultural en especial la franja de edad desde los 6 y los 17 años,
- ⇒ Faltan programas lúdicos pedagógicos para el disfrute del espacio público, que garantice que la comunidad y en particular niños, niñas y adolescentes se apropien del espacio público.
- ⇒ Escasos programas y sitios diferenciales para la Infancia y adolescencia para la práctica deportiva, lúdica recreativa.
- ⇒ Falta de infraestructura deportiva para deportes extremos y la generación de espacios recreo-deportivos para que a través de esto se socialice la política pública y de esta manera se pueda reconocer los derechos y deberes de los niños y jóvenes, enmarcados en el enfoque diferencial, incluso para diferentes tipos de población y de ciclo vital.

Recomendaciones

- ⇒ Fortalecer acciones que garanticen el acceso a la cultura, el arte, la recreación, el deporte y lo patrimonial, facilitando el disfrute de la ciudad y el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Generar acciones tendientes a la recuperación de los parques y diferentes espacios recreativos, culturales, deportivos y patrimoniales para niños, niñas, adolescentes, inclusive primera infancia y sus familias.
- ⇒ Generar proyectos en las localidades para población de 5 a 17 años, para el uso adecuado del tiempo libre". Se reconoce en los territorios la existencia de parques que han permitido el disfrute de las mencionadas actividades, sin embargo, la comunidad considera que es necesario garantizar otros parques en los territorios donde no hay espacios para los eventos recreativos y culturales, ni para la ocupación del tiempo libre de las personas
- ⇒ Generar proyectos acorde a los intereses de las niñas y niños, adolescentes en artes, deportes y que sea vinculante al proyecto de vida familiar y personal" "fortalecer los procesos de convivencia y ciudadanía con las familias hasta la secundaria
- ⇒ Sostenibilidad de las salidas que proporcionan las instituciones a los diferentes museos de la ciudad y a la participación de las actividades programadas en los parques metropolitanos.
- ⇒ Crear escenarios de acceso a la recreación, a la cultura y el deporte en Sumapaz



PRONUNCIAMIENTO COMPONENTE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA VIVIR LA IDENTIDAD DE GÉNERO, PARA NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA PRIMERA INFANCIA



Introducción

Este componente se aborda desde La Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C., en el Eje No.1 “Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena”, componente No.4 “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia” con el fin de “(...)reconocer, garantizar las condiciones, prevenir situaciones que amenacen el ejercicio de los derechos y realizar acciones que restablezcan el ejercicio de los mismos generando transformaciones sociales que incidan positivamente en la calidad de vida(...)” relacionados con los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual⁸. A partir de este componente se visibilizan las condiciones de desarrollo de niñas, niños e intersexuales en primera infancia, infancia y adolescencia con procesos de construcción de identidad de género y la orientación sexual., como sujetos activos de derechos, fomentando intervenciones para la potenciación de su desarrollo en condiciones de igualdad y equidad de género, para transformar paulatinamente los referentes culturales e imaginarios de la ciudad que reproducen estereotipos y usos de lenguaje sexista promoviendo la equidad de género, el reconocimiento y el respeto de las diferencias.

El Distrito Capital en aras de avanzar en la protección integral del ejercicio de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, reconociendo, potenciando y valorando los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual como elementos inherentes de la sexualidad humana y propia del desarrollo, creó en el año 2013, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera

⁸ Decreto 520 de 2011, “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D. C.”



Infancia, Infancia y Adolescencia como instancia adscrita al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA.

Este escenario interinstitucional constituido por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Dirección Nacional y Regional Bogotá, las Secretarías Distritales de Integración Social, Planeación, Educación, Salud, Gobierno y el Instituto Distrital de la Protección de la Niñez-IDIPRON, reconoció la necesidad de establecer acciones de política pública para el fortalecimiento de entornos protectores, acogedores, sensibles y seguros que promuevan los procesos de exploración, búsqueda y construcción autónoma de la identidad de género y la orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia, como un imperativo ético imprescindible de la subjetivación de niñas, niños y adolescentes como sujetas y sujetos políticos y derechos.

El actual plan de acción de la Política Infancia y Adolescencia, no cuenta con acciones ni indicadores directamente relacionados con el cumplimiento del componente No.4. En este sentido, los informes de seguimiento y monitoreo de esta política, no expresan los avances del Distrito Capital en materia de protección integral de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género. Sin embargo, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia ha asumido el reto de dar respuesta al saldo de política.

Marco normativo

Para avanzar en el ejercicio y goce pleno de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia concomitante con los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual, se ha establecido directrices normativas a nivel internacional, nacional y distrital que propende por la garantía y cumplimiento de los derechos desde una perspectiva del reconocimiento de su contexto social, cultural, educativo y político, como son, entre otras la Convención de los Derechos del Niño, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres(1999), la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra la Mujer(1994), la Declaración Yogyakarta (2007)⁹. Por su parte, el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 12, definió la perspectiva de género, entendida como “...el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación de este código...”

Con base en lo anterior en el presente pronunciamiento, encontrarán los principales desarrollos, hallazgos vislumbrados en avances, retos y recomendaciones con el fin de generar insumos técnicos que aporten a los actuales ejercicios políticos de la ciudad y a la sostenibilidad de la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C.

Contexto de Ciudad sobre la Categoría.

Política– Por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes- Año 2004-2008. Dentro de esta Política la temática no es mencionada.

⁹ Legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.



Política pública de infancia y adolescencia 2011 – 2021. Desde esta versión de la Política Pública , se visibilizan las condiciones de desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes con expresiones diversas en razón a su identidad de género, como sujetos activos, titulares plenos de derechos en la ciudad, desde un enfoque de derechos, diferencial y de género, con perspectiva de identidades de género y orientaciones sexuales, fundamentado en la producción de información y conocimiento y el intercambio en los diferentes ámbitos de la vida

Avances de Política.

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.

Meta de impacto

- Atender integralmente a 270.000 niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años).

Metas de Gestión y/o Resultado

- Formular participativamente orientaciones distritales para la implementación del enfoque diferencial y de inclusión social en el modelo de atención integral a la infancia.

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana

- Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

Metas de impacto

-Reducir a 20% la percepción de discriminación en la ciudad.

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana

- Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

Metas de impacto

- Incrementar la tasa de cobertura neta en 3 puntos porcentuales, para los estudiantes de estratos 1 y 2 que asisten a los niveles de escolaridad en el rango de población de 5 a 21 años.
- Reducir al 2,5% la deserción en los colegios distritales.

Metas de Gestión y/o Resultado

- 100% de los colegios atienden a la población escolar con perspectiva de género y enfoque diferencial para una escuela libre de discriminación teniendo en cuenta a las poblaciones: víctimas



del conflicto armado, en condición de discapacidad, grupos étnicos, orientación sexuales diversas y grupos etarios

En relación con los avances del componente No. 4. Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia de la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá, a continuación se presentan los principales:

- Elaboración, socialización y publicación del “Diagnostico de situación de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas”, elaborado por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.
- Elaboración, socialización y publicación del “Diagnostico de situaciones de personas intersexuales en Bogotá”, elaborado por la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional.

A continuación se presentan los principales productos de la Mesa Distrital de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia:

Elaboración y próxima a publicarse “Re-creando sexualidades y cuerpos en primera infancia, infancia y adolescencia: “Orientaciones básicas para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del Distrito Capital”

Revisión y actualización de la estrategia de atención, prevención y seguimiento al hostigamiento escolar, en la cual se incorporó las situaciones de vulneraciones de derechos relacionadas con las orientaciones sexuales e identidades de género de las y los estudiantes en las instituciones educativas públicas y privadas.

Acompañamiento técnico para la revisión y actualización de los proyectos educativos institucionales y proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía de las instituciones educativas distritales mediante la incorporación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género. Acompañamiento jurídico a las familias frente a situaciones de discriminación institucional a razón de la identidad de género y orientación sexual. Igualmente, desarrollo de acciones de litigio estratégico para la garantía para ejercer el derecho a la maternidad y paternidad no normativa.

Desarrollo de procesos de formación y cualificación de agentes educativos corresponsables de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia desde el enfoque diferencial, el enfoque de género y el enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual. Promoción de espacios de reflexión y dialogo para ampliar las miradas en relación con la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque de género, limitado inicialmente a las realidades de las mujeres para ser abordado a partir de las identidades de género, las orientaciones sexuales y las nuevas masculinidades.

Aporte en la construcción de lineamientos nacionales y distritales para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia mediante la incorporación de reflexiones y movilización de pensamientos relacionados con las orientaciones sexuales e identidades de género desde el Estado Social de Derechos y Estado Laico. Acompañamiento en los procesos de restablecimiento de derechos de adolescentes con proceso de construcción de la identidad de género y orientación sexual no hegemónica.



Desarrollo de estrategias pedagógicas con enfoque de género para la primera infancia, infancia y adolescencia en las Casas de Igualdad de Oportunidades para la Mujeres “Tejiendo Mundos de Igualdad”.

Atención psicosocial y jurídico para las familias víctimas de la violencia basada en el género acogidas en las Casas Refugio. Activación de rutas de atención y restablecimiento de derechos con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género.

Identificación y referenciación de niñas, niños e intersexuales hasta la adolescencia víctimas de situación de discriminación y segregación en razón de la identidad de género y orientación sexual. Incorporación del enfoque de género y enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual en documentos técnicos para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia como Estrategia Entre pares (discapacidad) y Estrategia Atrapa sueños (víctimas del conflicto armado) y en las orientaciones para incorporación e implementación del enfoque diferencial en el Programa Garantía para el Desarrollo de la Primera Infancia.

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y la sociedad civil, y a través de las discusiones generadas en las diferentes mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Retos de Política.

Con base en las discusiones que se han dado en las mesas se presentan los retos de política pública que orientarán el fortalecimiento de la protección integral de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género:

- ⇒ Bogotá comprende la multiplicidad de construcciones entorno a la identidad de género y orientación sexual de niñas, niños e intersexuales en primera infancia, infancia y adolescencia y garantiza ambientes adecuados, seguros y acogedores para su desarrollo y el ejercicio pleno de derechos.
- ⇒ Bogotá promueve y respeta los derechos humanos y previene hechos de discriminación y violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género de la primera infancia, infancia y adolescencia.
- ⇒ Bogotá promueve la resignificación y el fortalecimiento de las prácticas de crianza desde el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género.

Recomendaciones de Política.

- ⇒ Dar continuidad y sostenibilidad a las acciones adelantadas por las entidades del Distrito Capital frente a los avances relacionados con el cumplimiento del componente de política pública “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia”.
- ⇒ Incorporación en los planes de acción de las políticas públicas de infancia y adolescencia, LGBT, Mujer y Género y Familias, las orientaciones técnicas definidas en el documento “Re-creando sexualidades y cuerpos para la primera infancia, infancia y adolescencia”.



Propuestas de Sostenibilidad de la Política.

Producto de las discusiones y reflexiones encaminadas al cumplimiento de los anteriores retos, se presentaron las siguientes recomendaciones de política pública:

- ⇒ Incorporación y transversalización en la estructura institucional de las entidades del Distrito Capital que cuentan con programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia, el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género.
- ⇒ Fortalecimiento de la articulación intersectorial para responder de manera oportuna, efectiva y eficaz a las situaciones de discriminación y vulneración de derechos de niñas, niños e intersexuales desde la primera infancia, infancia y adolescencia con procesos de construcción de la identidad de género y orientación sexual.
- ⇒ Formulación y ejecución de la línea base de caracterización de los procesos de construcción de la identidad de género y orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia.
- ⇒ Diseño de una canasta de indicadores con enfoque diferencial que garantice el monitoreo y seguimiento a la situación de derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, en los sistemas de información de la ciudad.
- ⇒ Fortalecimiento de las prácticas educativas que partan del reconocimiento de los múltiples procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual mediante programas de formación dirigida a la comunidad educativa y agentes educativos corresponsables, revisión y ajustes de los proyectos pedagógicos, proyectos educativos institucionales, manuales de convivencia, proyectos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía; elaboración de cajas de herramientas y demás materiales pedagógicos, así como también la consolidación de procesos pedagógicos orientados al reconocimiento y respeto de la diversidad sexual y de género.
- ⇒ Implementación de la estrategia de prevención, atención y seguimiento al hostigamiento en instituciones públicas y privadas.
- ⇒ Transversalización de la línea técnica pedagógica a mecanismos de restablecimiento de derechos, comprendida más allá de los escenarios de educación formal y ocupación del tiempo libre para resignificar y transformar las prácticas de discriminación y segregación en relación con procesos de construcción de identidad de género y orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia.
- ⇒ Desarrollo de acciones articuladas en el orden Distrital y Nacional que garanticen el derecho al acceso a la justicia en niñas, niños e intersexuales hasta la adolescencia, aplicando los estándares internacionales en Derechos Humanos respecto a la orientación sexual y la identidad de género.
- ⇒ Desarrollo de acciones articuladas entre entidades del orden Nacional y Distrital para el acompañamiento en el fortalecimiento de prácticas de respeto a las múltiples formas ser y sentir dirigido a las familias como corresponsables en la protección de derechos de niñas, niños e intersexuales.



- ⇒ Establecimiento de protocolos (ministeriales) y de armonización a nivel distrital y nacional para la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia en torno a la identidad de género, la orientación sexual y los estados intersexuales.
- ⇒ Diseño e implementación de una estrategia intersectorial de atención integral de niñas, niños e intersexuales a partir de la primera infancia, en situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos desde el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género.
- ⇒ Diseño e implementación de un programa intersectorial para la protección integral de infantes y adolescentes intersexuales, así como también de sus familias.
- ⇒ Elaboración e implementación de unos lineamientos para la participación con paridad de niñas, niños e intersexuales en las instancias locales y distritales y demás escenarios de participación.
- ⇒ Asignación de recursos para la producción de conocimiento e investigación sobre los procesos de construcción de la identidad de género y la orientación sexual, que aporten al fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco de la atención de la primera infancia, infancia y adolescencia.

PRELIMINAR



PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA CIUDADANÍA



Introducción

Desde el año 2004 en Bogotá se viene implementando la Política Pública de Infancia y Adolescencia -PPIA- en la cual se evidencia un interés real y decidido del Estado, la Sociedad y las Familias por promover que niñas, niños y adolescentes desarrollen sus potencialidades y capacidades en el ejercicio pleno de sus derechos y de ésta forma cuenten con oportunidades para construir autonomía y libertad que les permita constituirse como sujetos activos de su propio desarrollo, conforme a sus intereses y los de la comunidad. La PPIA tiene tres ejes integrales para su implementación y obedecen a tres objetivos específicos que son:

- Eje 1. Niñas, niños y adolescentes en ciudadanía plena: en éste eje se desarrollan nueve (9) componentes que responden a las categorías de derecho establecidas en la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez – CIDN -: Desarrollo, Supervivencia y Participación y un capítulo de situaciones que amenazan los derechos, establecida en la CIDN como la categoría de protección.
- Eje 2. Bogotá se construye con niñas, niños y adolescentes: en éste eje tenemos tres (3) componentes necesarios para transformar la cultura adulta a favor de los derechos de la infancia y la adolescencia que son: la movilización social, la interacción y los diálogos intergeneracionales en condiciones de equidad y la promoción y difusión de lenguajes y estéticas infantiles sobre la ciudad en el espacio público.
- Eje 3. Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia: en éste eje se expresa el establecimiento de relaciones entre el Estado, la Sociedad y las Familias para adelantar la gestión requerida en la garantía de los derechos de la infancia.

La construcción de un sujeto histórico capaz de realizar por lo menos en parte su historia; se trata entonces de la construcción de la ciudadanía, un ser que adquiere su espacio propio, ideas, propuestas y se expresa con autonomía, de tal suerte que sea capaz de construir una capacidad y hacer efectivo un proyecto de vida y



sociedad; un niño, niña y/o adolescente que comienza a conocer y a entender que tiene derechos y deberes dentro de una comunidad como su hogar, su escuela y su entorno social.

La política de Infancia y Adolescencia de Bogotá considera que la participación infantil y adolescente contribuye a que ellos y ellas den significado a su singularidad y construyan su identidad a partir de la construcción de lo público. Por ello, se busca con este componente generar las condiciones para que las personas hasta los 18 años en todas las etapas de su ciclo vital, incidan en la toma de decisiones que los afectan y se apropien de los mecanismos de interlocución que el Estado ofrece.

En este documento se presentan los principales hallazgos de materializados a través de avances, retos y recomendaciones en clave de Política y los desarrollos de la Bogotá Humana desde la Participación con Incidencia y ejercicio de la ciudadanía en este grupo poblacional.

Contexto de Ciudad

Garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en Bogotá toma fuerza el año 2004 cuando la administración “Bogotá para vivir todos del mismo lado” 2000 - 2004 formula los Lineamientos de Política Social (2004- 2014) en los que plantea que para avanzar en la participación de la niñez se requiere diseñar políticas encaminadas a modificar dos situaciones adversas: 1. la carencia de espacios reales de participación y 2. La carencia de mecanismos reales y administrativos que permitan el reconocimiento de las denuncias presentadas por niñas y niños frente a la violación de sus derechos.

Con el ánimo de avanzar en el reconocimiento del derecho a la participación infantil, en la siguiente administración Bogotá Sin Indiferencia (2004-2008) se formula la Política Pública por la Calidad de Vida de niñas, niños y adolescentes en la cual aparece el Eje 3 “las Condiciones para el ejercicio de la ciudadanía” que incluye un componente referido a “niños y niñas actores de sus propios derechos” y su reconocimiento como sujetos de derechos, transformadores de su propia realidad. Paralelo a éste ejercicio de formulación de política social, en Bogotá se llevó a cabo un ejercicio de diseño, implementación y evaluación de diversas metodologías de consulta para garantizar que voces, ideas, sueños y propuestas de niñas, niños y adolescentes fueran incluidos en la agenda pública de la ciudad y de ésta manera llegar a la administración Bogotá Positiva (2008 – 2012) con la necesidad de incluir a la niñez y la adolescencia en la agenda pública apostándole a la Conformación de 20 Consejos Locales y 1 Consejo Distrital de niños, niñas y adolescentes.

La creación de los Consejos de Niñez fue una idea inspirada en la propuesta del profesor Italiano Francesco Tonucci quien en su proyecto “La ciudad de los Niños” dice que éste escenario, permitirá participar activamente a los más pequeños, en los cambios de la ciudad y ofrecerá a sus administradores la posibilidad de confrontarse con un pensamiento “diferente”, como es el pensamiento infantil y además realiza cuestionamientos a los administradores de las ciudades planteando una reflexión pública sobre las siguientes preguntas: ¿Cómo debería ser una ciudad que tuviese en cuenta a los niños?, ¿cómo habría que diseñar y planificar una ciudad a la medida de los más pequeños?, ¿Qué principios políticos deberían regir las actuaciones de los alcaldes y secretarios para que ese lugar permitiese crecer con seguridad, autonomía y garantía? ¿Puede la escuela ayudar y favorecer el aprendizaje de la lectura de la ciudad, y con ello aumentar la autonomía y disminuir la inseguridad? Para finalizar afirmando que el niño es un instrumento fiable de medida para calibrar la humanidad y la bondad de una urbe.

Política– Por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes- Año 2004-2008.



En Bogotá, la inclusión de la participación de la niñez en la agenda pública política inicia con fuerza a partir del periodo 2001 -2003, dentro del cual se desarrollan diferentes estados del arte en torno al análisis de situación de poblaciones específicas como niños, niñas y adolescentes en su construcción de ciudadanía y participación.

En el período 2004-2008 se formula la Política Pública por la Calidad de Vida de niñas, niños y adolescentes en la cual aparece el **Eje 3 “las Condiciones para el ejercicio de la ciudadanía”** que incluye un componente referido a “**niños y niñas actores de sus propios derechos**” y su reconocimiento como sujetos de derechos, transformadores de su propia realidad. En el período 2008 – 2012 con la necesidad de incluir a la niñez y la adolescencia en la agenda pública se conforman 20 Consejos Locales y 1 Consejo Distrital de niños, niñas y adolescentes.

Política pública de infancia y adolescencia 2011 – 2021. Desde esta nueva concepción de Política, se aborda el ejercicio de ciudadanía plena de niños, niñas y adolescentes hacia la construcción de identidad, el reconocimiento del interés superior, la prevalencia y titularidad como sujetos activos de derechos como criterios orientados al fortalecimiento de la participación de la Infancia y la Adolescencia.

Dando alcance a la materialización de este precepto, se expide el Decreto 121 de 2012, por medio del cual “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”; ello, como una herramienta posibilitadora de dicha participación.

Con ésta iniciativa Bogotá incluye el derecho a la participación infantil en la categoría de ciudadanía y a su vez la define como aquella que responde a los “derechos que garantizan

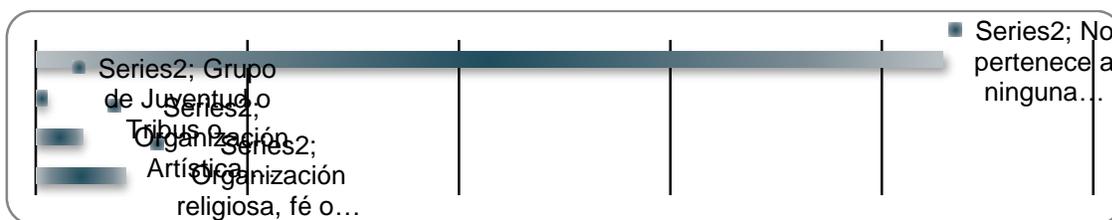
Análisis Comparativo por Indicadores de Política Pública.

Objetivo de Política No. 1: Todos participando en espacios sociales.

Para el seguimiento a los espacios de participación de Niños, Niñas y Adolescentes; en la actualidad no se cuenta con los indicadores que permitan dar cuenta de los espacios y acciones que desde la administración distrital, el gobierno nacional y la sociedad civil se realizan para dinamizar el derecho a la participación de esta población especialmente niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la pertenencia de los y las adolescentes a organizaciones, se observa que un 85,8% dice no pertenecer a ninguna organización. La participación más alta en estos espacios está en las organizaciones religiosas y grupos de oración, en los cuales participa en promedio un 8,5% (gráfico 1). La participación más alta en estos grupos religiosos está en la localidad de Kennedy y la más baja está en Chapinero y Usaquén (tabla 1).

Gráfico 1. Porcentaje de personas de 13 a 17 años según pertenencia a organizaciones





Con un porcentaje más bajo está la pertenencia a organizaciones artísticas, sociales o deportivas (4.4% en promedio) y apenas un 1,1% dice pertenecer a grupos juveniles, tribus o subculturas urbanas (gráfico 16). La participación más alta en organizaciones artísticas está en adolescentes de Teusaquillo y Candelaria, la más baja en los de Ciudad Bolívar, Usme y Usaquén. La mayor pertenencia a tribus urbanas está en Tunjuelito, Suba y Antonio Nariño, y la más baja en Chapinero, Los Mártires y San Cristóbal (tabla 1).

Tabla1. Porcentaje de adolescentes de 13 a 17 años según pertenecen a organizaciones, por localidad

Localidad	Organización religiosa, fe o grupo de oración	Organización artística, musical voluntaria, deportiva social o de recreación	Grupo de juventud o tribus o subculturas urbanas (Emos, metaleros, hoppers, floggers, etc.)	No pertenece a ninguna organización
Usaquén	1,9%	1,9%	0,6%	94,2%
Chapinero	1,1%	3,4%	0,0%	92,0%
Santa Fe	10,4%	9,0%	1,4%	79,6%
San Cristóbal	5,5%	4,3%	0,3%	89,6%
Usme	6,5%	1,9%	1,9%	89,4%
Tunjuelito	9,1%	5,1%	3,3%	81,9%
Bosa	8,8%	3,4%	1,0%	86,6%
Kennedy	23,3%	5,2%	1,0%	70,7%
Fontibón	10,2%	4,4%	1,0%	84,4%
Engativá	11,1%	2,5%	0,4%	86,0%
Suba	8,4%	4,0%	2,0%	86,5%
Barrios Unidos	6,7%	5,3%	0,5%	88,0%
Teusaquillo	8,8%	12,0%	1,6%	75,2%
Los Mártires	5,7%	4,3%	0,0%	90,0%
Antonio Nariño	8,6%	3,9%	2,2%	84,9%
Puente Aranda	7,3%	8,2%	0,9%	84,5%
La Candelaria	6,5%	10,1%	1,4%	81,9%
Rafael Uribe Uribe	6,8%	3,7%	0,3%	89,2%
Ciudad Bolívar	7,2%	0,9%	0,3%	91,3%
Total	8,5%	4,4%	1,1%	85,8%

Fuente: EMB 2011

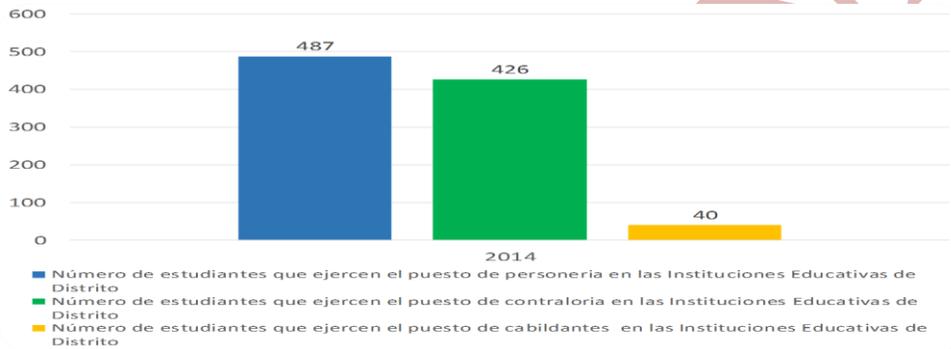
La información anterior, da cuenta de la necesidad de fortalecer los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad, o de reconocer en el marco de la política pública de Infancia y adolescencia la existencia de otras formas de participación, su visibilidad e indicadores.



Con el fin de dar garantía a los niños, niñas y adolescentes de su derecho a la participación, se han generado espacios en este marco a partir del 2013 y la fecha resaltando como sus avances en el transcurso de la presente administración, acciones como la reactivación de los veintiuno (21) Consejos Consultivos Locales y Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes, la vinculación de este grupo poblacional a diferentes procesos de consulta, deliberación y planeación y demás procesos que en suma evidencian el aumento en la participación y representatividad de la Infancia y la Adolescencia en los escenarios públicos y privados de la ciudad, tal ejemplo de ello lo evidencian los gráficos a continuación:

La incorporación de un sector representativo de adolescentes en los Consejos Locales de Juventud planteando diferentes inquietudes, propuestas y demás aspectos concernientes a esta franja que se entrelaza también con la Política Pública de Juventud. (Ver: Gráfico a continuación).

Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015



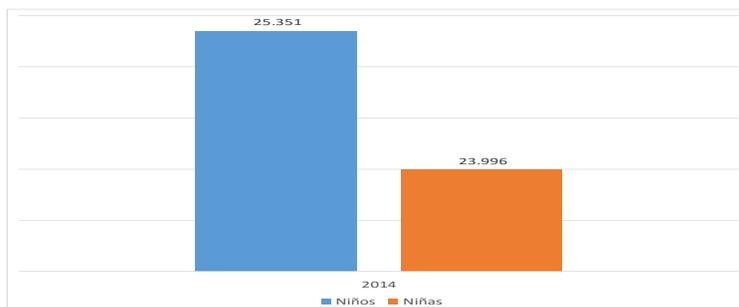
LOCALIDAD	2009-2011		2012-2014	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
USAQUÉN	6	4	4	9
CHAPINERO	5	4	3	6
SANTA FE	2	5	5	4
SAN CRISTÓBAL	4	9	8	5
USME	5	4	5	6
TUNJUELITO	5	3	4	5
BOSA	5	6	6	5
KENNEDY	5	8	7	8
FONTIBÓN	2	7	3	8
ENGATIVÁ	5	7	9	4
SUBA	8	5	8	7
BARRIOS UNIDOS	7	2	4	5
TEUSAQUILLO	4	5	7	4
LOS MÁRTIRES	5	2	3	6
ANTONIO NARIÑO	3	6	5	4
PUENTE ARANDA	8	4	6	7
CANDELARIA	3	6	2	7
RAFAEL URIBE	3	7	5	8
CIUDAD BOLÍVAR	7	6	4	9
SUMAPAZ	3	2	0	7
TOTAL	95	102	98	124



Fuente: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC

Objetivo de Política No. 2: Ninguno sin registro

En el proceso de identificación hay tres momentos importantes en la vida jurídica y social de los niños, niñas y jóvenes: la inscripción en el Registro Civil al momento de nacer, la expedición de tarjeta de identidad al cumplir los siete años y la renovación de la tarjeta de identidad para los jóvenes de 14 años, sobre estos momentos se resaltan como principales avances los siguientes:



Fuente: Datos Registraduría Nacional del Estado Civil. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

La implementación de diferentes estrategias de Registro como la instalación del software de registro civil en clínicas y hospitales de la Ciudad, suprimiendo de esta forma, las barreras de acceso a este primer momento de reconocimiento de ciudadanía a Niños y Niñas, llegando a la proporción de niños menores de un año registrados en Bogotá D.C para el 2014 fue 25,351 y para las niñas fue de 23,996.

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

Meta de impacto

- Aumentar en un 10% la participación en organizaciones de las personas entre 10 y 21 años.

Avances de Política

20 Consejos Consultivos Locales de Infancia y Adolescencia y un Consejo Distrital. n activos y en proceso permanente de fortalecimiento Rendición de cuentas en el año 2012 con la presencia de niñas y niños e incremento de la participación de las niñas y los niños en los Consejos locales de Política Social y en el Distrital años 2013-14 y 15..Consultas a través de la línea 106 de salud y en el año 2015 diseño y lanzamiento de la página web, instalación de buzones en colegios priorizados por el Programa Territorios Saludables y en centros de atención de Secretaría Distrital de Integración Social.

En la Secretaría de Educación y en la Secretaría Distrital de Ambiente a través de instancias como gobierno escolar, personerías, vigías ambientales y comités de convivencia, se invita a los niños y niñas a compartir iniciativas o denunciar situaciones ambientales desfavorables, inquietudes o denuncias sobre gobernanza del



agua y protección animal y en la alta consejería para las víctimas con el proyecto de escuelas de memoria y paz, apertura de espacios para escuchar la voz de los niños.

Realización de procesos de formación buscando que las niñas, niños y adolescentes se reconozcan a sí mismos como sujetos de derechos desde varios sectores de la administración. Procesos de sensibilización y formación a adultos para la garantía del derecho a la participación en el marco de la estrategia de OREJAS VERDES y sobre política pública y el enfoque de protección integral. Sobre identificación y rutas de inclusión del derecho a la participación en los rituales cotidianos de acompañamiento a las niñas y los niños.

Implementación en 198 colegios Planes Integrales de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia y desarrollo de 2900 iniciativas en el marco de la estrategia INCITAR para la potenciación de capacidades ciudadanas que potencia a docentes y estudiantes emprendedores para protagonizar el mejoramiento de la salud, la seguridad, el entorno natural, la cultura política, el compromiso de padres de familia con la escuela

Durante el 2014 y el 2015, se acompañaron y desarrollaron 22 proyectos de participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los Consejos Consultivos (20) y de grupos distritales de niñas y niños que desarrollan actividades asociadas a la comunicación y movilización (2). Este proceso liderado por la Secretaria Distrital de Integración Social e IDARTES contó con un componente de formación artística como potenciador de las iniciativas de las niñas y los niños. La constitución de la Mesa Distrital de Impulso a la Participación de niñas, niños y adolescentes en Bogotá conformada por un equipo de profesionales de las diferentes entidades/sectores de la administración distrital y algunas organizaciones de la Sociedad Civil.

La intervención infantil en el espacio público desde el juego, el arte y el disfrute de los diversos espacios como estrategia orientada al posicionamiento de la Infancia y la Adolescencia y sus formas de ver, sentir y vivir la Ciudad. La movilización masiva desde estrategias como: *"Infancias con Voz"* que cuenta con páginas en redes sociales, un blog que se propone sea redactado por niños y niñas y el programa de radio emitido en www.dcradio.gov.co.

La Participación en la VII Consulta Internacional de líneas de ayuda, cuyo eje es "El derecho ser escuchado". Se adelantó durante el 2014 un proceso de recolección de información con familias, agentes educativos, funcionarios y contratistas de instituciones públicas sobre mínimos que garantizan el derecho a la participación. Se recogió también información resultante de la experiencia de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes y se incluyó estos dos productos en el proceso de construcción de dos lineamientos: El protocolo de respuestas de la política de atención al ciudadano, en su capítulo de atención a niños y niñas, y el lineamiento de funcionamiento de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes. Ejercicio de análisis situacional de los derechos de las niñas y los niños, que arrojó luces sobre los aspectos a fortalecer en la ciudad para la primera infancia, la infancia y la adolescencia. Se construyeron 21 informes que dan cuenta de las realidades de cada localidad y del distrito en general.

Durante el 2013, 2014 y 2015 se fortaleció este espacio de articulación como mesa satélite del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia avanzando en la construcción de un plan de acción para la garantía del derecho a la participación de la infancia y la adolescencia, a partir de un ejercicio de identificación de retos y necesidades. Socialización e impulso de la estrategia ATRAPASUEÑOS para preservar, escuchar y elevar las voces de las niñas y niños víctimas y afectados por el conflicto armado, se revisó y evaluó el protocolo de participación para niñas, niños y adolescentes víctimas por el conflicto armado y se construyó una propuesta para desarrollar dicho protocolo y se inició el proceso de construcción de escuelas de memoria y paz.



En el 2015 se ha acompañado y gestionado un proceso de movilización de las niñas, niños y adolescentes alrededor del tema de cuidado del ambiente y adaptación al cambio climático con los acuerdos construidos en este encuentro, se extendió a la realización de la pre cumbre y la cumbre ambiental de niñas y niños que hasta el momento ha reunido a más de 500 asistentes que han discutido y trabajado temas como energías limpias, reciclaje, reutilización, cuidado del agua, entre otros.

En el 2014 y 2015 se ha adelantado la estrategia A JUEGAR POR BOGOTÁ que invita a las niñas, niños y adolescentes a jugar en los espacios públicos, con su familia y en las instituciones. En las jornadas de juego realizadas hasta ahora han participado un aproximado de 12.000 niñas, niños y adolescentes (primera infancia, infancia y adolescencia)

En el 2014 se desarrolló “la mundial de golosa” invitando a las niñas y los niños a diseñar sus propias golosas y ponerlas en el espacio público para jugar transformando los espacios públicos. En esta estrategia participaron un aproximado de 10.000 niñas, niños y adolescentes (incluyendo primera infancia).

Diseño, publicación y difusión el libro de memorias de la mundial de golosa y de una versión amable de la convención internacional de los derechos de los niños. Este proceso ha permitido avanzar en la comprensión de la participación infantil genuina en los territorios, resultando en un reconocimiento real de las niñas y los niños y su inclusión en escenarios de discusión de política.

En el 2015 se realizó “el mundial de cometas”, donde participaron 1.000 niñas, niños y adolescentes.

Se incluyó dentro de los lineamientos de educación inicial, en el modelo ACUNAR, un capítulo de orientaciones para la garantía del derecho a la participación, enmarcadas en los rituales cotidianos del servicio. Además, se posicionó la participación como eje transversal del modelo.

Alianza entre la SDIS y las universidades Piloto y UNIMONSERRATE con quienes se está desarrollando un proceso de conformación de redes de familias que protegen los derechos de las niñas y los niños en las localidades de Usme y de Mártires.

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad, las discusiones generadas con niños, niñas, adolescentes, familias, organizaciones sociales y reflexiones de las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con esta Categoría de Derechos, los siguientes:

Retos de Política:

- ⇒ Generación de procesos de sistematización de las experiencias de participación de niñas, niños y adolescentes en los diferentes territorios desde los espacios y escenarios en donde ejercen su derecho, sistematizado por las niñas, los niños y adolescentes.
- ⇒ Comprender a la infancia y la adolescencia como sujetos titulares de derechos importantes y aportantes en la calidad de vida, bienestar y transformación de la ciudad.
- ⇒ Definir mecanismos de participación específicos para el ciclo de primera infancia, infancia y adolescencia.



- ⇒ Generar indicadores que midan la participación, incidencia y los ejercicios de ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Profundizar en la importancia de planificar y diseñar propuestas de intervención urbanística en la ciudad que respondan al reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos activos de derechos, cuyo disfrute pleno de la ciudad sea una realidad en el futuro.
- ⇒ Reconocer a las niñas, niños y adolescentes como actores sociales o interlocutores(as) válidos en los procesos de deliberación y toma de decisión.
- ⇒ **Laboratorios de participación:** Esta estrategia se piensa como forma de expandir las acciones de dialogo, consulta, escucha a las niñas, niños y adolescentes y como medio para posicionar sus ideas en espacios de decisión. Esto, motivando a las y los adultos a escuchar activamente, a analizar, decodificar y comprender los mensajes de las niñas y los niños a partir de principios de complicidad y empatía. Implica la identificación y construcción de equipos de trabajo en los territorios dedicados a la escucha de las niñas y los niños, al análisis de los mensajes y a la construcción de productos en alianza con las niñas, niños y adolescentes.
- ⇒ Se evidencian múltiples ejercicios de consulta y solo algunos reportan acciones concretas de incidencia de las niñas, niños y adolescentes tanto a nivel distrital como a nivel local.
- ⇒ Se han realizado unas pocas experiencias de consulta a esta población, sobre todo en el orden local, y se hace necesario el diseño de una estrategia que permita que las y los más pequeños le hablen a la ciudad

Recomendaciones de Política

“A mí me gustaría que pudieran tomar nuestras opiniones como opiniones importantes y se tomaran decisiones con base a eso”. (Adolescente participante del IED Orlando Fals Borda, Usme 2014)

“A pesar de los problemas me gusta reírme así sea sola, me encanta dormir mientras escucho rap, me gusta salir a bailar mucho, me da rabia la gente hipócrita, no me gusta que me controlen y me manipulen, no me gusta que la gente critique mi vida si la de ellos no es un ejemplo” (Adolescente participante del IED Orlando Fals Borda. Usme, 2014)

- ⇒ Es necesario, rescatar el papel protagónico y proactivo de los diferentes sectores de sociedad civil, la familia, el sector privado y la academia como actores claves que agencian, reconocen y materializan la participación y el ejercicio de ciudadanía plena de niñas, niños y adolescentes en los diferentes ámbitos de la vida.
- ⇒ Socializar y trabajar con entidades del distrito la guía para la promoción y garantía de la participación de los niños, niñas y adolescentes, que existe en el orden nacional y que moviliza el ICBF.
- ⇒ Desarrollar lineamientos metodológicos específicos para que los procesos de planeación de la ciudad incluyan a las niñas, niños y adolescentes y su participación trascienda la consulta. Esto



implica que los lineamientos deben hablar no solo de los momentos de encuentro y diálogo con esta población, sino de los momentos posteriores de sistematización e inclusión de propuestas en los planes.

- ⇒ Diseñar y poner en marcha estrategias que hagan más eficiente la difusión de información sobre servicios de la administración distrital para las niñas y los niños. Sobre todo, es importante hacer llegar esta información a los mismos niños y niñas y no solo a sus cuidadoras y cuidadores.
- ⇒ Diseñar y poner en marcha estrategias que hagan más eficiente la difusión de información sobre políticas y acciones de las instituciones distritales que le competen a las niñas, niños y adolescentes, teniendo en cuenta que dicha información debe llegar a ellas y ellos y no solo a sus cuidadores y cuidadoras. Esto implica fortalecer los equipos pedagógicos de las entidades.
- ⇒ Establecer más canales y estrategias de comunicación entre las niñas, niños, adolescentes y el despacho del alcalde o alcaldesa mayor, en forma de mesas de trabajo.
- ⇒ Incluir dentro de todos los procesos de impulso a la participación infantil y adolescente los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial, garantizando que se incluyan las voces de la diversidad de niñas, niños y adolescentes que habitan los diferentes territorios, al tiempo que la participación se convierte en un marco de intercambio, negociación y acción conjunta que aleje a las niñas, niños y adolescentes de prácticas patriarcales o de discriminación.
- ⇒ Continuar fortaleciendo las instancias formales de participación desde el acompañamiento a sus propios proyectos, agendas e iniciativas y procurando avanzar en la autonomía de estas instancias. De este modo, se propone que se fortalezcan formas de organización propia de las niñas y los niños, la toma de decisiones colectiva dentro de los grupos, la creación y elaboración de productos propios, y la construcción de acuerdos de funcionamiento que permitan que las niñas y niños se encuentren sin depender de la convocatoria institucional.
- ⇒ Preparar y realizar más encuentros de intercambio entre las niñas y niños de diferentes territorios y de diferentes procesos, desde dinámicas de trabajo, conversación, juego y compartir.
- ⇒ Establecer sitios de encuentro para niñas, niños y adolescentes orientados exclusivamente a escucharles, trabajar sus propuestas e ideas a través de la conversación, el juego y el arte.; a que ellas y ellos mismos se organicen y decidan como llevar a cabo sus proyectos. Se propone que estos sean espacios permanentes y que cuenten con adultos acompañantes dispuestos a escuchar, analizar y ayudar a materializar, posicionar y potenciar las ideas de las niñas y los niños. Se sugieren los laboratorios de participación.
- ⇒ Fortalecer las líneas de inversión y proyectos que permitan apoyar proyectos e iniciativas formuladas por niñas, niños y adolescentes, y por organizaciones de la sociedad civil que impulsen la participación infantil.
- ⇒ Continuar y fortalecer las estrategias de sensibilización y trabajo con adultos, para continuar avanzando en la comprensión de la ciudadanía de las niñas y los niños y en el reconocimiento de su capacidad para transformar realidades. Estas estrategias deben contemplar tanto los ámbitos



cotidianos, entendiendo que la participación es un proceso vital (la familia, el barrio, el colegio, etc.) y los ámbitos de decisión en política pública.

- ⇒ Realizar procesos de formación y sensibilización sobre la importancia de escuchar y dialogar con las niñas, niños y adolescentes, específicamente para funcionarios y funcionarias encargadas de hacer atención al ciudadano.
- ⇒ Trabajar formas de funcionamiento democráticas en los espacios donde habitan las niñas, niños y adolescentes; sobre todo, en sus instancias formales de participación.
- ⇒ Tomar como una de las líneas centrales de trabajo en los procesos de impulso a la participación infantil y adolescente, la construcción de paz y la reflexión sobre lo que se hace necesario para desmilitarizar la sociedad y erradicar prácticas violentas de la vida cotidiana.
- ⇒ Continuar desarrollando las estrategias de comunicación y movilización, pensando siempre en amplificar las voces de niñas, niños y adolescentes, y en brindarles plataformas comunicativas que ellas y ellos puedan apropiarse para gestionar sus propios contenidos.
- ⇒ Continuar posicionando en juego como expresión concreta de participación y como medio de apropiación de la ciudad, ampliando sus escenarios y convirtiéndolo en un escenario de creación, construcción e intercambio intergeneracional.
- ⇒ Generar estrategias para continuar trabajando la participación de la primera infancia en ámbitos cotidianos, pero sobre todo, para garantizar su incidencia en los asuntos de la ciudad.
- ⇒ Fortalecer la capacidad institucional y los equipos encargados de impulsar la participación de las niñas, niños y adolescentes permitiendo ampliar dichas estrategias de impulso e incluir espacios abiertos de manera permanente para escucharlos y amplificar sus ideas.

En el marco de los ejercicios de deliberación y diálogo con los territorios se definieron de forma concertada con las Localidades, los siguientes retos y recomendaciones a saber:

Retos y recomendaciones de las localidades.

En el marco de la Estrategia Paz Social que se llevó a cabo en las 20 localidades de Bogotá a través de encuentros ciudadanos, se establecieron los siguientes retos y recomendaciones respecto del componente, así:

Retos

- ⇒ Se necesita fortalecer la Participación Infantil desde la primera Infancia, infancia y adolescencia, a través de las instancias existentes como el Consejo Consultivo (CNNA) y los personeros estudiantiles y el colectivo de defensa y cuidado de lo público, con el fin de aumentar su incidencia en la toma de decisiones y en el desarrollo de acciones de veeduría y de control público, teniendo en cuenta las particularidades propias de su transcurrir vital, de sus lenguajes, del contexto social, histórico e identidad cultural.



- ⇒ Diseñar estrategias para que los niños, niñas y adolescentes participen en la toma de decisiones de su núcleo familiar, escolar y en otros espacios de incidencia local, se requiere transformar la mentalidad de los adultos para interpretar, escuchar las voces de los niños a través de las diferentes expresiones comunicativas.

Recomendaciones

- ⇒ Es importante seguir trabajando en la territorialización de la política pública de infancia y adolescencia a través de la visibilización, reconocimiento, y empoderamiento con los niños/as y adolescentes de los Consejos y el colectivo de cuidado y defensa de lo público en sus dos modalidades.
- ⇒ Fortalecer la construcción de mecanismos, estrategias y/o herramientas tendientes a garantizar el ejercicio del derecho a una participación incidente de niños, niñas y adolescentes, teniendo en cuenta sus opiniones, expresiones, pensamientos, sus vivencias, intereses, necesidades desde la primera infancia.
- ⇒ Incorporar recursos humanos, físicos y económicos orientados a la formación en ciudadanía, mecanismos de exigibilidad, comunicación efectiva y asertiva y demás herramientas que contribuyan a la participación incidente de la infancia y la adolescencia en los diferentes ámbitos donde transcurren sus vidas con enfoque de género, diferencial y de derechos que generen empoderamiento ciudadano para la transformación social.
- ⇒ Contar permanentemente con estrategias de fortalecimiento para los espacios y dinámicas de la comunidad, diseño de estrategias para el fomento de la participación incidente, genuina y activa.



PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA DERECHOS DE PROTECCIÓN Situaciones que Inobservan, Amenazan o Vulneran la realización de los Derechos MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL

COMPONENTE No. 1 DE POLÍTICA: CIUDAD, FAMILIA Y AMBIENTES SEGUROS



Introducción

En este documento se abordan las acciones que tienen relación con la categoría de Derechos de Protección, que agrupa las situaciones que inobservan, amenazan y vulneran el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se relacionan con la *Política Pública de Infancia y Adolescencia en el Eje N° 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena*, en el que se organiza las acciones intencionadas y diferenciales en condiciones de equidad que el Distrito Capital realiza para asegurar el ejercicio y disfrute de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Bogotá, de igual forma contempla procesos y acciones conducentes a la garantía y prevención de la amenaza o vulneración del ejercicio de los derechos, así como la seguridad de su restablecimiento inmediato en cumplimiento del principio del interés superior.

Por otra parte se relaciona con el componente N°. 1 de Ciudad, familia y ambientes seguros, que contempla que las personas que habitan en Bogotá, desarrollen las capacidades que les permitan aportar a la construcción de una ciudad segura para niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, y fomentar la auto protección frente a riesgos de origen natural, para prevenir y mitigar emergencias. Tiene como propósito también, la erradicación de las violencias a favor de formas de resolución pacífica de conflictos y la promoción de espacios y ambientes adecuados a las características de los niños, niñas, y adolescentes.

En esta categoría, se identifican entre sus objetivos de política: ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto armado interno, ninguno en actividad perjudicial y adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso.



La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá 2011 -2021, busca erradicar el flagelo de los diferentes tipos de violencias, fortaleciendo a las familias, los cuidadores y las cuidadoras y a la comunidad en general en su papel de corresponsables de la garantía del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes de manera que sus vínculos y relaciones sean sanos y seguros para ellos y ellas, que vean, garantizado su acceso a la justicia cuando se encuentren en condición de víctimas y vean restablecidos sus derechos de manera integral. Para ello se plantea el fortalecimiento y la implementación de servicios de atención integral especializada en el medio familiar, social y comunitario para los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencias intencionales.

En este sentido, se hace necesario también fortalecer la atención de las servidoras y los servidores públicos y equipos interdisciplinarios en la valoración y el registro de novedades sobre niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna situación de violencia. A su vez, es importante articular e implementar un registro único de recepción de las diferentes problemáticas de las violencias intencionales y no intencionales en la ciudad y desarrollar estrategias para su seguimiento, así como fortalecer líneas de investigación en los proyectos, programas y servicios existentes para la elaboración de estrategias de prevención de las violencias.

El maltrato infantil se concibe desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia con base en lo que en el mismo código sobre la materia ha definido en su artículo 18, cuando establece que debemos entender como maltrato: "(...) toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona". Conforme a lo anterior la Política busca erradicar el maltrato infantil en sus diferentes formas y en los diferentes entornos desde donde este maltrato se puede originar.

Contexto de ciudad.

Análisis de los Indicadores de maltrato infantil y abuso sexual 2011 – 2014

Política –Por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes- Año 2004-2008- continuidad en su implementación hasta el año 2011- En cuanto a la visión de ciudad frente a la garantía del derecho a la protección, desde el año 2004 mediante los Consejos Locales de atención a las violencias y el Consejo distrital, se ha involucrado a la familia y la comunidad como actores activos y claves en la garantía de este derecho. Se concebía como un intolerable que los niños, niñas fueran maltratados o abusados sexual.

Política pública de infancia y adolescencia- Bogotá 2011 – 2021- A partir de la actualización de la Política, se establece el componente ciudad familia y ambientes seguros y dentro de este las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los Derechos tales como el maltrato infantil y abuso sexual, desde una mirada de la garantía de derechos a partir de la condición humana y la importancia de posibilitar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. La Política considera que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier tipo de violencia sexual y maltrato, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia.

Al observar el indicador número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil, la gráfica muestra una disminución entre el año 2011 y 2013, pasando de 1.846 valoraciones médico legales a



mujeres en 2011 a 1.429 en el año 2014. De la misma manera, han disminuido para el sexo masculino, se pasó de 1.613 a 1.357, respectivamente.

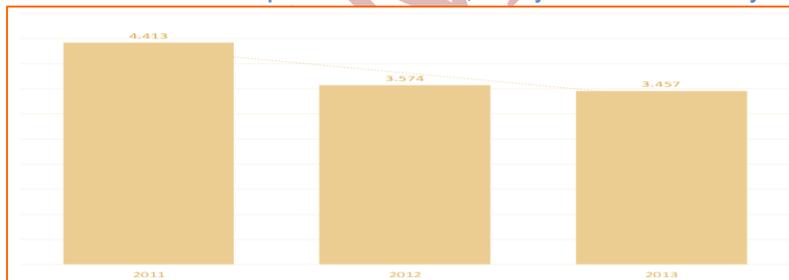
Análisis de los Indicadores de maltrato infantil y abuso sexual 2011 – 2014

Número de valoraciones medico legales por presunto delito de maltrato infantil



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Grafica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

Número de casos denunciados por maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años



Fuente: sistema SPOA Fiscalía General de la Nación. Grafica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

Al revisar el número de casos de denuncia por maltrato en niños, niñas y adolescentes para Bogotá entre el año 2011-2013, se observa una disminución a partir del año 2011, se pasó de 4.413 casos de denuncia en ese año a 3.457 casos en 2013.

Aportes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Regional Bogotá- Maltrato

Reporte de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron por causa de maltrato infantil al proceso administrativo de restablecimiento de derechos en el periodo 2012, 2013, 2014,*2015 (corte a junio30)



Durante el año 2013, la mayor cantidad de procesos administrativos de restablecimiento de derechos abiertos, se registró en Bogotá principalmente, respecto al resto del país.

Total niños, niñas y adolescentes que ingresaron a causa del maltrato al proceso administrativo de restablecimiento de derechos				
RANGOS DE EDAD	PERIODO			
	2012	2013	2014	2015
0 - 6 AÑOS	371	334	341	98
6 - 12 AÑOS	398	338	366	60
12 - 18 AÑOS	427	423	352	79
MAYOR DE 18 AÑOS	7	4	3	2
SIN INFORMACION EN EL SIM	1	4	11	3
TOTAL GENERAL	1.204	1.103	1.073	242

Total niños, niñas y adolescentes que ingresaron a causa del maltrato al proceso administrativo de restablecimiento de derechos				
RANGOS DE EDAD	PERIODO			
	2012	2013	2014	2015
0 - 6 AÑOS	371	334	341	98
6 - 12 AÑOS	398	338	366	60
12 - 18 AÑOS	427	423	352	79
MAYOR DE 18 AÑOS	7	4	3	2
SIN INFORMACION EN EL SIM	1	4	11	3
TOTAL GENERAL	1.204	1.103	1.073	242

Fuente: Sistema de información Misional- ICBF

Según las cifras, durante el período de 2012 a junio de 2015, el ICBF abrió un total de 3.622 procesos para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil. De acuerdo con los datos reportados, se evidencia que los niños, niñas y adolescentes más vulnerables víctimas de algún tipo de maltrato se encuentra en el rango de edad entre 12 y 18 (1341 casos en el periodo señalado), motivo por el cual viene emprendiendo campañas para sensibilizar a la sociedad sobre la responsabilidad con los niños, niñas y adolescentes.

Total niños, niñas y adolescentes que ingresaron a causa del maltrato al proceso administrativo de restablecimiento de derechos por Centro Zonal	
CENTRO ZONAL	PERIODO



	2012	2013	2014	2015
CZ BARRIOS UNIDOS	17	14	11	8
CZ BOSA	43	29	31	21
CZ CIUDAD BOLIVAR	37	35	50	16
CZ CREER	26	42	25	6
CZ ENGATIVA	96	124	140	26
CZ FONTIBON	32	20	45	11
CZ KENNEDY	60	82	77	12
CZ MARTIRES	26	32	12	1
CZ PUENTE ARANDA	10	5	13	2
CZ RAFAEL URIBE	116	73	72	5
CZ REVIVIR	61	62	70	27
CZ SAN CRISTOBAL	188	145	131	33
CZ SANTA FE	28	29	51	8
CZ SUBA	86	54	81	15
CZ TUNJUELITO	153	142	131	17
CZ USAQUEN	111	140	67	20
CZ USME	74	54	48	14
REGIONAL BOGOTA	40	21	18	
TOTAL GENERAL	1.204	1.103	1.073	242

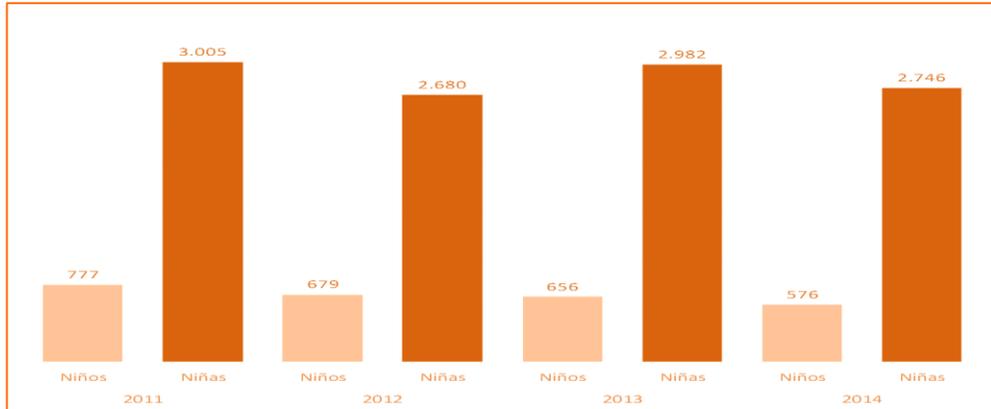
Fuente: Sistema de Información Misional SIM- Corte a Junio 18 de 2015

El ICBF registra que en el año 2012 y 2013 la localidad de San Cristóbal reporta el mayor número de casos atendidos por maltrato infantil. En el año 2014 la localidad de Engativá registra el número más alto de casos reportados, seguido de San Cristóbal y para el 2015* (corte a junio 18) es la localidad de San Cristóbal la que registra el mayor número de casos que ingresan al proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD, víctimas de maltrato infantil.

Número de casos de informes periciales sexológicos

El indicador número de casos de informes periciales sexológicos evidencia para un período de tiempo específico, el número de casos de niñas, niños y adolescentes vinculados a un proceso de investigación por presuntos delitos de abuso sexual cometidos contra ellas o ellos. En el cálculo de este indicador se excluyen los informes realizados como prueba de virginidad. Al revisar la gráfica xxx, se observa un mayor número de casos para el sexo femenino que presentó una disminución entre el año 2011 y 2012, pero del año 2012 a 2014 se presenta un aumento, pasando de 2.680 casos a 2.746. En el caso, del sexo masculino, en los últimos cuatro años se presenta una disminución.

Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años. Bogotá 2011 – 2014



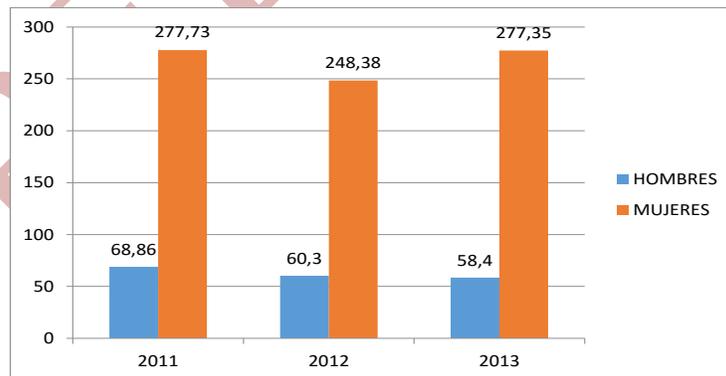
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Fuente: Planeación SDE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes

La tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes, muestran para un período de tiempo específico, la relación entre el número de presuntos delitos de abuso sexual cometidos contra niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, en proceso de investigación, y el número total de población de esta misma edad. Indica por cada 100.000 niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años, la proporción sobre quienes se ha cometido un presunto delito por abuso sexual.

Tal como se presenta en la gráfica, la tasa oscila entre 248.38 y 277.73 por cada 100.000 niñas entre los 0 y 17 años de edad y entre 68,86 y 58,4 por 100.000 niños entre los años 2011 y 2013. Se observa una tendencia hacia la disminución en el caso del sexo masculino.

Informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes. Bogotá 2011-2013



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS 2015

Aportes Nación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Regional Bogotá- Violencia Sexual



Se considera violencia sexual/abuso sexual, todo acto que atente contra la dignidad y la libertad de otra persona mediante el uso de fuerza física, psíquica o moral, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. No necesariamente un acto de abuso sexual implica contacto físico como tocamientos o manoseo y la penetración, además actos como alentar a que un niño o niña toque de manera inapropiada a un adulto y la seducción verbal forman parte de ello.

Reporte ICBF - Regional Bogotá de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron al proceso administrativo de restablecimiento de derechos en el periodo 2012, 2013, 2014, 2015 víctimas de violencia sexual

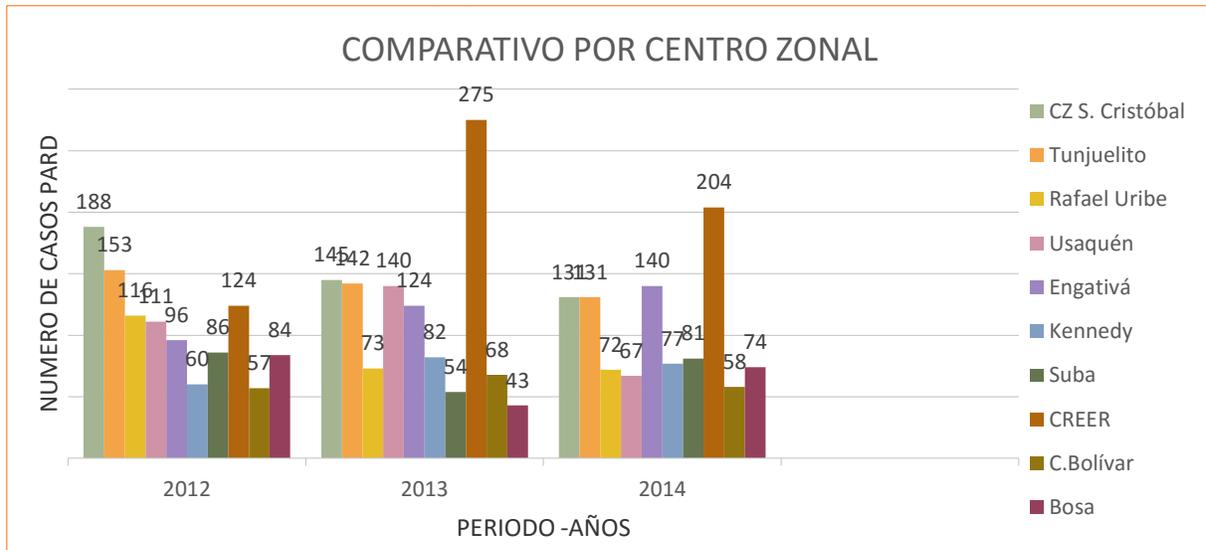
RANGOS DE EDAD	PERIODO			
	2012	2013	2014	*2015
0 - 6 AÑOS	251	228	232	
6 - 12 AÑOS	489	473	464	
12 - 18 AÑOS	514	623	564	
MAYOR DE 18 AÑOS	4	6	3	
SIN INFORMACION EN EL SIM	3	2	2	
TOTAL GENERAL	1.261	1.332	1.265	483

Fuente: Sistema de Información SIM* Corte a junio 18/2015

Entre el 2012 y 2014, de acuerdo a los rangos de edad se evidencia que el grupo más afectado se encuentra entre los 12 y 18 años, seguido del grupo entre 6 y 12 años, como principales víctimas de violencia.

La tabla muestra el comportamiento de los casos de niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia sexual que han ingresado al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD, entre el año 2012 y 2015*, en donde a corte del 30 de junio, 4341 NNA han recibido atención por restablecimiento de derechos. Esta situación refleja resultados respecto a las acciones de prevención que se adelanta en todas las localidades, así como las estrategias comunicativas que están promoviendo la denuncia, a través de las líneas gratuitas: 01 8000 112440 “DENUNCIA EL ABUSO Y LA EXPLOTACION SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES” y 01 8000 918080 “NO CALLES DENUNCIA EL MAL TRATO.”

Entre el año 2012 y 2013 el número de casos que ingresaron al PARD, se incrementó en 71 niños, niñas y adolescentes y entre el año 2013 y 2014 se dio una disminución en 77 casos víctimas de violencia sexual. Y durante el primer semestre de 2015, se registró 483 casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.



Fuente: Sistema de Información Misional-SIM

Respecto a la atención de casos por centro zonal, se registra que durante los años 2012 y 2014, se presentó un número equivalente de casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

En relación con el número de casos que ingresaron al PARD por “violencia sexual” en el periodo evaluado corresponde a los centros zonales: CREER, Tunjuelito, Usaquén, San Cristóbal y Engativá, de acuerdo al número de niños, niñas y adolescentes ingresados al Sistema de Información Misional - SIM.

Cabe anotar que el Centro Zonal CREER- Centro de Restitución Especializado Efecto Reanudar- tiene como área de influencia las 20 localidades de la ciudad de Bogotá y está a cargo de los siguientes programas:

- Consumo SPA.
- CAIVAS. Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual.
- Desvinculados del Conflicto Armado.
- Víctimas (Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas – Hechos Victimizantes)
- Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar – CAVIF.
- Restablecimiento de Derechos Víctimas de la Violencia Política (Paloquemao).

Metas de impacto

- Garantizar el acceso y el seguimiento al sistema de justicia familiar a ciento por ciento de personas que reporten casos tipificados como violencia intrafamiliar.
- 1.200.00 habitantes vinculados a estrategias de educación e investigación ambiental en acciones como: procesos comunitarios de educación ambiental (Proceda), proyectos ambientales escolares (PRAE), proyectos ambientales universitarios (PRAU), servicio social, procesos de formación, ecovisitas, y acciones pedagógicas.
- 90.000 personas vinculadas a procesos organizativos y/o de participación para el reconocimiento y gestión del riesgo
- 3.232 familias reasentadas por encontrarse en zonas de alto riesgo no mitigable
- Reducir el número de personas afectadas por deslizamientos e inundaciones



Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer un avance en la implementación del Eje No.1 de la Política- Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- componente ciudad familia y ambientes seguros y dentro de estas situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los Derechos tales como el maltrato infantil y abuso sexual y el Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia- por cuanto algunas son intencionadas articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:

Avances desde la Secretaría de Integración Social

En el marco de la protección Integral y con el propósito de brindar atención de calidad a los niños y las niñas, la Secretaría de Integración Social/Subdirección para la Infancia, logró por año brindar en promedio entre 5.000 y 6.000 orientaciones y asesorías a padres, madres y cuidadores de niños y niñas de los jardines infantiles, que buscan acompañar al participante en la toma de decisiones sobre una situación particular de su vida cotidiana encaminada al abordaje de situaciones que requieren ser dinamizadas en vía de fortalecer el contexto y las dinámicas familiares del/la niño/a y en muchos casos, aporta a la prevención de condiciones que pueden representar riesgo o vulneración de sus derechos.

En ámbito institucional los profesionales (psicólogos-as, formadores y profesionales de fortalecimiento técnico que realizan trabajo con las familias, padres, madres, cuidadoras y cuidadores), han cualificado aproximadamente 112.000 personas, aportando con un 37 % al total de la meta de cualificación a familias, de los cuatro años. Las temáticas sobre las cuales se han desarrollado los procesos de cualificación incluyen reflexiones y diálogos que permitan resignificar sus conocimientos, creencias y prácticas, generando estrategias en torno a la crianza positiva y la vinculación afectiva.

Se han implementado procesos de formación de prevención y detección del abuso sexual infantil, entre el 2014 y principios del 2015, se han certificado 1650 maestras, maestros y profesionales psicosociales, convirtiéndose en agentes multiplicadores tanto a nivel institucional, como para el trabajo con familias y agentes educativos de la primera infancia. Se han generado piezas comunicativas donde se resalta las rutas de atención en caso de amenaza o riesgo de abuso y signos de alerta para su detección las cuales han sido publicadas a nivel distrital.

Se cuenta con una cartilla de Prevención y Detección del Abuso de la Violencia Sexual en la Primera Infancia, como una guía para el abordaje de las violencias que se constituye en una herramienta de aprendizaje para las personas que interactúan con los niños, niñas en los servicios de atención integral a la primera infancia, brindándoles habilidades para el cuidado y protección, identificación y evaluación de factores de riesgo así como realizar acciones para la prevención y detección de estas situaciones. Estas acciones permiten a las instituciones de educación inicial tanto públicas como privadas dar cumplimiento a lo establecido en el estándar del documento Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial, que señala: "El jardín infantil cuenta con profesionales formados y certificados en cursos de Prevención y Detección de situaciones de Abuso Sexual Infantil de una duración mínima de 20 horas, expedida por la entidad autorizada por la SDIS".

Se cuenta con la "Guía para la protección integral del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en los servicios de atención integral de Bogotá D.C", instrumento orientador para la realización de acciones de prevención y atención del maltrato infantil y violencias, ya que permite conocer y activar las rutas de protección para garantizar y prevenir situaciones que afecten el ejercicio de los derechos y realizar acciones



de restablecimiento cuando sea necesario, brindando respuestas concretas de acuerdo a las diversas capacidades, habilidades, condiciones, situaciones y problemáticas de la niñez y adolescencia en Bogotá. El documento, se pueden consultar en el enlace:

<http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=131>

Realización por parte del equipo de Política Pública de procesos de cualificación sobre enfoque y guía de protección integral a diferentes profesionales vinculados a los servicios sociales, logrando generar espacios de reflexión y de análisis en relación con lo que implica proteger integralmente el ejercicio de los derechos de las niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia y que acciones se deben realizar cuando se presentan situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos.

Se cuenta con 34 Comisarías de Familia fijas, 2 móviles y una en línea, 24 funcionan en modalidad diurna, 8 en modalidad semipermanente y dos permanentes (24 horas de lunes a domingo) y 6 comisarías atienden en el área urbana y rural (Suba, Usme, Chapinero, Santa fe, Ciudad Bolívar, Sumapaz. La comisarías buscan reconocer las dinámicas locales con respecto a las situaciones de violencia, identificando los casos de Violencia Intrafamiliar para ser intervenidos de manera integral y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, garantizando la protección de los mismos.

En el marco de la Estrategia “Entornos protectores y territorios seguros”: Entre noviembre de 2013 y lo corrido del 2015, se han realizado 195 procesos de formación en los que han participado un total de 5.605 personas de las cuales 3.005 son mujeres y 2.600 son hombres. En total de los 195 procesos, 17 se han realizado con mujeres, 2 con hombres, 43 con jóvenes, 20 con padres, madres, cuidadoras y cuidadores; 74 con funcionarios y funcionarias y 39 con Policiales. Por otra parte se han realizado 7 versiones de la Escuela del Consejo en la que participaron cerca de 500 personas y un diplomado .

Por parte de la Subdirección para la Infancia se ha brindado atención psicosocial a familias en donde han fallecido niños, niñas o adolescentes en el marco del Servicio Funerario de la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración de la SDIS.

Secretaria Distrital de Salud

Realización de monitoreo periódico de los casos notificados al Sistema de Vigilancia de la Violencia Intrafamiliar, Maltrato Infantil y Violencia sexual –SIVIM-, canalizados y con seguimiento para dar cuenta de la proporción de la atención en salud de niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato o violencia.

Realización de acciones de Promoción en Salud Mental y Prevención de las violencias, que implica el seguimiento de casos prioritarios (alto impacto) y de control de víctimas niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia, orientado a garantizar la atención integral de casos captados.

Asesoría inicial en salud mental en el ámbito escolar, institucional (jardines) y servicios de salud colectiva. Intervención psicosocial en casos identificados y todo el apoyo y asesoría mediante la línea 106, encaminados. Las intervenciones están encaminadas a identificar y fortalecer factores protectores, así como a prevenir, identificar tempranamente y proteger a la infancia y la adolescencia de eventos adversos tales como: embarazo en adolescentes, violencias, conducta suicida, uso y abuso de sustancias psicoactivas y trastornos de la conducta alimentaria.

Fortalecimiento de la Línea 106, la cual es atendida por profesionales calificados y comprometidos quienes promueven la salud mental, previenen, identifican y activan rutas de acción a través del Programa de



Territorios Saludables en articulación con otras entidades como la Secretaría de Educación, ICBF, Comisarías de Familia, La fiscalía, La Policía de Infancia y Adolescencia, La Personería, entre otras.

De acuerdo a los datos reportados en la edición de “Participación al Día” de Junio de 2015 se reportan los siguientes logros de la línea 106: al alcance de niños, niñas y adolescentes:

- 68.083 llamadas atendidas entre 2012 y el 31 de mayo de 2015
- El 56% de los casos se relacionan con promoción de la salud mental, y el 44%, con la prevención e identificación de situaciones de riesgo y activación de rutas de acción.
- El 74% de quienes llaman son niños, niñas y adolescentes, mientras que el 26% son personas adultas.
- Ampliación de la cobertura de la localidad a la localidad de Sumapaz, donde los niños, niñas y adolescentes cuentan con atención telefónica y con el Buzón 106 (110 atenciones en el último año).

Secretaría Distrital de Educación

Componente sistema de Alertas de la Secretaría de Educación: se ha podido identificar que el lugar de mayor vulneración de derechos de las niñas y niños, pero sobre todo de las niñas, es su mismo hogar, de esta manera, se gestó una campaña que busca generar mayor compromiso por parte de padres y madres con la seguridad en sus hogares, para así ofrecer mayores espacios protectores. Adicionalmente este sistema le permite a los colegios distritales registrar información relacionada con: gestantes, accidentalidad, abuso y violencias, necesidades educativas transitorias, deserción escolar, conductas suicidas y sustancias psicoactivas. Las localidades en donde más se reportan y atienden situaciones críticas: Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Suba, cabe aclarar que son las localidades con más número de colegios Distritales.

Los casos que presentan mayor reporte y atención por parte del grupo de profesionales de las unidades móviles: Abuso y violencia 1.820 casos; conducta suicida, 507; consumo de psicoactivos, 700.

Componente atención a situaciones críticas: cuenta actualmente con 15 unidades móviles, un equipo de 45 profesionales de atención a situaciones, que cubren las 20 localidades de Bogotá., encargados de brindar apoyo a los orientadores y orientadoras pedagógicas cuando se presentan situaciones que requieren de apoyo externo para específicamente activar rutas de atención a la situación presentada.

Estrategia Planes Integrales de Educación para la ciudadanía y la convivencia (PIECC): La construcción del PIECC de una institución educativa es un proceso participativo, en el cual colaboran estudiantes, docentes, directivos, administrativos, padres y madres de familia de familia, y demás actores identificados, con el fin de establecer un plan integral que sintetice sueños, iniciativas y proyectos para desarrollar capacidades ciudadanas esenciales y mejorar las relaciones de convivencia. PIECC, apoyados por un equipo territorial conformado por 128 profesionales. A la fecha 299 colegios se encuentran en proceso de construcción de su Estrategia Incitar.

Secretaría Distrital de Gobierno



Monitoreo de la violencia intrafamiliar.

Registro unificado de los sistemas de información sobre violencia intrafamiliar existentes en el Distrito.

En 2014, el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana CEACSC, de la Secretaría Distrital de Gobierno, suscribió convenios con la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Integración Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con el fin de que dichas entidades le remitieran los registros que poseen sobre violencia intrafamiliar.

De manera simultánea, el CEACSC destinó parte de su equipo profesional a la tarea de crear una plataforma para el manejo de la información, la identificación de una batería de variables e indicadores que permitieran la lectura del tema, y producir unos primeros reportes estadísticos que dieran cuenta de la dinámica de la violencia intrafamiliar, los delitos sexuales, el maltrato infantil, la violencia de pareja, la violencia contra las personas mayores y la violencia entre otros familiares, sin desconocer que la violencia contra las mujeres no solo se ejerce en el ámbito de lo privado sino en una gran variedad de espacios.

El Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana CEACSC viene monitoreando dichos fenómenos, fruto de lo cual ha producido reportes trimestrales. El análisis (cuantitativo y cualitativo) se lleva a cabo de manera diferencial, según rangos de edad, teniendo en cuenta los escenarios de los hechos y los posibles agresores, sean familiares o no. El último reporte producido es del mes de abril de 2015.

En la actualidad el CEACSC viene suscribiendo convenios con entidades que puedan ampliar se base de información. En 2015 se tiene previsto vincular a este esfuerzo a la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría de la Mujer, la Fiscalía General de la Nación y el IDIPRON.

Con este esfuerzo, se le entrega a la ciudad un instrumento que no solo produce estadísticas sino a partir del cual es dable conocer los perfiles de víctimas y victimarios y dar cuenta de los lugares de ocurrencia lo cual es vital a la hora de diseñar y poner en marcha estrategias integrales de prevención

Aportes de la Nación: Instituto colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Diariamente un promedio de 45 casos de niños, niñas y adolescentes ingresan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por causa del maltrato infantil. Tres de cada cuatro casos reportados son perpetrados por sus propios padres o familiares, siendo el hogar el principal entorno donde se ejercen las violencias, de ahí la importancia de promover la protección integral, desarrollando talleres de formación a los padres de familia y comunidad en general, en donde se dé a conocer que existen “derechos” los cuales deben reconocerse, garantizarse, promoverse y restablecerlos cuando han sido vulnerados.

Como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – SNBF, incorpora en el proceso de protección el “Modelo para la atención integral e intersectorial a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual”, modelo que dio paso a los CAIVAS, del que hacen parte instituciones como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal, La Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, los Ministerios de la Protección Social, Educación, Interior y Justicia, entre otros. Compete al ICBF la atención terapéutica, a través de Creemos en Ti.



Realización de capacitación y formación a personal de distintas instituciones en temas de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y Explotación sexual, creando alianzas estratégicas intersectoriales para la prevención y atención a la problemática del abuso y explotación sexual, violencia intrafamiliar y ciberacoso escolar en niños, niñas y adolescentes.

Gestión para la protección

tiene como propósito garantizar la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes, en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, para lograr su pleno y armonioso desarrollo, de conformidad con su interés superior y la prevalencia de sus derechos, en el marco de la normatividad vigente. A continuación se relacionan las “modalidades de atención:

OFERTA INSTITUCIONAL ICBF REGIONAL BOGOTA	
ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICION	PROTECCION
MODALIDADES DE ATENCION	
1-Atención a la Primera Infancia: Hogares Comunitarios de Bienestar Tradicionales Hogares Comunitarios de Bienestar Grupales Hogares Comunitarios de Bienestar Empresariales Hogares Comunitarios FAMI Hogares Infantiles Lactantes y Preescolares Atención a niños y niñas hasta 3 años en establecimientos de reclusión de mujeres Centros de Desarrollo Infantil 2-Niñez y Adolescencia: Programas: Generaciones con Bienestar Familias para la Paz 3-Nutrición 4-Familias y Comunidades	1-Ubicación Inicial: Centro de Emergencia Vulneración Centro de Emergencia Consumo SPA 2-Apoyo y Fortalecimiento a la Familia: Intervención de Apoyo Consumo SPA Atención Terapéutica Externado Vulneración Externado situación Vida en Calle Externado Situación Vida en Calle Externado Peores Forma de Trabajo Infantil Seminternado Discapacidad 3-Vulnerabilidad o Adoptabilidad: Hogares Sustitutos Vulneración Hogares Sustitutos Discapacidad Internado de Atención Especializada Internado para madres Gestantes y Lactantes Casa Hogar Internado Discapacidad Internado Discapacidad Mental Psicosocial Internado Calle Internado Violencia Sexual 4-Victimas de Conflicto Armado: Hogar Gestor Desplazamiento Forzado con Discapacidad Auto 006 de 2006 Hogares Tutores Desvinculados Hogar Gestor Desvinculados de Grupos Armados Hogar Gestor con Discapacidad 5-Restablecimiento en la Administración de Justicia: Prestación Servicios a la comunidad Libertad Vigilada Semicerrado- Externado -Restablecimiento Centro de Emergencia Centro Transitorio Internamiento Preventivo Centro de Atención Especializada



Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y a través de las discusiones en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Retos

- ⇒ Los planes y lineamientos de trabajo no estén puestos sobre eventos, es decir se deben trazar estrategias integradas con otros sectores que deben ser ordenadas en metas, analizando no sólo los temas para la población de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos, sino acciones, estrategias para toda la infancia y adolescencia de la ciudad.
- ⇒ Se debe empoderar a la familia, para lograr el restablecimiento del ejercicio de los derechos, ya que las rutas de intervención institucional deben tener un cierre.
- ⇒ Faltan temas de investigación, lecturas integradas de las violencias.
- ⇒ Líneas de investigación que permitan analizar el comportamiento de las violencias en Bogotá, publicaciones masivas que no sean sectorizadas, asignación presupuestal importante que incentive y materialice estos temas y que estén al alcance de la ciudadanía y las instituciones.
- ⇒ Las acciones de promoción y prevención que se realizan en ámbito institucional y familiar respecto del actuar ante situaciones de maltrato y violencia hacia los niños, niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, deben mantenerse y replicarse en los diferentes servicios de atención integral de diferentes sectores de orden Distrital y Nacional.
- ⇒ Es necesario ampliar el talento humano cualificado en el tema, para una prestación que garantice la amplia cobertura y real seguimiento a las situaciones de maltrato en sus diferentes modalidades que se reportan en los servicios tanto en primera infancia como infancia y adolescencia.
- ⇒ Continuar el fortalecimiento de las rutas de atención, de apoyo y orientación para la denuncia y respuesta institucional para las diferentes violencias que afectan la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes; fortalecer la coordinación intersectorial para el diseño e implementación de acciones y respuestas oportunas a cada uno de los tipos de violencia que se encuentran identificados en el Distrito.
- ⇒ Contar con un estándar de acción para la prevención y respuesta a las violencias en el marco de los derechos humanos y los derechos de la Salud sexual y reproductiva.
- ⇒ Consolidar el estudio y análisis de las causas y escenarios de muerte de los niños, niñas y adolescentes a los que se les ha brindado el Servicio Funerario de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Recomendaciones

- ⇒ Mantener y fortalecer las acciones que se vienen adelantando respecto de la cualificación de maestro, maestras, cuidadores y demás agentes educativos que interactúan con los niños, niñas y adolescentes en los servicios de atención integral. Es importante tener presente que la formación a padres, madres y cuidadores, parte del reconocimiento de acontecimientos cotidianos de la vida familiar, con acciones sencilla que a partir de la reflexión y la construcción grupal adquieren nuevos significados y permiten



desarrollar prácticas potenciadoras del desarrollo infantil y protectoras del bienestar e integridad personal de los niños y niñas.

- ⇒ Fortalecer los ejercicios de reconocimiento y empoderamiento frente a la denuncia por parte de las familias, comunidades, agentes educativos e instituciones, pasar de tolerar y naturalizar las situaciones a acciones corresponsables frente a la garantía del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ El tema de violencias debe tener una mirada integral, de tal manera que las acciones que se realizan e implementan sean coherentes y articuladas, con el fin de dar respuesta integral a los problemas identificados.
- ⇒ El trabajo intersectorial y transectorial, debe ser continuo y comprometido con respecto a la misionalidad y no depender de los procesos de contratación de las entidades que afectan el seguimiento a los casos, el conocimiento y abordaje de los temas.
- ⇒ Consolidar un sistema de información, monitoreo y análisis de las situaciones de violencia en niños, niñas y adolescentes en Bogotá en articulación con todos los sectores, enfatizar en la necesidad de realzar el trabajo con la infancia y la adolescencia.
- ⇒ Fortalecimiento de la gestión del conocimiento, que no dependa de los temas de contratación y fortalecer los temas de seguimiento a los casos como compromiso de las personas responsables en cada entidad.

Retos y recomendaciones de las localidades

En el marco de la Estrategia Paz Social que se llevó a cabo en las 20 localidades de Bogotá a través de encuentros ciudadanos, se establecieron los siguientes retos y recomendaciones respecto del componente, así:

Retos

- ⇒ El trabajo en entornos escolares y jardines infantiles, no es suficiente para la prevención efectiva de situaciones que amenazan, inobservan y/o vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes en casos de violencia, maltrato, acoso escolar, deserción, consumo SPA y demás problemáticas que inciden en el ejercicio pleno de derechos de este grupo poblacional.
- ⇒ Generar espacios como parques y zonas de recreación, y a su vez la identificación, orientación y acompañamiento en casos de Maltrato infantil, abuso sexual y violencia intrafamiliar, y la construcción y divulgación de programas o proyectos, que promuevan o mejoren las condiciones sociales de los entornos escolares y la disminución de situaciones que amenazan y ponen en riesgo la vida de los niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Fortalecer los procesos de implementación y divulgación masiva de rutas de atención y protección integral para esta población, tendientes a mejorar las condiciones sociales de los entornos escolares y la disminución de situaciones que amenazan y ponen en riesgo los niños, niñas y adolescentes.

Recomendaciones



- ⇒ Fortalecer las diferentes acciones de promoción, prevención y atención frente a las situaciones que amenacen, inobserven y/o vulneren el ejercicio pleno y la protección integral de la Infancia y Adolescencia.
- ⇒ Apertura de servicios sociales que considere respuestas integrales frente a las necesidades y situaciones que afectan el ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la etapa del transcurrir vital (en riesgo de explotación laboral y sexual, de maltrato infantil y violencia sexual)
- ⇒ Continuidad y fortalecimiento para la implementación de campañas especializadas de prevención y detección de situaciones que afectan el ejercicio de los derechos para los diferentes grupos de edad, con el fin de señalar estrategias de autocuidado y protección integral específicas, así como mayor trabajo en el reconocimiento de familias protectoras y espacios seguros para garantizar la integridad de niños, niñas, adolescentes y familias.
- ⇒ Organizar a la comunidad en pro de los derechos de los niños y niñas en temas vulneración de Derechos como es violencia, abuso sexual.
- ⇒ A partir de las experiencias en la implementación de las políticas con las familias, se considera de gran importancia continuar con la promoción de los derechos y ampliación de la cobertura en procesos de formación a operadores de todos los servicios, docentes y comunidad en general, a fin de fortalecer el desarrollo individual, familiar y social hacia prácticas que disminuyan factores de riesgo para violencias y potencialicen factores de protección y garantía de derechos.
- ⇒ Fortalecer las casas de pensamiento, como espacio de enseñanza y rescate de valores, costumbres, permitiendo la conservación de los patrones culturales y el regreso de autoridad familiar sin violencia.

Componente ciudad, familia y ambientes seguros

Este componente, aborda los determinantes de la garantía de los derechos de los niños y las niñas “desde la primera infancia hasta la adolescencia” a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor. Por ende, se plantea la importancia de generar capacidades y habilidades en los niños, niñas y adolescentes para relacionarse con seguridad con los diferentes actores y ambientes de la ciudad. Incluye el desarrollo de acciones en el contexto de la Gestión Integral del Riesgo, para fomentar la autoprotección de los niños, las niñas y los adolescentes frente a los riesgos de origen natural, y fortalecer las capacidades de los adultos responsables de su cuidado, para identificar, prevenir y mitigar riesgos, atender emergencias y recuperarse después de un evento.

Las acciones que desarrolla el Distrito a partir de este componente, buscan que los niños y las niñas en todas las etapas de su ciclo vital, se sientan seguros y seguras de tener su vida protegida. Del mismo modo, promueve que todas las personas que habitan en Bogotá desarrollen las capacidades que les permita aportar a la construcción de una ciudad segura para niños y niñas desde la primera infancia hasta la adolescencia, a la erradicación de las violencias a favor de formas de resolución pacífica de conflictos y a la promoción de espacios y ambientes adecuados a las características de los niños, las niñas y los adolescentes que brinden seguridad para la vivencia de la integridad física y la convivencia ciudadana.

Se integran también las acciones relacionadas con la atención integral para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias intencionales y no intencionales.

Metas de Gestión y/o Resultado



- ❑ Incrementar a 110.000 la cobertura de las intervenciones de la Línea 106 en promoción de salud mental y protección frente a eventos adversos en niños, niñas y adolescentes.
- ❑ Diseño e implementación de la Red Distrital de Salud Mental que incluye una Ciudadela Distrital en salud mental para atención de niños, niñas y adolescentes con consumo de sustancias psicoactivas y enfoque diferencial, al 2016.
- ❑ Formar Anualmente 4.000 NNA en promoción de sus derechos, prevención de consumos embarazo temprano y violencias intencionales y no intencionales atendidos en servicios sociales.
- ❑ Diseñar e implementar una estrategia de cero tolerancia a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, contra el castigo físico y que promueva la denuncia frente a los delitos sexuales, violencia intrafamiliar, emocional y física.

Avances en la Atención

Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer un avance en la implementación del Eje No.1 de la Política- Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- Componente ciudad familia y ambientes seguros y el Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia- por cuanto algunas son intencionadas articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:

En este contexto y en el marco del Plan de Desarrollo Humano Bogotá Humana 2012-2016, se propende por una meta de realizar 7.000 verificaciones de la implementación de los lineamientos y estándares técnicos en instituciones públicas y privadas que ofrezcan servicios sociales. Del año 2012 a Septiembre de 2015 se han realizado: 6725 visitas, otorgándose Registros de Educación Inicial - R.E.I, a aquellos establecimientos que han dado cumplimiento a la totalidad de los estándares indispensables y básicos, de acuerdo a la normatividad vigente. A septiembre de 2015, se han expedido 140 Registros de Educación Inicial - R.E.I a jardines Infantiles; de los cuales treinta y siete (37) de éstos han sido entre septiembre de 2013 y mayo de 2014. Además del año 2012 a Septiembre de 2015 se han inscrito 723 instituciones en el Sistema de Información y Registro de Servicios Sociales - SIRSS.

Por otra parte, la Secretaría de Integración Social, en virtud de lo expuesto en la Resolución 0325 de 2009 Art. 4, a través de la Subdirección para la Infancia desarrolla procesos de cualificación y fortalecimiento dirigidos a agentes educativos de Primera Infancia, con el objetivo de “brindar a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten o deseen prestar Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia AIPI en el Distrito Capital, la asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de las condiciones de operación contenidas en la presente resolución, en los lineamientos y estándares técnicos para la prestación del servicio, definidos por la normatividad vigente”. En ese sentido el Equipo Fortalecimiento Técnico Ámbitos Institucionales ofrece asesoría técnica desde los siguientes Componentes: 1) Educación Inclusiva, Diversa y de Calidad, 2) Creciendo Saludables, 3) Proceso Administrativo, 4) Corresponsabilidad de Agentes Educativos, 5) Talento Humano, 6) Ambientes Adecuados y Seguros para el Desarrollo Integral.

Por otra parte, la Secretaría de Integración Social, en virtud de lo expuesto en la Resolución 0325 de 2009 Art. 4, a través de la Subdirección para la Infancia desarrolla procesos de cualificación y fortalecimiento dirigidos a agentes educativos de Primera Infancia, con el objetivo de “Brindar a las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, que presten o deseen prestar Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia AIPI en el Distrito Capital, la asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de las condiciones de operación contenidas en la presente resolución, en los lineamientos y estándares técnicos



para la prestación del servicio, definidos por la normatividad vigente”. En ese sentido el Equipo Fortalecimiento Técnico Ámbitos Institucionales, ofrece asesoría técnica desde los siguientes componentes: 1) Educación Inclusiva, Diversa y de Calidad, 2) Creciendo Saludables, 3) Proceso Administrativo, 4) Corresponsabilidad de Agentes Educativos, 5) Talento Humano, 6) Ambientes Adecuados y Seguros para el Desarrollo Integral.

Desde el componente Ambientes Adecuados y Seguros para el Desarrollo Integral, se brinda asesorías personalizadas y grupales que se relacionan en el siguiente cuadro:

SDIS -EQUIPO DE FORTALECIMIENTO TÉCNICO - COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS												
TEMAS	ASESORIAS INDIVIDUALES JARDINES					TOTAL ASESORIAS	ASESORIAS GRUPALES JARDINES					TOTAL ASESORIAS
	2011	2012	2013	2014	2015*		2011	2012	2013	2014	2015*	
Trámite de obtención de la licencia de construcción	193	108	143	164	66	608	193	208	0	69	**	470
Infraestructura – Dotación	98	71	133	82		384	244	235	229	14		722
Estrategias de seguridad	122	149	150	21	55	442	140	222	328	207	872	897
Plan de prevención de accidentes	106	129	146	9		390	173	240	270	150		833
Plan de emergencias y contingencias	124	174	246	199		743	183	368	329	516		1396

Fuente: Subdirección para la Infancia. Equipo Fortalecimiento Técnico. Componente: Ambientes adecuados y seguros

Movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial

Entre los años 2013 y 2014 la Secretaría de Integración Social a través del equipo de Ambientes Adecuados y seguros para el Desarrollo Integral de Fortalecimiento Técnico ha orientado la gestión de riesgos a los accidentes, mediante la estrategia de implementación de política pública en el tema, “Ciudad Humana y Protectora: Sin Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en el Distrito”, que tiene por objetivo generar y promover acciones coordinadas, en corresponsabilidad con la sociedad civil y las familias, fundamentadas en los principios de protección integral, prevalencia de derechos e interés superior, para la gestión de riesgos de accidentes en las niñas y los niños de primera infancia.

A la fecha la estrategia se ha socializado aproximadamente a 540 auxiliares de enfermería y técnicos de salud pública de los Equipos de respuesta integral -ERI de la Secretaría Distrital de Salud; 460 agentes educativos de jardines infantiles oficiales y privados y a 68 personas de la comunidad en general que no tienen ninguna vinculación con los servicios de primera infancia de la entidad.



Por otra parte se viene articulando acciones con el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis- equipo de la Cuenca Fucha de la Subdirección Educativa y Cultural- avanzando en formación en Educación Ambiental de 350 agentes educativos de los jardines infantiles oficiales y privados de Santafé, Candelaria, Mártires, Teusaquillo, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Puente Aranda, Kennedy, San Cristóbal y Engativá. Y con el equipo de Agricultura urbana se está desarrollando el pilotaje de huertas urbanas en 9 jardines infantiles y en Casa Gaitán.

Articulación Intersectorial

Durante el cuatrefeño y en cumplimiento tanto del componente de ciudad familia y ambientes seguros así como en avanzar en la implementación del **Eje 3 de la Política- Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia componente 1-Acciones intencionadas y diferenciales de protección de niños, niñas y adolescentes gestionadas de manera integral**, mediante el cual se establece a la gestión integral como estrategia para que las instituciones del gobierno desde los ámbitos nacional, distrital definan los planes, programas y servicios de carácter intersectorial e interinstitucional asegurando el adecuado uso de recursos, la articulación y la coordinación de sus acciones, adecuando y clarifiquen competencias a favor de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este contexto se avanzó en la realización de acciones de articulación para la gestión de riesgo como mecanismo para la protección y garantía del ejercicio de derechos de las niñas y los niños así:

En articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad durante el 2103 -2014 se desarrolla una estrategia conjunta que permite la formación a coordinadores y maestros de jardines infantiles en temas de comportamientos adecuados en el desplazamiento de la primera infancia. En total se formaron 350 persona.

Con la Secretaria Distrital de Salud durante 2015 se articularon acciones encaminadas a la formación de 54 personas del talento humano de los jardines infantiles oficiales y privados en temas de reducción de riesgos de accidentes por quemadura con pólvora de pirotecnia, en el que se proporcionaron herramientas en el tema con el fin que estas acciones sean promovidas con las familias de las niñas y niños, uno de los productos de estos encuentros fueron unos comic que se expusieron en un Simposio en el tema, organizado por la entidad en mención.

En el marco de su función de asesoría técnica y con el objetivo de generar capacidades de conocimiento de los riesgos, reducción de los mismos, atención y recuperación ante eventos relacionados con la emergencia y el accidente que puedan afectar a las niñas y los niños el equipo de Fortalecimiento Técnico de ambientes adecuados para el desarrollo integral viene desarrollando desde hace cinco (5) años el Seminario Distrital de Gestión de riesgos en la infancia, contando con una participación de 2018 personas entre las que se encuentran maestras, maestros, agentes educativos de los diferentes Servicios Sociales oficiales y privados de Infancia del Distrito, profesionales de las entidades del Distrito que trabajan en el tema, así como, personas del sector académico.

Además con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes en niñas y niños menores de cinco años participantes en las instituciones o establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia y si éstos se presentan aumentar la probabilidad de sobrevivir y disminuir los casos de discapacidad y de lesión derivada de los mismos, al tener la capacitación de cómo actuar frente a su ocurrencia, se gestionó e implementó en 2011 un convenio de asociación con la Cruz roja Colombiana para capacitar 1351 personas; entre 2013 y 2015 en el marco de las acciones de articulación del equipo de ambientes adecuados para el



desarrollo integral con el Centro de Formación de Talento Humano en Salud del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- se formó a un total de 2585 personas; y en el marco un convenio de asociación con la Cruz Roja Colombiana gestionado en 2015 se capacitó un total de 1410 personas.

También se han articulado acciones con el equipo de gestión del riesgo de la Subdirección de Identificación, Caracterización e Integración para fomentar la participación de los jardines infantiles de la SDIS en las diferentes modalidades de funcionamiento en los Simulacros Distritales de Evacuación, ya que constituyen una oportunidad para afianzar las acciones de implementación del Plan de Emergencia y Contingencia, contribuyendo a la garantía de ambientes adecuados y seguros para las niñas y los niños. Se han obtenido los siguientes resultados en 2011 participaron 110 jardines, 2192 adultos y 10541 niñas y niños; en 2012 participaron 131 jardines, 1355 adultos y 16080 niñas y niños; en 2013 399 unidades operativas, 13063 adultos y 44257 niñas y niños; en 2014 participaron 430 unidades operativas, 13556 adultos y 47542 niñas y niños. En el 2015 se logró la participación de 452 unidades operativas, 14057 adultos, 46465 niñas y niños.

Adicionalmente en 2014 y 2015 el equipo de ambientes adecuados y seguros para el desarrollo integral ha gestionado el pago y hecho, generado aportes técnico y hecho seguimiento a las visitas de inspección técnica de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo oficial de Bomberos de Bogotá a los servicios de atención integral a la primera infancia con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y la seguridad humana contra incendios.

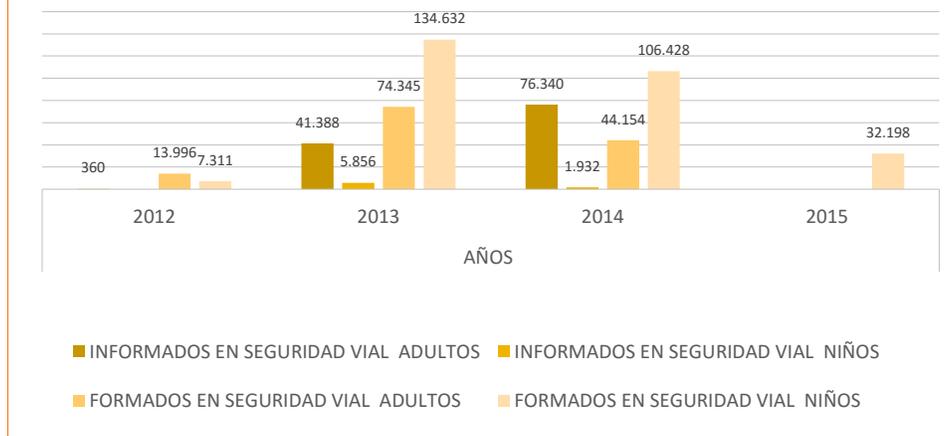
Por parte de Gestión del Riesgo de la Subdirección de Identificación, Caracterización e integración se realizaron visitas a unidades operativas de la entidad con énfasis en las pertenecientes a la Subdirección para la Infancia con el fin de avanzar en el conocimiento del riesgo y poder generar alertas a las dependencias de la SDIS o instituciones competentes del Concejo Local de Gestión del Riesgo en la reducción de riesgos.

Secretaria distrital de Movilidad

Desde la Secretaría Distrital de Movilidad, se ha formado e informado a personas en temas de prevención en Seguridad vial, como formación a padres de familia, plan aula, promotores escolares, formación a conductores de Transporte Escolar, formación monitoras de Transporte Escolar Formación, Formación a Agentes de tránsito / Auxiliares Bachilleres en materia de seguridad vial y cultura democrática. En este sentido, se relacionan en la gráfica el total de formados entre 2012 a 2014.



Acciones en seguridad vial



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad. Dirección de Seguridad vial y comportamiento de tránsito. Grupo Pedagogía

En conclusión desde la Secretaría de Movilidad se avanza en:

- Concientizar a los diferentes actores de la Vía, respecto a una movilidad segura y prevención de la accidentalidad generando mayores expectativas de vida.
- Realización desde la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, de acciones que permitan generar impacto en la comunidad, con el objetivo de reducir los índices de accidentalidad, a través de la formación pedagógica de niños y adolescentes en temas de seguridad vial. como: padres de familia, plan aula, promotores escolares, formación a conductores y monitoras del Transporte Escolar.
- Firmas de diferentes Pactos por la Movilidad, los cuales están orientadas a todas las poblaciones, cuyo objetivo realizar un acuerdo de voluntades entre dos o más partes buscando la corresponsabilidad con el fin de mejorar las condiciones de movilidad.

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y a través de las discusiones en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Retos

- ⇒ Consolidar un espacio de articulación intersectorial para promover la estrategia de gestión de riesgos de accidentes de la primera infancia en Bogotá D.C., así como la generación de material para trabajar pedagógicamente la gestión del riesgo de emergencias con niñas y niños de primera infancia.
- ⇒ Fortalecer la conciencia social frente a su mirada a la primera infancia, la infancia y la adolescencia en cuanto a que el desplazamiento se vuelve más seguro para cada uno y para los demás, si el comportamiento está estructurado con la toma de decisiones seguras, que minimicen el riesgo en la vía y en el espacio público.



Recomendaciones

- ⇒ Vincular en los espacios de articulación entidades de carácter público, privado y organizaciones sin ánimo de lucro con trayectoria y experiencia en el tema de gestión de riesgo de accidentes y emergencias.

Retos y recomendaciones de las localidades

En el marco de la Estrategia Paz Social que se llevó a cabo en las 20 localidades de Bogotá a través de encuentros ciudadanos, se establecieron los siguientes retos y recomendaciones respecto del componente, así:

Retos

- ⇒ No existen “los espacios para movilizarse han sido una constante problemática, ya que no son adecuados, para transportar los coches, se evidencia el mal estado de la infraestructura vial, se halla la ausencia de infraestructuras para la accesibilidad de personas en condición de discapacidad” “se propone que así como existen espacios para las ciclo rutas, se construyan espacios para los coches para movilizarse de forma segura”. Espacios seguros en cuanto a la malla vial, semaforización, andenes, que sean accesibles y que garanticen la movilidad de la primera infancia, infancia y adolescencia en la Ciudad.
- ⇒ El abordaje del tema vivienda como un aspecto clave en la Calidad de Vida de niños, niñas, adolescentes y su entorno familiar.
- ⇒ La vinculación de temas como el cuidado, la preservación del medio ambiente, animales y rondas de agua, a través de la creación de huertas urbanas-familiares y la cultura del reciclaje; a fin de que se fortalezca una cultura del cuidado, del respeto y a su vez la generación de ingresos que aporte a las familias y por ende a niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Falta de visibilización y empoderamiento de los colectivos de cuidado y defensa de lo público de padres, madres y cuidadores de los/as participantes en un proceso de fortalecimiento al ejercicio del control social, en su rol como veedores del cuidado de lo público y el buen uso de los recursos y bienes que están al servicio de la comunidad.

Recomendaciones

- ⇒ Generar acciones de articulación interinstitucional y transectoriales, que garanticen la seguridad y bienestar de niños, niñas y adolescentes, en los diferentes escenarios de ciudad, a través de campañas pedagógicas que permitan la recuperación, apropiación y pertenencia de los espacios (colegios, jardines, parques, museos, entre otros).
- ⇒ Incorporar el plan de seguridad vial de manera transversal, en los diferentes programas y proyectos y fortalecer las diferentes campañas pedagógicas para mejorar movilidad y prevención de accidentes a los Niños, Niñas, adolescentes y comunidad en general.
- ⇒ Fortalecer la estrategia de “*caminos seguros*” como herramienta de seguridad individual y colectiva, posibilitando el encuentro de niños, niñas, adolescentes, familias, comunidad en general para el disfrute de la Ciudad.



- ⇒ Atender las transformaciones necesarias en los espacios físicos en que acuden niños niñas y adolescentes en donde se desarrolla la cotidianidad como unidades operativas, creación de parques en la ruralidad y otros escenarios.
- ⇒ Promover y aumentar la corresponsabilidad, el manejo de residuos orgánicos, de producción agrícola, ecológica y generar conciencia social sobre los efectos negativos del cambio climático en los territorios

PRELIMINAR



PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA PROTECCIÓN.

Situación que Amenaza, Inobserva y/o vulnera – Niños, niñas y adolescentes en Trabajo Infantil.



Introducción.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021, ubica el principio de la protección integral como un eje integrador de las acciones que buscan que todas las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil se les garantice a plenitud sus derechos, incluido el de no trabajar y expresa la importancia del "...acceso y la permanencia de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo, el fortalecimiento de sus familias, el disfrute de la oferta cultural, deportiva y recreativa necesaria y el acceso a los servicios de salud necesaria para su desarrollo y protección integral de sus derechos", como paso esencial para la garantía de derechos de ellos y ellas y para la superación del trabajo infantil.

De manera complementaria, se desarrolla en la ciudad la *Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015*, impulsada por el Gobierno Nacional desde el Ministerio del Trabajo.

Es de mencionar, que tanto *La Política de Infancia y Adolescencia* como la *Estrategia Nacional* establecen la necesidad de generar acciones intencionadas sobre las peores formas de trabajo infantil¹⁰, generando toda una estrategia articulada de atención integral con enfoque diferencial como un elemento imprescindible para superar esta situación que compromete el ejercicio pleno de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

¹⁰ Entiéndase como peores formas de trabajo infantil, aquellas referidas a las actividades peligrosas que por su naturaleza y/o condiciones ponen en riesgo la vida, la salud, la dignidad, la educación y el desarrollo de las niñas, niños y las y los adolescentes. La ciudad entiende como trabajo infantil a la cuarta peor forma del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Contexto de Ciudad.

La política Pública Quiéreme bien quiéreme Hoy 2004 – 2008, *asumió el trabajo infantil como un intolerable iniciando en el 2007 la creación de la Mesa Distrital para la prevención y Erradicación del trabajo infantil y las Mesas locales.*

De manera complementaria, se desarrolla en la ciudad la *Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015*, impulsada por el Gobierno Nacional, en particular por el Ministerio del Trabajo. Tanto *La Política de Infancia y Adolescencia* como la *Estrategia Nacional* establecen la necesidad de generar acciones intencionadas sobre las peores formas de trabajo infantil, localizando a la atención integral con enfoque diferencial como un elemento imprescindible para superar esta problemática.

La Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021, ubica al principio de la protección integral como un eje integrador de las acciones que buscan que todas las niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil se les garantice a plenitud sus derechos, incluido el de no trabajar.

Comportamiento de los Indicadores 2011 – 2014.

Es necesario mencionar, que al inicio de la administración de la ciudad período 2012 – 2015, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de trabajo infantil estaba en 2.8%¹¹ lo que era equivalente a 45.937 niñas, niños y adolescentes trabajando en la ciudad para el año 2009¹², a partir de lo cual proyectó como meta de Plan de Desarrollo disminuir la tasa de trabajo infantil a menos de 1.5% y atender intersectorialmente en el cuatrienio a 23.804 de ellos y ellas.

Sin embargo, en el año 2012 el DANE presenta la *Encuesta a Profundidad de Trabajo Infantil 2011*, en la que mejora su medición y presenta una situación de trabajo infantil más alta y compleja de lo que inicialmente se expresa en las cifras de la ciudad, para el año 2011 trabajaban 194.208 niñas, niños y adolescentes¹³ o una tasa de trabajo infantil ampliada de 15.1%¹⁴. La siguiente es la situación del trabajo infantil en la ciudad con fuente DANE:

Trabajo infantil en Bogotá 2011-2014

Año	Trabajo Infantil	Tasa de Trabajo infantil
2011	194.208	15,1
2012	187.920	11,9
2013	148.945	9,5
2014	168.549	11,0

¹¹ La tasa de trabajo infantil expresa la relación entre las niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años que trabajan, y la totalidad de ellos y ellas entre los 5 a 17 años.

¹² El DANE ha aplica módulos de seguimiento del trabajo infantil a sus encuestas de hogares (ECH y GEIH) para los años 2003, 2005, 2007, 2009, 2013 y 2014. En los años 2001 y 2011 realizó encuestas a profundidad de la problemática.

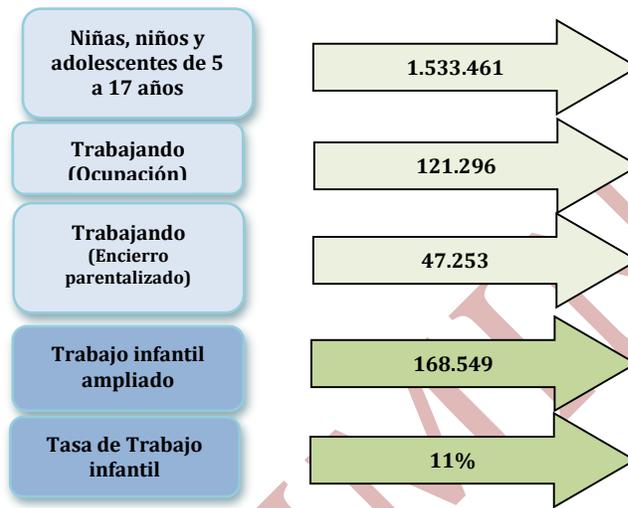
¹³ En tanto cambio metodológico (por inclusión de oficios en el propio hogar por 15 o más horas a la semana en la cuantificación del trabajo infantil; cambio del Censo 1993 por el de 2005 como base de proyección; y cambio en preguntas de la encuesta), no es posible comparar el año 2009 y 2011 y así aducir que en este período se generó un gran crecimiento de la problemática.

¹⁴ Se toma la tasa ampliada de trabajo infantil, derivada de las preguntas realizadas a las niñas y niños (informante directo).



El impacto inicial del cambio metodológico fue la subestimación de la atención integral necesaria para la ciudad, y una meta no relacionada con el tamaño real de la problemática. Sin embargo, la tasa de trabajo infantil ha ido disminuyendo en la ciudad¹⁵, y la atención integral ha ido incrementándose más allá de las metas planteadas.

Estructura del trabajo infantil en Bogotá, año 2014



Fuente: DANE, módulo de seguimiento GEIH

De esta cifra el 28% o 47.194 niños, niñas y adolescentes estaban en encierro parentalizado, esta forma de trabajo infantil indica los oficios en el propio hogar realizados 15 o más horas a la semana por ellos y ellas: lavar; planchar; cocinar; cuidar hermanos/as, adultos mayores, personas con discapacidad; hacer mandados. Se le denomina encierro porque está asociado a su invisibilidad dentro de los hogares, y parentalizado porque son actividades que les corresponden a los adultos, no a niñas, niños y adolescentes.

El trabajo infantil en la ciudad es profundamente heterogéneo por distintas razones: la disponibilidad de servicios, la correspondencia de este en el que la mayoría se ubica en la franja de edad adolescente y corresponde a adolescentes entre 15 y 17 años (56%). Esto motiva a profundizar las acciones para una atención integral correspondiente con la visión y las expectativas de vida de las y los adolescentes, uno de los grandes retos con los que cuenta la ciudad.

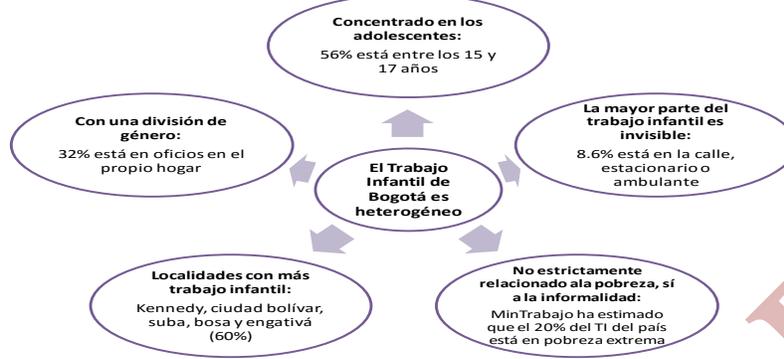
Heterogeneidad del trabajo infantil en Bogotá,
Encuesta a profundidad de trabajo infantil 2011

¹⁵ Salvo en períodos de oscilación de la problemática que se comparten con buena parte de las 13 principales ciudades del país.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fuente: DANE, encuesta a profundidad de trabajo infantil 2011

El segundo rasgo es la división de género del trabajo infantil, el 32% corresponde a las niñas y a las adolescentes en encierro parentalizado¹⁶. Se ha identificado que la discriminación hacia las mujeres se empieza a tejer desde la infancia y el trabajo infantil es una de los instrumentos más fuertes para ello. Las niñas y las adolescentes, además, al asumir un rol de cuidadoras, en algunas ocasiones también terminan desempeñando un rol sexual, es decir, son víctimas del abuso sexual. A este encadenamiento también puede seguir la explotación sexual comercial. En definitiva, el trabajo infantil en Bogotá hace parte de la construcción de la discriminación de la mujer.

El tercer rasgo de la heterogeneidad del trabajo infantil de la ciudad, es su carácter de invisibilidad, algo evidente en el encierro parentalizado pero que es mucho más amplio. El 8.6% de las actividades se realizan en la calle, como estacionarios o ambulantes, lo cual indica que más del 90% se encuentra en la invisibilidad: al interior de las viviendas, al interior de los talleres y de distintos establecimientos al margen de los equipos de identificación. Este rasgo confronta la estrategia de identificación del trabajo infantil de la ciudad, e invita a ampliarla con nuevos métodos desde los colegios, los reportes de la comunidad, la identificación indirecta de distintos servicios sociales, y a través de esquemas de política como el existente en la Estrategia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema-Red Unidos.

El cuarto rasgo del trabajo infantil de la ciudad es la concentración en cinco localidades de la residencia de las niñas, niños y adolescentes trabajadores. El 60% de ellos y ellas viven en Kennedy, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, y Engativá. Esto no quiere decir que el trabajo infantil no sea móvil, por el contrario, el ejercicio territorial evidencia que estas localidades son generadoras del trabajo infantil pero son otras (por ejemplo Chapinero o Santa Fe) las receptoras. Esta información es central en los ejercicios de priorización y focalización de la atención.

El último rasgo de la heterogeneidad del trabajo infantil en Bogotá, es que este no se asocia estrictamente con la pobreza extrema. El Ministerio Del Trabajo señaló que para todo el país sólo el 20% del trabajo infantil estaba en esta situación, el resto no era pobre extremo. Es posible que para la ciudad este porcentaje sea más amplio. Esta imagen del trabajo infantil en principio es un contrasentido, pero tiene explicación al entender a la cultura como una fuente muy dinámica de creación del trabajo infantil. Así mismo, el trabajo infantil también puede entenderse como una estrategia económica de las familias que están en la informalidad, quienes no necesariamente están en pobreza extrema.

¹⁶ Recuérdese que esta información pertenece al año 2011.



A la gran heterogeneidad del trabajo infantil en la ciudad, debe adicionársele la gran diversidad de formas de trabajo infantil. Las localidades con áreas rurales tienen en el trabajo agropecuario una de las fuentes de esta problemática y debe establecerse que desde óptica de la socialización algunas condiciones y/o formas son legítimas desde la propia cultura de los territorios.



En Bogotá está presente el trabajo infantil en toda la cadena del reciclaje, desde la selección y el transporte, hasta el almacenamiento de los productos. La dinámica del reciclaje también afecta a las niñas, niños y adolescentes, incluso desde la primera infancia. Además de su peligrosidad, la actividad implica grandes desplazamientos en la ciudad y horarios no convencionales, como las madrugadas, algo que se incrementa durante las fiestas sociales como navidad. El trabajo infantil en reciclaje tiene la particularidad de exponerlos a ellos y ellas a otras vulneraciones de derechos y situaciones, como el Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).

Las plazas de mercado son otro territorio de trabajo infantil en la ciudad. En estas se observan dinámicas de sucesión generacional de actividades y puestos de trabajo, padres y madres lo heredaron de sus padres y a su vez lo realizan con sus hijos. La Central de Abastos de Bogotá, es el mayor espacio de trabajo infantil en la ciudad, se evidencia acompañamiento de la primera infancia, quienes en la madrugada duermen en guacales o en espacios reducidos de los distintos locales. Cerca de los cinco o seis años empiezan a realizar algunas actividades, como el desgrane de alverja o el empaque de los productos. Conforme se aumenta en edad, también lo hacen las responsabilidades. Hacia los 8 a 10 años, niños y niñas empiezan las ventas y hacia la adolescencia se visualizan la ocupación de cargueros o “coteros”. Es una problemática histórica y crítica¹⁷.

En la calle existen distintas actividades que realizan niños, niñas y adolescentes. Además de las ventas estacionarias y/o ambulantes, desempeñan algunas actividades que pueden utilizar la calle, por ejemplo instalando talleres de mecánica. También en la calle se percibe el ejercicio de la mendicidad, principalmente en la primera infancia. Los semáforos, las calles y los medios de transporte, son espacios utilizados bajo la forma del trabajo infantil en calle. Finalmente, en tanto el trabajo infantil es una problemática histórica, han emergido nuevas formas para los nuevos tiempos. En el bicitaxismo, por ejemplo, se observa una presencia importante de adolescentes. Y en algunos puntos de la ciudad se visualiza el trabajo infantil indígena

¹⁷ OIT y DABS (2004). Trabajo Infantil en la Central de Abastos de Bogotá.



La Bogotá Humana ha establecido como un centro de sus objetivos, las acciones que permiten prevenir y erradicar el trabajo infantil en la ciudad. El trabajo infantil no sólo es una situación profundamente agresiva que pone en riesgo la vida, la salud y la moralidad de niñas, niños y adolescentes; también afecta el desarrollo educativo de ellas y ellos, incidiendo negativamente en su rendimiento académico, generando además problemas de extraedad, ausentismo y deserción. Finalmente, el trabajo infantil reproduce estructuras económicas, sociales y culturales segregadas, reproduciendo la desigualdad, la pobreza y la informalidad. Es por todo esto que para la Bogotá Humana ha resultado esencial fortalecer y generar un cambio de la política pública contra la problemática.

Avances en la atención

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana Programa 02 Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad. Proyecto Prioritario- Aumento de capacidades y oportunidades incluyentes

Metas de impacto

- Reducir a 20% la percepción de discriminación en la ciudad.
- Disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en el Distrito Capital.

Metas de Gestión y/o resultado

- Disminuir el trabajo infantil a menos del 1,5% en el Distrito Capital, en coordinación y apoyo de los demás sectores de la Administración Distrital, al 2016.
- Cubrir con la estrategia de trabajo protegido a 9.000 adolescentes trabajadores, entre los 15 y 17 años.
- Atender intersectorialmente a 23.804 niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil para restablecer sus derechos y promover su desvinculación. SDIS-8.640



Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer los avances de la ciudad que le aportan al Eje No.1 de la Política: **Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena, en la situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración: Trabajo Infantil** y a su vez en el **Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia**- por cuanto algunas son intenciones articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:



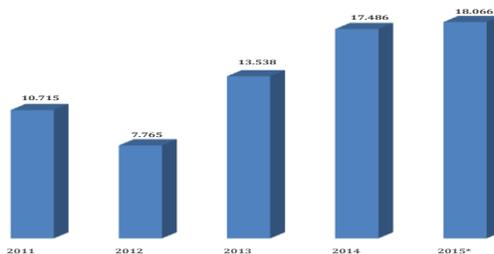
La ciudad desarrolla acciones que permitan de manera sistemática configurar un esquema operativo de su política pública. De esta manera se ha realizado un proceso de optimización de la articulación interinstitucional, para que los diferentes procesos de las entidades pertenecientes a la *Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes Trabajadores* (Mesa Distrital) operen bajo un esquema estratégico.

Bogotá también cuenta con instancias de coordinación en el nivel local, existen 20 mesas locales o instancias para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Están conformadas por instituciones del nivel Distrital pero en el nivel local: Subdirección Local de Integración Social quien tiene a cargo la secretaria técnica; los Hospitales de la Red Pública; las Direcciones Locales de Educación; las Alcaldías Locales; los centros zonales del ICBF; la Policía de Infancia; el Programa Pro niño de la Fundación Telefónica; y la Asociación Cristiana de Jóvenes.

Tienen como líneas de trabajo, el análisis de la situación de trabajo infantil en cada localidad, la gestión de recursos y la formulación de proyectos de prevención y erradicación del trabajo infantil con recursos locales, la articulación intersectorial y la gestión social integral, la realización de actividades de movilización social para hacer visible el trabajo infantil como una problemática y el posicionamiento político e inclusión del tema en la agenda pública local.

La atención integral brindada por la administración distrital, en desarrollo de acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de las y los adolescentes trabajadores, presenta un claro crecimiento, tal como la siguiente gráfica.

Gráfica No. 1 Atención integral de la Bogotá Humana de niñas, niños y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil¹⁸



Fuente: SDIS, con base en informes Mesa Distrital PETIPAT

Secretaría Distrital de Integración Social

Durante la administración de la Bogotá Humana se desarrollaron dos procesos de atención para las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil o riesgo de estarlo, los cuales están cubiertos por el proyecto 760. En primera lugar, consolidar 14 Centros Amar, en los cuales se brinda en espacios institucionalizados, en contra jornada escolar, una atención integral para esta población. En segundo lugar, desde noviembre de 2013 se puso en marcha la Estrategia Móvil contra el Trabajo Infantil, la cual es una

¹⁸ El año 2015 es proyección. No contempla la atención especializada que la SED brindará a 6.000 niñas, niños y adolescentes desde los colegios en el año 2015.



iniciativa que busca desarrollar acciones que promuevan una protección integral, en los sitios críticos donde se desarrolla la problemática, al cierre de 2015 se habrán consolidado 9 unidades de esta Estrategia.

Secretaria Distrital de Salud

En el marco del Programa Territorios Saludables del gobierno de la Bogotá Humana, desarrolla tres intervenciones para la prevención y erradicación del Trabajo Infantil (PETI). En primer lugar, asesorías para la prevención y erradicación del trabajo infantil: dirigidas a niños y niñas menores de 15 años, en donde se desarrollan acciones de identificación, caracterización de condiciones de trabajo y salud, canalización a servicios de salud o direccionamiento para el aseguramiento, canalización a servicios o programas sociales locales, se realiza notificación de eventos de interés para la salud pública en caso de presentarse, asesoría familiar y seguimiento- cierre del proceso con el niño- niña y su familia.

En segundo lugar, asesorías para el trabajo adolescente protegido: dirigidas a adolescentes de 15 a 17 años. Se desarrollan acciones de identificación, caracterización de condiciones de trabajo y salud, canalización a servicios de salud o direccionamiento para el aseguramiento, canalización a servicios o programas sociales locales, se realiza notificación de eventos de interés para la salud pública en caso de presentarse, diseño de plan de mejoramiento para el logro de la condición de trabajo protegido o se direcciona la intervención a la desvinculación en caso de ser un trabajo que genera condiciones de riesgo para la salud del adolescente, asesoría familiar o con el adolescente, y seguimiento- cierre del proceso con el adolescente.

Y en tercer lugar se realizan sesiones grupales de sensibilización para la prevención y erradicación del trabajo infantil: se estructuran sesiones para sensibilizar y reflexionar sobre el Trabajo Infantil y Adolescente a nivel de comunidad y de instituciones locales.

Secretaria de Educación Distrital

La Secretaría impulsó durante el gobierno de la Bogotá Humana el programa de “Desincentivación del Trabajo Infantil”, en el marco de su competencia y objetivos misionales, dando movilidad a las estrategias planteadas desde la Política de Infancia y Adolescencia y promoviendo la atención de manera integral a las niñas, niños y jóvenes en situación de trabajo infantil en contra-jornada escolar, para el restablecimiento de sus derechos.

Se generan acciones orientadas a estimular la vinculación y la permanencia de niñas, niños y jóvenes inmersos en las dinámicas de trabajo infantil, identificados dentro del sistema Educativo. La estrategia permite empoderar a los colegios en el tema y dar herramientas a las IED para la identificación, caracterización del trabajo infantil, permitiendo su atención diferencial, seguimiento y continuidad en el sistema educativo.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)

La UAESP adscrita a la Secretaria de Hábitat ha incluido acciones de prevención del trabajo infantil en el marco de Basura Cero, cuyo objetivo es atender a los hijos y las hijas de recicladores de oficio de la ciudad de Bogotá y vincularlos a programas de erradicación del trabajo infantil con la participación de sus núcleos familiares, las organizaciones de recicladores, las entidades distritales relacionadas con esta población, entidades de apoyo nacional e internacional y empresa privada. El programa SuperCero busca promover la cultura del reciclaje en los colegios de Bogotá.



Es importante hacer énfasis en el fortalecimiento de un enfoque pedagógico en los abordajes del trabajo infantil en la ciudad, que trasciende la visión coercitiva de la problemática, pues los equipos en el territorio, especialmente desde una formación psicosocial, han buscado entender cada una de las circunstancias y contextos que le dan vida al trabajo infantil, y desde allí resolver la situación. Ello ha ocurrido en los equipos de la SDIS, la SDS, la SED y del ICBF.

En este último, se destaca la progresiva transformación del imaginario que guardaba la ciudad en la que era una institución que “quitaba los niños”, a una que está resolviendo las situaciones junto con la comunidad; los **Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), del ICBF**, fueron una de las principales innovaciones de política en la ciudad y de impacto positivo en favor de las niñas, niños y adolescentes y sus familias.

Las actividades de los equipos de trabajo estaban relacionados con el ejercicio propio de la prevención, garantía y promoción de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de cualquier condición social, sin distinción de género, etnia o color de piel. De esta manera realizaban acciones entorno a la problemática del trabajo infantil, como talleres niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), orientación en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, orientación de pautas de crianzas, prevención en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevención en el embarazo adolescente

Finalmente, el Min Trabajo, el DPS y el ANSPE, desarrollaron acciones para la protección de las y los adolescentes trabajadores; el desarrollo del programa Jóvenes en Acción; y la superación de la pobreza extrema en Bogotá, respectivamente. Todas estas acciones hicieron que las condiciones de la infancia y a la adolescencia mejoraran en la ciudad, y se contribuyera a superar vulneraciones de derechos como el trabajo infantil.

El año 2015 concluirá con una atención para el cuatrienio de 52.941 niñas, niños y adolescentes brindada por las Secretarías de Educación, Salud e Integración Social y por la UAESP.

Bogotá avanza progresivamente hacia una erradicación definitiva de las peores formas de trabajo infantil, tal cual se propuso en la *Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021*. Lograr materializar este objetivo fundamental para la vida de la ciudad, ha dependido y depende de distintos elementos. Reconocerlos, documentarlos y consolidarlos es fundamental para superar una situación que afecta la vida, la salud, la dignidad y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes de la ciudad. Sintetizamos estos tres elementos, que son esenciales para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Bogotá.

En primer lugar, la ciudad en más de 20 años ha consolidado instituciones, programas, servicios y acciones contra la problemática, lo cual garantiza la existencia de un escenario sólido de implementación de la Política Pública en favor de las niñas, niños y las y los adolescentes, resaltamos los logros mas prominentes:

- ✓ Ha consolidado una instancia de gestión de la política pública integrada al CODIA y a los COLIAs, la *Mesa Distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de las y los Adolescentes* y 20 instancias locales: las *Mesas Locales*.
- ✓ Ha consolidado paulatinamente los servicios de atención integral, en particular los Centros Amar, y en los últimos tres años, una Estrategia Móvil (que moviliza la atención integral desde los puntos críticos y/o no convencionales, por ejemplo plazas de mercado).



- ✓ Ha movilizado acciones desde los Hospitales Públicos, entendiendo que el trabajo infantil surge de la dinámica social de los territorios, de las familias y de las unidades de trabajo informal, y que debe afrontarse desde la interdisciplinariedad de las ciencias de la salud y de las sociales.
- ✓ Ha localizado al sector educativo como esencial para la superación del trabajo infantil, entendiendo que es un entorno protector y un espacio de desarrollo personal irremplazable.
- ✓ Ha ampliado las apuestas del trabajo adolescente protegido, tanto por los hospitales públicos de la ciudad, como la Dirección territorial creada para Bogotá por parte del Ministerio del Trabajo.
- ✓ Ha transformado un escenario de acción coercitivo en uno sustentado en superar las causas del trabajo infantil, en especial se resalta los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), creados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- ✓ Ha consolidado una visión del trabajo infantil como una vulneración extrema a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y ha documentado su conexión con otras vulneraciones de derechos y delitos: explotación sexual comercial, conflicto con la ley, habitabilidad en calle, trata de personas, reclutamiento forzado, consumo de SPA, maltrato y abuso sexual, entre otros.

En segundo lugar, en los últimos cuatros años, la administración de la Bogotá Humana ha afianzado los logros y ha trazado nuevas acciones, partiendo de identificar al trabajo infantil como uno de los mecanismo sociales que reproducen la segregación económica, social y cultural de la ciudad. En particular:

- ✓ Ha desarrollado una atención no convencional del trabajo infantil (noches, fines de semana; navidad y semana santa; territorios críticos de trabajo infantil).
- ✓ Ha movilizado la pedagogía del amor y no la coerción para resolver las distintas situaciones de trabajo infantil, a partir de entender las causas del trabajo infantil y resolverlas desde allí, en corresponsalía con las familias.
- ✓ Ha incrementado y fortalecido la atención integral, transformando los Centros Amar (operándolos directamente) y creando la Estrategia Móvil contra el Trabajo Infantil.
- ✓ Ha desarrollado el programa *territorios saludables*, movilizando acciones estratégicas desde los hospitales públicos de la ciudad.
- ✓ Ha desarrollado una atención integral en contrajornada escolar, por parte de la Secretaría de Educación Distrital.
- ✓ Ha incorporado acciones desde la primera infancia, otorgando orden preferente al ingreso a los servicios de atención integral a niños y niñas que fueron identificados en mendicidad o acompañamiento laboral, y creando espacios nocturnos dirigidos a la dinámica laboral de las familias de la ciudad.
- ✓ Ha transformado un trabajo que es continuo y es progresivo, los escenarios y las instancias (Mesa Distrital y Mesas Locales) de política pública incorpora herramientas para la identificación de formas invisibles del trabajo infantil, convoca instituciones del orden nacional y de la sociedad civil, asumiendo el enfoque de



pobreza multidimensional, crea una estrategia de movilización social, y crea territorios libres de trabajo infantil. Así mismo, crea planes de acción sobre temporadas no convencionales: semana santa y navidad.

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y a través de las discusiones generadas con diferentes actores en el marco de las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con esta situación de inobservancia son los siguientes:

Retos y Recomendaciones

En un contexto nacional e incluso internacional, Bogotá puede avanzar hacia la erradicación definitiva de las peores formas de trabajo infantil y consolidar entornos que impidan que estas vuelvan a surgir. Para ello es indispensable:

- ⇒ Asumir la tradición institucional, normativa y de atención integral que la ciudad ha desarrollado en su historia, percibiendo a la Mesa Distrital y a las Mesas Locales, como escenarios idóneos para el desarrollo de la política pública, y a los servicios de atención integral como espacios que gozan de una experiencia histórica en acciones en contra del trabajo infantil.
- ⇒ Ahora bien, la ciudad debe transitar de un ejercicio de análisis y seguimiento de su política, a la de coordinación y gestión de esta. Ello lleva a fortalecer los servidores públicos encargados de dicha coordinación y sus equipos. De esta forma, la gestión desde la Mesa Distrital requiere de un equipo encargado del desarrollo de instrumentos de política pública, la administración de un sistema de información, el seguimiento de los abordajes territoriales, el fortalecimiento técnico de la atención integral, y el fortalecimiento de las Mesas Locales.
- ⇒ Así mismo, las Mesas Locales requieren de un propio equipo de trabajo desde su Secretaría Técnica, para afianzar la gestión y el acompañamiento territorial, además de recursos para movilización en los territorios y puesta en práctica de iniciativas de distinto orden, por ejemplo de movilización social.
- ⇒ Fortalecer la atención integral dirigida a las niñas, niños y adolescentes y sus familias, entendiendo que este es el mejor escenario para transformar las condiciones que generaron al trabajo infantil y los efectos negativos sobre las vidas de ellos y ellas. La atención integral de la ciudad cubre a menos del 10% de todo el trabajo infantil de Bogotá.
- ⇒ Esta atención integral debe tener un claro énfasis en la dimensión psicosocial, comprendiendo que las niñas, niños y adolescentes beneficiarios han sido víctimas de distintas vulneraciones e incluso han sido afectados por el conflicto armado (escenario de posconflicto), ello lleva a procesos de atención especializados que sólo son posibles en esta clase de espacios de atención integral. Así mismo, un desarrollo pedagógico especializado es necesario, la extraedad y las habilidades perdidas por vincularse a entornos laborales, son prácticas que son sólo posibles desarrollar en espacios de atención integral. En este sentido, esta atención integral y la jornada completa son dos escenarios complementarios y que se fortalecen mutuamente, y para la prevención y erradicación del trabajo infantil es fundamental la permanencia de ambas.



- ⇒ Asumir y desarrollar los espacios no convencionales sobre el trabajo infantil. Como se mencionó, la Bogotá Humana generó un ejercicio de abordaje y atención en territorios, jornadas y épocas no convencionales, en donde surgen formas de trabajo infantil muy particulares. La conformación de la Estrategia Móvil, dirigida a territorios críticos, semana santa, vacaciones y navidad, es una experiencia relevante para conservar y profundizar. Del mismo modo, desde la Estrategia como desde los diferentes espacios de atención integral, deben ampliarse los equipos de respuesta inmediata ante situaciones y reportes de la ciudadanía que a diario se presentan.
- ⇒ Los Centros Amar, en algunos puntos de la ciudad, garantizan la prestación del servicio durante 24 horas, para niños, niñas y adolescentes desde los 3 meses hasta los 17 años 364 días. Así mismo, la ciudad cuenta con 23 espacios nocturnos (jardines nocturnos) de los 3 meses a los cinco años. Es fundamental preservar estos espacios, especialmente dirigidos a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a familias con dinámicas laborales y personales nocturnas.
- ⇒ Crear un programa especializado para adolescentes entre 15 a 17 años, que permita realizar en condiciones protegidas el tránsito entre la escuela y el trabajo. Se documentó previamente que cerca del 60% del trabajo infantil en Bogotá es adolescente y por tanto, existe una brecha de atención cercana a los 90 mil adolescentes. Este programa debe establecer dimensiones de atención psicosocial y pedagógica; fortalecimiento de competencias ciudadanas y laborales; mecanismos de acceso a la educación superior o la formación para el trabajo; y llegado el caso, promover la inserción laboral protegida (ante contextos críticos, por ejemplo adolescentes a cargo de niños y niñas).
- ⇒ Desarrollar un *sistema de información integrado*, que permita registrar las situaciones de trabajo infantil y su caracterización (para determinar el plan de abordaje), identificar la recurrencia de la problemática, establecer los programas a los que acceden niñas, niños y las y los adolescentes, y coordinar las acciones y acceso a servicios sociales por parte de las instancias de política pública; acciones fundamentales para la administración entrante que inicia su período en el año 2016.
- ⇒ Garantizar la existencia de una política social para la superación de la pobreza extrema, y construir con el Gobierno Nacional un escenario de continuidad de la Red Unidos-ANSPE en la ciudad, ello en articulación con las acciones en contra del trabajo infantil. Es fundamental para superar el trabajo infantil, realizar acciones integrales desde una visión multidimensional de la pobreza, enfocada a las familias, y los cogestores Red Unidos (que tienen un logro sobre el trabajo infantil), tienen un rol de importancia en Bogotá sobre ello.
- ⇒ Extender los *territorios libres de trabajo infantil*, dotando a los profesionales con instrumentos de movilización social, creando incentivos para establecimientos comerciales, y vinculando a empresarios, trabajadores y transeúntes. Los códigos de conducta, la firma de pactos de corresponsabilidad, y jornada de construcción de entornos protectores, son esenciales para ello.
- ⇒ Crear una estrategia especializada para la ruralidad, que permita garantizar un equipo de profesionales que diseñe un abordaje especializado, y permita una atención integral, con énfasis en el desarrollo de talentos y atención psicosocial. Localidades como Sumpaz, tienen una carencia de servicios para sus niños, niñas, adolescentes y familias.



- ⇒ Fortalecer las acciones dentro del sector educativo, que permita movilizar una ruta pedagógica para la desincentivación del trabajo infantil. Para ello es fundamental adelantar transformaciones pedagógicas y metodologías flexibles para población en extraedad y fortalecimiento a los docentes para la implementación de modelos pedagógicos que esto conlleva.
- ⇒ En el sector educativo el trabajo con adolescentes, en particular, debe diseñar mecanismos que permitan una integración de acciones para esta población, en particular desde un escenario de aceleración del aprendizaje y superación de barreras educativas.
- ⇒ Es necesario continuar realizando búsqueda activa en los territorios para identificar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo y las causas de ello. El sector debe garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo para los niños, niñas y adolescentes identificados en trabajo infantil desde un enfoque diferencial. Se considera pertinente volver a implementar el subsidio condicionado a los estudiantes con el propósito que no se retiren de la escuela.
- ⇒ El fortalecimiento de la movilización social en diferentes ámbitos: a) desde lo comunitario, en el establecimiento de alianzas con organizaciones sociales, comunitarias y líderes sociales, b) desde lo local, fortaleciendo los técnicos que lideran espacios locales y las instancias de participación ciudadana e incorporando en las agendas locales la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la prevención del trabajo infantil.
- ⇒ Adicionalmente, promover desde los cabildos locales y desde la agenda de ciudad el desarrollo de proyectos que sean financiados por los Fondos de Desarrollo Local, c) desde la ciudad, fortaleciendo y cualificando las instancias distritales y la participación de las entidades distritales, d) desde la nación, posicionando la agenda de la ciudad en la agenda del gobierno nacional en materia de trabajo infantil.
- ⇒ Finalmente, un amplio ejercicio comunicativo que promueva la transformación de los patrones culturales que legitiman el trabajo infantil es imprescindible, ello requiere la concurrencia de distintos actores y recursos económicos para su movilización.



PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA PROTECCIÓN

Situación que Amenaza, Inobserva y/o vulnera – Niños, niñas y adolescentes en Explotación Sexual Comercial –y Trata de Personas



Introducción

En el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C. 2011-2021, como bitácora de trabajo del Distrito Capital, se propende por el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos desde el nacimiento y a lo largo de su ciclo vital. En este sentido, pretende que se construyan relaciones más democráticas entre los niños, niñas e Intersexuales en primera infancia, infancia y adolescencia y de manera especial, que las condiciones bajo las cuales se desarrollen ellos y ellas, comiencen en las familias como primordiales educadores y socializadores que permitan la construcción y resignificación de hábitos, costumbres creencias y prácticas que incidan en la creación de ambientes protectores y humanos adecuados para el desarrollo y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La política se centra en la garantía de los derechos para mejorar su calidad de vida. En este sentido se plantea el desarrollo de tres ejes: 1) Niños, niñas y adolescentes con ciudadanía plena. 2) Bogotá construye ciudadanía con los niños, niñas y adolescentes. 3) Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. Este compromiso permitirá alcanzar los mínimos universales, con perspectiva de progresividad. De los tres ejes se desprenden diferentes componentes en torno a los cuales se reorganizan las acciones conjuntas del Estado y la sociedad bogotana para materializar los propósitos. Dentro del eje 1 Niños, niñas y adolescentes con ciudadanía plena, encontramos componentes que propenden por garantizar todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes y nos llevan a generar una Ciudad, con Familias y Ambientes



Seguros y también obliga a atender las diferentes situaciones de vulneración, entre ellas Maltrato Infantil, Abuso Sexual y Explotación Sexual Comercial y la trata de Niños, Niñas y Adolescentes.

La Explotación Sexual Comercial y la trata, constituye una forma de violencia que tiene raíces y determinaciones tanto individuales como sociales, históricas y culturales. No se explica adecuadamente por las conductas particulares de individuos que agreden a la infancia y la adolescencia, sino que atraviesa diferentes ámbitos de la vida cotidiana de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes, abarcando sus interacciones lingüísticas, simbólicas y materiales como colectividad, de tal suerte que su existencia hace patentes creencias, actitudes y prácticas convalidadas de alguna manera, más o menos consciente, por grupos y comunidades.

Actualmente la Explotación Sexual Comercial y la trata es considerada como una forma de esclavitud y un crimen de lesa humanidad en los diferentes instrumentos internacionales de derechos humanos, adoptados y ratificados por muchos países que hoy disponen de un marco ético y jurídico inequívoco para combatirla. Al mismo tiempo, ha ido surgiendo y consolidándose en diferentes sectores de la sociedad la conciencia de que esta situación es intolerable. Casi todas las naciones del mundo han asumido a los niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derechos, así lo expresa la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en la cual se establece el derecho a la protección de los niños, niñas y adolescentes –contra todas las formas de explotación y abuso sexual. En Código de la Infancia y la Adolescencia es considerada como una situación que amenaza y vulnera el ejercicio de los derechos y respecto de la cual el Estado, la familia y la sociedad deben realizar acciones para proteger a los niños, niñas y adolescentes, es hoy un imperativo moral y jurídico.

La salida de esta problemática no consiste simplemente en conocer la situación, sino en intervenirla integralmente, fomentando cambios en las representaciones sociales que las comunidades tienen sobre la misma e incidiendo en las acciones que efectúen para contrarrestar su crecimiento. La intervención se plantea desde los territorios donde subyace el delito, no se pretende abstraerse del contexto de vulneración, muy por el contrario se propone intervenir directamente con los actores, niños, niñas, adolescentes, familias, instituciones y comunidad, directamente involucrados.

En Bogotá entre 2012 y 2014 a partir de la intervención reporta que se evidencian realidades determinantes en las localidades de Mártires, Santa Fe, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Usme, que propician la prevalencia de situaciones de Explotación Sexual Comercial y la trata, tales como tráfico, expendio y consumo de SPA, delincuencia común, presencia de pandillas y grupos delincuenciales, además de zonas reconocidas en estas localidades donde la dinámica de prostitución no solo es permitida sino tolerada, permeando situaciones que comprometen la explotación sexual comercial; igualmente, los ámbitos comunitarios se confunden con las zonas donde se identifican bares, discotecas, residencias, moteles, inquilinatos, entre otros; así mismo, se observa una alta permanencia en calle sin la adecuada contención y supervisión de adultos y referentes, que los protejan y eviten que sean utilizados-as por explotadores dentro del espacio comunitario.

Contexto político y de ciudad

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogotá Humana, tiene como objetivo general mejorar el desarrollo humano de la ciudad buscando que se reduzcan todas las formas de segregación social, a través de la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas, entre otras estrategias.



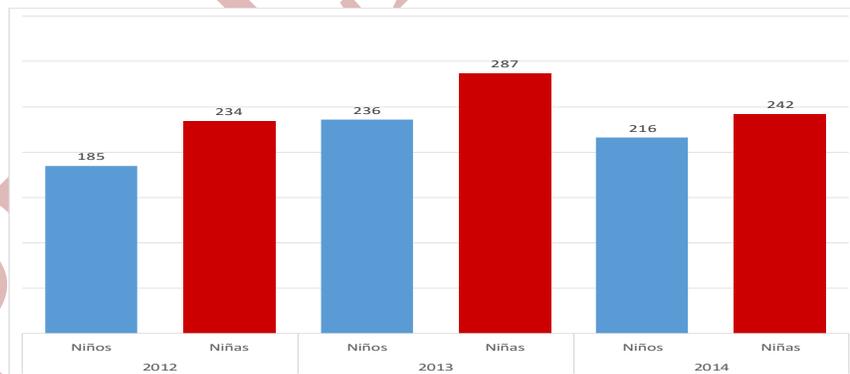
El eje uno del Plan de Desarrollo: “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo”, busca dentro de sus objetivos, promover el empoderamiento social y político de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, las familias, mujeres y en general todos los grupos étnicos y poblacionales discriminados y segregados, de modo que se avance hacia la igualdad de oportunidades; la protección y restitución de sus derechos, visibilizando y ampliando sus oportunidades y suscitando el respeto y cambio de imaginarios frente a estereotipos en torno a la edad, el género, la pertenencia cultural y étnica, la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia y la discapacidad. Dar prioridad a la prevención del maltrato del ser humano y la superación de toda forma de violencia, contra situaciones de no observancia de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, las personas mayores y las formas diversas de familia.

Así mismo, señala el reconocer y garantizar el ejercicio, restablecimiento y reparación de los derechos para toda la ciudadanía. Garantizar la defensa, protección y restablecimiento de los derechos humanos de los distintos grupos vulnerables con programas que permitan reducir las condiciones estructurales de segregación y discriminación, y generar estrategias que contribuyan a identificar o contrarrestar factores que desencadenan o favorecen situaciones de violación de los derechos humanos imposibilitando su ejercicio pleno.

Comportamiento de los Indicadores – 2011-2014

Se observa en la grafica 1 que las niñas son las mas atendidas por explotación sexual. La atención por explotación sexual de niños, niñas y adolescentes ha disminuido para el año 2014 con relación al año 2013, en cuanto a las niñas pasó de 287 en 2013 a 242 en 2014 y los niños pasando de 236 en 2013 a 216 en el 2014.

Grafica 1. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años atendidos por explotación sexual



Fuente: Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios SIRBE. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

En el año 2014 se contaron con 109 denuncias tipificadas de la siguiente manera:



Tabla 1. Denuncias tipificadas

Demanda por explotación sexual Comercial en niños, niñas y adolescentes	89
Acto sexual abusivo	6
Abuso sexual	2
Acceso carnal abusivo	2
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	3
Acto sexual abusivo con incapacidad para resistirse	1
Acceso carnal violento	2
Acto sexual abusivo y demanda de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes	1
Acto sexual abusivo con menor de 14 años	1
Inducción a la prostitución	1
Trata con fines sexuales	1

Fuente: Convenio 6564 2013 SDIS - Fundación Renacer Centros de Atención Integral Especializado a Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial

Las cuales se encuentran en diferentes etapas del proceso penal a saber:
8 casos fueron condenados
93 casos se encuentran en etapa de investigación
4 casos se encuentran en Juez de Conocimiento
3 en etapa de Juicio
1 Sentencia en primera instancia.

Tabla 2. Estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes vinculados Centros de Atención Integral Especializado a Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial

ESTADO NUTRICIONAL	%
Adecuado para la edad (según Índice de Masa Corporal)	33
Riesgo bajo peso	6
Retraso en talla	26
Riesgo de talla baja	27
Sobrepeso	7
Obesidad	1

Fuente: Convenio 6564 2013 SDIS Fundación Renacer - Centros de Atención Integral Especializado a Niños, Niñas y Adolescentes, Víctimas o en Riesgo de Explotación Sexual Comercial

Se observa que en la mayoría de casos los niños y niñas no llegan a estados como la desnutrición gracias al apoyo alimentario brindado a través del refrigerio y almuerzo que se ofrece a cada uno de ellos y ellas diariamente en el centro.



A nivel familiar, se intervinieron 178 familias de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristobal, en el centro de Mártires se atendieron 248 familias de las localidades de Puente Aranda, Santa Fe y Mártires de las cuales solo 148 se vincularon a procesos de intervención. Con las familias se lograron fortalecer mecanismos para la autoprotección frente al abuso y la explotación sexual comercial, generando procesos de resignificación familiar, transformación de imaginarios y creencias que soportan la presencia de la ESCNNA.

Metas de Resultado

- Diseñar e implementar una estrategia de cero tolerancia a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, contra el castigo físico y que promueva la denuncia frente a los delitos sexuales, violencia intrafamiliar, emocional y física.
- Metas del proyectos de Inversión-Atender integralmente 2.000 niños, niñas y adolescentes identificados en riesgo o como víctimas de la explotación sexual comercial en Bogotá. SDIS hasta Junio 2013
- Metas del Proyecto- de Inversión Atender integralmente 2.603 niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de vulneración de derechos. IDIPRON

Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer un avance en la implementación del Eje No.1 de la Política- Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- situaciones de inobservancia explotación sexual comercial y trata y el Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia- por cuanto algunas son intencionadas articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:

Avances en la Atención

Secretaría Distrital de Integración Social- SDIS

Las acciones que durante el periodo se han realizado desde la Secretaría de Integración Social se enmarcan en el eje uno de la Política Pública de Infancia y Adolescencia “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”, componente “Ciudad, familias y ambientes seguros”, que responde a los determinantes de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a la vida, la integridad física, el cuidado y el amor; promueve entre otros aspectos, la importancia de adelantar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de las familias, cuidadores-as, especialmente en la dimensión afectiva para el desarrollo integral del ser humano, la erradicación de las violencias, la resolución pacífica de los conflictos y la promoción de espacios y ambientes adecuados para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Este componente de la Política también integra las acciones para la restitución de los derechos cuando han sido vulnerados, concretamente para los casos de los niños y niñas víctimas de las violencias intencionales (maltrato infantil, abuso sexual **y explotación sexual comercial**) y no intencionales (accidentes). (la negrilla es nuestra)- SMIA-03-15

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Infancia, define la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas o riesgo de explotación sexual comercial que tiene como objetivo brindar herramientas individuales y colectivas que les permitan el ejercicio de sus derechos, la construcción de sus proyectos de vida, el desarrollo de sus habilidades y potencialidades desde un enfoque diferencial y de perspectiva de género, con el fin de fortalecer su autoestima, autonomía, desarrollo de potencialidades, habilidades y capacidades y centrar sus esfuerzos en la desvinculación de la explotación



sexual, a partir de su reconocimiento como sujeto de derechos en interacción con otras y otros iguales, para así contribuir a la construcción de identidad, al restablecimiento de derechos y a la construcción de su ciudadanía, desde procesos de inclusión social.

Este proceso de atención se lideró hasta mediados de octubre del 2014, a partir de esta fecha las Meta pasó al IDIPRON “ Atender integralmente a 2.000 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial”.

Desde la **Subdirección para la Familia**, a través del Consejo Distrital de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y ESCNNA, en materia de prevención, es la Escuela de Formación, en alianza con la Defensoría del Pueblo, la cual está dirigida al fortalecimiento de servidoras y servidores públicos del Distrito en la comprensión, prevención y atención de violencias. Se han realizado tres grupos de formación de la Escuela del Consejo Distrital de Atención a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar y violencia y explotación Sexual, cada uno con 60 y 85 funcionarios/as en procesos que han sido certificados. En total 125 funcionarios/as han culminado el proceso en 5 módulos durante 16 sesiones.

Secretaría Distrital de la Mujer

Por otra parte, la SDIS en articulación con la **Secretaría de la Mujer**, se planteó el modelo de Frentes de seguridad en articulación con la Policía Metropolitana que tienen por finalidad trabajar con líderes y lideresas comunitarios para que promuevan la construcción de entornos protectores y territorios seguros frente a la Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual

Durante el año se prestó atención a través de dos centros de referencia ubicados en las localidades de Rafael Uribe y Mártires los cuales atienden a niños, niñas y adolescentes en edades de los 6 a los 17 años. Esta atención se dio a través de los convenios 5121 (enero a 24 de junio) y el convenio 6554 de 2013.

Durante 2013 se atendieron 552 niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial:

Tabla 3. Atención integral a niños, niñas y adolescentes en riesgo o explotación sexual comercial 2013

UNIDAD OPERATIVA	POBLACION ATENDIDA			
	0 - 5	6 - 12	13 - 17	total
ATENCION INTEGRAL - ESCNNA MARTIRES	11	208	91	310
ATENCION INTEGRAL - ESCNNA RAFAEL URIBE	1	149	92	242
TOTAL	12	357	183	552

Fuente: Sistema de Identificación y Registro de Beneficiarios SIRBE - SDIS

- ✓ Avances, logros y beneficios
- ✓ Fortalecimiento de trabajo interinstitucional:



Se consolidó el trabajo interinstitucional entre la Mesa de Explotación Sexual Comercial adscrita al Consejo Distrital de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Violencias y Explotación Sexual y los diferentes espacios para garantizar los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, es así como se ha desarrollado un trabajo conjunto con el área de orientación de las Instituciones Educativas del Distrito con quienes se han realizado sensibilizaciones, aporte y capacidad de remisiones acordes con la problemática, de igual manera, es importante el acceso que permiten a las familias en términos de herramientas de comunicación y espacios de atención.

Así mismo, se ha fortalecido el trabajo en conjunto con otras instituciones, tales como los colegios, en donde se mantiene una comunicación regular con los profesionales encargados de realizar orientación, lo que permite intercambiar impresiones frente a los casos y el manejo de los mismos, así como identificar aspectos a trabajar y mejores estrategias para hacerlo.

Por otro lado, la articulación con la Subdirección Local, facilitó los procesos de ingreso y egreso de los Niños, Niñas y Adolescentes al programa, así como la remisión a otras entidades cuando se considera pertinente. A partir de la intervención en red se ha logrado ofrecer respuestas a las problemáticas familiares que escapan a nuestro objeto de intervención.

El trabajo con las instituciones educativas se articuló, favoreciendo el seguimiento a los casos que requieren mayor acompañamiento y apoyo a los referentes familiares, de esta manera se entregan informes a los orientadores de los colegios sobre los avances o dificultades para establecer estrategias en conjunto que favorezcan la disminución de factores de riesgo, así mismo los orientadores y orientadoras así como otros miembros de la comunidad educativa son capaces de identificar fragilidad frente a la problemática generando acciones como la remisión de posibles niños y niñas en situación de explotación sexual para la valoración por parte de los equipos del programa.

Se adelantó un proceso de articulación con la Secretaria de la Mujer en la localidad de Mártires y con el referente de Rafael Uribe Uribe, con miras a consolidar acciones de intervención, que permitan incidir en el mejoramiento de las condiciones de las madres de familia de los niños y niñas, en ejercicio de prostitución o con historia de vulneración, con el fin de ofrecer opciones de inclusión económica y social que apoye el mejoramiento de su calidad de vida familiar.

Participación en Comités de Infancia y Adolescencia y Atención a Víctimas de Violencia Sexual de las localidades Mártires, Santafé, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Usme y San Cristóbal y aporte del Convenio en la construcción del análisis situacionales de los niños, niñas y adolescentes y los diagnósticos locales respectivamente para así contribuir al desarrollo integral y la generación de planes de mejora para la calidad de vida de los mismos.

Instituto Distrital de Turismo – IDT

Una de las modalidades en las que ocurre la ESCNNA es la que se presenta en el contexto de los viajes y el turismo. Por esta razón y en cumplimiento de los mandatos internacionales para el turismo, específicamente del Código Ético Mundial del Turismo, desde su creación en el año 2007, el IDT ha consolidado un programa para contribuir en la prevención de la ESCNNA que sucede en el marco de las dinámicas del turismo en la ciudad.



Este programa consiste en el fortalecimiento de las capacidades de las empresas y prestadores de servicios turísticos de la ciudad para constituirse como agentes de prevención efectiva de los delitos de trata de personas y ESCNNA. El enfoque del programa está orientado hacia la transformación de las representaciones sociales que tienen las personas vinculadas a la actividad turística de la ciudad frente a este tipo de vulneraciones de derechos, evidenciando la gravedad que éstas tienen para las víctimas, para la sociedad en general y para el turismo en particular. La estrategia del IDT permite que el respeto a los Derechos Humanos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres sea un fundamento básico de la cultura turística de la ciudad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el trabajo del IDT se centra en fortalecer a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad, en sus habilidades y capacidades organizacionales para adelantar estrategias de prevención al interior de sus empresas. Es decir, dotarlos de herramientas para evitar la ocurrencia de ESCNNA o el contacto para la ESCNNA en sus establecimientos. Para esto el IDT ha definido la promoción de The Code19, como la estrategia más idónea para lograr este propósito, fundamentalmente por las siguientes razones:

- Se garantiza que el proceso de cumplimiento de los criterios del Código sea profundo y acompañado por expertos en la comprensión de la ESCNNA en todas sus dimensiones, que conocen a profundidad las implicaciones sociales, culturales, económicas y jurídicas del delito y que transmiten un conocimiento adquirido en la experiencia de atención directa a las víctimas, y en la prevención en diferentes contextos sociales. Este respaldo facilita un compromiso real de la empresa frente a la problemática.
- Se garantiza un proceso a largo plazo en tanto que las auditorías anuales se convierten en parte de la planeación organizacional y por lo tanto mantener el sello o certificación se convierte en un proceso más al interior de la empresa.
- El hecho de que un tercero sea quien certifica, garantiza cierta permanencia del proceso, independientemente de las políticas institucionales y planes de acción de gobiernos específicos. Una vez la empresa se certifica, establece un vínculo directo con la organización que otorga la certificación.
- El hecho de que el sello o certificación sea internacional implica un reconocimiento por parte de turistas que pueden encontrarlo en diferentes países, generando un impacto no solo en Bogotá y en Colombia, sino también en otros países donde la organización tiene incidencia, siendo consecuentes con la comprensión de la ESCNNA como un delito transnacional.

Actualmente Bogotá cuenta con un total de 100 empresas y prestadores de servicios turísticos²⁰ que han adelantado el proceso de The Code, lo cual significa que la ciudad cuenta con 2791 personas del sector turístico, sensibles y capacitadas a profundidad para ser verdaderos agentes de promoción del respeto de los Derechos Humanos de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres.

¹⁹ The Code es un Código de Conducta voluntario dirigido al sector privado del turismo, avalado por la OMT, Unicef y Ecpat Internacional. Para mayor información, ver: www.thecode.org

²⁰ 67 Establecimientos de Alojamiento y Hospedaje (35 Hoteles y 8 Hostales), 19 Restaurantes, 11 Agencia de Viajes, 1 Empresa de Transporte Especializado, la Asociación Nacional de Equipajeros y el Círculo de Guías de Bogotá Región.



Adicionalmente en 2015 el IDT adelantó el proceso de certificación, convirtiéndose en la primera entidad pública certificada en The Code, lo cual constituye un avance significativo en la implementación del Subsistema de Responsabilidad Social del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Todo lo anterior, en el marco de la campaña “Capital Turística protectora de la niñez y las mujeres, en Bogotá prevenimos la Explotación Sexual Comercial”, lanzada por el sector turístico de Bogotá en 2013, contribuye a consolidar las Zonas de Interés Turístico de la ciudad como entornos protectores y seguros para niñas, niños, adolescentes y mujeres

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON

2015	INFANCIA			ADOLESCENCIA			TOTAL GRAL.
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
Enero	94	91	185	42	46	88	273
Febrero	108	101	209	46	61	107	316
Marzo	107	100	207	47	63	110	317
Abril	113	102	215	50	76	126	341
Mayo	112	103	215	54	77	131	346
Junio	126	122	248	62	93	155	403
Julio	138	130	268	70	98	168	436
Agosto	142	139	281	78	106	184	465
Septiembre	141	142	283	82	113	195	478

Nota: Teniendo en cuenta que el IDIPRON recibió el proyecto de ESCNNA desde el 2014, la información suministrada corresponde a las atenciones puntuales mensuales de Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo y/o víctimas de Explotación Sexual Comercial.

El número de Niñas, Niños y Adolescentes, nuevos atendidos con corte a 30 de septiembre de 2015 han sido 304.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF

Teniendo en cuenta el informe “análisis de la situación de explotación sexual comercial en Colombia. Una Oportunidad para Garantizar la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes”, el cual se llevó a cabo en el marco del convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el apoyo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se establece, según datos del Observatorio del Bienestar de la Niñez, consolidados desde el 2011 hasta septiembre del 2013, lo siguiente:

El 90,73% de las regionales con mayor número de casos que ingresan al PARD por el delito de Explotación Sexual Comercial. Consolidado 2011-septiembre del 2013, correspondiendo a la Regional Bogotá representado el porcentaje más alto del total de las Regionales 18.03%).

INGRESOS AL PARD	POCENTAJE
385 CASOS	18.03%

Según ciclo de vida, se registra:



PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
77	125	183

Según sexo, se registra:

FEMENINO	MASCULINO
289	95

Dentro del mismo informe, se resalta el resultado del ejercicio de participación que se llevó a cabo en distintos escenarios, a través de los cuales se recogieron recomendaciones y propuestas para el abordaje de la Explotación Sexual Comercial infantil. A continuación se describen las más reiterativas:

- ⇒ La familia y la comunidad son actores fundamentales para la prevención y detección de casos que vulneren los derechos sexuales y reproductivos de niños y niñas y deben incluirse en los planes gubernamentales y municipales para la erradicación de la ESCNNA.
- ⇒ Fortalecer los procesos de capacitación al personal médico y de la salud, para la detección y prevención de la ESCNNA, así como su responsabilidad en las tareas de reporte y denuncia a las autoridades.
- ⇒ Implementar la figura de Centros de Servicios Amigables para Jóvenes 18, con el fin de fortalecer los espacios participativos y de prevención a la vulneración de sus derechos sexuales y reproductivos.
- ⇒ Creación de albergues para la atención integral y protección especial de niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual.
- ⇒ Capacitación a los miembros de los comités de conciliación de las Juntas de Acción Comunal – JAC para que puedan brindar orientación a las víctimas de violencia sexual y realizar actividades de prevención a nivel comunitario.
- ⇒ Fortalecer los mecanismos existentes de lucha contra la trata de personas a nivel local, y distrital.
- ⇒ Valorar y fortalecer el papel los maestros y maestras en los temas de prevención y detección de casos de explotación sexual, capacitándolos en temas de sexualidad y ética.
- ⇒ Promover una cultura de la denuncia de los casos de todas formas de violencia contra niños y niñas, especialmente en temas de explotación sexual.
- ⇒ Creación de unidades especializadas para la investigación de los delitos contra mujeres y niñas, especialmente de casos de explotación sexual.
- ⇒ Fortalecer espacios de capacitación dirigidos a miembros de la fuerza pública para prevenir su relacionamiento con mujeres habitantes de poblaciones en zonas de conflicto
- ⇒ Fortalecimiento a la capacidad de respuesta de todo funcionario y funcionaria público que intervenga en acciones de atención integral y prevención a la explotación sexual con enfoque psicosocial
- ⇒ Adelantar acciones, planes y programas de trabajo con empresas de turismo, para incluir dentro de sus políticas la prevención de la explotación sexual
- ⇒ Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y a través de las discusiones en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Retos



En el marco de los análisis realizados en las sesiones del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia I CODIA se establecen los siguientes retos y recomendaciones sobre esta situación de amenaza y vulneración de derechos, así:

- ⇒ Definir acciones de promoción y prevención desde cada uno a nivel intersectorial, sobre temas de explotación sexual y trata de niños, niñas y adolescentes con partida presupuestal, es decir, que estén en el marco de proyectos de inversión. Estas acciones de prevención deben tener un enfoque claro, es decir, desde y con la familia.
- ⇒ Dotar al sector de educación de elementos de prevención que estén más allá de las responsabilidades de los docentes y de los y las orientadoras y de otros actores sociales de la comunidad educativa, padres, madres, comunidad.
- ⇒ Priorizar el enfoque de protección integral y diferencial para el abordaje con las familias.
- ⇒ Presupuestar desde una meta Plan escenarios de Formación para la prevención de la explotación sexual comercial y trata de niños, niñas y adolescentes dirigidos a familias, funcionarios y funcionarios, docentes, líderes comunitarios y niños, niñas y adolescentes, estos procesos de formación deben incluir la desconstrucción de patrones culturales dentro de las familias.
- ⇒ Ampliación de cobertura para la atención integral de niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual a localidades tales como Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, Suba y Chapinero.

Recomendaciones

- ⇒ Impulsar y fortalecer escenarios de construcción de política pública de la administración distrital para avanzar en la conceptualización de la trata para infancia y adolescencia.
- ⇒ Estructurar y definir los escenarios de articulación intersectorial desde donde se posicionarán los temas de trata y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Caracterizar desde una alianza público-privada el Trata de niños, niñas y adolescentes.
- ⇒ Revitalizar los temas de investigación sobre ESCNNA y Trata, que arrojen recomendaciones de política pública.

Propuestas de sostenibilidad de implementación de política

- ⇒ Énfasis en los procesos de identificación de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual y de trata, es decir, definir estrategias efectivas desde la administración distrital que permitan hacer efectiva la identificación de las víctimas; esto debe redundar en la posibilidad de contar con datos que permitan establecer líneas de base.
- ⇒ Desde los escenarios de construcción de política pública, ya sea el CODIA o el Consejo Distrital o la Mesa de Trata o ESCNNA, redefinir el concepto de atención especializada, es decir, qué es, qué implica y cómo se desarrolla, entre otras.
- ⇒ Visibilizar las experiencias significativas que ha desarrollado la administración distrital en el tema de explotación sexual y en el tema de trata de niños, niñas y adolescentes con el objetivo de posicionar y promocionar las acciones y los avances de ciudad.



PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA PROTECCIÓN

Situación que Amenaza, Inobserva y/o vulnera – Niños, niñas y adolescentes Víctimas del Conflicto Armado e Bogotá D.C.



Introducción

Como una de las acciones más relevantes durante la administración de la Bogotá Humana, es fundamental resaltar desde Secretaría Distrital de Integración Social a “Atrapasueños”, que surge luego de reflexiones que nacieron desde los convenios realizados en el 2011, antes de la Ley 1448 y se consolida en la Bogotá Humana, desde su Plan de Desarrollo, basado en la superación de la segregación, con una gran inversión en la acción social y la priorización de la atención a la primera infancia, infancia y la adolescencia que da respuesta al Plan de desarrollo de la Bogotá Humana, en particular al artículo 12: Bogotá Humana por la dignidad de las víctimas, numeral 3: “Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias que se han visto afectados o son víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá atendidos integral y diferencialmente para la protección de sus derechos y la reparación integral” (p. 55 – 56). Cabe resaltar que es la primera vez en la historia de Bogotá, que existe dentro del plan de desarrollo la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado, lo cual refleja el compromiso con las víctimas, en una apuesta por la construcción de paz. Bajo esta sombrilla surge este lineamiento como una innovación social, que reúne los esfuerzos de organizaciones como la Organización de Estados Iberoamericanos - OEI y La Corporación Nuevo Arco Iris, quienes desde la sociedad civil aportaron a los inicios del acompañamiento a las niñas, niños y adolescentes y la Secretaría Distrital de Integración Social y la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, comprometidas con la transformación de la ciudad en la que participen activamente las niñas, niños y adolescentes, contribuyendo al nacimiento de nuevas generaciones con conciencia social frente al conflicto armado y que exijan la paz como derecho vital.²¹

En coherencia con lo anterior también se contempla desde la PPIA, frente a la dinamización de las Mesas temáticas, para los diferentes temas de especial protección por causa de vulneración y amenaza, la **Mesa**

²¹ Tomado de documento de lineamiento estrategia Atrapasueños tejiendo voces de paz lineamiento para el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado en Bogotá (2015 SDIS)



Distrital de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados del conflicto, como parte de la alianza estratégica entre la SDIS y la Alta Consejería para los derechos de las víctimas y en cumplimiento de las acciones relacionadas con la Políticas de Infancia y Adolescencia, así como las acciones direccionadas desde la ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) la Mesa Distrital responde a las directrices del Comité Operativo Distrital de Infancia- CODIA y Adolescencia, Subcomité poblacional, diferencial y Comité de Justicia Transicional en coherencia con las agendas locales avanzadas desde los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia- COLIAS.

La Mesa tiene como objetivo contribuir y aportar en la garantía y protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas y Afectados por el Conflicto Armado Interno residentes en Bogotá, aportando a su reparación integral.

De igual forma en esta línea de fortalecimiento de la Mesa, se propone que la gestión social, sea efectiva en los diferentes escenarios de la PPIA así como en coordinación con los diferentes sectores, a través de los servicios, planes, programas y proyectos que sean orientados a la garantía y protección a los derechos de los niños niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, con el fin de impulsar en la ciudad espacios para el reconocimiento, como sujetas y sujetos de derechos en la ciudad, que propendan por la garantía de su ciudadanía plena y con esto la institucionalidad aporte a la reparación integral satisfactoria de las nuevas generaciones de infancia y adolescencia en la ciudad.²²

Marco normativo y de Política

Las Niñas Niños y Adolescentes son las víctimas del conflicto armado que presentan un mayor grado de vulnerabilidad, presupuesto que ha sido ratificado por la Corte Constitucional a través de La Sentencia T. 260 de 2012, en la que estipula *“Las niñas y niños, en virtud de su falta de madurez física y mental -; [y las y los adolescentes que están comenzando a construir su identidad, son especialmente vulnerables (...) frente a todo tipo de riesgos-, necesitan protección y cuidados especiales, tanto en términos materiales, psicológicos y afectivos, como en términos jurídicos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y proveer las condiciones que necesitan para convertirse en miembros autónomos de la sociedad”*; por lo tanto el Estado Colombiano ha generado una serie de herramientas normativas y administrativas que pretenden materializar acciones y medidas de prevención, protección asistencia y atención y medidas de reparación integral en aras de garantizar los derechos plenos de Niñas Niños y Adolescentes Víctimas del conflicto armado como sujetos de especial protección constitucional reforzada, dentro de estas se identifican las siguientes:

Ley 1448 de 2011, Capítulo VII artículos 181 a 191 establece las siguientes medidas:

Asistencia y Atención que comprenden (Salud, Educación, Asistencia Funeraria, Ayudas Humanitarias)

Reparación Integral que deberá ser asumida por todas las entidades en especial por las que integran el sistema de bienestar familiar, esta medida contempla los siguientes aspectos: Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción y Garantías de No Repetición.

²² Tomado de documento elaborado en el marco de los desarrollos y lineamientos desde la Mesa Distrital de Protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas afectados por el conflicto armado (SDIS 2015)



También es importante tener en cuenta que la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se establecen en ley 1098 de 2006 deben articularse con las medidas de asistencia y atención y de reparación integral sobre todo en los siguientes aspectos:

- 1· El reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos,
- 2· La garantía y cumplimiento de todos sus derechos de prestación y de protección,
- 3· La prevención para que dichos derechos no sean amenazados ni vulnerados
- 4· El restablecimiento inmediato cuando han sido transgredidos o inobservados.

5· El diseño y ejecución de políticas públicas de infancia y adolescencia en todos los niveles territoriales. De igual el Auto 251 de 6 de Octubre de 2008 "Protección de los derechos fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes desplazados por el conflicto armado".

En este auto se ordenó la implementación de un programa para la protección Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de desplazamiento que incluya dos (2) componentes: un primero en el ámbito de prevención que contemple los riesgos que causan un impacto desproporcionado en Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas y un segundo componente en el ámbito de atención integral, en atención al primer componente se han venido implementado las disposiciones del CONPES 3673 en relación con el delito de reclutamiento forzado entre otras y en relación con el segundo la Ley 1448 de 2011 en su capítulo VI dispone las medidas de asistencia y atención y reparación integral que se deben implementa con Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de desplazamiento y de los demás hechos victimizantes.²³

"Las niñas y niños, en virtud de su falta de madurez física y mental -; [y las y los adolescentes que están comenzando a construir su identidad, son especialmente vulnerables (...) frente a todo tipo de riesgos-, necesitan protección y cuidados especiales, tanto en términos materiales, psicológicos y afectivos, como en términos jurídicos, para garantizar su desarrollo armónico e integral y proveer las condiciones que necesitan para convertirse en miembros autónomos de la sociedad"²⁴.

Desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia se contempla en el primer eje niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena el sustento, normativo y conceptual de las amenazas y vulneraciones en ciertos casos en que los derechos y la ciudadanía plena de los niños niñas y adolescentes se ve interrumpida por amenazas que atentan contra ellos como sujetas y sujetos de derechos en la ciudad. "Bajo el propósito establecido en torno a la garantía de los derechos, el desarrollo y la ciudadanía plena, en este eje se contemplan también los procesos y las acciones conducentes a la prevención de la amenaza o vulneración de los derechos, así como la seguridad de su restablecimiento inmediato en cumplimiento del principio del interés superior.

De esta manera, en este eje se identifican temas significativos para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Bogotá, se identifican obstáculos para su ejercicio y riesgos de vulneración que deban ser prevenidos o superados y se proponen acciones de restablecimiento; del mismo modo, se

²³ Tomado de documento decreto en construcción por parte de la Secretaria técnica de la Mesa Distrital de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá; "Por medio del cual se Brindan Lineamientos para la Asistencia, Atención y Reparación Integral de para las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas u Afectados por el Conflicto Armado. (2015)

²⁴ Corte Constitucional Sentencia - T 260 de 2012



proponen estrategias para la atención integral –con enfoque diferencial– de situaciones en las que se vulneran los derechos como son el trabajo y el maltrato infantil, y el abuso sexual y ESCNNA; niños, las niñas y los adolescentes afectados y víctimas por conflicto armado; desplazamiento forzado, desmovilización de sus padres, madres, o cuidadores reclutamiento forzado; desvinculación, en conflicto con la Ley, entre otros. Además, conduce a medidas administrativas de restablecimiento cuando a pesar de las acciones que se realizan, persiste la vulneración. Este eje agrupa las acciones del Distrito en componentes para la garantía de los derechos y en situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los derechos.”²⁵

Como parte de las acciones que se enmarcan en la Política Pública de Infancia y Adolescencia en la ciudad, las mesas temáticas son aquellos escenarios de coordinación intersectorial con otros sectores del orden local, distrital y nacional, con el fin de promover escenarios de dialogo, gestión y acción conjunta sobre problemáticas y vulneraciones a los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados, como contempla las PPIA en relación a las inobservancias, los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado van a contar con unos escenarios específicos para la promoción de la gestión social en el distrito.

La Política contempla que los *“Todos los niños, las niñas y los y las adolescentes de Bogotá, que se han visto afectados o son reconocidos como víctimas del conflicto armado en la Nación o en la ciudad, como causa o consecuencia, por ejemplo, del desplazamiento forzado, por ser hijos o hijas de población desmovilizada o desvinculados, serán atendidos integralmente para la protección integral de sus derechos y en acciones que aporten a su proceso de reparación integral como víctimas.*

“Busca generar y/o fortalecer las capacidades del Estado, la sociedad y las familias, los cuidadores y las cuidadoras en los ámbitos distrital y local para la protección integral de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes, con acciones articuladas y coordinadas que permitan el logro de los objetivos determinados en el marco normativo para lo que esta categoría particular exige en los procesos de protección, el restablecimiento de los derechos y de la reparación integral, las cuales estarán diseñadas a partir del reconocimiento de sus particularidades, diferencias y afectaciones, tanto en el desarrollo como en la garantía de sus derechos como víctimas del conflicto armado.”²⁶

Contexto de Ciudad

Política pública de infancia y adolescencia- Bogotá 2011 – 2021- A partir de la actualización de la Política, se establece el componente ciudad familia y ambientes seguros y dentro de este las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los Derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, desde una mirada de la garantía de derechos a partir de la condición humana y la importancia de posibilitar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. La Política considera que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra de la violencia armada, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia.

El conflicto social, armado y político en país durante más de sesenta años, ha dejado cientos de miles de víctimas, que han sufrido diferentes efectos de la guerra, sobre sus cuerpos, historias y vidas, así como efectos psicológicos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de este conflicto. Es por eso que con el

²⁵Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá D.C 2011- 2021. Alcaldía Mayor de Bogotá.

²⁶ Política Pública de Infancia y Adolescencia para Bogotá D.C 2011- 2021. Alcaldía Mayor de Bogotá



fenómeno del desplazamiento forzado, entre otros factores de la violencia en Colombia como generadora de víctimas del conflicto armado, las familias de los niños, niñas y adolescentes se han desplazado a las grandes ciudades, en búsqueda de salvaguardar y proteger su integridad física.

Los niños, niñas y adolescentes han tenido que enfrentar diferentes riesgos, entre ellos se encuentra el reclutamiento, la vinculación y la utilización de ellas y ellos al conflicto armado, que se constituyen en violaciones a los derechos de una población que demanda protección integral por parte de todos: familia, sociedad y Estado. El reclutamiento forzado, el abuso sexual, la amenaza por pertenecer a grupos étnicos, la discriminación, la esclavitud doméstica y sexual, la pérdida de usos y costumbres tradicionales de los grupos étnicos, el abuso y el despojo, son algunas de las afectaciones que han vivido²⁷.

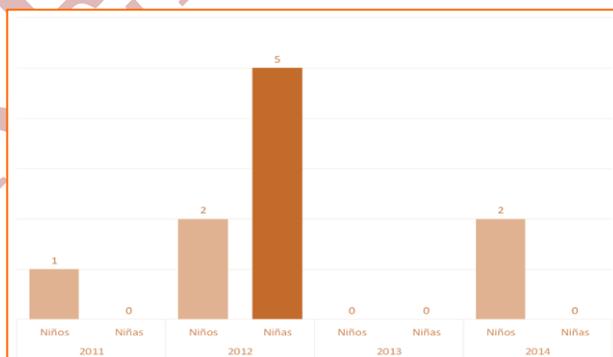
Comportamiento de los Indicadores 2011-2014

Actualmente existen 6.941.505 víctimas registradas a nivel nacional a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Del Gobierno Nacional UARIV. De los cuales son menores de 18 años 2'156.717 niños, niñas y adolescentes a nivel nacional. Según UARIV Unidad Nacional para Bogotá en los diferentes hechos victimizantes, las víctimas menores de 18 años en Bogotá es de 14.323 a 2014, distribuidas de la siguiente manera entre 0 a 5 años existen 5.193, y entre 6 a 12 años 5.290 y entre 13 y 17 años 3.840.

Por fuente de la Secretaria Distrital de Educación se estima que a fecha 2014 los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 3 a 28 años escolarizados en la ciudad corresponden a 19.025 reflejados en 9.391 mujeres y 9.634 hombres.

La Unidad de Víctimas de la Alta Consejería reportó para el año 2014 dos hechos que involucraron a niños entre los cero y 17 años como víctimas de minas antipersona o municiones sin explotar. Durante el año 2013 no se registró ningún hecho de esta naturaleza en la ciudad, en cambio, durante 2012 se presentó un pico en los casos que involucraron a cinco niñas y dos niños en los registros del Distrito relacionados con estos hechos.

Grafica 1 Niños, niñas y adolescentes entre cero (0) y 17 años que son víctimas de minas antipersona y municiones sin explotar



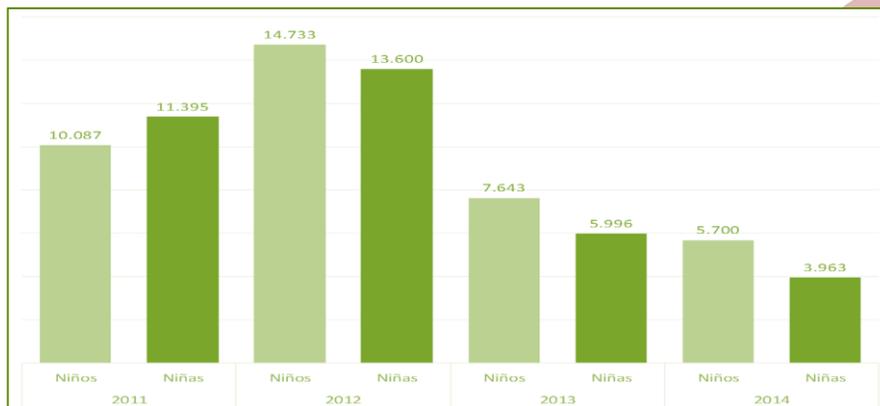
Fuente: Alta Consejería para las Víctimas de la Secretaría Distrital de Gobierno. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

²⁷ Tomado de documento decreto en construcción por parte de la Secretaria técnica de la Mesa Distrital de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá: "Por medio del cual se Brindan Lineamientos para la Asistencia, Atención y Reparación Integral de para las Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas u Afectados por el Conflicto Armado. (2015)



Para Bogotá en el año 2014 se registraron 5.700 niños y 3.963 niñas víctimas del desplazamiento por la violencia, datos que evidencian un descenso con relación a los años 2013, 2012, 2011. El mayor número de víctimas de desplazamiento por la violencia fue para el año 2012 con un total de 28.333 niños y niñas entre 0 y 17 años

Grafica 2 Porcentaje de personas entre cero (0) y 17 años desplazados por la violencia



Fuente: Alta Consejería para las Víctimas de la Secretaría Distrital de Gobierno. Gráfica elaborada por Equipo de Investigación DADE-SDIS.2015

En el Distrito capital se cuenta con registros que evidencia la presencia de niños, niñas y adolescentes que han sufrido al lado de sus familias diversos hechos victimizantes, estos son enumerados a continuación.

Cuadro3 Casos registrados en Bogotá por cada hecho victimizante según ciclo vital 1985 - 2014

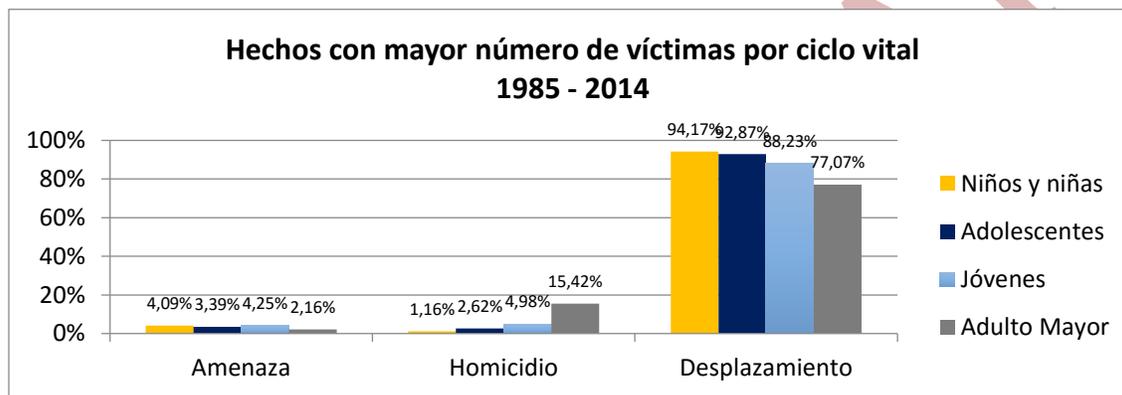
Hecho	Niños y niñas	Adolescentes
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	232	167
Amenaza	5.221	2.189
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	16	33
Desaparición forzada	331	378
Desplazamiento	120.104	59.939
Homicidio	1.477	1.689
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	32	9
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	-	-
Secuestro	28	26



Hecho	Niños y niñas	Adolescentes
Sin información	21	45
Tortura	37	27
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	44	39
Total	127.543	64.541

Fuente: Red Nacional de Información Corte: diciembre 2014.

Hechos con número de víctimas comparado por ciclo vital de 1985 a 2014.



Fuente: Red Nacional de Información Corte: Diciembre 2014. Cálculos: Observatorio Distrital de Víctimas

El Desplazamiento Forzado es el hecho victimizante que más afecta a niños y niñas 94,1%, adolescentes 92,8%, jóvenes 88,2% y adultos mayores 77%. Seguido del homicidio con 1,1% a niños y niñas, 2,6% a adolescentes, 4,9% a jóvenes y 15,4% a los adultos mayores, y las amenazas 4% en niños y niñas, 3,3% en adolescentes, 4,2% en jóvenes y 2,1 en adultos mayores.

“mi mamá nos cuenta que de donde nos vinimos es bonito... pero yo no me acuerdo... allá se quedó mi papá muerto y los animales... acá tengo amigos”. Niña víctima de desplazamiento.

El conflicto armado en Colombia ha causado la muerte de miles de niños y niñas, sin embargo el hecho que más los impacta es el desplazamiento forzado, de acuerdo al Grupo de Memoria Histórica (2013) entre 1985 y 2012, 2.520.512 menores de edad fueron desplazados. Entre tanto, se podría afirmar que el desplazamiento forzado adquiere mayor gravedad cuando afecta a niños y niñas, ya que éstos se encuentran en una condición más alta de vulnerabilidad y al tener que enfrentar este hecho victimizante, sufren traumas, daños psicológicos y emocionales que distorsionan su presente y hace más incierto su futuro, y la posible construcción de un proyecto de vida.

Las consecuencias de atentar contra la niñez son impredecibles, el desplazamiento destruye imaginarios y entornos, tensiona y fragmenta la familia y el tejido social, impacta negativamente en la calidad de vida e incide en el comportamiento psicosocial de las personas afectadas tempranamente por la violencia (CODHES. 2000. 36).



De acuerdo al Informe sobre Niños y Desplazamiento Forzado en Colombia, el 36% de los hogares con niños y niñas huyeron por amenazas directas de los actores armados, el 25% por el miedo generalizado que se apoderó de las regiones de conflicto, el 22% de las masacres y los asesinatos, el 8% por casos de desaparición forzada, el 3% por atentados y el 2% por casos de tortura.

Meta de impacto

- ☐ Atender diferencialmente al 32% de los niños, niñas y adolescentes afectados o víctimas del conflicto armado, como medida que contribuya en su proceso en su reparación integral y la protección integral de sus derechos.

Avances en atención

Estrategia Atrapasueños (Línea de tiempo)

AÑO	PROPUESTA	ALCANCE
2011	Convenio con Corporación Nuevo Arco Iris 3804 de 2011	PILOTAJE ATRAPASUEÑOS: Atención niños y niñas de primera infancia víctimas de conflicto armado de 17 jardines y dos grupos de ámbito familiar.
2012	Nace primera Casa de Memoria y Lúdica en el Centro Dignificar Ciudad Bolívar	ATRAPASUEÑOS en convenio con la Alta Consejería.
2013	Tres Casas de Memoria y Lúdica.	Se continua con la Casa en Ciudad Bolívar y se abre Casas de Memoria Y Lúdica en Bosa y en Barrios Unidos Chapinero en alianza con la Alta Consejería.
2014	Siete Casas de Memoria Y lúdica. Nace el equipo territorial Papalotl de Sueños	Casas de Memoria y Lúdica en Centros Dignificar: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Suba y Kennedy. Y una en convenio con CAPIV de la Fiscalía en Mártires. Equipo territorial hace presencia en 10 localidades.
2015	Ocho Casas de Memoria y Lúdica y Aumento de equipo territorial Papalotl de Sueños	Casas de Memoria y Lúdica en Centros Dignificar: Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Suba y Kennedy. Y una en convenio con CAPIV de la Fiscalía en Mártires. Nace casa de Memoria y Lúdica en PLAZA DE LA HOJA (21 profesionales psicosociales, artistas y pedagogos (as)). Equipo territorial hace presencia en 16 localidades (42 profesionales psicosociales, ciencias humanas, abogados (as), artistas y pedagogos (as)).

Atención específica a primera infancia, infancia y adolescencia. Bogotá 2012-2015 SDIS



AÑO/ETAREO	PRIMERA INFANCIA (0- 6 AÑOS)	INFANCIA Y ADOLESCENCIA (7-18 AÑOS)
2012	3.581	
2013	2.502	
2014	4.008	2.928
2015	3.533	2.861

Secretaría de Educación Distrital (SED)

Según datos del Sistema de matrícula oficial de la SED, en el año 2015 la entidad identificó y atendió integralmente a 21.637 estudiantes víctimas del conflicto armado,

En el año 2013 se adelantó un proceso de formación y de asesoría a 260 orientadores y orientadoras escolares de 243 colegios sobre apoyo psicosocial a estudiantes víctimas del conflicto armado, que permitió fortalecer conocimientos acerca del apoyo psicosocial en el contexto de la reparación integral, el desarrollo de este apoyo con enfoque diferencial al interior de la escuela, y acerca de rutas y redes de atención psicosocial en la ciudad. Igualmente, a través de las y los orientadores escolares se adelantó una caracterización sobre las afectaciones psicosociales de estos estudiantes, y se diseñó una ruta de acogida y seguimiento en la escuela en materia psicosocial.

En el año 2014 se adelantó un trabajo participativo con colegios y Direcciones Locales de Educación para el diseño y definición de una Ruta de Atención y Asistencia a estudiantes víctimas del conflicto armado en el sistema educativo oficial en 6 localidades, con el fin de fortalecer la capacidad institucional de la SED para garantizar los derechos de estos niños, niñas y adolescentes. Así, en el año 2015 se avanza en la implementación de dicha Ruta, por medio de acciones de sensibilización, convalidación y socialización con las 20 Direcciones Locales de Educación.

Durante el año 2014 se realizó el acompañamiento pedagógico a grupos de estudiantes víctimas del conflicto armado en 10 colegios distritales, para la construcción de planes de vida a estudiantes víctimas con enfoque intercultural y de géneros, con el objetivo de fortalecer sus capacidades para apropiarse de su historia de vida, para actuar en su momento presente y su proyección de futuro como sujetos de derechos. De este modo, en el año 2015 se acompaña pedagógicamente a grupos de estudiantes en 23 instituciones educativas con enfoques de reparación y reconstrucción de la memoria.

Igualmente, se avanza en la contribución a los procesos de atención psicosocial por medio de la elaboración de una metodología para identificación de casos con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y el fortalecimiento del rol de orientación escolar al interior de los colegios.

También, se acompañó a mujeres víctimas del conflicto armado en el desarrollo de capacidades para la exigibilidad de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, la transformación crítica de las relaciones de género a partir del reconocimiento de los impactos diferenciales del conflicto armado. Este proceso se desarrolló mediante la realización de grupos focales con mujeres estudiantes de colegios distritales en las jornadas nocturnas y fines de semana, y de la realización de una caracterización y de un documento de recomendaciones sobre las variables que influyen en la deserción escolar de mujeres adultas víctimas del conflicto armado.



Con el propósito de atender de manera integral a las mujeres víctimas de violencia protegidas en casas refugio de la Secretaria Distrital de la Mujer, se ha priorizado el desarrollo de la experiencia educativa piloto Aula Refugio, en el colegio Alemania Solidaria, para brindar atención educativa a sus hijos e hijas. El principal propósito de esta estrategia es brindarles un ambiente seguro y aprendizajes para la vida a los niños y niñas e identificar el estado educativo de cada uno-a, para reforzar los conocimientos en los que poseen debilidades y potenciar los saberes adquiridos; y ha incluido a mujeres, niños y niñas víctimas del conflicto armado.

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y a través de las discusiones en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Retos y recomendaciones

Como parte de las acciones frente a los retos y recomendaciones para el abordaje de la situación de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, así como para la protección intergral, en aras de contribuir con la reparación integral se proponen los siguientes:

- ⇒ Desarrollo de lineamientos conceptuales y técnicos, para implementar la Resolución 00623 de 2014, “*Por medio del cual se expide el Protocolo de Participación de Niñas, niños y Adolescentes Víctimas del Conflicto Armado*” y la continuidad de los procesos adelantados por la Mesa Distrital a través de la proyección de la *propuesta de la Escuela de Niños, niñas y adolescentes como constructores y constructoras de memoria y paz en Bogotá*.
- ⇒ Fortalecimiento en la Consolidación las rutas para la atención y protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá, a través del impulso de la coordinación intersectorial, así como de la producción de documentos técnicos y conceptuales que faciliten este ejercicio.
- ⇒ Promoción del seguimiento y monitoreo de los indicadores de atención y protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá en el marco de la PPIA.
- ⇒ Como parte de la implementación del protocolo de la UARIV en alianza con Bogotá, se ha venido avanzando en la consolidación de un proceso liderado desde la Mesa Distrital, llamado **Escuela de niñas, niños y adolescentes como constructores y constructoras de memoria y paz en Bogotá**. La Escuela se plantea como un escenario de dialogo y reconocimiento de las experiencias y saberes de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados en Bogotá. Por tanto la participación será, amplia, democrática, y diversa, como una apuesta por cerrar brechas de diferenciación sino más bien apostar por escenarios de construcción de paz entre las víctimas y no víctimas directas del conflicto armado.
- ⇒ Como reto, actualmente se avanza en la proyección y alistamiento de la **Escuela de Paz y Memoria** con una formulación de la prueba piloto en un Colegio de Sierra Morena que tiene en la actualidad 392 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar y por otro lado en la localidad de Puente Aranda con el proyecto de Plaza de la Hoja en Plaza de la Hoja que al ser un proyecto de habitabilidad en viviendas a familias víctimas del conflicto armado. Allí la Escuela se convierte en un escenario para trabajar el proceso de la memoria y la paz en este territorio. La prueba piloto proyecta su primera fase atendiendo 20 niños y niñas en Primera Infancia con sus respectivos cuidadores y cuidadoras, 20 en Infancia y 20 en Adolescencia, para un



total de 60 niños niñas y adolescentes por cada localidad, teniendo como meta la participación de 120 niños, niñas y adolescentes.

- ⇒ La Escuela se ha construido en un ciclo de 6 módulos, actualmente cuenta con un documento que contiene los objetivos, sus contenidos, el diseño pedagógico y los lineamientos técnicos y conceptuales de la Escuela, además ya existen los módulos que contemplan los contenidos y metodologías para cada uno de ellos. Se han desarrollado los ejes de la Escuela en coordinación con la Alta Consejería para las víctimas, Secretaría Distrital de Integración Social. Se tiene previsto para este proceso un ejercicio de sistematización de las experiencias y el proceso pedagógico. Como reto se propone esta Escuela, como un punto de partida para sostenerlo hacia el 2016, como un escenario de movilización social y de construcción de paz, desde los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos en la ciudad.
- ⇒ Se ha avanzado desde la Mesa Distrital en la consolidación de una propuesta para que las rutas de atención y protección a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá cuenten con unos sistemas más efectivos, eficaces e integrales en la coordinación de atenciones con los diferentes sectores. Para este caso, se ha venido trabajando en la creación de un modelo de Decreto normativo desde la administración distrital que garantice la inclusión de programas, planes y proyectos para la infancia y adolescencia víctima del conflicto armado que resida en Bogotá, tanto a nivel distrital como a nivel local. El reto es lograr que se materialice como insumo de la Bogotá Humana, permitiendo garantizar lineamientos de planeación estratégica y formulación de proyectos que sustenten la necesidad de promover acciones con los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado, tanto desde nivel central como desde el nivel local.
- ⇒ Se recomienda desde la Mesa Distrital el sostenimiento de buenas prácticas, experiencias y metodologías, como parte de las acciones exitosas que han logrado responder y aportar a la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá. Experiencias como Atrapasueños, Tejiendo Esperanzas, así como la importancia de las casas de memoria y lúdica en la ciudad, son importantes en su continuidad y permanencia, así como nuevos escenarios en la ciudad como centros especializados en la atención con enfoque a la infancia y adolescencia en la ciudad que respondan de manera integral y diferencial a las diferentes afectaciones y hechos en el marco del conflicto. Esto último porque se considera que lugares como los Centros Dignificar tienen un enfoque para atención a población adulta, por eso se requiere unos centros y escenarios con presencia en infraestructura en la ciudad, que reúnan las instituciones de carácter distrital y nacional en un mismo escenario que facilite el restablecimiento y atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- ⇒ Se recomienda la importancia de Unificar y consolidar el sistema de información para el seguimiento y monitoreo a las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.
- ⇒ Se menciona por parte de la mesa de trabajo la necesidad de contar con una línea telefónica de atención permanente para asesorar, acompañar y enrutar acciones frente a los casos de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado, que facilite la socialización y pedagogización de las rutas y medidas a tener en cuenta, frente a los riesgos, amenazas vulneraciones.
- ⇒ Promover la definición e implementación de medidas diferenciales y acciones afirmativas en beneficio de las personas víctimas del conflicto armado presentes en el sistema educativo oficial, por parte de los diferentes proyectos de la Secretaría de Educación del Distrito, en materia de acceso, permanencia, calidad y pertinencia educativa. De modo que se garantice el derecho a la educación de estos estudiantes con enfoque diferencial y perspectiva de género.



- ⇒ Avanzar en el desarrollo de procesos educativos que busquen contribuir a los procesos de reconstrucción de la memoria histórica y a la reparación integral de estudiantes víctimas del conflicto armado con enfoque diferencial y perspectiva de género, teniendo en cuenta las afectaciones sufridas por estas personas.
- ⇒ Como parte de la construcción de una ciudad para los niños, niñas y adolescentes es fundamental direccionar y fortalecer la estrategia Atrapasueños, hacia su consolidación como un servicio de la Secretaría Distrital del Integración Social, con el propósito de lograr mayor proyección y sostenibilidad de los procesos logrados.
- ⇒ Comprender el posicionamiento y la sostenibilidad en el nuevo plan de desarrollo a las acciones Escuela de Memoria niños, niñas y adolescentes como constructores y constructoras de memoria y Paz en Bogotá.
- ⇒ Desde Bogotá, es vital que las experiencias como Atrapasueños, Tejiendo Esperanzas, así como la importancia de las casas de memoria y lúdica en la ciudad, son importantes en su continuidad y permanencia, así como nuevos escenarios en la ciudad como centros especializados en la atención con enfoque a la infancia y adolescencia en la ciudad que respondan de manera integral y diferencial a las diferentes afectaciones y hechos en el marco del conflicto. Esto último porque se considera que lugares como los Centros Dignificar tienen un enfoque para atención a población adulta, por eso se requiere unos centros que reúnan las instituciones de carácter distrital y nacional en un mismo escenario que facilite el restablecimiento y atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- ⇒ Los sistemas de unificación y consolidación en los sistemas de información para el seguimiento y monitoreo a las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, es un insumo fundamental para la planeación estratégica de acciones futuras, que permita dimensionar el impacto del restablecimiento de derechos y las transformaciones en la vida de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad.
- ⇒ Dada la demanda de la infancia y la adolescencias víctima del conflicto armado en Bogotá es un imperativo la ampliación de los equipos de profesionales que trabajan en procesos con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en la ciudad, a través de las acciones y servicios de los diferentes sectores de la administración Distrital.
- ⇒ La articulación desde las diferentes instancias de Política como el CODIA, los COLIA y mesas técnicas temáticas existentes en relación con el tema de construcción de paz, víctimas y movilización social, como un eje permanente que permita avanzar en las acciones estratégicas locales, como parte del compromiso social y participativo desde la ciudadanía y las instituciones distritales y nacionales, frente a las acciones de reparación integral, derechos y dignidad para los niños, niñas y adolescentes víctimas y sus familias, afectados por el conflicto armado y residentes en la ciudad.
- ⇒ La Ciudad deberá contemplar el ejercicio de las rutas de atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado que comprometa a las administraciones locales (Planes locales de desarrollo), sectores distritales en perspectiva del Plan Distrital de Desarrollo sobre los programas, metas y proyectos encaminados a la protección y asistencia a la garantía del ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad.
- ⇒ La apuesta por la optimización de la información y seguimiento a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá con el fin de lograr una organización en los reportes cualitativos y cuantitativos frente a los indicadores cuando se trata de reportar y de diversificar sus contenidos con los enfoques diferenciales y poblacionales.
- ⇒ Es indispensable la proyección de ejercicios institucionales que garanticen la prevención de nuevos hechos victimizantes de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado, y ello implica



programas y proyectos específicos que contemplen la vinculación de equipos profesionales especializados y que contribuya con la construcción preparación de redes de apoyo que garanticen que los niños, niñas y adolescentes no sean afectados nuevamente.

- ⇒ Como proyección será fundamental la priorización en las acciones de sensibilización y formación en el marco de la Políticas publicas existentes en materia de infancia y adolescencia y atención a población víctima del conflicto armado.
- ⇒ Para Bogotá es indispensable el dialogo direccionado entre Nación y Distrito para la atención de todos los temas y acciones articuladas concernientes a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
- ⇒ La importancia de la consolidación de una agenda política y social para la construcción de acciones y proyecciones concretas para la infancia y la adolescencia en Bogotá, con el fin de generar procesos de movilización social y de construcción de Paz en el marco de la estructuración institucional para el postconflicto.
- ⇒ Como elemento importante para Bogotá, se hace necesario contemplar profesionales de planta que garanticen la estabilidad institucionalidad con atenciones optimas a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y los procesos que se han venido gestando en la ciudad.
- ⇒ Una óptima consolidación en la ruta de acciones específicas para emergencias de situaciones con niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, así como la optimización en las metodologías de caracterización y construcción las características de la población víctima, permita la orientación de casos específicos y condiciones poblacionales caracterizadas un mejor trabajo institucional desde los enfoques y especificidad atarea, física, psicológica entre otras.
- ⇒ La necesidad de una ampliación psicosocial, de atención a la población de niños niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. No solo priorizando, los proyectos de vivienda y habitabilidad de víctimas del conflicto armado sino también la infancia y adolescencia en las diferentes localidades de Bogotá.
- ⇒ La ciudad requiere un ejercicio más profundo de diálogos de políticas públicas, entre las mismas secretarias a nivel distrital y nivel nacional, que garanticen un enfoque mucho más amplio para a garantía de los derechos de los niños, niñas y sus familias.
- ⇒ Una mayor profundización en metodologías y experiencias de buenas prácticas que se hayan liderado entre el distrito y la nación, fortalece aprendizajes, rutas e implementaciones de las experiencias sobre las acciones encaminadas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado residentes Bogotá.
- ⇒ Desde la Mesa Distrital de protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado residentes en Bogotá. Se plantean como retos seguir impulsando los siguientes avances desde este escenario tomando como referencia la construcción e implementación del Plan de Acción basado en tres (3) líneas de trabajo: (i) fortalecimiento interinstitucional (ii) territorialización de la Mesa y, (iii) potencialización de procesos de movilización social y fortalecimiento interno de la Mesa.



PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA DERECHOS DE PROTECCIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY



Introducción

La Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2021²⁸ establece los derroteros a seguir en las acciones dirigidas a garantizar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes de la ciudad. Para el logro de estos objetivos concibe tres (3) ejes, a través de los cuales se organizan conceptos, relaciones, acciones y decisiones dirigidas a garantizar el ejercicio de los derechos y abordaje de situaciones que son intolerables y que afectan su calidad de vida y su desarrollo integral.

El Eje 1 “Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena”, que guarda estrecha relación con los derechos de existencia, desarrollo, de ciudadanía y los derechos de protección; en éste último, hace mención a las acciones que se deben realizar respecto de las situaciones que inobservan, amenazan y vulneran el ejercicio de los derechos, y contra las cuales se debe continuar realizando acciones para lograr el restablecimiento del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, dentro de estas situaciones se ubican los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley, y que también se aborda dentro de la categoría de derechos de protección.

Con la actualización de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C., 2011 – 2021, se sentaron las bases para que desde la ciudad se actúe de manera efectiva en la prevención y erradicación de

²⁸ Adoptada para Bogotá mediante el Decreto 520 de 2011



la comisión de delitos por los niños, niñas y adolescentes, se desplieguen acciones intencionadas y diferenciales en los procesos de atención para las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, desde un enfoque diferencial, de protección integral en el marco de la garantía de derechos y se garantice el debido proceso en cada una de las etapas del proceso legal, que permita en términos de la doctrina de la Ley realizar prácticas restaurativas en concordancia con la Ley 1098 de 2006 y no retributivas o punitivas como estaba establecido en el Código del Menor.

Contexto de Ciudad

A través del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras públicas de Bogotá D.C., 2012-2016 - Bogotá Humana, se retoma el compromiso de la ciudad con los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, contemplando el desarrollo de capacidades para el goce efectivo de los derechos, como vía para la reducción de todas las formas de segregación. De esta manera y enmarcado en el Eje Estratégico 1. - *Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*, se propuso el Programa - *Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos*, desde el cual se incorporó como Proyecto Prioritario, la *Articulación de la Política de Niños, Niñas y Adolescentes en conflicto con la ley y el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) en el Distrito Capital*²⁹.

En consonancia con lo anterior, se formuló como meta en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, atender integralmente a 3.000 adolescentes con respecto al 100% de los vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, mediante estrategias de prevención, formación, capacitación para la generación de ingresos y trabajo con familias, meta que se ha venido ejecutando bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Integración Social, a través del Proyecto 760 - Protección integral y desarrollo de capacidades de niños, niñas y adolescentes y en armonía con lo definido en el Eje 1. Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena, de la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, D.C.

Otros proyectos Institucionales puestos en marcha en la Administración de la Bogotá Humana, buscando responder a los retos de la ciudad con los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley y del SRPA, son el Proyecto 969 - Atención integral y preventiva a adolescentes en conflicto con la ley, ejecutado a través del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON y el Proyecto 837- Articulación de la política y fortalecimiento del Sistema Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito, desarrollado por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Política –Por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes- Año 2004-2008 continuidad en su implementación hasta el año 2011 Dentro de los intolerables de la Política no se enuncia la situación de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley. No obstante en el **artículo 34 del Plan de Desarrollo de Bogotá 2008-2012** se establece el objetivo de garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de las acciones definidas por la Ley 1098 de 2006, ejecutadas en coordinación con el ICBF.

Se tenía como Meta atención integral a 20.000 niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulneración de derechos. En el marco del pproyecto 0497 "Infancia y Adolescencia feliz y protegida integralmente", se suscribió el convenio el Convenio de Asociación No. 3973 de 2009 entre SDIS, SDG, la Organización Internacional para las Migraciones - OIM, Artesanías de Colombia y la Escuela de Artes y

29



Fundación Circo Ciudad Se diseña una estrategia de atención. Se conforma la mesa distrital del SRPA. Convenio 4463-2009 – SDIS / Fundación Colombia Útil - cupo 300 integrantes de familias de adolescentes vinculados al SRPA, residentes en localidad de Ciudad Bolívar. 197 - formación en semilleros productivos a (60) integrantes de familias.

Política pública de infancia y adolescencia 2011 – 2021”- Se considera que los niños, niñas y adolescentes vinculados a conductas delictiva o en conflicto con la ley es una situación de inobservancia, amenaza o vulneración para el ejercicio de sus derechos. En este sentido desde la política se aborda para que: Se sienten las bases con el fin que desde la ciudad se actúe de manera efectiva en la prevención y erradicación de la comisión de delitos por los niños, niñas y adolescentes. Se desplieguen acciones intencionadas y diferenciales en los procesos de atención para las y los adolescentes en conflicto con la ley penal, desde un enfoque de protección integral, de derechos. Se garantice el debido proceso en el acceso a la justicia, desde una perspectiva restaurativa y no retributiva o punitiva.

Según la mirada de los Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal

Para el joven El sentido de ciudad, va más relacionado con el espacio donde interactúa en su cotidianidad con sus pares, o “socios” como por ejemplo el centro de Bogotá, sin mencionar el concepto de ciudadanía como tal, más bien haciendo hincapié siempre “en su cotidiano vivir en el barrio con sus amigos, el compartir desde otros escenarios como las cuadras, el caminar y hablar por ellas, el sentarse en el parque a descansar, o jugar fútbol, o ver a los amigos jugar fútbol, sentir el deseo de poder fumar sustancias psicoactivas (SPA), entre las que destacan la marihuana como proceso de socialización secundaria. (*Caracterización Adolescentes vinculados RPA 2015. SDP*)

Frente a las condiciones del entorno (familias, Colegio, Barrio , Ciudad) y garantía de Derechos los Adolescentes vinculados a Sistema de Responsabilidad penal plantean.

Las vulneraciones para los jóvenes, se encuentran en todos sus entornos: Familia, colegio y barrio. Siendo éstos espacios de interacción, de su diario vivir. *En el barrio, donde sienten el maltrato desde su propia comunidad, actores como la policía, el ejército y la limpieza social, son causantes de violaciones a la integridad personal de los adolescentes en los espacios donde socializan.*

De otro lado, *desde el ámbito familiar, se ven afectados en el estigma por sus formas de ser, por su vestimenta y por sus expresiones.* Acciones que han llevado, en cierta forma a debilitar las relaciones en sus familias, no solamente en su ámbito nuclear, sino en su familia extensa, pues sienten discriminación por parte de sus tíos, abuelos, primos y en algunos casos padrastros; Aspecto que relevó, el ejercicio e hizo hincapié en que *“el significado de familia para ellos, va más allá de la consanguinidad”* . (*Caracterización Adolescentes vinculados RPA 2015. SDP*)

Frente a las oportunidades y fortalezas que consideran los adolescentes tienen en su diario vivir

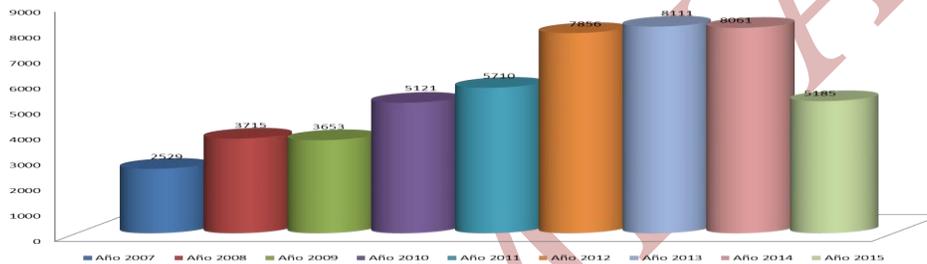
Los jóvenes consideran que las oportunidades que han tenido en sus vidas, se desenlazan, de alguna manera en sus entornos donde se desenvuelven, y creen que no han tenido oportunidades de participación, por ejemplo el no poder acceder al derecho del trabajo, no permite desarrollar sus proyectos como el poder *viajar o estudiar*. El mismo sentir de ser jóvenes les ha impuesto la barrera al acceso a éste, generando malestares y disconformidades, razones por las que en muchos casos, suelen acudir a otro tipo de acciones para adquirir dinero.



Ven a la familia como el entorno más importante y clave en el desarrollo y ejecución de sus proyectos. Una oportunidad que los jóvenes anhelan; es tener una familia, y sienten que sus círculos familiares, son débiles en la mayoría de casos, toda vez que las familias están fragmentadas, y esto conlleva a la comisión de delitos como estrategia de empoderamiento, a su vez un debilitamiento social estructural. *ven en la familia falta de apoyo para aprovechar oportunidades, en aspectos como; educación, deporte, música, arte, (Caracterización Adolescentes vinculados RPA 2015. SDP)*

Comportamiento de los Indicadores 2011 - 2014

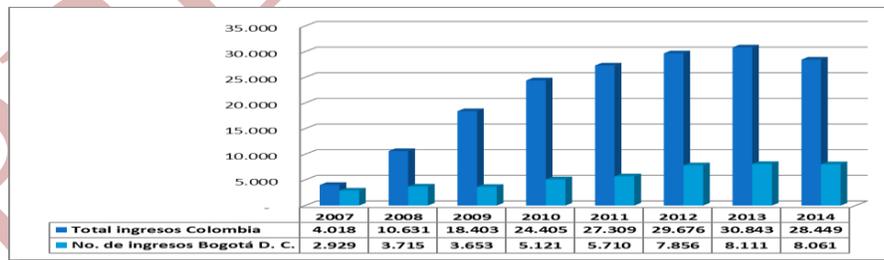
Gráfico 1-Ingreso de adolescentes al S.R.P.A. años 2007 - 2015



Fuente de Origen. Valija ICBF corte a 30 de septiembre de 2015.

Desde el año 2007 se aprecia en términos generales aumento progresivo en el número de ingresos. De lo corrido en el año 2015 y con corte a septiembre 30, se evidencia que el ingreso de adolescentes al SRPA apenas supera el número de ingresos del año 2009, lo cual indica que se ha presentado una disminución en relación a los años 2010 – 2014.

Gráfico 2 Total de ingresos anuales al SRPA nacional Vs. Ingresos Bogotá 2007 – 2014



Fuente: Subdirección de Responsabilidad Penal – ICBF, Informe noviembre 2014
Elaboración y cálculos: SDIS – Subdirección para la Infancia, Equipo Caracterización

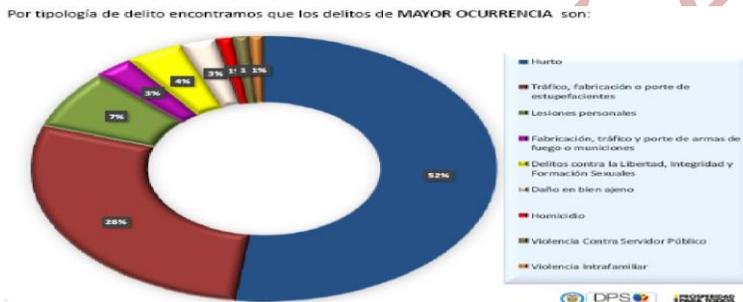
Desde el 2007, Bogotá ha aportado el mayor número de ingresos de adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con respecto a los demás departamentos y ciudades de Colombia, de acuerdo con la estadística oficial, los ingresos en el Distrito Capital en el 2007 representaron el



72,9%, 2008 el 34,94%, 2009 el 19,85%, 2010 el 20,98%, 2011 el 20,91%, 2012 el 26,47%, 2013 el 26,30% y 2014 el 28,33%.

Con estos datos se tiene que a diciembre 30 de 2014 han ingresado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes un total de 45.156 adolescentes en Bogotá, con un incremento anual promedio del 17% desde el 2007. En relación con las situaciones de reincidencia, los datos arrojados por la valija estadística del CESPAS – ICBF se reportan en 2010 el 23,6% de los ingresos corresponden a casos de reincidencia (1.212 casos), en 2011 se presentaron 1.807, es decir un 31,65%, en 2012 fueron 1.837 (23,38%), en 2013 se registraron 1.761, lo que representa un 21,71% y en 2014 fueron 2.043 casos, es decir el 25,34%. (1.212 casos), en 2011 se presentaron 1.807, es decir un 31,65%, en 2012 fueron 1.837 (23,38%), en 2013 se registraron 1.761, lo que representa un 21,71% y en 2014 fueron 2.043 casos, es decir el 25,34%.

Gráfica 3 Delitos de mayor ocurrencia en SRPA Bogotá 2007 – 2014



Fuente: Subdirección de Responsabilidad Penal – ICBF, Informe octubre 2014
*A corte de Octubre de 2014

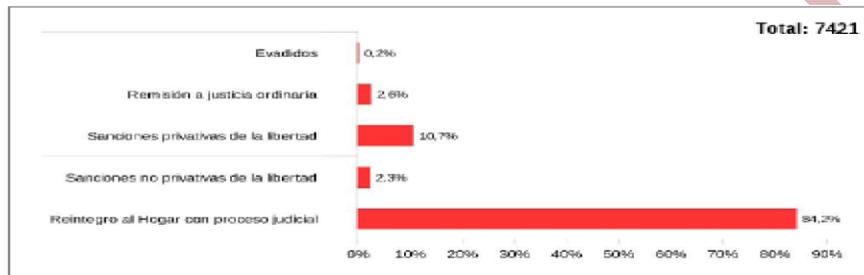
El acumulado histórico de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes 2007 - 2014 en Bogotá, registra que el 52% de los casos corresponden al delito de hurto y el 28% al delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

El estudio realizado por el CEACSC de la Secretaría de Gobierno, señala una serie de factores relacionados con las conflictividades, violencias y delincuencias en las que los y las adolescentes son protagonistas, asociados con elementos de tipo económico, político y social que influyen en la comisión de actos delictivos, así como comportamientos asociados al mal manejo del tiempo libre, altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, desempleo, embarazo adolescente, lugar de vivienda cercano a sitios de expendio y/o consumo de sustancias psicoactivas (SPA) o entornos peligrosos con presencia de pandillas y/o grupos delincuenciales, ausentismo o abandono progresivo de la escuela o expulsión de la misma, inadecuadas rutas de aprendizaje y desmotivación hacia el estudio, autoestima negativa, comportamientos disociales y autodestructivos, formas violentas o inadecuadas de resolución de conflictos, resistencia frente a la norma, dinámicas de violencia intrafamiliar, que se traducen en maltrato infantil y adolescente, abandono y negligencia, violencia sexual, déficit en pautas de crianza y mal manejo de las relaciones interpersonales en la familia; antecedentes de delincuencia en el contexto familiar y por último la interacción negativa con pares vinculados en actividades delictivas en diversos escenarios de su vida cotidiana.



Son múltiples los factores asociados a la violencia estructural, como: el conflicto armado y la inequidad social, así como factores psicológicos, familiares y sociales, los que inciden en la comisión de delitos, (así como en un posible contacto con un sistema de justicia, bien sea porque se presume su participación en hechos punibles o por haber sido acusado de cometer una infracción o delito; no se entiende la idea) por tanto, la complejidad de esta problemática es responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, en su conjunto, que requiere ser comprendida y abordada de manera integral, desde la interdisciplinariedad y la reflexión permanente.

Gráfica 4 Ilustración 1 Balance nacional de medidas dictadas por jueces del SRPA 2007 – 2014



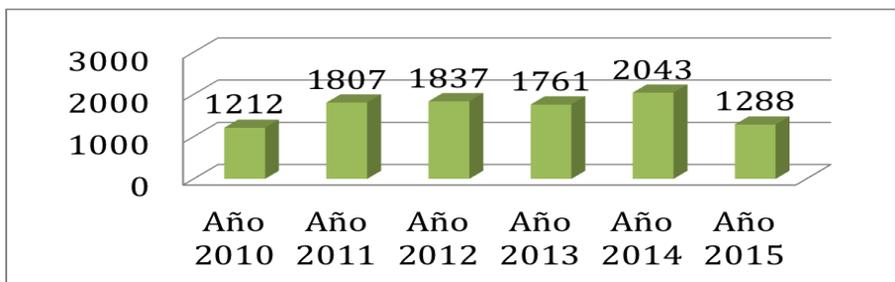
Fuente: Subdirección de Responsabilidad Penal – ICBF, Informe octubre 2014
*A corte de Octubre de 2014

La gráfica ilustra la situación del sistema con respecto a la imposición de ciertos tipos de sanción, que en parte refleja el parámetro de juzgamiento y las condiciones institucionales que posibilitan el ingreso, permanencia y cumplimiento de cada una de estas. Dicha situación debe llevar a una reflexión general por parte de los actores del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes frente a la doctrina restaurativa y las sanciones impuestas por parte de los jueces penales para adolescentes con función de conocimiento.

De igual forma y para efecto del análisis de cifras, se destaca la superioridad en el número de adolescentes privados de la libertad en relación al número de adolescentes con sanciones no privativas de la libertad, lo cual exige el replanteamiento por parte de los operadores de justicia en relación con la prelación que se está dando al aplicar sanciones privativas, cuando esta debería ser la última opción de las siete sanciones previstas en el Código de Infancia y Adolescencia (CIA) de igual manera establece una causa más para justificar el aumento de oferta del Estado para la atención de los y las adolescentes con sanciones no privativas de la libertad y en el medio familiar, social y comunitario, dando cumplimiento así a disposiciones de carácter internacional.

Se establece una alerta en cuanto al alto porcentaje de los y las adolescentes en reintegro familiar con proceso judicial, **lo cual implica una alerta para el SRPA** en cuanto que estos adolescentes deben estar bajo un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, de tal manera que mientras se surte el proceso judicial están vinculados a proyectos, estrategias o acciones que les garantice y restablezca el ejercicio de sus derechos y que a su vez les prevenga el reingreso al SRPA y los potencialice con oportunidades para su desarrollo integral; no necesariamente desde la modalidad institucional, si no con oferta o con la generación de condiciones que les posibilite el empoderamiento a sus familias para su inclusión social..

Gráfica 5 Consolidado de reincidencias

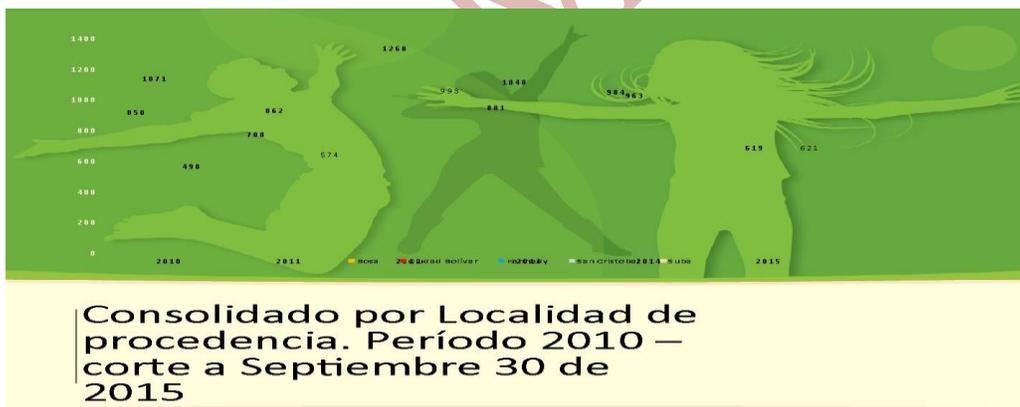


Fuente de Origen. Valija ICBF corte a 30 de septiembre de 2015.

Según los datos de la valija estadística del CESP – ICBF el 23,6% de los ingresos en 2010 fueron reincidentes (1.212), en 2014 fueron 1.837 casos, es decir el 24,1%, a 30 de septiembre de 2015 el número de reingreso es de 1.288 adolescentes

Es preciso generar estrategias frente al porcentaje importante de reincidencias de los adolescentes en el SRPA, en relación con los procesos que se desarrollan en torno a la atención integral en el marco de las sanciones, medidas y acciones de seguimiento post egreso.

Gráfica 5



Consolidado por Localidad de procedencia. Período 2010 – corte a Septiembre 30 de 2015

Fuente de Origen. Valija ICBF corte a 30 de septiembre de 2015.

En la siguiente gráfica, se evidencia las localidades de procedencia de adolescentes en conflicto con la Ley penal. Durante los años 2010 a 2015 , las localidades con mayor ingreso al SRPA son Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe Uribe, Usme y Engativá.

Es así, como desde la Política Pública de Infancia y Adolescencia desde su formulación, se promueve la garantía en el ejercicio de los derechos de los adolescentes en conflicto con la ley desde los enfoques de la protección integral, de derechos y diferencial, como enfoques rectores para agenciar la realización de sus derechos y direccionar la acción y gestión Estatal en torno a garantizar su ejercicio pleno sin distinción de ninguna naturaleza.



En este sentido el Distrito con base al comportamiento de los indicadores y análisis realizados en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia- CODIA, así como en la mesa distrital, se enuncian los siguientes, avances, retos y recomendaciones para avanzar en la implementación de la Política en torno a esta situación, así:

Avances de gestión

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana: Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos

Metas de impacto

- Lograr que el 100% de los adolescentes en conflicto con la ley penal sean incluidos en la gestión pedagógica con su entorno familiar y comunitario a fin de garantizar un proceso que integre la prevención y la post medida y garantice la finalidad protectora, educativa y restaurativa del SRPA
- Atender integralmente con estrategias de prevención, formación, capacitación para la generación de ingresos, trabajo con familias incluyendo seguimiento a 3.000 adolescentes con respecto al 100% de los vinculados en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Caracterización de los adolescentes vinculados al Sistema Distrital de RPA.
- Generar estrategias de atención diferenciada para adolescentes reincidentes o contraventores
- Creación de un programa especial para niñas, niños menores de 14 años que cometen infracciones
- Registro unificado de sistemas de información sobre contextos de violencia intrafamiliar.
- Creación de una Unidad Integral de Atención a NNA infractores con sanción de pérdida de libertad.

Secretaría Distrital de Integración Social

Consolidación de un Servicio para la Atención Integral Especializada de adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, con medida de restablecimiento de derechos o sanciones no privativas de la libertad, tales como: de Prestación de Servicios a la Comunidad y Libertad Asistida, en modalidad de medio familiar, social y comunitario, hoy reconocidos como los Centros Forjar “Oportunidad y Cambio”, oficializados mediante la Resolución 764 de 2013.

Se ha avanzado durante período en la atención a 2.269 adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal en medio abierto, lo cual corresponde al 76% de la meta definida en el Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, dando además cumplimiento al objetivo plasmado a través del Proyecto 760, como es: ampliar las oportunidades para el desarrollo de las y los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y la consolidación de sus proyectos de vida individual, familiar y social, en el marco de una cultura de la legalidad mediante la atención integral y diferenciada.

La Ciudad cuenta con tres unidades operativas en las localidades de Ciudad Bolívar que inicia su atención en el año 2010; Suba inicia en el año 2013 y Rafael Uribe Uribe realiza su apertura en el presente año, buscando atender a adolescentes y jóvenes de las diferentes localidades del Distrito Capital, con una oferta total de (700) cupos rotativos.



Se cuenta con **licencias de funcionamiento** del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la atención en las modalidades de Intervención de Apoyo en conflicto con la Ley – Restablecimiento de Derechos, Intervención de Apoyo en SRPA – Libertad Asistida y Prestación de Servicios a la Comunidad, que han hecho posible la operación del servicio en el SRPA, buscando armonizar la oferta de las unidades operativas con la dinámica de los procesos, las remisiones y retos de este sistema; así mismo, se avanzó en la formulación de **Estándares del Servicio** con el propósito de asegurar la calidad en la prestación del servicio.

Consolidación de los centros Forjar como un escenario de reflexiones y construcción permanente en torno a las realidades de los y las adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA, las familias y la comunidad, así como de las víctimas en ellas representadas o las directamente afectadas por la infracción a la ley penal, en el contexto de los territorios. Los aprendizajes obtenidos en la experiencia, la consideración de las políticas públicas y sus enfoques rectores, contribuyeron a tener una mirada más amplia para la comprensión de las situaciones y condiciones que caracterizan la vida de los y las adolescentes y jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal.

Mayor apropiación, reconocimiento y cumplimiento de la normatividad nacional y de los tratados ratificados por Colombia en materia de derechos humanos, así como los instrumentos internacionales que definen estándares de aplicación para la justicia penal adolescente. Apropiación de saberes y la construcción de una línea técnica propia, estrategias, procesos y herramientas que dieran sustento y recursos para garantizar la atención integral, especializada y diferenciada.

La lectura crítica de la situación del SRPA en el contexto distrital y nacional, además de las realidades de los adolescentes y jóvenes en los territorios y la ciudad, la revisión de buenas prácticas y experiencias internacionales de atención a adolescentes en conflicto con la ley y de justicia restaurativa, así como la adopción de una postura reflexiva y flexible ante la dinámica compleja y cambiante de la población y del SRPA.

Gestión y articulación intra e interinstitucional, en un primer nivel, desde el Servicio, cuya gestión ha posibilitado la activación de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar corresponsables en la garantía y restablecimiento del ejercicio de los derechos de los adolescentes; la conformación de redes y la búsqueda de aliados estratégicos en el contexto local y distrital.

La apuesta de un modelo innovador en este Sistema, como lo ha sido el implementado a través de los Centros Forjar, se ha dado como producto del compromiso del ente territorial a través del Gobierno Distrital y su plan de desarrollo, y de manera importante mediante las acciones para la implementación de las políticas públicas, principalmente de la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá, con el liderazgo de la Secretaría de Integración Social, como entidad rectora de política social, garante de derechos y de la prestación de servicios sociales en la ciudad.

Consolidación de una línea técnica y metodológica con énfasis en la atención diferencial y restaurativa en el restablecimiento de derechos y la ejecución de sanciones no privativas de la libertad; la concreción de una oferta de servicios con enfoque de integralidad que facilita el proceso socioeducativo y el enganche por parte de los adolescentes; se destaca el enfoque de acciones socio comunitarias para la participación y las acciones de reparación como propuesta alternativa en la ejecución de sanciones; la promoción de iniciativas juveniles a partir de los proyectos de los adolescentes y jóvenes y el impulso a iniciativas productivas de las familias, que ofrecen un escenario cercano y concreto para la generación de ingresos en una cultura de la legalidad.



Bogotá cuenta con capacidad instalada y gestión de conocimiento específico para la atención integral especializada en medio abierto, que puede derivar en orientaciones técnicas para el diseño y planeación de oferta programática coherente con la implementación de las políticas públicas para este grupo poblacional, así como brindar directrices a otras entidades territoriales e instituciones comprometidas en el desarrollo de procesos de atención en el SRPA o en el trabajo con adolescentes y jóvenes, para la gestión de estrategias, servicios, alianzas y redes para la protección integral de los derechos, la ejecución de medidas y sanciones no privativas de la libertad.

Desarrollo de tres experiencias que permitieron trazar orientaciones para la prevención: un primer ejercicio, con la implementación de la metodología de mapas de vulnerabilidades, riesgos y oportunidades que visibilizaron el comportamiento de situaciones que inciden en la vinculación al delito, como insumos para la construcción de una estrategia integral de prevención del delito juvenil.

Articulación Intersectorial y Transectorial

Mediante la articulación distrito – nación, a partir de la experiencia de atención a niños, niñas y adolescentes en los Centros Forjar, así como de otros servicios y estrategias lideradas por la Secretaría de Integración Social, se aportaron elementos que apoyaron el ejercicio de formulación de una Política Nacional de Prevención de la Delincuencia en Adolescentes y Jóvenes, que adelanta el Ministerio de Justicia y Del Derecho.

La construcción de una Línea Restaurativa en el marco del Modelo de Atención de los Centros Forjar, que actualmente vincula una ruta para la Atención Víctima – Ofensor, como estrategia que permite facilitar los procesos de responsabilización frente a la conducta delictiva por parte del ofensor y reparación del daño a la víctima directa, como vía para la reconciliación y reconstrucción del tejido social roto por el delito.

Se ha estructurado una línea técnica para orientar la gestión de servicios y definir la ruta para su operacionalización; así mismo, se ha consolidado una amplia oferta de servicios en el Distrito Capital, gracias a la gestión realizada con diferentes instituciones y organizaciones aliadas que han dispuesto facilitadores y escenarios para la prestación de servicios.

Secretaría Distrital de Educación - SED

El Desarrollo de experiencia con algunos colegios del Distrito en la localidad de Ciudad Bolívar, que incorporó la formación e implementación de prácticas restaurativas para la resolución de conflictos, promoción y fortalecimiento de la convivencia escolar, en armonía con lo definido en la Ley 1620 de 2013.

Con respecto a los niños niñas y adolescentes en riesgo de vinculación al **Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes**, En el trimestre comprendido entre Julio y Septiembre de 2015 las profesionales que conforman el equipo psicosocial continuaron procesos permanentes de prevención, promoción y abordaje inicial, acompañamiento psicosocial de movilización de rutas de respuesta y de abordaje a problemáticas específicas, igualmente se han dado lineamientos en intervención inicial de problemáticas psicosociales en 18 colegios desde un enfoque pedagógico diferencial y de garantía de derechos, beneficiando a 6830 (1278 de éstos reportados en el segundo trimestre) estudiantes y sus familias con corte al segundo trimestre.



En el trimestre comprendido entre Julio y Septiembre de 2015 las profesionales que conforman el equipo psicossocial iniciaron procesos de prevención, promoción y abordaje inicial en los siguientes colegios:

- IED Rafael Uribe Uribe
- IED Simón Rodríguez
- IED LA Chucua
- IED Tibabuyes Universal
- IED Manuela Beltrán
- IED República Dominicana
- IED Andrés Bello
- IED Quiroga Alianza
- IED Atahualpa
- IED Antonio José Uribe
- IED Guillermo León Valencia
- IED Integrando La Candelaria
- IED Comuneros Oswaldo Guayasamin
- IED Motorista
- IED José Joaquín Castro
- IED Prospero Pinzón
- IED Juan Rey
- IED Arborizadora Baja

Beneficiando a 1278 estudiantes y sus familias.

Se trabajaron procesos de sensibilización a la red de orientación escolar de la localidad de Ciudad Bolívar, red de coordinadores(as) de la localidad de Fontibón, maestras (os) del Colegio Quiroga Alianza en la ruta Responsabilidad Penal Para Adolescentes, beneficiando a 205 participantes en el primer trimestre, durante este trimestre se fortaleció la red de Suba en la Ruta de Responsabilidad Penal para Adolescentes, beneficiando a 50 orientadores y orientadoras y los colegios donde pertenecen para un total de 255 participantes a la fecha.

Se logró realizar un proceso de orientación psicossocial y vinculación al sistema educativo a 180 adolescentes vinculados al CESPA –Centro de Atención Especializado Para Adolescentes – con corte al segundo trimestre (incluidos dentro de los 6380 enunciados arriba).

Se trabaja de forma articulada con los enlaces psicossociales del programa “Volver a la Escuela” en cuanto a estrategias de prevención, promoción, atención inicial y movilización de ruta de respuestas en cuanto a problemáticas psicossociales, beneficiando a 4.584 estudiantes en los siguientes colegios: (incluidos dentro de los 6380).

LOC.	NOMBRE DEL COLEGIO
1	COLEGIO TOBERIN
3	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA
4	COLEGIO MONTEBELLO JOSE JOAQUIN CASTRO JUAN REY
	COLEGIO GABRIEL GAORCIA MARQUEZ -LAS VIOLETAS COLEGIO LOS COMUNEROS - OSWALDO GUAYAZAMIN
5	COLEGIO CORTIJO VIANEY
7	COLEGIO SAN BERNARDINO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

	MOTORISTA
	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ
	COLEGIO CARLOS ARANGO VELEZ
	COLEGIO LA AMISTAD
	COLEGIO LAS AMERICAS
	COLEGIO PAULO VI
	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS
8	COLEGIO PROSPERO PINZON
9	COLEGIO COSTA RICA
10	GENERAL SANTANDER
	COLEGIO SAN JOSE NORTE
	COLEGIO GERARDO PAREDES
11	COLEGIO SIMON BOLIVAR
12	COLEGIO ALEMANIA SOLIDARIA
14	COLEGIO LICEO NACIONAL AGUSTIN NIETO CABALLERO
15	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA
16	COLEGIO ESPAÑA
17	INTEGRADO LA CANDELARIA
	COLEGIO RESTREPO MILLAN
18	COLEGIO BRAVO PAEZ
	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA
19	COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO
	COLEGIO SAN FRANCISCO
	COLEGIO PARAISO MIRADOR
	COLEGIO TESORO DE LA CUMBRE
	ARBORIZADORA BAJA

En resumen, el total de estudiantes atendidos con recursos del Proyecto 888 ha alcanzado un número de 25.389 (1.278 estudiantes beneficiados y sus familias a través del equipo psicosocial de la Dirección de Inclusión vinculados a los colegios reportados con corte al segundo trimestre 2015).

A través de la articulación con la estrategia RIO y el proyecto 900 “Educación para la Ciudadanía y la Convivencia” se logró un proceso de formación profesional en convenio de asociación con la Universidad de los Andes denominado “Abordaje integral de riesgos psicosociales y situaciones críticas en el contexto Escolar” a 290 orientadores y orientadoras del distrito beneficiando a 20.300 estudiantes y sus familias. Se reporta el dato como parte de la gestión pero no va incluido en el reporte de logros ya que los recursos no pertenecen al Proyecto 888.

No. LOCALIDAD	LOCALIDAD	COLEGIO
1	Usaquén	Toberín, Divino Maestro, Usaquén, Nuevo Horizonte, Cristóbal Colón
2	Chapinero	San Martín de Porras
3	Santa Fe	Colombianas San Luis
4	San Cristóbal	San José Sur Oriental, La Victoria, Juana Escobar, Entre Nubes Sur Oriental, Juan Evangelista Gómez, Altamira Sur Oriental, Los Alpes, Manuelita Sáenz, Veinte de Julio, Alemania Unificada, El Manantial, Tomas Rueda Vargas, La Belleza los Libertadores, Francisco Javier Matis
5	Usme	Federico García Lorca, Tenerife - Granada Sur, Las Violetas, Francisco Antonio Zea de Usme, Diego Montaña Cuellar, Miguel de Cervantes Saavedra, Ofelia Uribe de Acosta, Cortijo Vianey, Ciudad de Villavicencio, Luis Eduardo Mora Osejo, Oswaldo Gauyazamin Los Comuneros
6	Tunjuelito	Rufino José Cuervo, Ciudad de Bogotá, San Benito Abad, Rafael Uribe Uribe, Venecia, Marco Fidel Suarez
7	Bosa	Brasilia Bosa, Fernando Mazuera Villegas, Carlos Pizarro León Gómez, German Arciniegas, CEDID San Pablo, José Francisco Socarras, Carlos Albán Holguin, San Bernardino Carlos Pizarro, Bosa Nova, León Gómez, Ciudadela Educativa de Bosa, Kimi Pernia Domico, Fernando Mazuera Villegas, Porfirio Barba Jacob, Pablo de Tarso, Orlando Higueta Rojas



8	Kennedy	Colegio Nacional Nicolás Esguerra, Class, Manuel Cepeda Vargas, Carlos Arturo Torres, Gabriel Betancour Mejía, OEA, San Rafael, Kennedy, Marsella, Carlos Arango, Villa Rica, La Amistad, Las Américas, INEN Francisco de Paula Santander
9	Fontibón	Técnico Internacional, Rodrigo Arenas Betancour, Antonio Van Uden, Atahualpa
10	Engativá	Tabora, General Santander, San José Norte, Simón Bolívar, Eduardo Umaña Luna, Antonio Nariño, Naciones Unidas, La Palestina, Republica de Colombia
11	Suba	Gonzalo Arango, Veintiún Ángeles, Juan Lozano y Lozano, Tibabuyes Universal, Gerardo Molina Ramirez, Gerardo Paredes, Hunza, Alberto Lleras Camargo, Chorrillos, Ramón de Zubiria
12	Barrios Unidos	Heladio Mejía, Tomas Carrasquilla
13	Teusaquillo	Manuela Beltrán, Palermo
14	Los Mártires	San Francisco de Asís, Eduardo Santos
15	Antonio Nariño	Guillermo León Valencia, Francisco de Paula Santander, Atanasio Girardot
16	Puente Aranda	Antonio José de Sucre, Benjamín Herrera
17	La Candelaria	Escuela Nacional de Comercio
18	Rafael Uribe Uribe	Enrique Olaya Herrera, Alejandro Obregón, Rafael Delgado Salguero, Quiroga Alianza, Alfredo Iriarte, San Agustín, Bravo Páez, Reino de Holanda, Alexander Fleming, República Federal de Alemania, María Cano, El Libertador, José Martí, Gustavo Restrepo
19	Ciudad Bolívar	Republica de México, José María Vargas Vila, Estrella del Sur, San Francisco de Asís, Rafael Uribe Uribe, Canadá, José Jaime Rojas, Paraíso Mirador, José Celestino Mutis Rural, Villamar, Arborizadora Baja, Sierra Morena, La Estancia San Isidro Labrador, Sotabento, Compartir Recuerdo, Paraíso Mirador

Secretaría Distrital de Gobierno

Avances en la atención

En cumplimiento de las metas establecidas se establecen los siguientes avances que establecen el abordaje de la situación de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la con la creación y puesta en marcha de tres (3) diferentes estrategias:

1. Operación del Centro de Atención Especializada Bosconia para adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad:

Para garantizar la operación del Centro de Atención Especializada Bosconia, la Secretaría Distrital de Gobierno ha suscrito los siguientes contratos con la Comunidad de Religiosos Terciarios Capuchinos: Contrato de Prestación de Servicios 591. Duración: 9 meses y 6 días (del 14 de junio de 2012 al 19 de marzo de 2013). Contrato de Prestación de Servicios 1424. Duración: 4 meses y 16 días (del 15 de noviembre de 2013 al 1 de abril de 2014). Contrato de Prestación de Servicios 984. Duración: 10 meses (del 30 de abril de 2015 al 30 de enero de 2016). Total de adolescentes y jóvenes atendidos a 1 de abril de 2015: 1.290.

El Despliegue de la estrategia “Aténdete” para el manejo del consumo problemático de psicoactivos en adolescentes y jóvenes que se encuentran con sanciones privativas y no privativas de la libertad en el Distrito:

Articulación Intersectorial

Para garantizar brindar atención integral en acciones y servicios de promoción, prevención y tratamiento de la salud mental inmediata y provisional ambulatoria, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que usan y/o consumen sustancias psicoactivas, la Secretaría Distrital de Gobierno suscribió el Contrato Interadministrativo 1446 de 2013 con el Hospital Centro Oriente ESE II Nivel. Duración: 6 meses del 4 de febrero al 4 de agosto



de 2014). Esta meta está cubierta en un 70% y se espera que a diciembre, una vez se consolide el Modelo de Atención que será implementado, llegue a un 90% de cumplimiento. Total jóvenes atendidos entre el 4 de febrero de 2014 y el 4 de agosto de 2015: 486

Diseño y puesta en marcha de un modelo de intervención bajo el enfoque restaurativo a través de componentes de prevención del conflicto en comunidades escolares y la atención que ofrecen funcionarios y funcionarias, servidores y servidoras que operan el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes:

Para avanzar en esta dirección la Secretaría Distrital de Gobierno suscribió el Convenio de Asociación 1688 de 2013 con la Fundación Tierra de Hombres Lausanne. Duración: 12 meses (entre el 27 de enero de 2014 y el 27 de enero de 2015) para brindar capacitación en Justicia Restaurativa a 156 operadores de justicia y actores del SRPA en Bogotá, diseñar y poner en marcha de una estrategia de prevención de conductas delictivas con capacidad para impactar directamente a 200 jóvenes de 5 colegios de la Localidad de Ciudad Bolívar, definir un protocolo de atención a víctimas y ofensores, diseñar una guía metodológica de aplicación de prácticas de resolución de conflictos con enfoque restaurativo para instituciones educativas, elaborar un módulo sobre Justicia Juvenil Restaurativa y, levantar un banco de buenas prácticas en la atención a adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.

Al propender por la formación de los fiscales y jueces del SRPA en Justicia Juvenil Restaurativa, el Proyecto 837 empezó a abrir la posibilidad de su aplicación, lo cual representa una alternativa para que los adolescentes y jóvenes resuelvan sus conflictos con la ley por una ruta distinta a la justicia penal; esta es otra manera de contribuir en la tarea de descongestionar los Centros de Atención Especializada. El número de agentes del SRPA capacitados: 156; de beneficiarios directos de la estrategia de prevención: 200 de instituciones educativas intervenidas: de adolescentes y jóvenes atendidos a 1 de agosto de 2015: 2.066

Caracterización de los y las Adolescentes

La caracterización se comenzó a producir a partir de un primer documento creado por la Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia en 2012 y en 2013, esta fue asumida de manera conjunta por la Secretaría de Gobierno, la Subdirección de Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON.

La Secretaría de Integración social y el IDIPRON tienen la responsabilidad del 70% de la meta y para dar cuenta de ello asumieron la caracterización de las y los adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 24 años con sanción no privativa de la libertad y los niños y niñas menores de 14 años que por haber cometido algún tipo de delito están en programas de restablecimiento de derechos.

La Secretaría de Gobierno, por su parte, se responsabilizó del 30% de la meta y centró su accionar en las y los adolescentes y jóvenes con sanción privativa de la libertad.

Durante el 2013 una comisión del equipo del proyecto 837 adelantó un proceso de indagación en fuentes bibliográficas, referencias de estudio, datos de fuentes primarias y análisis de estrategias pedagógicas de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Capital. Este avance constituye un 30% de la caracterización.

En el marco de la reformulación del Proyecto realizada en 2015, se tiene prevista la siguiente gradación hacia el cumplimiento de la meta



2014	Julio 2015	Agosto 2015	Sept. 2015	Oct. 2015	Nov. 2015	Dic. 2015	Total.
30%	10% Actualización de datos	10% Incorporación información aportada por la Comunidad de Religiosos Terciarios Capuchinos	10% Incorporación de la información aportada por la Fiscalía, el ICBF y el CESP	10% Aplicación encuesta no estructurada en CIPA y en Bosconia	5% Producción segundo informe preliminar	5% Producción segundo informe preliminar	80%

A 1 de agosto de 2015 la meta está avanzada en un 50% y se espera que su el cumplimiento total del porcentaje que le corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno se alcance en el 2016.

Vale decir que con esta estrategia se busca subsanar una de las más grandes deficiencias con que cuenta hoy el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes como lo es la ausencia de un sistema de información que permita caracterizar las dimensiones de la participación de los adolescentes en el mundo del delito y dar cuenta de quiénes son dichos adolescentes y cómo se encuentran sus contextos familiares y comunitarios, en la perspectiva de poder crear e implementar estrategias de prevención y de reducción de la reincidencia.

Estrategias de atención diferenciales para adolescentes reincidentes en contravenciones.

A febrero de 2014, el Proyecto 837 contaba con 3 estrategias formuladas:

- Diseño y operación del Centro de Atención Especializado Bosconia.
- Despliegue de la estrategia “Atiéndete” para el manejo del consumo problemático de psicoactivos en adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA.
- Diseño e implementación de un modelo de intervención bajo el enfoque restaurativo a través de componentes de prevención del conflicto en comunidades escolares y la formación de operadores de justicia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Con la reformulación que el proyecto ha tenido en 2015, además de dar continuidad a las estrategias mencionadas, se sumaron cuatro (4) estrategias adicionales para el cumplimiento de esta meta:

- Diseño y puesta en marcha de un programa de educación formal (primaria y bachillerato) con énfasis en Manejo de Conflictos con Enfoque Restaurativo.
- Diseño y puesta en marcha de una estrategia de activación de los recursos personales y la capacidad resiliente de las y los adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA desde dispositivos de arte, deporte y cultura.



- Diseño y puesta en marcha de una estrategia orientada a la reinclusión social y el fortalecimiento productivo de los adolescentes y jóvenes que egresan o están por egresar de los Centros de Atención Especializada del SRPA.
- Diseño y puesta en marcha de una estrategia de Prevención Integral en aquellos contextos barriales que más están aportando casos de adolescentes y jóvenes al SRPA en Bogotá.

Es importante resaltar, que en el Convenio Interadministrativo que la Secretaría Distrital de Gobierno ha suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, dicha entidad reconoce que este conjunto de estrategias contribuirán significativamente en la tarea de fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, descongestionar los Centros de Atención Especializada y la Subdirección de Responsabilidad Penal contará con herramientas e instrumentos probados en el desarrollo del modelo de atención integral, pedagógico, específico, diferenciado, restaurativo y con sello HUMANO, las cuales podrán ser replicadas en otras regiones del país.

Atención a la infancia, la adolescencia y la juventud.

La Creación de una unidad de atención integral para adolescentes sancionados con privación de libertad.

En cumplimiento al fallo de la Acción de Tutela mencionada, para lo cual la Secretaría Distrital de Gobierno ha puesto a disposición del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes el Centro de Atención Especializada Bosconia, el cual ha venido brindando de manera ininterrumpida atención integral, diferenciada y con sello HUMANO a cincuenta (50) adolescentes y jóvenes desde el 14 de junio de 2012. Vale decir que la rotación en los cupos depende de las decisiones adoptadas por los jueces del SRPA y que dicho centro opera bajo la conducción de la Comunidad de Religiosos Terciarios Capuchinos.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Gobierno ha entregado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en calidad de comodato, dos inmuebles para la operación de igual número de Centros de Atención Especializada; dichos centros son:

1. Predio del IDIPRON en que opera el Centro Transitorio Amigoniano CETA 2, ubicado en la carrera 32 No. 12 – 09, Localidad de Puente Aranda, con capacidad para atender a 44 adolescentes.
2. Predio del IDIPRON en que opera hoy el CAE Casa Belén Centro de Proyección Amigoniana (Bosconia 2), ubicado en la calle 7 No. 0 – 11, Localidad de Santa Fe, con capacidad para atender a 50 adolescentes día y noche, sancionados con privación de la libertad.

Con el cumplimiento de esta meta, la Secretaría Distrital de Gobierno ha dado cumplimiento al fallo de la Acción de Tutela 150/2012 y ha contribuido en la tarea de ayudar a descongestionar los Centros de Atención Especializada del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Niñas, niñas y adolescentes menores de 14 años que cometen delitos

En cuanto a niños, niñas y adolescentes menores de 14 años de edad que están en conflicto con la ley, se le aplicarán medidas de verificación de la garantía de derechos, de su restablecimiento y deberán vincularse a



procesos de educación y de protección dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los cuales observarán todas las garantías propias del debido proceso y el derecho de defensa.

De acuerdo con esto, los menores de 14 años que cometen delitos deben ser atendidos en programas de restablecimiento de derechos dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. En el caso de Bogotá estos programas deben ser agenciados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Secretaría Distrital de Integración Social que son las entidades que misionalmente concurren para dicho fin.

Desde los procesos de atención y experiencia adquirida con base en la interacción con los y las adolescentes, con funcionarios del SRP, los análisis de los avances o acciones descritas, los realizados desde el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA y la mesa distrital del Sistema, se pueden establecer los siguientes retos y recomendaciones que permitan avanzar en las acciones para la protección integral en el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley, así:

Retos

- ⇒ Continuar con el fortalecimiento técnico hacia la consolidación del Modelo de Atención Integral para Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal – SRPA, en medio abierto, familiar y socio comunitario
- ⇒ Formulación de una política pública para la prevención de la delincuencia, reconociendo como lo ha señalado recientemente la Defensoría del Pueblo, que “[...] el primer escenario de prevención del delito debe darse a través de la garantía de todos sus derechos, como del desarrollo de políticas públicas serias, claras y a largo plazo [...]. Se requiere de un sistema de protección que no se preocupe por los/las adolescentes sólo cuando estos cometen conductas señaladas como delitos, o que generen reacción social, impulsados por las condiciones de marginalidad, desprotección y pobreza en la que viven.
- ⇒ Lograr la disminución en la vinculación de adolescentes al Sistema de Responsabilidad Penal en Bogotá, lo cual va de la mano con una escasa oferta de programas y proyectos que garanticen oportunidades y alternativas para los y las adolescentes y jóvenes en la ciudad, que les permitan consolidar opciones de vida ajenas a la ilegalidad.
- ⇒ Fortalecer técnicamente las instancias de política, buscando sensibilizar a los actores institucionales en la comprensión de la realidad de los adolescentes en conflicto con la ley y el análisis de la situación del SRPA en el Distrito Capital.
- ⇒ Proyectar a través de la oferta programática, la implementación de estrategias que garanticen la vinculación y permanencia escolar mediante un modelo pedagógico diferencial para esta población; desarrollar programas especializados para la atención en salud mental y que vinculen una oferta específica en el marco del Plan Obligatorio de Salud para la atención de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas; facilitar el acceso a ofertas de formación técnica, tecnológica y profesional, así como alternativas de trabajo protegido para los y las adolescentes vinculados al SRPA e inserción socio laboral para los jóvenes en proceso o post egreso y fortalecer la oferta deportiva y cultural para el uso del tiempo libre en los diferentes territorios de la ciudad
- ⇒ Definir con carácter prioritario una ruta distrital para la protección de los y las adolescentes vinculados al SRPA, que se hallen en riesgo y utilización por parte de organizaciones delictivas, así como víctimas de “[...] tortura y toda clase de tratos crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, [...] y de detención arbitraria”, que amenazan y vulneran el derecho a la vida y a la integridad personal, tal y como lo ordena el Código de Infancia y Adolescencia en su artículo 20, que permita asegurar el acceso a la justicia y su atención integral.



- ⇒ Avanzar en la Implementación del Modelo de Atención Integral para Adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal – SRPA, en medio abierto, familiar y socio comunitario, dado que en el 2014 la privación de libertad continúa siendo la sanción en la que mayor número de adolescentes se registran (10.7%), mientras que las sanciones no privativas de la libertad alcanzan un 2.3%. Lo que indica que por cada menor de edad que cumple sanción no privativa de la libertad, existen cinco (5) que están privados de la libertad.
- ⇒ Mantener como prioridad la inversión para este tema dado que tanto el país como Bogotá, se enfrentan a una realidad cada vez más compleja en el Sistema de Responsabilidad Penal adolescente, dado el continuo aumento de ingresos y reingresos, alcanzando en Bogotá para el 2014 más del 28% del total nacional. Además porque el hurto (simple y agravado) sigue siendo el delito de mayor ocurrencia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, alcanzando más del 52%, seguido del tráfico, fabricación o porte de estupefacientes en un 28%.
- ⇒ Articulación de acciones desde la implementación de las políticas públicas y la concurrencia de los sectores e instituciones del orden académico y sociedad en general, para que desde un enfoque de política pública se generen respuestas integrales a las necesidades de los y las adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, en el marco de la doctrina de la protección integral.
- ⇒ Trascender a lo transectorial con compromisos y recursos específicos, de tal manera que se responda de forma eficaz a la prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en conductas delictivas, así como identificar la oferta distrital para la atención integral en el cumplimiento de sanciones no privativas de la libertad y el restablecimiento de derechos.

Recomendaciones

- ⇒ Es necesaria la definición de una política pública de prevención del delito a nivel distrital articulada con la política nacional, para abordar tempranamente la problemática de los conflictos con la ley en los niños, niñas y adolescentes, considerando la necesidad de implementar programas especializados para la atención integral de los adolescentes menores de 14 años que infringen la ley penal
- ⇒ Desde el SRPA crear un sistema de información único que facilite el seguimiento a los ingresos y reingresos al Sistema, el monitoreo y articulación de los procesos en ejecución y de las acciones en el post egreso, entre las diferentes entidades comprometidas.
- ⇒ Construir indicadores que permitan realizar un seguimiento del tema en clave de política pública de infancia y adolescencia desde el enfoque de la protección integral, y que permita medir acciones de garantía y prevención del delito, más que desde la mirada de la situación irregular, cuando la o el adolescente están en conflicto con la ley, lo cual compromete a todos los sectores a impulsar acciones en este sentido y que logren impactar sobre todas las demás inobservancias, amenazas y vulneraciones.
- ⇒ A fin de asegurar el cumplimiento de condiciones mínimas en la prestación del servicio para la implementación del Modelo, se hace necesario garantizar el cumplimiento de estándares de calidad diseñados para los Centros Forjar.
- ⇒ Dado que la problemática de adolescentes vinculados al SRPA se relaciona con condiciones estructurales de exclusión social y acceso a derechos fundamentales, es necesario implementar una oferta especializada para la integralidad de los derechos de estos(as) adolescentes.
- ⇒ Algunos de los asuntos a fortalecer desde la oferta programática distrital para garantizar la atención integral a esta población se hace necesario implementar: Modelo de educación flexibles, estrategias para la atención diferencial y especializada en salud mental, consumo problemático de sustancias



psicoactivas. Promoción de la salud sexual y reproductiva. Fortalecimiento del acompañamiento a las familias. Implementar estrategias para el uso de su tiempo libre en los territorios, el establecimiento de nuevas formas de relación y la inmersión en la sociedad; así como el apoyo a familias que hacen parte del proceso con adolescentes. Gestión de alternativas de trabajo protegido para los adolescentes y de inserción socio-laboral para los jóvenes vinculados y egresados del SRPA .Fortalecer a través de estrategias el acompañamiento y seguimiento a las y los adolescentes y jóvenes al finalizar la ejecución de procesos en el SRPA , para garantizar que a través de las acciones de seguimiento a la post medida, se generen oportunidades desde la legalidad - prevención de la reiteración en el delito y el reingreso al Sistema, se minimicen las vulnerabilidades, se reduzcan los riesgos de reincidencia y se favorezca la habilitación y reintegración social de los adolescentes y jóvenes. Asignar responsables y funciones en el SRPA - seguimiento post egreso.

- ⇒ Avanzar en la implementación de mecanismos y prácticas de la Justicia Restaurativa en el marco del SRPA.
- ⇒ Propender por el desarrollo de procesos de formación continua al talento humano que participa en la atención integral, apuntando a su especialización para la atención diferencial a las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley en ejecución de medidas no privativas de la libertad, ahondando en el conocimiento de buenas prácticas de justicia restaurativa para el abordaje de las víctimas, el ofensor y las comunidades.
- ⇒ Adecuar la oferta de acuerdo a intereses y demandas específicas de los(as) adolescentes. Es decir, incluir eficazmente el enfoque diferencial de derechos en la atención integral especializada de adolescentes vinculados(as) al SRPA. Esto implica que las acciones y medidas implementadas deberán tener en cuenta las particularidades derivadas del ciclo vital, etnia, género, discapacidad, territorio de los y las adolescentes.
- ⇒ Promover un plan de formación que se oriente a la apropiación del paradigma de derechos de las víctimas a verdad, justicia y reparación por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia.
- ⇒ Incidir para que los funcionarios y jueces penales designados en el SRPA, tengan los perfiles profesionales especializados en la materia que les permita la comprensión de la psicología del adolescente, tengan formación en temas de infancia y adolescencia así como en derechos humanos y justicia restaurativa, de modo que comprendan los resultados que el Sistema pretende.
- ⇒ Evaluar el impacto de las acciones para la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, en la realización de los derechos de los y las adolescentes y no sólo de aquellos-as en situación de conflicto con la ley penal, análisis que debe vincular el diálogo con otras políticas públicas que permitan hacer una lectura crítica de los avances en las acciones direccionadas hacia los y las jóvenes en la ciudad, así como las familias.
- ⇒ Solicitar al Ministerio de justicia se precise el rol de Bogotá en el Comité Departamentales del SNCRPA, recientemente creado mediante el Decreto 1885 de 2015, a través del cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SNCRPA y se dictan otras disposiciones..
- ⇒ Promover un plan de formación que se oriente a la apropiación del paradigma de derechos de las víctimas a la verdad, justicia y reparación por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia.
- ⇒ Avanzar en el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito Capital, facilitando la coordinación entre los diferentes sectores de la Administración Distrital con las entidades y autoridades del Sistema, para lo cual resulta importante fortalecer instancias de análisis y articulación como la Mesa Distrital del SRPA, persistir en la armonización de estrategias, acciones y procesos institucionales, reconocer la experiencia de otros entes territoriales en el abordaje de los conflictos con la ley en adolescentes y jóvenes y vincular nuevos actores sociales, comunitarios y no



gubernamentales, que puedan contribuir en el mejoramiento y consolidación del SRPA en el Distrito Capital.

- ⇒ Se resalta la necesidad de implementar programas especializados para la atención integral de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años en conflicto con la ley, con el propósito de incidir en los factores de riesgo para la comisión de conductas contraventoras y en la prevención de la vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
- ⇒ Priorizar la inversión de recursos que permita robustecer y cualificar una oferta que permita ampliar las oportunidades, mediante el fortalecimiento del trabajo en red y la gestión con organizaciones nacionales e internacionales; así mismo, habilitar infraestructuras, nuevos espacios y escenarios en los territorios y en el Sistema, que provean opciones para la participación y faciliten el acercamiento entre el ofensor, la víctima y la comunidad, a fin de contribuir en el ejercicio efectivo de los derechos y responsabilidades.

La participación sirve para hacerse ver, hacerse notar. Que todos pongan cuidado a lo que alguien cuenta o habla". Adolescente vinculado al Sistema de Responsabilidad Penal.

PRELIMINAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA PROTECCIÓN

Situación que Amenaza, Inobserva y/o vulnera – Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales.



Introducción

Bajo el principio de la universalidad de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia se contemplan tres aspectos, el primero supone la titularidad individual de los derechos de todas y cada una de las personas por el simple hecho de pertenecer a la especie humana³⁰. El segundo los sitúa en la esfera temporal y territorial en tanto son válidos en cualquier momento histórico y en cualquier lugar. Finalmente el tercero extiende la cultura de los derechos humanos a todas las sociedades sin excepción.

Es pertinente señalar que en el marco de dicha universalidad la garantía de derechos debe responder a las particularidades entre los grupos, en especial a las de aquellos que por décadas se han visto en riesgo de vivir situaciones de discriminación y segregación, tal es el caso de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, culturales y/o ubicados en territorios rurales, entre otros, ya que su ejercicio de derechos no significa lo mismo con respecto a las y los otros que no se encuentran en dicha situación.

En este sentido, partiendo del principio de equidad que fundamenta también el ejercicio pleno de derechos humanos, que se sustenta en el reconocimiento de las desigualdades y la inequidad en las oportunidades frente a una vida de calidad, al identificar las múltiples situaciones, condiciones y posiciones que generan riesgos para vivir la discriminación y la segregación, se hacen evidentes las desigualdades en la participación de niñas, niños y adolescentes en ámbitos sociales, familiares, educativos y comunitarios. Esta realidad lleva

³⁰ Gregorio Peces-Barba Martínez, "La universalidad de los derechos humanos". Revista DOXA 15-16, 1994, Pág. 614. (Mimeo)



a asumir que cuando el trato se da por igual a todas y todos, sin tener en cuenta las diferencias en situaciones, condiciones o fragilidades, se afecta de manera negativa a aquellas niñas, niños y adolescentes que se encuentran en dichas circunstancias.

De allí, que el Estado en corresponsabilidad con sociedad y las familias deben promover, desarrollar y sostener acciones, estrategias, programas y proyectos que conlleven a superar dichas situaciones de discriminación y segregación a las que están expuestas niñas, niños y adolescentes y evitar su reproducción.

Es desde este marco, que a continuación se presentan los avances, retos y recomendaciones relacionados con la situación que amenaza, inobserva y/o vulnera a niñas, niños y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales, en respuesta a una Política Pública que reconoce que estas situaciones no se pueden seguir naturalizando y debe ser superada.

Contexto de Ciudad

Política pública de infancia y adolescencia- Bogotá 2011 – 2021- A partir de la actualización de la Política, se establece el componente ciudad familia y ambientes seguros y dentro de este las situaciones que inobservan, amenazan o vulneran la realización de los Derechos de niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales, desde una mirada de la garantía de derechos a partir de la condición humana y la importancia de posibilitar las condiciones para el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad. La Política considera que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier tipo de violencia sexual y maltrato, en condiciones adecuadas, oportunas y amigables para niños y niñas desde los primeros meses de vida hasta la adolescencia

En primera instancia, para el análisis situacional de la infancia rural, se parte del reconocimiento de la existencia de territorios rurales en la demarcación administrativa de la ciudad. Bogotá ocupa una extensión de 163.660 ha (Hectáreas), de las cuales 38.305 ha, corresponden a área urbana, es decir 23,4% del territorio del Distrito Capital y 122.271 ha³¹ son área rural³² que equivale al 76,5% del total. Estos territorios corresponden administrativamente a las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Sumapaz, que es eminentemente rural y San Cristóbal considerada como área protegida, y se dividen en veredas. No obstante, cuando se revisan los estudios existentes hay algunas diferencias, aunque no significativas en la extensión de las áreas rurales así como también en el número de veredas en cada localidad.

Es importante señalar que en la consulta de fuentes se encuentra que hay discrepancia en los totales de hectáreas definidas como territorio rural. En la Tabla 1 se presentan la distribución de las áreas rurales por localidad con cifras presentadas en los diagnósticos rurales según la investigación de la Universidad distrital³³. De igual manera, en la identificación de las niñas y los niños residentes en las zonas rurales de la ciudad, desde los equipos técnicos y operativos de los Centros de Desarrollo Infantil y Familiar Rural - CDIFR se realizan recorridos de reconocimiento y mapeo para identificar las familias que habitan los territorios

³¹ Fuente: Observatorio Rural de Bogotá, en http://observatorioruralbogota.gov.co/preguntas_frecuentes.shtml (Consultado 14 de agosto de 2014)

³² Según lo establecido por el Acuerdo No. 6 de 1990 o Estatuto de Ordenamiento Físico del Distrito Capital, se entiende por áreas rurales aquellas cuyo desarrollo debe definirse en usos agrícolas o en usos complementarios y compatibles con los agrícolas, con arreglo al plan de utilización del suelo que se adopte para los diferentes sectores de las áreas rurales. Está referida al territorio localizado por fuera del área actualmente construida o urbanizada, ya sea que disponga o no de productores,

³³ DIAGNOSTICO DE LAS AREAS RURALES DE BOGOTA D.C.: Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría Distrital de Hábitat y Universidad Distrital. (2010).



rurales y en donde están ubicadas, en esta identificación las veredas donde habitan las familias las cuales se denominan como socialmente las identifican sus moradores.

Paralelo a ello la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, avanzó en la construcción de los “Lineamientos para la Educación Inicial con Infancia Indígena”.

Distribución de las zonas rurales en Bogotá

Localidad	Extensión en Hectáreas Rurales	%	Área Protegida en Hectáreas	Veredas*
Suba	3.763	3,1	1.210	Chorrillos, Guaymaral, Altos, Cerros de Suba y Aguas Calientes.
Usaquén	2.717	2,2	Toda el área	La aurora Alta y Baja, Cerrezuela Capilla
Chapinero	2.508	2,1	Toda el área	El Verjón Bajo
Santa Fe	3.820	3,1	Toda el área	El Verjón, Fátima
San Cristóbal	3.261	2,7	Toda el área	
Usme	18.484	15,1	9.068	Las Margaritas, La Argentina, El Uval, Los Soches, Andes Mercedes, Corinto Destino Centro, La Requilina, Chizaca, Unión, Santa Rosa, Santa Barbara, Margaritas Escuela, Hato, Arrayanes, Olarte, Arrayanes Alto
Ciudad Bolívar	9.608	7,9	3.952	Mochuelo Alto, Mochuelo Bajo, Pasquilla, Pasquillita, Quiba Alta, Quiba Baja, Quiba Páramo, Tierra Nueva, Verbenal y Guabal
Sumapaz	78.095	63,9	46.812	Santa Rosa, Animas Altas, Auras, Nazareth, Raizal, Istmo, Betania, Peñaliza, Unión, Santo Domingo, Capitolio, San Juan, San Antonio, Las Vegas, Chorreras, Lagunitas, Tunal, Concepción, Nueva Granada, Sopas, Tabaco Tanquesitos, Las Palmas, Toldo
	122.256	100	64.280	

Fuente: Diagnostico de las Áreas Rurales De Bogotá D.C Universidad Distrital - El nombre corresponde al identificado por profesionales de los CDIFR de la SDIS

En segunda instancia, teniendo en cuenta, que no se cuenta con información que permita identificar el total de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos en Bogotá, existen algunos datos a resaltar que permiten hacer un acercamiento parcial a esta realidad en la ciudad.

Según la Encuesta Multipropósito de Bogotá, en 2011 el 2,1% de los niños y niñas de 0 a 5 años pertenece a algún grupo étnico (Indígena, Rrom, Raizal, Palenquero, Afrocolombiano), de los cuales el mayor porcentaje se encuentra en las localidades de La Candelaria (4,7%), Los Mártires (3,8%), Rafael Uribe Uribe (2,9%), Fontibón (3,8%), Bosa (3%), Usme (3,4%) y Barrios Unidos (2,8%).

Porcentaje de población de primera infancia que pertenece a algún grupo étnico por localidad de Bogotá, 2011	
Localidad	% de niños y niñas de 0 a 5 años pertenecientes a algún grupo étnico
Usaquén	2,20%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Chapinero	0,00%
Santa Fe	1,60%
San Cristóbal	2,10%
Usme	3,40%
Tunjuelito	1,40%
Bosa	3,00%
Kennedy	1,50%
Fontibón	3,80%
Engativá	2,20%
Suba	1,30%
Barrios Unidos	2,80%
Teusaquillo	0,00%
Los Mártires	3,80%
Antonio Nariño	0,00%
Puente Aranda	0,00%
La Candelaria	4,70%
Rafael Uribe Uribe	2,90%
Ciudad Bolívar	0,40%
Total Bogotá	2,10%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. Índices de Ciudad. Tomado de: EMB 2011. En línea: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2_014/SDP_realiza_lanzamiento_de_su_coleccion_de_libros_Bogota_Hum/04.indices_de_ciudad.pdf

Cerca del 14% de las niñas y niños en primera infancia víctimas del conflicto armado que han declarado los hechos en Bogotá, pertenecen a algún grupo étnico como negros o afrocolombianos (13%), indígenas (0,7%), gitanos o Rom (0,2%)

Víctimas del conflicto armado de 0 a 5 años por reconocimiento de pertenencia étnica, según lugar en que se declararon los hechos. Bogotá.		
Etnia	Entre 0 y 5 años	
	#	%
Ninguna	35.988	86,0
Indígena	292	0,7
Gitano(a) Rom	79	0,2
Raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia	10	0,0
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	5.454	13,0
Palenquero	0	0,0
Total	41.823	100,0

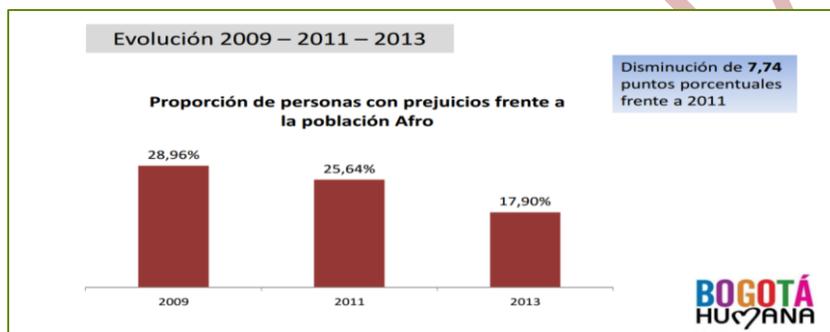
Fuente: Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas. Registro Único de Víctimas. Corte 1 de junio de 2015. En línea: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>. Fecha de consulta 5 de julio de 2015



En tercera instancia, en Bogotá no se dispone de estudios e investigaciones suficientes que den cuenta de las causas o factores de la discriminación y segregación desde la primera infancia hasta la adolescencia, o de las formas cómo estas se movilizan, pero desde los análisis planteados en la Encuesta Bienal de Cultura del 2.013, se presentan algunos referentes que permiten ver los cambios en los referentes culturales que legitiman o no la presencia de situaciones de discriminación y segregación en la ciudad, y se constituyen en referentes que median los procesos de socialización de las niñas y los niños.

Ejemplo de ello, lo encontramos frente a los cambios de los prejuicios relacionados con la población afro, un cambio significativo entre 2.009 y 2.013 de 11% de población que acoge a esta población sin prejuicios que conlleven a la discriminación o segregación de los mismos (Ver gráfico 1)

Gráfico 1: Proporción de personas con prejuicios frente a la población Afro.
Fuente: Encuesta Bienal de Cultural –2013. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.



Si bien, estos cambios en la proporción de personas con prejuicios frente a particularidades étnicas, muestran avances significativos en la constitución de sociedades más incluyentes; es necesario seguir realizando procesos de movilización y cualificación que permitan la transformación de los mismos, así como de aquellos asociados a otras particularidades de orden cultural, social, biológico, económico y político; con el fin de que las niñas y los niños puedan crecer permeados desde otros referentes frente a la diversidad, que permitan disfrutarla y no asumirla como un problema.

En general en los últimos 12 años, en materia de política social, Bogotá viene avanzando en la generación de procesos de atención y trabajo colectivo para la garantía de derechos de las poblaciones con enfoque diferencial. Los mayores desarrollos han estado centrados en las personas con discapacidad, los grupos étnicos, las mujeres y los grupos LGBTI y en los tiempos más recientes la ruralidad y las víctimas del conflicto armado, creando procesos de atención diferencial a la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

El marco jurídico y político en el que se enmarca la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes que habitan los territorios rurales, no puede ser diferente al que corresponde a las demás niñas y niños de la ciudad, teniendo en cuenta sus particularidades y situaciones o condiciones especiales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este sentido, la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011- 2021 tiene como objetivo que a todos los niños tengan garantizados todos sus derechos para mejorar su calidad de vida, esto está recogido en tres ejes: 1) Niños, niñas y adolescentes con ciudadanía plena. 2) Bogotá



construye ciudadanía con los niños, niñas y adolescentes. 3) Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia. De los cuales desprenden diferentes componentes en torno a los cuales las instituciones y la sociedad civil, organizan acciones para materializar dar cumplimiento a este mandato. Los componentes del eje 1 Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena, apuntan a garantizar todos los derechos de los niños, niñas y adolescentes que habitan la ciudad tanto en la zona urbana como en las áreas rurales de la ciudad, esto nos hace pensar entonces en que, en la lucha contra la segregación y la discriminación las acciones que se propongan deben tener en cuenta las condiciones geográficas, la dispersión de la población, las condiciones de acceso, deben garantizar el desplazamiento de los equipos profesionales y agentes comunitarios a los territorios, deben tener características de itinerancia y unos tiempos acordes con la dispersión de la población.

Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer un avance en la implementación del Eje No.1 de la Política- Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- Situación que Amenaza, Inobserva y/o vulnera – Niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales y el Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia- por cuanto algunas son intencionadas articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:

Las acciones que a continuación se enuncian, permiten establecer un avance en la implementación del Eje No.1 de la Política- Niños, niñas y adolescentes en ciudadanía plena- de niños, niñas y adolescentes discriminados por razones étnicas/raciales y culturales y el Eje No. 3 Gobernanza por la calidad de vida de la infancia y la adolescencia- por cuanto algunas son intencionadas articuladas a través del trabajo coordinado entre sectores o la institucionalidad pública, como privada, así:

Meta de impacto

- Atender integralmente a 270.000 niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años).

Meta de Gestión y/o Resultado.

- Formular participativamente orientaciones distritales para la implementación del enfoque diferencial y de inclusión social en el modelo de atención integral a la infancia.

Avances de Política.

La atención de 1.216 niñas y niños en primera infancia pertenecientes a grupos étnicos en el 2013, 1.775 en 2014 y 1.627 a agosto 2015 en las distintas modalidades de atención integral de la primera infancia en la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.

La continuidad y fortalecimiento de la atención en 6 Casas de Pensamiento Intercultural y la generación de 4 Casas más , para un total de 10, reconocidas como escenario de socialización para niñas y niños en primera infancia, tanto de grupos étnicos como de otras comunidades donde se pueden tejer otras relaciones desde la diversidad cultural.



Desde el 2013 se ha avanzado con la Secretaría de Educación Distrital – SED - en la definición y oficialización de una ruta de Tránsito de las niñas y niños que egresan de las Casas de Pensamiento intercultural a las Instituciones Educativas Distritales, definiéndose ya una metodología y acciones conjuntas entre las Casas y los equipos de la SED.

El posicionamiento dentro de la SDIS del fortalecimiento técnico en perspectiva intra e intercultural, reconociendo que las niñas y los niños de grupos étnicos no son acogidos solo en las Casas de pensamiento intercultural, sino también en otros escenarios de atención integral a la primera infancia como jardines infantiles y ámbito familiar. Se buscó entonces fortalecer los equipos de profesionales de las diferentes localidades que hacen acompañamiento y fortalecimiento técnico partiendo de una mirada interseccional del enfoque diferencial enfatizando en procesos intra e interculturales.

Conceptualización a través de documentos técnicos y conceptuales frente al Enfoque Diferencial, orientados a la vivencia de este enfoque.

La vinculación de personas de la comunidad como sabedores(as) como una estrategia que facilita la transmisión de conocimientos y saberes hacia niñas y niños, fortaleciendo su identidad étnico – cultural, principalmente en las Casas de Pensamiento Intercultural, y logrando su vinculación en ámbito familiar en especial en la localidad de Ciudad Bolívar, para responder a las situaciones del pueblo Wounnan y Siona.

El desarrollo de dos becas de primera infancia, arte, cultura por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes – SDCRD - una para niñas y niños de 0 a 3 años afro y otra para niñas y niños de 0 a 3 años indígenas, donde se identificaron experiencias y herramientas pedagógicas que posibilitan el fortalecimiento del desarrollo de esta población y el fortalecimiento de sus identidad étnico – cultural.

La formulación y pilotaje de una estrategia móvil que por ahora se ha denominado “El Espíritu del Tambor”, la cual retoma una propuesta de una organización Afro de Santafé - Candelaria para articularla a las dinámicas institucionales de la Subdirección para la Infancia de la SDIS, donde se contrató 12 sabedoras/es para movilizarse en 6 localidades principalmente en las unidades operativas que acogen a un número representativo de niñas y niños afro.

Teniendo en cuenta, que a Bogotá llegan familias y comunidades indígenas víctimas de conflicto armado, en el marco de la implementación de la estrategia Atrapasueños durante 2013, 2014 y 2015 se realiza acompañamiento a las comunidades Wounnan, Ziobani (Siona) y Embera en respuesta de las situaciones de emergencia que han vivido en la ciudad. Este acompañamiento incluye acciones para activación de rutas de respuesta inmediata ante la emergencia social que afecta no solo a niñas y niños en primera infancia, sino también mayores de 6 años y adolescentes, así como el desarrollo de procesos de acompañamiento psicosocial y pedagógico que aporten a la reparación integral, desde experiencias artísticas que vinculan los procesos de recuperación de memoria, identificación de afectaciones individuales y colectivas y la tramitación de las mismas. Por otro lado, dentro de la estrategia se desarrolló acompañamiento a niñas y niños de 6 a 17 años de familias de los pueblos Muisca, Pijao, Naza, Afro y Raizal que se han reconocido como víctimas del conflicto armado.

La atención a niñas y niños en primera infancia en los Centros de Desarrollo infantil y Familiar Rural- CDIFR, ampliándose además de Usme y Sumapaz, a las Localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Chapinero, de igual manera en la localidad de Santa fe se atiende a las niñas y los niños rurales en la modalidad de ámbito familiar.



La consolidación del documento de línea técnica para la atención rural, la atención de emergencia social con los pueblos siona y wounnan se convierte en un modelo de respuesta a las poblaciones discriminadas y segregadas de la ciudad.

La Cátedra de estudios afro colombianos que se implementó en XX colegios de Bogotá- así como los procesos de atención especializados con pueblos indígenas como el wounnan y el embera.

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y a través de las discusiones en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, se pueden establecer como retos y recomendaciones en relación con el componente, los siguientes:

Retos

- ⇒ La inclusión en diferentes documentos como el Informe de seguimiento y monitoreo, de los avances de la ciudad en materia de protección integral de derechos con enfoque diferencial en relación con las Etnias y ruralidad más allá del cumplimiento a una meta.
- ⇒ Fortalecimiento de los diferentes Sistema de Información de las entidades frente a la discriminación de la información urbano – rural, es primordial que los sectores empiecen a identificar y evidenciar la información diagnóstica y de seguimiento de las acciones en lo rural de manera particular en relación a la población infantil y adolescente perteneciente a grupos étnicos en Bogotá.
- ⇒ Potenciar los procesos de atención desde la interculturalidad en las Casas de pensamiento intercultural, con espacios y estrategias donde todas las niñas, niños, sus familias y comunidades puedan interactuar desde la concertación, negociación, construcción colectiva y compartir de saberes.
- ⇒ Promover procesos de intra e interculturalidad en la atención integral a la primera infancia en sus otros escenarios de atención (ámbito institucional, ámbito familiar y ámbitos no convencionales).
- ⇒ Ampliar los procesos de consulta a los pueblos afro y palenqueros para continuar enriqueciendo la Estrategia El espíritu del tambor y ampliarlo a otras localidades.
- ⇒ Fortalecer la cátedra de estudios afro colombianos, recogiendo lo logrado durante los últimos años y extendiéndola a otros escenarios educativos.
- ⇒ Continuar toda la línea de superación de la discriminación como apuesta de ciudad, para que haya un reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes desde sus particularidades, quienes están expuestos a vivir situaciones de discriminación y ante las cuales es necesario generar acciones de prevención como de respuesta inmediata y de atención.
- ⇒ Transformación de las prácticas institucionales en el sector de salud, hacia el reconocimiento de las prácticas culturales de sobanderos, parteras hierbateros de los territorios rurales y de los grupos étnicos, y se propicien acción articuladas desde estos saberes.



- ⇒ Desde los sectores generar protocolos para la selección del talento humano que desarrollen las acciones en la ruralidad, tengan conocimiento y sensibilidad frente al territorio, las niñas, niños y adolescentes que lo habitan.
- ⇒ Se requiere el diseño de una estrategia transversal que involucre a los(as) adolescentes y jóvenes rurales con la dinámica urbana de tal manera que ellos y ellas se reconozcan como bogotanos(as).
- ⇒ Si bien el sector cultura llegó con atenciones al territorio rural se requiere que esta interacción no se limite a primera infancia, sino que ofrezca alternativas para niñas, niños y adolescentes y sus familias desde los 6 a los 17 años de edad.
- ⇒ La continuidad del proceso de inclusión de personas de la ruralidad para que sean formadores(as), flexibilizando los procesos administrativos relacionados con la selección y contratación.
- ⇒ En los espacios de interacción con las niñas, niños, adolescentes y sus familias se deben establecer los círculos de palabra para acercarse a la cultura desde el fortalecimiento y recuperación de saberes y la construcción de relaciones interculturales.
- ⇒ Vincular en los espacios de atención a sabedores campesinos y pertenecientes a grupos étnicos, que se movilicen por todos los escenarios de atención de niñas, niños y adolescentes, como una forma de fortalecer la identidad cultural.
- ⇒ Definir estrategias estructurales que conlleven al mejoramiento de condiciones de vida de las familias; por ejemplo, acciones frente a la seguridad social de la población rural para que pueda ser libre en su territorio, se mejoren las condiciones de movilidad entre territorios para acceder a distintos escenarios de atención.
- ⇒ Unificación de los sistemas de información, con el fin de que pueda visibilizar con más fuerza los avances frente a la superación de la discriminación y la segregación, a través de ítems, específicos de información étnica, racial y cultural; así mismo, la realización de análisis seguimiento de información como aporte a la toma de decisiones e incidencia de esta temática.
- ⇒ Hacer mayor énfasis en la discusión sobre trabajo infantil – territorios rurales y trabajo infantil – grupos étnicos, para así revisar los ajustes pertinentes frente a los procesos de prevención del trabajo infantil y su erradicación con los que cuenta el distrito capital, y definir nuevas estrategias si es necesario.
- ⇒ Diseño de minutas diferenciales que responda a la diversidad cultural en los distintos escenarios de atención donde se proveen alimentos como garantía al derecho a la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Recomendaciones

- ⇒ Diseño e implementación de una estrategia distrital para la de atención integral de niñas, niños y adolescentes por razones étnicas/raciales, culturales y habitantes en los territorios rurales de la ciudad facilitando la articulación de los sectores para aunar recursos para el abordaje de esta



población en el marco del Enfoque de la Protección Integral más allá de la discriminación y/o segregación.

- ⇒ Establecer programas y proyectos intersectoriales para la ruralidad y la atención a grupos étnicos, con recursos específicos, de tal manera, que se garantice la presencia y continuidad de las atenciones con enfoque diferencial para la ruralidad y los grupos étnicos en Bogotá, respetando las potencialidades, expectativas y necesidades de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- ⇒ Elaboración de una línea de base con una batería de indicadores con enfoque diferencial que permita realizar el monitoreo y seguimiento a la situación de derechos de la primera infancia, infancia y la adolescencia perteneciente a los grupos étnicos/raciales, culturales y rurales de la Ciudad.
- ⇒ Revisión y ajuste al Lineamiento de Educación Inicial Indígena y direccionar hacia un lineamiento de Educación Inicial Intercultural, que visibilice y posiciones los diferentes saberes culturales de niñas, niños y adolescentes de los diferentes pueblos étnicos y regionales que se encuentran en los escenarios de atención de la subdirección para la infancia, en procura de una atención integral desde el enfoque de derechos y diferencial que genere relaciones interculturales equitativas.
- ⇒ Ampliar la contratación y la implementación de la Estrategia El Espíritu de Tambor a todas las localidades y servicios de la subdirección para la infancia.
- ⇒ Promoción de una gestión interpolítica, donde se reconozca líneas que deben interseccionarse, ello implica, revisar cómo las inobservancias están transversalizadas por el ejercicio de derechos y cómo se pueden vivir varias inobservancias a la vez.
- ⇒ Continuar con acciones en términos de superación de la discriminación y la segregación, que vinculen acciones desde la transformación de imaginarios, hasta la realización de ajustes de orden sectorial e intersectorial para lograr equidad en términos de accesibilidad, permanencia y participación.
- ⇒ Reconocer dentro de la Política Pública de Infancia y Adolescencia- PPIA la necesidad de vincular las situaciones de discriminación y segregación por ubicación geográfica y procedencia de territorios.
- ⇒ La política de ruralidad debe tener un desarrollo de sus ejes Territorial, Desarrollo Humano Sostenible, Identidad y Culturas Campesinas e Institucionalidad Democrática en la articulación con la política de infancia y adolescencia.
- ⇒ Crear espacios para vivir usos y costumbres, que vayan más allá del ámbito educativo y donde se garantice la participación de distintos pueblos y territorios.
- ⇒ Poner de relieve, dentro de las diferentes Políticas y escenarios de la Ciudad, lo identitario desde una mirada integral, donde no se centre en la identidad de género, sino se promueva un reconocimiento a la diversidad desde los procesos de construcción de identidad de niñas, niños y adolescentes.



- ⇒ Continuar en el fortalecimiento del enfoque diferencial y de los procesos de intra e interculturalidad en todos los escenarios de atención.

Propuesta de Sostenibilidad de Política

- ⇒ La apuesta de ciudad región se debe tener en cuenta cuando se trata de la atención a la población rural y discriminada por razones étnicas, raciales o culturales, orientado a la Protección Integral y garantía plena de derechos de la Infancia y la Adolescencia Bogotana.

PRELIMINAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PRONUNCIAMIENTO CATEGORÍA PROTECCIÓN

Niños, niñas y adolescentes discriminados por su situación de Discapacidad.



Introducción.

En coherencia con lo establecido en la Política Pública de Infancia y Adolescencia-Bogotá D.C. 2011-2021 (Decreto 520 de 2011), la Política Pública Distrital de Discapacidad (Decreto 470 de 2007), la Convención internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad, aprobada en Colombia mediante Ley 1346 de 2009, la Convención sobre los Derechos del Niño acogida en el país mediante Ley 12 de 1991, la Constitución Política de Colombia, el Código de la Infancia y la Adolescencia y demás disposiciones normativas, como también con los pronunciamientos jurisprudenciales, se le da sustento a un trabajo aunado de ciudad, en donde todas y todos sus habitantes, entre ellos(as) niños, niñas, adolescentes, sus cuidadores(as) y familias, son tenidos en cuenta como sujetos de derechos, autónomos, corresponsables y gestores de bienestar, quienes son incluidos social, cultural, política y económicamente en todas las esferas, dinámicas, espacios y escenarios, a partir del desarrollo de sus capacidades y equiparación de oportunidades, mediante un ejercicio de ciudadanía activa, un entorno, territorio y medio ambiente incluyente accesible hacia la protección integral, bienestar y calidad de vida de la infancia y la adolescencia con discapacidad en la capital.

La Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá D.C 2011-2021, menciona que la inclusión implica reconocer el ejercicio de los derechos de todas las personas, generar y posibilitar espacios y mecanismos de participación con incidencia y promoción para el reconocimiento de las personas desde su infancia a partir de la celebración de la diversidad, de las características de desarrollo, habilidades y potencialidades como sujetos activos y titulares de derechos; contemplada en el Eje No.1 “Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena”, las situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración de la realización de los derechos” entre las cuales se destaca: Niñas, niños y adolescentes discriminados por su discapacidad .

Con fundamento en lo anterior, en el presente pronunciamiento el lector(a) encontrará un contexto de ciudad sobre este sector de la población, materializado en avances de implementación de Política e Identificación de

196

BOGOTÁ
HUMANA



retos y recomendaciones en un marco de lucha contra los diferentes tipos de discriminación y/o segregación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Contexto de Ciudad sobre el tema.

En el contexto de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, donde se reconocen niñas, niños y adolescentes con discapacidad, es clave exaltar la conformación y consolidación de una cultura de respeto para ellas y ellos, fomentando su participación en condiciones de equidad y previniendo, así su discriminación; Lo anterior, conlleva a la generación de condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos y la restitución de los mismos en los casos donde hayan sido vulnerados; Asegurando la participación de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en los escenarios e instancias que la ciudad haya construido con este fin; Disponiendo de los apoyos que se requieran para que cada uno de ellas y ellos pueda participar como sujetos activos, titulares de derechos; propiciando su inclusión durante la infancia y la adolescencia, de manera que se construyan generaciones de niñas, niños y adolescentes que asuman la diversidad humana y de la convivencia social.

Durante los últimos seis años, el Distrito Capital ha liderado el proceso de Inclusión desde la primera infancia hasta la adolescencia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, en pro de garantizar la participación desde sus primeros años; este proceso ha implicado la transformación de imaginarios sociales segregadores y discriminatorios que restringen el acceso y la participación en los diferentes escenarios, llevando así a la consolidación de procesos y estrategias de atención y permanencia para la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad en la ciudad, entre ellas se menciona la Inclusión de la primera Infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo “Entre Pares” (SDIS), los procesos de atención brindados desde el proyecto 721 (SDIS), la estrategia enlaces implementada en las Instituciones Educativas Distritales (SED), así como las diversidad de acciones de los sectores de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, los cuales han permitido que hoy en día las niñas, los niños, las y los adolescentes y sus familias gocen de escenarios que potencian sus desarrollos, reconozcan sus particularidades y ante todo partan de sus historias de vida, en un modelo pedagógico que propende por la celebración de la diversidad.(SDIS:2015:3)

Política por la Calidad de Vida de niños, niñas y adolescentes- Considera intolerable que niñas, niños y adolescentes sean segregados por su discapacidad. Priorizando acciones para la conformación y consolidación de una cultura de respeto para ellas y ellos, garantizando participación en condiciones de equidad y previniendo, así su discriminación, segregación, violencias, abusos, explotación, generando escenarios adecuados para el desarrollo, así como respuestas que promueven el acceso, la participación, la justicia, la educación, recreación, deporte, cultura y articulación interinstitucional propiciando su inclusión en pro de nuevas generaciones de niñas, niños y adolescentes que celebren la diversidad humana y la inclusión social.

Política Pública de infancia y Adolescencia- 2011-2021- Se aborda desde la inclusión social desde la primera infancia hasta la adolescencia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, en pro de garantizar la participación desde sus primeros años; este proceso ha implicado la transformación de imaginarios sociales segregadores y discriminatorios que restringen el acceso y la participación en los diferentes escenarios, llevando así a la consolidación de procesos y estrategias de atención, permanencia y participación para la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad en la ciudad.

Avances de Política.



Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana- Construcción de saberes. Educación incluyente, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.

- Garantía del desarrollo integral de la primera infancia.

Metas de impacto

- Atender integralmente a 270.000 niños y niñas de primera infancia en Bogotá, desde un modelo inclusivo y diferencial de calidad que garantice su desarrollo integral, mediante la implementación de diferentes modalidades con la participación de los sectores público, privado y solidario de la ciudad (202.000 de 0 a 2 años y 68.000 de 3 a 5 años).

Metas de Gestión y/o Resultado

- Formular participativamente orientaciones distritales para la implementación del enfoque diferencial y de inclusión social en el modelo de atención integral a la infancia.
- Atender a 18.000 niños y niñas en condiciones de discapacidad, con talentos excepcionales, víctimas de conflicto armado, habitantes de territorios rurales, de manera integral y diferencial.

Programa Plan de Desarrollo Bogotá Humana Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital.

Metas de impacto:

- Reducir a 20% la percepción de discriminación en la ciudad.

Desde la apuesta de la Bogotá Humana y en coherencia a los diferentes planteamientos de las Políticas de Discapacidad e Infancia y Adolescencia, se destacan como principales avances en su implementación desde sus diferentes sectores los siguientes:

Secretaría de Educación Distrital –SED.

La SED ha venido ampliando el recurso humano de apoyo para las Instituciones Educativas Distritales - IEDs lo que ha redundado en la ampliación de la oferta y la incorporación de más colegios oficiales con prácticas pedagógicas pertinentes.

De esta manera y teniendo en cuenta los principios de las escuelas inclusivas, la SED además de atender la diversidad en la escuela adelanta un programa de inclusión escolar de niñas, niños y jóvenes con discapacidad con el apoyo de todos los maestros y maestras de Bogotá; el programa ha logrado incorporar en los colegios, como parte integrante de la atención educativa, a 12.686 estudiantes en condición de discapacidad y con talentos excepcionales³⁴. Registra en atención de niñas, niños y adolescentes en el año 2011 de 8.336, al año 2012 de 9.072, al 2013 de 10.590, al año 2014 de 10.150 y al año 2015 de 12.686, fuente es tomada de Cobertura e Inclusión.

³⁴ SED: Recuperado de: <http://www.educacionbogota.edu.co/temas-estrategicos/educacion-incluyente>



Hasta el primer trimestre del 2015 se reportaron 191 Colegios con un total de 10.582 de niñas, niños y adolescentes, para el segundo trimestre se atendieron 30 colegios adicionales con un total de 2.104 estudiantes nuevos, logrando alcanzar un total acumulado de 12.686 beneficiarios (30-07-2015) en 221 de las IED, presentando una mayor participación en infancia.

Los niños y niñas entre 0 y 13 años (Infancia) con discapacidad, son los que acceden en mayor número, al derecho a la educación en la SED

El mayor porcentaje de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que atiende actualmente la SED presenta discapacidad Intelectual con un 77% (discapacidad cognitiva 73% y Síndrome de Down 4%). Un avance significativo en el sistema de registro de la SED y la SDIS, que permite evidenciar hoy la relación entre niñas, niños y adolescentes con discapacidad pertenecientes a la vez a grupos étnicos y víctimas del conflicto armado.

Se presenta a la ciudad desde 2014 una serie de equipos que adelantan en todos los colegios acciones de movilización, caracterización de población, caracterización de plantas físicas e identificación de profesionales de apoyo; fomento de cultura inclusiva, acompañando nuevos procesos, a través de asesoría a las IED.

Se vincularon 58 auxiliares de apoyo a la gestión para la atención a estudiantes con discapacidad motora y discapacidad múltiple, 218 niños, niñas y jóvenes que se encuentran en 51 Colegios en 15 localidades.

Se contaba al inicio de la administración con 330 docentes de apoyo; actualmente, son 636 profesionales y docentes de apoyo a la inclusión las que hacen parte de la planta de la SED.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR

Programa Tiempo Libre, Tiempo Activo: Recreación a personas con Limitaciones para junio de 2014 ha hecho atención a 12.896 niñas y niños y adolescentes, correspondiente a 301 en primera infancia, 6.180 Infancia y 6.427 adolescencia.

Secretaría Distrital de Integración Social

Cuenta con un proyecto exclusivo a la atención de la infancia, adolescencia y adultez de personas con discapacidad, donde se reporta lo siguiente:

A Septiembre de 2015 la atención integral de niñas y niños y adolescentes con discapacidad intelectual en Centros Crecer se brindó a 1.730 en 1377 cupos. Renacer tuvo un 93% de cobertura (atención de 71 niños/76 de cobertura total) en atención a niñas y niños en protección. En el 2.014 se dio la apertura de servicio de la atención externa para personas con discapacidad múltiple en el Distrito con una cobertura de 360 cupos en el proyecto 721.

La Subdirección para la infancia, a través de la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, realizó acciones con enfoque diferencial y de género para la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, superando inequidades y fomentando las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de derechos de las niñas, los niños y sus familias, por ello durante esta administración se construyó e implementó el lineamiento para el proceso de inclusión de la primera infancia “Entre Pares”, nombre que se adoptó en pro del proceso de la inclusión educativa, que permitió vivir y celebrar la diversidad



y promovió el camino hacia el fortalecimiento de la inclusión social donde todas las niñas, niños y personas adultas gozaron de derechos en ambientes enriquecidos libres de discriminación y segregación. Inicia su accionar en el año 2009 alcanzando una atención de 592 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo, a partir de esta fecha se evidencia un incremento paulatino impactando favorablemente los procesos de inclusión; atendidos así, año 2012: 2011 Niñas y niños; 2013: 1820, 2014: 2072, y con corte a agosto de 2015 1854 niñas y niños con discapacidad y alteraciones en el desarrollo en 338 jardines infantiles y 54 Territorios.

Hoy la ciudad cuenta con un lineamiento que responde a una realidad de atención inclusiva a niñas y niños con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, llevándolos de una atención integradora o un proceso real de inclusión educativa, que aporte al proceso de inclusión social no solamente de las niñas y los niños sino de sus familias, este documento contó con escenarios de discusión con distintos agentes, personas con discapacidad representantes de los sectores, las educadoras y los educadores especiales de las localidades y profesionales de fortalecimiento técnico cuyo sentido fue la presentación y ejercicio de validación y aportes a este documento.

En el proceso de participación con equidad, se priorizaron de acompañamiento directo de las niñas y los niños en los espacios de atención, así como, el acompañamiento y la construcción colectiva con las maestras y los maestros, con la realización de 1888 encuentros pedagógicos, se realizaron 935 visitas domiciliarias, con el fin de contar con un panorama de las dinámicas familiares y plantear acciones conjuntas para garantizar la participación de las niñas y los niños; 4173 acompañamientos a familias orientados a la activación de redes de apoyo para la atención en los servicios de salud, acompañamientos por las y los profesionales en psicología, ajustes a las preparaciones y consistencias en los alimentos y acompañamientos a los diferentes entes de control (personería-veeduría), así como 85 encuentros con familias, y Se desarrollaron 121 Grupos de Estudio Interdisciplinarios (GEI), espacios de encuentro entre diversos profesionales, donde se gestionaron y movilizaron acciones en pro de garantizar la participación y permanencia de las niñas y los niños, además de garantizar de sus derechos.

En el marco del acuerdo SED-SDIS, se realizaron 2779 visitas a las niñas y los niños en los diferentes localidades, esto permitió el acompañamiento a las maestras y los maestros de la SED, enmarcado en las prácticas inclusivas, la participación en equidad, el conocimiento de los procesos llevados al interior de los jardines infantiles, la articulación de los distintos profesionales para la garantía del derecho a la educación con equidad. Durante los procesos de transición se elaboraron, las caracterizaciones de egreso de las niñas y los niños con discapacidad que requirieron acompañamiento y apoyos en la SED, logrando posicionar las historias de vida de las niñas y los niños con las maestras y maestros de la SED.

La gestión para lograr la tarifa diferencial a personas con movilidad reducida logrando al 2014 la entrega de 8.500 tarjetas "Tu llave" con tarifa preferencial del Sistema Integrado de Transporte Público-SITP.

Se firma el pacto "Sistema Vial Solidario" pacto por la seguridad vial de las personas con movilidad reducida y a favor de ello se logran 13 intersecciones semaforizadas con dispositivos sonoros instaladas en 2014 el marco del pacto, así también se desarrolló la comparsa "Un Encuentro por la Vida en las Vías", donde se capacitó en seguridad vial a los aprendices del Sena, con énfasis en este pacto, contando con un espacio exclusivo para gestación y primera infancia.



La implementación de la recreación domiciliar de cultura implementada por el sector Cultura, Recreación y Deporte.

Con base en los ejercicios de Análisis realizados en el Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA a través del cuarto taller sobre la Categoría de Derechos de Protección conforme a los avances de gestión en coherencia con lo dispuesto en el plan de acción de las política de infancia y adolescencia y la política de discapacidad, se establecen los siguientes retos y recomendaciones:

Con base en el análisis de las acciones descritas desde la institucionalidad y la sociedad civil, quienes en conjuntos a través de un ejercicio de deliberación en las mesas de trabajo del Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia, establecieron como retos y recomendaciones en relación con este componente, los siguientes:

Retos

- ⇒ Reformular las acciones de atención, los proyectos de inversión y demás que respondan directamente a una atención integral e inclusiva para las niñas y los niños, las y los adolescentes con discapacidad, así como la infancia y adolescencia con talentos excepcionales.
- ⇒ Unificación, comprensión y movilización de los conceptos de discapacidad, inclusión social e interseccionalidad, con el propósito de promover la mirada multidimensional de las personas y a su vez implementar el diseño universal y el diseño universal de aprendizaje -DUA- para garantizar la atención de todas y de todos, en especial de la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad.
- ⇒ Generación de una línea base, que permita formular indicadores de impacto de las anteriores administraciones frente a la atención garantía de derechos de las niñas y los niños, las y los adolescentes con discapacidad y sus familias, y así generar nuevas acciones que aporten al proceso de inclusión.
- ⇒ Trascendencia de la mirada de la “sensibilización” hacia una toma de conciencia, que permita la minimización y eliminación de barreras sociales y culturales sobre la Discapacidad, hacia la transformación de imaginarios individuales y colectivos de capacidad y diversidad de las niñas y los niños, las y los adolescentes con discapacidad, sus cuidadoras(es) y sus familias.

Recomendaciones

- ⇒ Fortalecimiento de un Sistema de Monitoreo que realice un seguimiento permanente al estado de realización de derechos de la población con Discapacidad desde su transcurrir vital en un marco de la Protección Integral de niños, niñas y adolescentes en la ciudad.
- ⇒ Fortalecimiento de las modalidades o modelos de atención a personas con discapacidad a la luz de las comprensiones del concepto de discapacidad que permitan avanzar hacia la inclusión social desde el reconocimiento, garantía y la prevención trascendentes a la vulneración y al restablecimiento.



- ⇒ Construcción de la línea base de caracterización de los procesos de identificación y atención de las niñas, los niños, las y los adolescentes con discapacidad.
- ⇒ Diseño de criterios que permitan y garanticen la comprensión de los tipos y clases de la discapacidad, cuyo fin será caracterizar la población y llegar a consensos entre todas las entidades de la ciudad.
- ⇒ Visibilización de las estrategias de prevención, atención, seguimiento y acompañamiento desde el sector salud a la mujer gestante, cuando se detecten situaciones que puedan ocasionar una discapacidad o cuando en la mujer gestante se ha identificado que la niña o el niño ya tiene una discapacidad.
- ⇒ Transversalización de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia y discapacidad en los planes de desarrollo a favor de la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad.

Propuestas de sostenibilidad de implementación de política

- ⇒ Flexibilización de las prácticas de atención a la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad, en pro de favorecer la participación con equidad de ellas y ellos, lo anterior conlleva a mayor articulación interinstitucional para formular respuestas diferenciales.
- ⇒ Desarrollo de acciones que inciden en los planes de estudios de las carreras universitarias, teniendo en cuenta la inclusión social y el diseño universal como eje movilizador.
- ⇒ Elaboración e implementación de planes distritales en articulación con todos los sectores a favor de las niñas, los niños, las y los adolescentes con discapacidad y sus familias, con el firme propósito de complementar acciones y no duplicarlas.
- ⇒ Asignación de recursos humanos que favorezcan los procesos de inclusión de la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad.
- ⇒ Dar continuidad y sostenibilidad a las acciones adelantadas por las entidades del Distrito Capital frente a los avances relacionados con la inclusión de la primera infancia, infancia y adolescencia con discapacidad.
- ⇒ Generación de estrategias interinstitucionales para favorecer y propender por la corresponsabilidad de las familias, las y los cuidadores de las niñas y los niños, las y los adolescentes con discapacidad.
- ⇒ Promover con mayor énfasis acciones de búsqueda activa y movilización social que den a conocer a la comunidad las diferentes modalidades de atención de las niñas y los niños, las y los adolescentes con discapacidad.
- ⇒ Generar acciones eficaces para dar continuidad a los procesos de atención a las y los adolescentes con discapacidad ello con el fin de garantizar derechos en todos los ciclos vitales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- ⇒ Generar acciones que permitan discutir la mirada de la discapacidad a la luz de las identidades de género, identidades y prácticas culturales, entre otros.

PRELIMINAR



Fuentes de Información

Alcaldía Mayor de Bogotá. Plan de Desarrollo Distrital 2012-2016 Bogotá Humana. Bogotá. 2012.

Alcaldía Mayor de Bogotá. Política de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021.- Texto y Plan de Acción

Informe del Sistema de Monitoreo de Infancia y Adolescencia (2014) presentado en Marzo al Concejo de Bogotá- corte diciembre.

Comité Operativo Distrital de infancia y Adolescencia- CODIA (2015) Relatorías de las mesas de trabajo Talleres CODIA.

Mesas Técnicas Temáticas del CODIA-Propuestas de las mesas distritales relacionadas con la situación que se lidera.

SDIS (2015) Lineamiento para la inclusión de la primera infancia con discapacidad y alteraciones en el desarrollo “Entre Pares”.

CASTAÑEDA BERNAL Elsa y ESTRADA María Victoria. 2012. Sentir y realizar, creer y crear. Lineamiento participación y ejercicio de la ciudadanía en la primera infancia. Bogotá, Ministerio de Cultura, Fundación Rafael Pombo.

Secretaría Distrital de Integración Social. Oscilaciones y Horizontes de la Política de Infancia, Adolescencia y juventud. Bogotá. 2011 Veeduría Distrital.

Informe de Rendición de Cuentas 2013. Balance de Resultados del plan de desarrollo distrital 2012 - 2016 “Bogotá Humana” a 31 de diciembre de 2013.

Pontificia Universidad Javeriana, “El derecho a ser escuchado: Participación de niños, niñas y adolescentes en Bogotá”. Ángela Maritza Téllez Hernández. Bogotá, Junio de 2015.

SDIS (2012) Encuentro Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes con el Consejo Territorial de Planeación. Bogotá.

SDIS (2014) Convención Internacional de los Derechos de la Niñez. Versión ilustrada por las Niñas y los Niños de Bogotá. SDIS (2014) La mundial de golosa.

Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia- CODIA- Resumen pronunciamientos localidades en el marco de la Estrategia Paz Social-

Aportes información sectores e instituciones que integran el CODIA